DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 350 - Año LXXXVII

Cuareim 2391 - Teléfonos: 94 27 12/13

Montevideo, lunes 22 de marzo de 1993 - Nº 23766

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

AVISOS

IMPORTANTE: **ESTÁ A LA VENTA LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, EJERCICIO 1991 (LEY 16.320)**

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 103/993.- Autorízase al Banco Central del Uruguay, emitir en títulos denominados Bonos del Tesoro - Tasa de Interés Variable 30ª Serie.
(391)

Ministerio de Economía y Finanzas
Montevideo, 2 de marzo de 1993

Visto: la conveniencia de emitir una nueva Serie de Bonos del Tesoro.

Considerando: lo dispuesto por la Ley Nº 16.225 de fecha 25 de octubre de 1991.

Atento: a lo informadao por el Banco Central del Uruguay en su carácter de Agente Financiero del Estado.-

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Se autoriza al Banco Central del Uruguay, en su carácter de Agente Financiero del Estado, a emitir hasta la suma de U$S 30:000.000,oo (treinta millones de dólares de los Estados Unidos de América) en títulos denominados Bonos del Tesoro - Tasa de Interés Variable - 30a. Serie, a diez años de plazo.

El Banco Central del Uruguay establecerá el valor de las láminas en que se dividirá la presente emisión. Dichos Bonos serán al portador y llevarán las firmas impresas del Ministro de Economía y Finanzas, del Contador General de la Nación y del Gerente General del Banco Central del Uruguay.-

Art. 2º.- Fíjase el 15 de marzo de 1993, como fecha de emisión de la Deuda Pública citada en el artículo anterior.

Art. 3º.- El tipo de interés que devengarán estos Bonos será fijado en 1 3/4% (uno tres cuarto por ciento) anual por encima de la tasa LIBOR a 12 meses de plazo, vigente al cierre de operaciones del día hábil inmediato anterior al de comienzo de cada período de renta.
Los servicios de renta se abonarán semestralmente a partir del 15 de setiembre y 15 de marzo de cada año.

Art. 4º.- Los Bonos que se emitan de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1º podrán ser colocados por el Banco Central del Uruguay mediante licitación o por colocación directa. El Banco Central del Uruguay decidirá en cada caso la modalidad y condiciones de la colocación.

Art. 5º.- La amortización de estos Bonos se realizará en cuotas anuales, según la forma que reglamentará el Banco Central del Uruguay, rescatando a la par y hasta completar un monto equivalente a 1/10 del total emitido, los títulos que le sean presentados en el período comprendido entre el 15 de marzo y el 30 de marzo de cada año.-
Vencido cada período anual se cerrará la amortización correspondiente y el remanente, si lo hubiera, se acumulará al rescate final.-
El primer período de amortización comenzará a partir del 15 de marzo de 1994.-
El valor de los Bonos rescatados será pagado en dólares de los Estados Unidos de América.-

Art. 6º.- El pago de los servicios de interés y rescate, así como las comisiones y gastos por todo concepto que demande la administración de los Bonos del Tesoro, se realizará a través del Banco Central del Uruguay en su carácter de Agente Financiero del Estado.-

Art. 7º.- Se autoriza al Banco Central del Uruguay a fijar y pagar una comisión de colocación de hasta el 1% (uno por ciento) sobre el valor nominal de los Bonos.-

Art. 8º.- El Banco Central del Uruguay establecerá la fecha en que estos Bonos podrán cotizarse en la Bolsa de Valores de Montevideo.-

Art. 9º.- El Banco Central del Uruguay podrá participar en el mercado secundario que puede originarse con los Bonos de esta Serie, comprando o vendiendo.-

Art. 10.- La tenencia de los Bonos del Tesoro cuya emisión se reglamenta, así como su renta y las utilidades generadas por diferencias cambiarias o de cotización de Bolsa, estarán exentas de todo gravamen impositivo, salvo en lo que se refiere a la Renta de la Industria y el Comercio-

Art. 11.- Mientras dure la impresión de láminas el Banco Central del Uruguay podrá extender certificados representativos de Bonos, que serán canjeados oportunamente por los valores definitivos.

Art. 12.- Los gastos de impresión de valores, transferencias, comisiones, propaganda, y toda otra erogación necesaria para la administración de esta Serie serán imputables a los recursos provenientes de la propia colocación de los Bonos.-

Art. 13.- Comuníquese, etc.- **LACALLE HERRERA** - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Decreto 106/993. Establécese que se publica como anexo del presente decreto, el Convenio Colectivo suscrito el 22 de octubre de 1992, para empresas y trabajadores, Grupo 47 «MINERIA» sub grupo «CALERAS Y CANTERAS DE PIEDRA CALIZA».
(394)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 2 de marzo de 1993

Visto: Los acuerdos logrados en las Mesas de Negociación Salarial pertenecientes a los Grupos de actividad instituidos por Decreto Nº 178/85 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que a solicitud de los sectores interesados se convocó a una Mesa de Negociación Salarial para el Grupo Nº 47 «MINERIA» sub grupo CALERAS Y CANTERAS DE PIEDRA CALIZA.

II) Que en dicha Mesa de Negociación se firmó un convenio salarial de fecha 22 de octubre de 1992.

Considerando: I) Que las delegaciones que concurrieron a celebrar dicho convenio representan a las organizaciones más representativas del sector.

II) Que a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones acordadas en las negociaciones en todo el sector, es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el Decreto - Ley Nº 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el Decreto - Ley Nº 14.791 y Decreto Reglamentario Nº 371/78 de 30 de junio de 1978.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Establécese que el convenio colectivo suscripto el 22 de octubre de 1992, que se publica como anexo del presente Decreto, regirá con carácter nacional para empresas y trabajadores comprendidos en el Grupo Nº 47 MINERIA sub grupo CALERAS Y CANTERAS DE PIEDRA CALIZA, por el período comprendido entre el 1ero. de setiembre de 1992 y el 31 de agosto de 1993.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese, archívese. - **LACALLE HERRERA** - ENRIQUE ALVARO CARBONE - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

CONVENIO DE ACUERDO DEFINITIVO. Minas, 22 de octubre de 1992. El presente convenio comprende a los integrantes del Grupo Nº 47, de los Consejos de Salarios, «Minería» (sub grupo «Caleras y canteras de piedra caliza»). Comparecen por una parte en representación del Sector Trabajador los señores Hermógenes Lescano, Oscar Mello, Luis Clavijo, Ruben González y Homero Rodríguez, asesorados por el señor William Graside, y por la otra parte en representación del Sector Empresarial los señores Homero Acosta, Wilfredo Fernández Chávez, Jorge Diano y Jorge Pérez Piñeyrúa, y convienen por unanimidad celebrar el presente Acuerdo de Salarios y Condiciones de Trabajo.

PRIMERA: El presente convenio se celebra por el plazo de un año. Comienza el 1º de setiembre de 1992 y finaliza el 31 de agosto de 1993.

SEGUNDA: Durante el transcurso del acuerdo se efectuarán tres ajustes salariales, (1ra. etapa, 2da. etapa y 3ra. etapa) con vigencia en las oportunidades que se dirá, a fin de fijar con carácter nacional las escalas de salarios mínimos y aumentos mínimos, para las categorías establecidas en el Convenio de Regulación Salarial de la Industria de la Construcción de fecha 26 de marzo de 1971, con exclusión de los cargos de Sub Gerente y superiores. Categorías de Jornaleros de I a XII, de Personal de Supervisión de I a IV y Personal Administrativo y Técnico, de I a VIII.

TERCERA. Las cifras se expresan en valores nominales.

CUARTA: 1ra. etapa. Tendrá vigencia desde el 1º de setiembre de 1992, hasta que se opere el mecanismo de ajuste salarial que establece la cláusula siguiente, y los salarios mínimos y aumentos mínimos son los que figuran en el Anexo I, que es parte integrante de este convenio, en las columnas correspondientes a la 1ra. etapa.

QUINTA. 2da. etapa. Tendrá vigencia, a partir del primer día del mes en el cual el Indice de Precios al Consumo - I.P.C. - que determina la Dirección Nacional de Estadística y Censos, tenga una variación acumulada con relación al número índice de setiembre de 1992, igual o mayor al veintidos por ciento (22%) y regirá hasta que se opere el mecanismo de ajuste salarial que establece la cláusula siguiente y los salarios mínimos y aumentos mínimos son los que figuran en el Anexo I, en las columnas correspondientes a la 2da. etapa.

SEXTA. 3ra. etapa. Tendrá vigencia a partir del primer día del mes en el cual el Indice de Precios al Consumo, tenga una variación acumulada con relación al número índice del mes en que se operó el mecanismo de ajuste salarial indicado en la cláusula anterior, igual o mayor al diez por ciento (10%) y los salarios mínimos y aumentos mínimos son los que figuran en el Anexo I, en las columnas correspondientes a la 3ra. etapa.

SEPTIMA. Si al vencimiento del presente acuerdo, no hubieran ocurrido las variaciones de Indices de Precios al Consumo acumuladas previstas en las cláusulas Quinta y Sexta, precedentes, a partir del 1º de setiembre de 1993, de todas maneras, se pondrán en vigencia los salarios mínimos y aumentos mínimos previstos en el Anexo I, en las columnas correspondientes a la 3ra. etapa.

OCTAVA. Créase una comisión bipartita obrero, patronal a fin de analizar y tomar decisiones sobre los siguientes temas: Prima por antigüedad. Cobertura de gastos de salud para el grupo familiar del trabajador. Salubridad e higiene en el trabajo. Evaluación de tareas.

NOVENA. La comisión se reunirá una vez por mes, y será citada por la delegación obrera.

DECIMA. Durante la vigencia del presente convenio, y salvo los reclamos que puedan producirse frente a incumplimientos de sus disposiciones, los trabajadores no formularán planteos que tengan como objeto la consecución de reivindicaciones de naturaleza salarial directa o indirecta, ni desarrollarán medidas gremiales en tal sentido, a excepción de las medidas resueltas con carácter general por el PIT, CNT.

Y para constancia se firman tres ejemplares del mismo tenor uno para cada una de las partes signatarias y la tercera para ser presentada ante el Poder Ejecutivo, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a fin de que homologue el presente convenio.

ANEXO I

CATEGORIA		1a.etapa 01-Sep-92 SALARIO MINIMO	1a.etapa 01-Sep-92 AUMENTO MINIMO	2da.etapa SALARIO MINIMO	2da.etapa AUMENTO MINIMO	3ra.etapa SALARIO MINIMO	3ra.etapa AUMENTO MINIMO
JORNALEROS	1	19,863	3,030	21,246	1,383	22,725	1,479
"	2	21,621	3,298	23,126	1,505	24,736	1,610
"	3	22,767	3,473	24,352	1,585	26,047	1,695
"	4	24,504	3,738	26,210	1,706	28,034	1,824
"	5	26,905	4,104	28,778	1,873	30,781	2,003
"	6	28,704	4,379	30,702	1,998	32,839	2,137
"	7	30,534	4,658	32,659	2,125	34,933	2,273
"	8	32,305	4,928	34,554	2,249	36,959	2,405
"	9	34,101	5,202	36,475	2,374	39,014	2,539
"	10	35,930	5,481	38,431	2,501	41,106	2,675
"	11	37,673	5,747	40,295	2,622	43,100	2,805
"	12	39,464	6,020	42,211	2,747	45,149	2,938
SUPERVISION	1	927,068	141,417	991,602	64,534	1,060,629	69,026
"	2	1,025,769	156,473	1,097,174	71,405	1,173,550	76,375
"	3	1,125,099	171,625	1,203,419	78,319	1,287,190	83,771
"	4	1,223,031	186,564	1,308,168	85,136	1,399,230	91,063
ADMINISTRATIVO	1	476,511	72,688	509,682	33,170	545,161	35,479
Y	2	578,982	88,319	619,286	40,304	662,395	43,109
TECNICO	3	748,473	114,174	800,575	52,102	856,304	55,729
"	4	907,427	138,421	970,594	63,167	1,038,158	67,564
"	5	1,065,237	162,494	1,139,389	74,152	1,218,703	79,314
"	6	1,223,031	186,564	1,308,168	85,136	1,399,230	91,063
"	7	1,380,875	210,642	1,476,999	96,124	1,579,815	102,815
"	8	1,538,670	234,712	1,645,779	107,108	1,760,343	114,564
COMPENSACION POR ROPA		1,116		1,194		1,277	

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Decreto 107/993.- Dispónese que el acuerdo entre la Federación Uruguaya de la Salud y la Asociación Patronal de Protésicos Dentales regirá para empresas y trabajadores del Grupo 40 «ASISTENCIA MEDICA Y SERVICIOS ANEXOS» sub grupo «LABORATORIOS DENTALES».
(395)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 2 de marzo de 1993

Visto: Los acuerdos logrados en las Mesas de Negociación Salarial pertenecientes a los Grupos de actividad instituidos por Decreto Nº 178/85 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que a solicitud de los sectores interesados se convocó a una Mesa de Negociación Salarial en el Grupo Nº 40 «ASISTENCIA MEDICA Y SERVICIOS ANEXOS» sub grupo «LABORATORIOS DENTALES».

II) Que en dicha Mesa de Negociación se firmó un convenio salarial con fecha 15 de diciembre de 1992.

Considerando: I) Que las delegaciones que concurrieron a celebrar dicho convenio representan a las organizaciones más representativas del sector.

II) Que a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones acordadas en la negociación en todo el sector, es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el Decreto-Ley Nº 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el Decreto-Ley Nº 14.791 y Decreto Reglamentario Nº 371/78 de 30 de junio de 1978.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- DISPONESE que el acuerdo logrado entre la Federación Uruguaya de la Salud y la Asociación Patronal de Protésicos Dentales,

regirá con carácter nacional para empresas y trabajadores comprendidos en el Grupo Nº 40 «ASISTENCIA MEDICA Y SERVICIOS ANEXOS» sub grupo «LABORATORIOS DENTALES» por el período comprendido entre el 1ero. de noviembre de 1992 y el 30 de junio de 1993.

Art. 2º.- ESTABLECESE que el aumento salarial correspondiente al 1ero. de noviembre de 1992 será del 15% sobre las remuneraciones vigentes al 31 de octubre de 1992.

Art. 3º.- ESTABLECESE que el aumento salarial correspondiente al 1ero. de marzo de 1993 será del 9.5% sobre los salarios vigentes al 28 de febrero de 1993.

Art. 4º- DISPONESE que el aumento generado en el mes de noviembre será abonado en dos cuotas iguales venciendo la primera el 23 de diciembre de 1992 y la segunda conjuntamente con el pago de los salarios correspondientes al mes de diciembre de 1992.

Art. 5º.- INCREMENTASE la partida creada por Decreto 513/87 de 14 de setiembre de 1987, en un 17.25% a partir del 1ero. de noviembre de 1992 y en 10.925% a partir del 1ero. de marzo de 1993.

Art. 6º.- FIJANSE con carácter nacional los siguientes salarios mínimos por categoría, a partir del 1ero. de noviembre de 1992;

APRENDIZ	N$ 813.006
MEDIO OFICIAL	N$ 894.308
OFICIAL	N$ 983.745
OFICIAL ESPECIALIZADO	N$ 1.082.113

Art. 7º.- FIJANSE los siguientes salarios mínimos a regir a partir del 1ero. de marzo de 1993:

APRENDIZ	N$ 890.242
MEDIO OFICIAL	N$ 979.267
OFICIAL	N$ 1.131.307
OFICIAL ESPECIALIZADO	N$ 1.184.914

Art. 8º.- ESTABLECESE que las empresas comprendidas en el presente Decreto, sólo podrán trasladar al precio de los bienes y/o servicios un 13.35% en noviembre de 1992 y un 9.5% en marzo de 1993, de la incidencia de los salarios en la estructutra de costos de cada empresa, por concepto de los incrementos de los ingresos del personal otorgados en el presente Decreto.

Art. 9º.- COMUNIQUESE, publíquese y archívese.- **LACALLE HERRERA - ENRIQUE ALVARO CARBONE - IGNACIO de POSADAS MONTERO.**

ACTA.- En la ciudad de Montevideo, el 15 de diciembre de 1992 estando presentes por la Federación Uruguaya de la Salud el Sr. Diógenes Rodríguez, Manuela Vázquez Haydee D'Aiuto; por el Sector Patronal del Subgrupo Protésicos Dentales el Dr. Adolfo Tassani ante el Esc. Julio Lorente y Cr. Carlos Brovia, suscriben el presente acuerdo:

1) INCREMENTO SALARIAL A) Se incrementan los salarios vigentes al 31/10/92 en un 15% a partir del 1/11/92 y los salarios vigentes al 28/2/93 en un 9.5% a partir del 1/3/93.- B) El aumento generado en el mes de noviembre del presente año se abonará en dos cuotas iguales venciendo la primera el 23/12/92 y la segunda conjuntamente con el pago de los salarios correspondientes al mes de Diciembre de 1992.

2) Se incrementa la partida creada por el Decreto 513/87 de 14 de Setiembre de 1987, art. 2º inciso 4º, en un 17,25% a partir del 1/11/92 y en un 10,925% a partir del 1/3/93.

3) LICENCIA GREMIAL Los representantes de las Instituciones y la FUS acuerdan:

PRIMERO.- Las I.A.M.C. comprendidas en el presente acuerdo, autorizarán licencia sin remuneración, a los quince miembros (titulares y suplentes en ejercicio) del Consejo Central de la FUS que la fundamenten en ejercicio de su actividad gremial; por un total de cinco días mensuales o quince trimestrales, o sus equivalentes treinta horas mensuales o noventa horas trimestrales por persona.

SEGUNDO.- El régimen referido podrá aplicarse en forma simultánea, hasta un total de dos personas por Institución. La calidad invocada para estar comprendida en el mismo, deberá ser comunicada por escrito por parte de la FUS a la Gerencia o Jefatura de Personal de la Institución; y permanecerá en vigor mientras no exista comunicación en contrario o venza el plazo del presente acuerdo.

TERCERO.- Como regla general, las licencias deberán ser solicitadas con una antelación de por lo menos 24 horas. En los casos de urgencia debidamente justificados, la comunicación deberá realizarse por lo menos con tres horas de anticipación al momento de iniciarse la jornada del afectado.

CUARTO.- Cuando por la naturaleza de las funciones del solicitante proceda la convocatoria de suplente, la licencia deberá tener una duración mínima coincidente con uno o más turnos de actividad del afectado.

QUINTO.- Asimismo, las Instituciones comprendidas en este acuerdo otorgarán licencias gremiales sin goce de sueldo a las personas designadas para eventos orgánicos especiales de FUS o PIT-CNT. Estas licencias podrán extenderse hasta cuatro días por año y por delegado no computándose a los efectos de las disposiciones anteriores. Las comunicaciones de designación deberán cursarse, en todos los casos, con antelación no menor de siete días laborables.

SEXTO.- El presente acuerdo no modifica las prácticas que vengan aplicándose con anterioridad en las Instituciones comprendidas, en cuanto superen sus términos.

SEPTIMO.- El presente acuerdo vencerá el 30 de junio de 1993.

OCTAVO.- A partir del 1 de marzo de 1993 se concederán cien horas mensuales por Institución para los dirigentes de base, con un máximo de cinco funcionarios por Institución. El uso de las horas concedidas será libre entre uno o todos los dirigentes. El otorgamiento de la licencia a que se refiere la cláusula quinta y la presente, será evaluado por las partes a los efectos de no provocar distorsiones en el desarrollo del servicio.

4) Las Institucions solamente podrán trasladar a precios o tarifas en su paramétrica el 13.35% del incremento salarial correspondiente al mes de noviembre de 1992, siendo de su cargo el 1.65% restante. Asimismo podrán trasladar en el mes de marzo de 1993 la incidencia del incremento salarial que asciende a 9.5%.

5) VIGENCIA El presente acuerdo regirá desde el 1 de noviembre de 1992 hasta el 30 de junio de 1993.

Si el incremento de los precios al consumo a partir del 1 de noviembre de 1992, superare los aumentos salariales otorgados en el numeral 1) del presente acuerdo antes del 30 de junio de 1993, las partes convienen en reunirse a evaluar la situación.

La presente es leída por los representantes del Ministerio y las partes la otórgan y suscriben en señal de conformidad.

--- 0 ---

Decreto 108/993. Establécese que se publica como anexo del presente decreto, el Convenio Colectivo suscrito el 16 de diciembre de 1992, para empresas y trabajadores del Grupo 16 «INDUSTRIA DE LA MADERA Y EL CRCHO» sub grupo 02 «ESCOBAS, CEPILLOS Y PLUMEROS».
(396)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 2 de marzo de 1993

Visto: Los acuerdos logrados en las Mesas de Negociación Salarial pertenecientes a los Grupos de actividad instituidos por Decreto Nº 178/85 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que a solicitud de los sectores interesados se convocó a una Mesa de Negociación Salarial para el Grupo Nº 16 «INDUSTRIA DE LA MADERA Y EL CORCHO» sub grupo 02 «ESCOBAS PINCELES, CEPILLOS Y PLUMEROS».

II) Que en dicha Mesa de Negociación se firmó un convenio salarial con fecha 16 de diciembre de 1992.

Considerando: I) Que las delegaciones que concurrieron a celebrar dicho convenio representan a las organizaciones más representativas del sector.

II) Que a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones acordadas en las negociaciones en todo el sector, es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el Decreto-Ley Nº 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el Decreto-Ley Nº 14.791 y Decreto Reglamentario Nº 371/78 de 30 de junio de 1978.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1. Establécese que el convenio colectivo, suscripto el 16 de diciembre de 1992, entre el Centro de Fabricantes de Escobas, Pinceles y Plumeros y el Sindicato Obrero de la Industria de la Madera y Anexos que se publica como anexo del presente Decreto, regirá con carácter nacional para empresas y trabajadores comprendidos en el Grupo Nº 16 «INDUSTRIA DE LA MADERA Y EL CORCHO» sub grupo 02 «ESCOBAS, CEPILLOS, PINCELES Y PLUMEROS» por el período comprendido entre el primero de setiembre de mil novecientos noventa y dos y el treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y tres.

Art. 2. Comuníquese, publíquese y archívese. **LACALLE HERRERA** - ENRIQUE ALVARO CARBONE - IGNACIO de POSADAS MONTERO

CONVENIO COLECTIVO
PROYECTO

En la ciudad de Montevideo, a los dieciseis días del mes de diciembre de 1992, por una parte el Centro de fabricantes de Escobas, Pinceles y Plumeros, acreditando domicilio a los efectos de este convenio en la calle Avda. del Libertador 1672 de esta ciudad, y representado por el Sr. Ambrosio Quartino, y por la otra parte el Sindicato Obrero de la Industria de la Madera y anexos, con domicilio en la calle Hocquart 1523, y representado por los Señores Ramón Espino, Luciano Moreira, Carlos Rodríguez y Alejandro Acosta, acuerdan celebrar el siguiente convenio colectivo que estará sujeto a la homologación del Poder Ejecutivo.

1. Vigencia
El presente Convenio regirá desde el 1º de setiembre de 1992 al 31 de agosto de 1993.

2. Alcances
Las normas de este convenio tienen carácter nacional y comprenden los sectores de actividad laboral incluidos en el Grupo 16 Sub-Grupo 02 (Fabricantes de Escobas, Cepillos, Pinceles y Plumeros).

3. Ajuste de Salarios
3.1 A partir del 1º de setiembre de 1992 el porcentaje de incremento salarial será de 12,88% aplicado sobre las remuneraciones correspondientes al 31 de agosto de 1992, estando ajustados dichos salarios del mes de agosto con el 2,21% resultante del desvío producido a la fecha.

3.2 Ajuste salarial según aumento de precios al consumo (IPC) entre el 1º/9/92 y el 31/12/92. Este ajuste salarial comenzará a regir el 1º de enero de 1993 y regirá hasta el 30 de abril del mismo año.

3.3 Con vigencia 1º de mayo de 1993, hasta el 31 de agosto de 1993, se otorgará un incremento salarial resultante del saldo entre el 35% anual establecido por el Poder Ejecutivo y los aumentos otorgados en los numerales 3.1 y 3.2.

4. Casos de aquellas empresas que otorgaron aumentos superiores.
Las empresas podrán deducir de este convenio y durante la vigencia de éste, lo que hubieran otorgado por incremento salarial superior a lo establecido en el presente convenio.

5. Disposiciones Generales.
5.1 El índice de precios al consumo que se alude en este convenio será el elaborado por la Dirección General de Estadística y Censos.

5.2 Los precios de los bienes y servicios de la actividad privada comprendidos en el presente convenio, podrán ser incrementados en la totalidad de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgados por el presente convenio.

5.3 Los aspectos que originen controversia referida a la interpretación o aplicación de lo establecido en este convenio, podrán a pedido de partes y luego de agotadas las instancias de acuerdo, ser sometidos a consideración del Consejo de Salario respectivo.

5.4 Durante la vigencia de este convenio y salvo las reclamaciones que puedan producirse frente al incumplimiento de las disposiciones o de las de los Consejos de Salarios, los trabajadores no formularán planteamientos

que tengan como objetivos la concreción de reivindicaciones de naturaleza salarial directa o indirecta, ni desarrollarán acciones gremiales a esos fines, con la sola excepción de las medidas que pueda aceptar el S.O.I.M.A. en cumplimiento de las disposiciones de carácter general que resuelva el PIT-CNT.

5.5 El incumplimiento de las normas del presente convenio por parte de cualquiera de los sectores involucrados determinará su ruptura, debiendo mediar a su caducidad denuncia de parte, con una antelación de 30 días, mediante telegrama colacionado a la otra parte y al Ministerio de Trabajo y seguridad Social.

Previo al cumplimiento de los treinta días las partes deberán admitir las gestiones de mediación que la autoridad pública competente pueda llevar a cabo con el fin de corregir el motivo del incumplimiento que ha dado mérito a la denuncia del convenio.

La autoridad competente determinará si existió el incumplimiento invocado previo asesoramiento del Consejo del Salario del Grupo respectivo.

5.6 Los convenios suscritos quedarán sin efecto en caso de producirse situaciones imprevisibles que hagan peligrar la estabilidad del sector.

En dicho caso se negociaría de común acuerdo las cláusulas de este convenio por el saldo del plazo. A estos efectos se nombrará una comisión tripartita para estudiar los casos que se plantearan.

5.7 Las actividades comprendidas en este convenio que a la fecha de su vigencia tengan acordados similares conceptos a los establecidos en el mismo, aplicarán los que resulten individualmente de mayor beneficio para el trabajador.

--- 0 ---

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Decreto 111/993. Fíjase con carácter nacional el mecanismo de regulación salarial para trabajadores y empresas del grupo 7 «TRANSPORTE MARITIMO» sub grupo 03 «AGENCIAS MARITIMAS». (399)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 2 de marzo de 1993

Visto: Los acuerdos logrados en las Mesas de Negociación Salarial pertenecientes a los grupos de actividad instituidos por Decreto Nº 178/85 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que a solicitud de los sectores interesados se convocó a una Mesa de Negociación Salarial en el Grupo Nº 7 «Transporte Marítimo» sub-grupo 03 «Agencias Marítimas»,

II) Que en dicha Mesa de Negociación se firmó un convenio salarial con fecha 27 de mayo de 1992, por el período comprendido entre el 1º de abril de 1992 y el 31 de marzo de 1993.

Considerando: I) Que las delegaciones que concurrieron a celebrar dicho convenio representan a las organizaciones profesionales más representativas del sector;

II) Que a los efectos de asegurar el cumplimiento integral del incremento salarial acordado en todo el sector, resulta conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el Decreto-Ley Nº 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el Decreto-Ley Nº 14.791 y Decreto Reglamentario Nº 371/78 de 30 de junio de 1978.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Fíjase con carácter nacional el siguiente mecanismo de regulación salarial para los trabajadores y las empresas comprendidos en el Grupo Nº 7 «Transporte Marítimo", sub-grupo 03 «Agencias Marítimas», que regirá durante el período comprendido entre el 1º de abril de 1992 y el 31 de marzo de 1993:

a) El primer ajuste salarial corresponderá al período 1º de abril de 1992 al 31 de julio de 1992 y será del 5.63% (cinco con sesenta y tres por ciento) sobre los salarios básicos vigentes al 31 de marzo de 1992.

b) El segundo ajuste tendrá vigencia entre el 1º de agosto de 1992 y el 30 de noviembre de 1992 y será de un 13.60% (trece con sesenta por ciento) sobre los salarios básicos vigentes al 31 de julio de 1992.

c) El tercer y último ajuste regirá entre el 1º de diciembre de 1992 y el 31 de marzo de 1993 y será del 12.50% (doce con cincuenta por ciento) sobre los salarios básicos vigentes al 30 de noviembre de 1992.

Art. 2º. Establécese que ningún trabajador del sector percibirá incrementos por debajo de los aquí establecidos.

Art. 3º. Comuníquese, publíquese y archívese. **LACALLE HERRERA - ENRIQUE ALVARO CARBONE - IGNACIO de POSADAS MONTERO.**

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Resolución 131/993.- Desígnase Director Nacional de Vivienda del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. (371)

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 18 de febrero de 1993

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Vivienda, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 60, inciso 4o. de la Constitución de la República;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1o.- Desígnase en el cargo de Director Nacional de Vivienda del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territoral y Medio Ambiente, al Arquitecto Milton Estavillo Desiervo, Credencial Cívica Serie AXB No. 20.409.-

2o.- Comuníquese, etc.- LACALLE HERRERA - MANUEL ANTONIO ROMAY - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Indice. Publícase el Indice de los Precios al Consumo correspondiente al mes de febrero de 1993, confeccionado por el Instituto Nacional de Estadística.
(418)

CUADRO Nº 1

INDICES, VARIACIONES MENSUALES Y ACUMULADA ANUAL DEL INDICE DE LOS PRECIOS AL CONSUMO, SEGUN RUBROS Y SUB–RUBROS.

Base diciembre/85 = 100. Montevideo.

RUBROS	NUMEROS INDICES		VARIACIONES		
	FEBRERO 1993	ENERO 1993	MENSUAL FEBRERO/93 / ENERO/93	ACUMULADA A\O 1993	ACUMULADA ULTIMOS 12 MESES
TOTAL GENERAL	6097,66	5892,09	3,49	7,63	58,71
ALIMENTOS Y BEBIDAS	5620,59	5378,64	4,50	8,99	53,51
PAN Y CEREALES	5120,82	4991,87	2,58	4,53	46,74
CARNE AVES Y PESCADO	6150.13	6036.89	1.88	4,23	57.17
ACEITE Y GRASAS	3739,09	3629,80	3,01	5,54	41,04
LECHE QUESO Y HUEVOS	5462,99	5419,79	0,82	8,90	55,71
FRUTAS Y VERDURAS	5234,87	4389,39	19,26	36,35	68,08
FRUTAS	3292,09	3052,99	7,83	3,92	12,82
VERDURAS	6699,20	5396,67	24,14	54,18	105,34
AZUCAR MERMELADAS Y DULCES	3695,50	3613,98	2,26	3,94	35,21
COMIDAS FUERA DEL HOGAR	8115,44	7660,05	5,95	9,27	57,84
ALIMENTOS NO CLASIF.EN OTRA PARTIDA	4841,90	4743,97	2.06	4.65	39.27
CAFE TE Y YERBA	4387,94	4234,33	3,62	6,91	39,99
CONDIMENTOS Y OTROS ALIMENTOS	5710,66	5719,27	-0,15	1.49	38,23
BEBIDAS SIN ALCOHOL	6277,45	6062,19	3,55	7,20	56,95
BEBIDAS ALCOHOLICAS	4508,10	4478,78	0.65	3.89	39,16
VESTIMENTA Y CALZADO	6838,51	6756,37	1,22	2,14	56,41
VESTIMENTA DE HOMBRE	6054.60	6096.25	-0.68	0,72	49,53
VESTIMENTA DE MUJER	6844,50	7036,32	-2,73	-3,10	64,04
VESTIMENTA DE NI\OS	5627,42	5601,71	0,46	0,57	48,86
CALZADO DE HOMBRE	6520,57	6338,67	2,87	5,98	58,84
CALZADO DE MUJER	6503.06	6495.02	0,12	1,27	49,67
CALZADO DE NI\OS	8751,09	8097,07	8,08	10,14	58,73
REPARACION DE CALZADOS	13756,81	12666.56	8,61	11.22	65,24
MERCERIA TELAS HILADOS Y SERVICIOS	7209,68	6749,45	6,82	6,04	58,33
VIVIENDA	5784,69	5641,16	2.54	9,88	62,88
ALQUILER E IMPUESTOS	9299,06	9083,58	3,47	12,16	77,52
CUOTA DE VIVIENDA B.H.U.	6764,86	6623,48	2,13	5,10	58,16
COMBUSTIBLE Y ALUMBRADO	3660,58	3432,66	6,64	8,01	46,89
OTROS GASTOS DE VIVIENDA	5248,34	5576,59	-5,89	8,33	57,75

CUADRO No. 1 (Continuacion)
INDICES, VARIACIONES MENSUALES Y ACUMULADA ANUAL DEL INDICE DE LOS PRECIOS AL CONSUMO, SEGUN RUBROS Y SUB-RUBROS.-
BASE DICIEMBRE/85 = 100.- MONTEVIDEO.-

RUBROS	NUMEROS INDICES		VARIACIONES		
	FEBRERO 1993	ENERO 1993	MENSUAL FEBRERO/93 / ENERO/93	ACUMULADA A\O 1993	ACUMULADA ULTIMOS 12 MESES
MUEBLES ACC.ENSERES DOM CUID LA CAS	5784,98	5528,21	4,64	6,82	48,01
MUEBLES	6836,68	6706,10	1,95	5,06	25,55
TEXTILES P/HOGAR Y OTROS ACCESORIOS	4389,76	4185,74	4,87	16,32	56,08
ELECTRODOMESTICOS	3021.79	2982,26	1,33	2,18	33,76
SERVICIO DOMESTICO	10787,65	9846,59	9,56	9,93	80,42
MANTENIMIENTO DEL HOGAR NEEOP.	5428,40	5302,58	2,37	4,04	35,98
CUIDADOS MEDICOS Y CONSERV.DE SALUD	8267,33	7975,50	3,66	6,39	79,18
PROD.MEDICINALES Y FARMACEUTICOS	5525,26	5398,56	2,35	5,56	63,42
APAR[illegible]APEUTICOS	4988,75	4735,52	5,35	6,24	66,92
SERVICIOS MEDICOS Y ODONTOLOGICOS	8942,61	8616,03	3,79	6,50	81,64
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	5054,00	4980,00	1,49	7,23	55,56
UTILIZACION Y MANT.TRANSPORTES	5289,27	5129,33	3,12	10,22	51,97
SERVICIO DE TRANSPORTE	4760,76	4760,76	-.-	4,71	59,53
SERVICIOS DE COMUNICACIONES	13333,39	13333,39	-.-	-.-	45,46
ESPARCIMIENTO,EQUIPOS RECREAT.CULT.	6752,58	6625,20	1,92	6,40	63,73
EQUIP.Y ACC.DE ESPARC.Y DIVERSION	3600,11	3484,51	3,32	4,89	35,91
SERVICIO DE ESP.RECR.Y CULTURAL	8168,06	8095,52	0,90	5,07	79,18
LIBROS Y MATERIAL DE LECTURA	6811,89	6536,86	4,21	11,51	44,60
ENSENANZA	10183,08	9613,52	5,92	6,57	71,00
MATRICULA Y OTROS GASTOS	13437,64	12619,60	6,48	6,77	77,34
TEXTOS Y MATERIAL ESCOLAR	4494,51	4359,26	3,10	5,56	44,07
OTROS GASTOS DE CONSUMO	7032,78	6725,46	4,57	6,01	54,78
CUIDADO PERSONALES	11135,02	9958,13	11,82	13,77	70,91
EFECTOS Y OTROS ARTICULOS PERSONALE	6343,77	6181,36	2,63	4,53	52,69
TABACO Y CIGARRILLOS	5942,29	5721,88	3,85	4,81	46,11
BIENES Y SERVICIOS N.EEOP	8974,62	8748,50	2,58	4,02	65,13

CUADRO No. 3A

INDICE GENERALES DE LOS PRECIOS AL CONSUMO. POR SERIE CRONOLOGICA. SEGUN MESES.

BASE DICIEMBRE/85 = 100. MONTEVIDEO.-

MESES	1993	1992	1991	1990	1989	1988	1987	1986	1985
ENERO-------	5892,09	3751,35	2106,81	901.65	472,19	278,50	177,38	105.65	
FEBRERO-----	6097,66	3842,00	2180,57	963,46	502,29	288,98	183,36	109,51	
MARZO-------		4092,94	2289,51	1049,91	537,28	302,73	196,17	115,40	
ABRIL-------		4261,54	2377,64	1123,54	565,49	317,49	201,15	121,02	
MAYO--------		4459,74	2584,81	1186,48	582,04	324,88	205,33	123,92	
JUNIO-------		4579,54	2695,77	1300,21	626,30	341,24	214,49	129,94	
JULIO-------		4785.70	2813.19	1373,57	663,02	370,08	228,28	138,12	
AGOSTO------		4993,80	2989,99	1450,04	692,27	382,47	235,93	144,06	
SETIEMBRE---		5202.17	3184.14	1662,63	726,26	398.55	241,84	150.52	
OCTUBRE-----		5394,02	3302,72	1770,21	779,24	426,89	253,46	158,33	
NOVIEMBRE---		5485,41	3457,66	1963,71	810,99	445,81	264,64	165,51	
DICIEMBRE---		5665,37	3565,20	1964,81	858,16	453,63	268,41	170,65	100,00
PROMEDIO----		4709,47	2795,67	1384,19	651,30	360,94	222,54	136.05	

CUADRO No 3B

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO, POR SERIE CRONOLOGICA, SEGUN MESES.

Base Marzo 1973 = 100 AÑOS 1988 - 1993

M E S E S	1993	1992	1991	1990	1989	1988	1987	1986
PROMEDIO ANUAL		1.394.084,5	827.566,8	409.743,1	192.796,5	106.843,6	65.874,8	40.274,3
Enero	1.744.162,3	1.110.465,6	623.652,8	266.904,3	139.776,6	82.440,9	52.507,6	31.274,3
Febrero	1.805.014,7	1.137.299,6	645.487,1	285.201,1	148.686,7	85.543,2	54.277,8	32.415,8
Marzo		1.211.582,3	677.735,3	310.791,8	159.044,3	89.613,4	58.069,8	34.159,7
Abril		1.261.490,8	703.823,3	332.587,6	167.392,0	93.979,7	59.543,9	35.823,3
Mayo		1.320.161,5	765.149,3	351.219,0	172.294,1	96.170,2	60.781,3	36.683,1
Junio		1.355.624,4	797.995,4	384.885,0	185.395,8	101.013,1	63.492,8	38.465,9
Julio		1.416.651,4	832.753,8	406.600,9	196.265,6	109.550,2	67.571,9	40.889,2
Agosto		1.478.252,7	885.089,7	429.237,4	204.953.7	113.217,9	69.839,4	42.645,7
Setiembre		1:539.933,9	942.561,5	492.167,7	214.985,7	117.977,8	71.588,9	44.556,6
Octubre		1.596.724,9	977.663,2	524.013,3	230.668,8	126.367,0	75.028,6	46.868,5
Noviembre		1.623.777,9	1.023.528,2	551.691,0	240.064,4	131.967,6	78.338,1	48.993,9
Diciembre		1.677.049,2	1.055.361,9	581.618,3	254.030,5	134.282,5	79.454,1	50.515,4

CUADRO No. 4

PRECIOS PROMEDIO PONDERADOS AL POR MENOR, DE ALGUNOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE CONSIDE LA DETERMINACION DEL INDICE, POR MESES, SEGUN ARTICULOS.

Base Diciembre 1985 = 100

A R T I C U L O S	UNIDAD DE	FEBRERO 1993	ENERO 1993
Arroz	Kilo	2.336,14	2.261,78
Harina de trigo	Kilo	1.271,54	1.250,62
Ravioles	100 un	8.543,02	8.495,63
Factura común con grasa	Kilo	10.001,88	9.298,63
Pan francés	Kilo	1.650,00	1.650,00
Pan chico marsellés o porteño	Kilo	4.018,88	3.755,50
Pulpa de cuadril	Kilo	8.825,24	8.680,09
Pulpa de nalga	Kilo	8.765,76	8.606,10
Costillas	Kilo	7.734,26	7.608,23
Paleta	Kilo	6.388,93	6.290,96
Asado	Kilo	6.930,80	6.835,44
Chorizos	Kilo	15.392,29	15.135,15
Paleta de primera	Kilo	37.145,94	36.374,84
Pollos	Kilo	9.457,72	9.431,52
Bifes de pescado	Kilo	9.072,50	8.741,17
Manteca	Paquet	1.890,56	1.840,33
Aceite de girasol	Litro	4.358,62	4.231,68
Leche	Litro	1.280,00	1.280,00
Queso fresco Colonia	Kilo	14.210,53	14.275,06
Huevos	1/2 Do	2.069,90	2.021,94
Banana	Kilo	1.716,22	1.945,16
Manzanas	Kilo	4.841,73	4.573,74
Naranja	Kilo	1.221,20	1.198,07
Zanahoria	Kilo	2.283,20	1.975,89
Cebolla	Kilo	2.533,25	2.403,56
Lechuga	Unidad	1.879,71	1.151,87
Tomate	Kilo	3.238,76	2.483,62
Papas	Kilo	1.561,58	1.249,65

CUADRO No 4

(Continuación)

ARTICULOS	UNIDAD DE MEDIDA	FEBRERO 1993	ENERO 1993
Azúcar	Kilo	2.318,32	2.265,60
Café molido	1/4 Kilo	5.505,53	5.214,77
Yerba mate	Kilo	9.970,76	9.611,52
Refrescos	Litro	4.026,17	3.910,54
Cerveza	Litro	4.469,72	4.199,37
Vino	Litro	3.077,56	3.124,98
Camisa indistinto	Unidad	99.220,06	98.604,50
Pantalón vaquero indistinto	Unidad	128.778,72	128.409,62
Traje indistinto	Unidad	633.217,01	628.000,00
Zapato mocasín	Par	158.007,92	155.541,67
Calzado deportivo niños	Par	44.819,37	43.991,24
Genero polyester	Metro	17.612,42	17.339,20
Electricidad	Tarifa 183 Kwh	59.563,00	52.850,00
Teléfono	Cuota y 210 adicionales	46.495,42	46.495,42
Gas natural de red	Tarifa 45 metros cúbicos	63.280,00	59.087,84
Supergás	13 Kilos	29.120,00	29.120,00
Agua	12 metros cúbicos	15.040,08	15.040,08
Pintura	4 Litros	24.601,88	23.855,00
Cocina con horno	Unidad	972.125,30	959.411,80
Afiliación mensual a Mutualista	Cuota	112.808,41	109.836,91
Taxi	Bajada de bandera y 29 fichas	6.717,10	6.717,10
Diarios	Promedio	3.481,97	3.420,61
Enseñanza primaria	Cuota	328.495,83	302.016,67
Servicio peluquería de mujer	Unidad	18.875,00	16.500,00
Cigarrillos c/filtro	Cajilla	4.603,44	4.437,87

Secretarías de ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(419)

Montevideo, 10 de marzo de 1993

Se conceden las siguientes patentes de invención:

Acta 21.064 - Ely Lilly and Company

Acta 21.637 - Telease Inc.

Acta 22.855 - Pfizer Inc.

Acta 22.867 - F. Hoffmann - La Roche Ag.

Acta 22.894 - Vsesojuzny Nauchno-Issledovatelsky

Acta 22.981 - Ishihara Sangyo Kaisha Ltd.

AVISOS PUBLICADOS

23766

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

ALEJANDRA o ALEXANDRA FILIPOV DE HERAKARIS, (Ficha S-618/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15138 Mar 11- v Mar 24

FELICIA TORTORA CAMMARANO, (Ficha S-372/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15197 Mar 11- v Mar 24

MARIA LIDIA VESPASIANO, (Ficha S 6 del 93).
Montevideo, 19 de febrero de 1993.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15342 Mar 12- v Mar 25

KARIN ASTRID RATH MARX, (Ficha S-630/92).
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15413 Mar 15- v Mar 26

CARLOS JUAN o JUAN CARLOS BARREIRO BENINCASA, (Ficha S-30/93).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15415 Mar 15- v Mar 26

HONORIA IGNACIA HERNANDEZ DE RIVERO, (Ficha S-167/92).
Montevideo, 27 de abril de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15513 Mar 15- v Mar 26

PASCUALINA ELENA DI PAOLO DI PAOLO y ANTONIO ALBANESE RUOTOLO, (Ficha S-7/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15885 Mar 18- v Mar 31

ORLANDA AMERICA GASPARI BARRACHINI, (Ficha S-28/93).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16053 Mar 19- v Abr 01

MYRTHA o MIRTHA LILA LOPEZ SEGADE, (Ficha S-424/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16068 Mar 19- v Abr 01

TARIFAS
(Res. P.E. 880/992)

Avisos Judiciales
centimetro ....$ 2,10
Avisos Estatales y Particulares
centimetro ....$ 5,10
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anonimas
centimetro ....$ 28,10
Balances por linea de 14 ciceros, c/una ....$ 3,45
Edicto de matrimonio ......$ 14,30

PUBLICACIONES BONIFICADAS

Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A.
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES (Semestral)
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencias .....$ 287,90
Con reparto a domicilio ...$ 348,50
Exterior ....$ 634,00

PRECIOS EJEMPLARES
Del día ....$ 2,60
Atrasados ....$ 3,40
De más de 15 días ....$ 3,80
De más de un año ....$ 6,10
Fotocopias la página ....$ 1,80

SERVICIO DE MICROFILMACION
A) Microfilmado y Revelado: por imagen, Reliant 700, 16mm ....$ 0,05
B) por imagen, M.R.D. 2-16 35mm ....$ 0,12
C) Enyaquelado por rollo $ 13,40

N O T A: El centímetro equivale a 20 palabras.

SEGUNDO TURNO

WILSON FERNANDEZ ROLANDEZ, (Ficha S/524/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13631 Mar 18- v Mar 31

DOROTEO SILVANO MIRANDA CORUJO, (Ficha S/536/92).
Montevideo, 7 de diciembre de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13662 Mar 15- v Mar 26

LUIS ARSENIO CROSA BELDERRAIN o BELDERAIN, (Ficha S-573/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14977 Mar 10- v Mar 23

PEDRO JOSE SOLARI ARRIBILLAGA, (Ficha S/591/92).
Montevideo, 19 de febrero de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15048 Mar 10- v Mar 23

JORDAN ANTONIO SILVA MARMION y MARTINA MESANZA GIMENEZ, (Ficha S/548/92).
Montevideo, 8 de diciembre de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15065 Mar 10- v Mar 23

MOISES GOLDBERG OFFNER, (Ficha S/615/92).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15198 Mar 11- v Mar 24

CARMEN TERESA MILAN POSE, (Ficha S/3/93).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15407 Mar 15- v Mar 26

IRIS DELIA ZOCALO DODERA, (Ficha S/7/93).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15648 Mar 17- v Mar 30

UAN PABLO MONTERO ZORRILLA, (Ficha S/21/93).
Montevideo, 1º de marzo de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15875 Mar 17- v Mar 30

CARLOS ANGEL MAGRANE, (Ficha S/33/93).
Montevideo, 1º de marzo de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15886 Mar 18- v Mar 31

DOROTEA SILVEIRA SILVA, (Ficha S/37/93).
Montevideo, 1º de marzo de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15895 Mar 18- v Mar 31

TERCER TURNO

ISABEL ELIÇONDO MENDIA, (Ficha 590/92).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14956 Mar 10- v Mar 23

HECTOR GERMAN BARLOCCO ARRIZALA, (Ficha 1067/89).
Montevideo, 25 de febrero de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15023 Mar 10- v Mar 23

JULIO CESAR GILIO CAMPIGLIA y ALBERTINA GUILLERMO FLEITAS, (Ficha 586/92).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15490 Mar 15- v Mar 26

EUSEBIA WLADI ORTIZ CAETANO, (Ficha 329/92).
Montevideo, 2 de setiembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15719 Mar 17- v Mar 30

VICENSO o VINCENSO CALASSO, (Ficha 416/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15872 Mar 17- v Mar 30

SALOMON LEON HABERKORN ADLER, (Ficha 589/92).
Montevideo, 4 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16032 Mar 18- v Mar 31

ALBERICA o ALVERICA LEONA BALIÑA BONILLA, (Ficha F 550/1992).
Montevideo, 5 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16038 Mar 18- v Mar 31

CUARTO TURNO

DECARO ZIRPOLI, NELSON HUGO, (Ficha 641/92).
Montevideo, 4 de marzo de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14760 Mar 18- v Mar 31

JUAN MANUEL CHOUSAL NOVO, (Ficha 571/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14999 Mar 10- v Mar 23

ERNESTINA PAULA ASCHERI OGGERO y MARY ELIZABETH GELOS ASCHERI, (Ficha A 638-92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15199 Mar 11- v Mar 24

FRANCISCO LAFUENTE INES, (Ficha A 5/93).
Montevideo, 1 de marzo de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15343 Mar 12- v Mar 25

ELVIRA JOURDAN CALERO de FOSTEL, (Ficha A 31/93).
Montevideo, 4 de marzo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15433 Mar 15- v Mar 26

PEDRO STEFFANO GARCIA, (Ficha A/560/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15641 Mar 17- v Mar 30

SANCHEZ NOYA, JOSE ANTONIO, (Ficha A/289/92).
Montevideo, 7 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15749 Mar 17- v Mar 30

DELFINA AMANDA DE LEON NOBA, (Ficha A 27/93).
Montevideo, 3 de marzo de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15767 Mar 17- v Mar 30

QUINTO TURNO

JOSE RAUL MORALES LANTES, (Ficha 640/92).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Esc. Niní Gorreta Silveira, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14942 Mar 10- v Mar 23

JUAN PEDRO GARCIA CAPOZZOLI, (Ficha 113/92).
Montevideo, 16 de octubre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14944 Mar 10- v Mar 23

NEMESIO COLON SANZ FERNANDEZ, (Ficha 651/92).
Montevideo, del 02 de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15060 Mar 10- v Mar 23

ANA MARIA DIAZ, F (1/93).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15156 Mar 11- v Mar 24

BEATRIZ ALCIRA REMIGIA DIAZ CLEDON, (Ficha 3/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15200 Mar 11- v Mar 24

MARIA ANGELICA ALBARRACIN RODRIGUEZ, (Ficha 542/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15293 Mar 12- v Mar 25

ROSA MOREIRA MOREIRA, (Ficha 401/92).
Montevideo, 15 de diciembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15420 Mar 15- v Mar 26

AQUINO DE LOS SANTOS MACEDO, (Ficha 16/93).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15504 Mar 15- v Mar 26

RAMON BELLO DEUS, (Ficha Z/275/92).
Montevideo, 10 de setiembre de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 15507 Mar 15- v Mar 26

PASCUAL DI MATTEO SANTOMAURO, (Ficha 674/92).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15541 Mar 15- v Mar 26

FRANCISCO AGUILAR GREZZI, (Ficha 229/92).
Montevideo, 4 de junio de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 15768 Mar 17- v Mar 30

SARLI MASCARINI, MARIO CESAR, (Ficha Z 449/92).
Montevideo, 15 de setiembre de 1992.
Esc. Maria Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15870 Mar 17- v Mar 30

SUSANA MARIA AIZPURU BASTOS, (Ficha 14/93).
Montevideo, de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15912 Mar 18- v Mar 31

SEXTO TURNO

ENRIQUE ANTONIO ISNARDI BOTTA, (Ficha 16/93).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14883 Mar 11- v Mar 24

MIGUEL MUNIZ GATTI o MUNIS GATTI, (Ficha 556/92).
Montevideo, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14955 Mar 10- v Mar 23

JOSE ANTONIO HIDALGO ALMANZA, (Ficha 440/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15061 Mar 10- v Mar 23

SANTIAGO JUAN FRUGONI o FROGONI o FRUGONI ETCHEBERRITO, (Ficha 626/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15299 Mar 12- v Mar 25

MARIA DO CEU DIOGO de DE SOUZA o MARIA CEU DIOGO o DIOGA de DE SOUSA, (Ficha 417/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15352 Mar 12- v Mar 25

MARY NOEL TARULLO OLIVERA, (Ficha 630/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15439 Mar 15- v Mar 26

SERGIO PEREZ, (Ficha 478/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15487 Mar 15- v Mar 26

DELFINA CABRERA de DE LA CRUZ, CELSO VICENTE DE LA CRUZ CABRERA, CLAUDIO DE LA CRUZ FAJARDO, COSME INOCENCIO DE LA CRUZ CABRERA y CARLOS BELTRAN DE LA CRUZ CABRERA, (Ficha 498/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 105,00 10/pub 15514 Mar 15- v Mar 26

OSCAR GUSTAVO PUIG CACERES, (Ficha 6/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Esc. Marta Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16033 Mar 18- v Mar 31

SEPTIMO TURNO

ELBIO RAUL ARIAS VIGNART, (Ficha S/14/93).
Montevideo, 1º de marzo de 1993.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15542 Mar 15- v Mar 26

IRMA EMMA QUIROGA PEREYRA, (Ficha S/540/92).
Montevideo, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16029 Mar 18- v Mar 31

OCTAVO TURNO

TEODORO CHRISTIAN o CRISTIAN FEDERICO MINNHAAR, (Ficha S-13/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15000 Mar 10- v Mar 23

MANUEL CASAL VIÑA y PILAR CEDEIRA SANDE.
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15066 Mar 10- v Mar 23

HECTOR MANUEL BELLON ROVIRA, (Ficha F 702/84).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15139 Mar 11- v Mar 24

LUIS CASTILLO MARCUZZI, (Ficha S-537/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15214 Mar 11- v Mar 24

GASTON HOMERO VIGNOLI o VIGNOLY o VIGNIOLI CURBELO, (Ficha S-637/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15286 Mar 12- v Mar 25

MARIO ESTHER BATISTA ACOSTA y MANUELA IGNACIA o IGNACIA MANUELA SIERRA DELGADO, (Ficha S-511/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15353 Mar 12- v Mar 25

MARIA GARCIA LOPEZ y BALDOMERO MANUEL AMADO TRIGO, (Ficha S-619/92).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15509 Mar 15- v Mar 26

VICTORIA VALENCIA, (Ficha S-14/93).
Montevideo, 19 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15913 Mar 18- v Mar 31

NOVENO TURNO

HECTOR PEDRO LANZOLA REBAGLIATTI, (Ficha S/22/93).
Montevideo, 1º de marzo de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14948 Mar 10- v Mar 23

HILARIA AMANDA DONATO ANCHEN, (Ficha S/555/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15201 Mar 11- v Mar 24

JOSE LUIS TARRADAS BUSTELO, (Ficha S/506/92).
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15289 Mar 12- v Mar 25

LILA BLANCA TECHERA RAMIREZ DE POLERO, (Ficha S/2/93).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15298 Mar 12- v Mar 25

SARA ESTHER CURBELO PERCOVICH, (Ficha S/13/93).
Montevideo, 19 de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15408 Mar 15- v Mar 26

MARIO GILBERTO PEREZ ALTEZ, (Ficha S/595/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15752 Mar 17- v Mar 30

KLARA OETTINGER o KLARA BAUM, (Ficha S/336/92).
Montevideo, 4 de marzo de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15867 Mar 17- v Mar 30

PANTALEON CARMELO GARDELLA, (Ficha S/440/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15896 Mar 18- v Mar 31

DECIMO TURNO

SERGIO ADEMAR o ADHEMAR ALVAREZ TORRES, (Ficha 649/92).
Montevideo, 12 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15290 Mar 12- v Mar 25

CAPOZZOLI MORENO, GLADYS MABEL, (Ficha 647/92).
Montevideo, 12 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15422 Mar 15- v Mar 26

OLGA BIRRIEL DE MUÑOZ, (Ficha 597/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15440 Mar 15- v Mar 26

VICENTE SERVANDO NAYA SOCOLO, (Ficha 1/93).
Montevideo, 25 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15442 Mar 15- v Mar 26

MEIER WSZEBOR SZAPIRO, (Ficha 18/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15508 Mar 15- v Mar 26

BUSTAMANTE LEON, OMAR, (Ficha F 652/92).
Montevideo, 1º de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15510 Mar 15- v Mar 26

RAMON MELO, (Ficha 624/92).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15531 Mar 15- v Mar 26

LEON JELINOWICZ LEON, (Ficha F 125/92).
Montevideo, 29 de abril de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15921 Mar 18- v Mar 31

EDMUNDO ALBERTO FERRARO MORENO, (Ficha 26/93).
Montevideo, 9 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15974 Mar 18- v Mar 31

DECIMOPRIMER TURNO

NERIS OTTO SCHULTZE, (Ficha A 616/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15216 Mar 11- v Mar 24

DORINDA LANDEIRA MARTINEZ, (Ficha A 610/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15300 Mar 12- v Mar 25

HECTOR ARTURO SANCHEZ y DOLORES ESPIÑEIRA de SANCHEZ, (Ficha A/478/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15441 Mar 15- v Mar 26

MAXIMA ETELVINA RODRIGUEZ DE CAPECCE, (Ficha 4/93).
Montevideo, 19 de febrero de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15511 Mar 15- v Mar 26

LUIS ALBERTO PASSARELLO RODRIGUEZ, (Ficha 622/86).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16035 Mar 18- v Mar 31

JOSE TRABAL USERA, (Ficha A/679/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16039 Mar 18- v Mar 31

FLORA CARBALLAL ALONSO DE IGLESIAS y SERAFIN IGLESIAS LOSADA.
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 105,00 10/pub 16061 Mar 19- v Abr 01

HELENA TAVARES FOGLIA, (Ficha 683/92).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16099 Mar 19- v Abr 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS ALBISTUR o CARLOS HORACIO ALBISTUR TOLOSA, (Ficha A/492/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15020 Mar 10- v Mar 23

ASUNCION RODRIGUEZ RODRIGUEZ DE BARROS, (F.A/420/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15296 Mar 12- v Mar 25

LUCIA CATALINA Di MARTINO GIORDANELLI, (Ficha Z/322/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15530 Mar 15- v Mar 26

ANA ROBAINA BENTOS, (Ficha Z/435/92).
Montevideo, 16 de octubre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15624 Mar 17- v Mar 30

LEON GALANTE BONOMO, (Ficha 599/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15721 Mar 17- v Mar 30

MARION MEIER WISSMANN, (Ficha A/2/93).
Montevideo, 25 de febrero de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15868 Mar 17- v Mar 30

DECIMOTERCER TURNO

OSCAR MAURICIO SALUSTIO ARMAND UGON, (Ficha 637/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14943 Mar 10- v Mar 23

MALLO RODRIGUEZ,CONSUELO, (Ficha 5/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15202 Mar 11- v Mar 24

ENRIQUETA MARIA PICARDO INARIA DE HIPOGROSSO o ENRIQUETA MARIA CARMEN PICARDO INARIA o NARIO, (Ficha 16/93).
Montevideo, 10 de marzo de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15417 Mar 15- v Mar 26

JOSE ANTONIO PRIETO y JOAQUINA MARTINEZ VENTURA, (Ficha 13/93).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15443 Mar 15- v Mar 26

LEONOR BOUZAS RODRIGUEZ y LUIS ALBERTO COTELO RODRIGUEZ, (Ficha 1/93).
Montevideo, 8 de marzo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15874 Mar 17- v Mar 30

ADEMAR SUNILDA GUTIERREZ, (Ficha 20/93).
Montevideo, 8 de marzo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16030 Mar 18- v Mar 31

ANTONIA CRESPO RODRIGUEZ DE ALIFA, (Ficha 19/93).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16096 Mar 19- v Abr 01

DECIMOCUARTO TURNO

SOFIA OSPALSKI o SOPHIE OSPALSKI o SOFIA FILDE OSPALSKI o ZOFIA FIL SECHINOSKA DE OSPALSKI, herencia yacente, (Ficha S/381/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14464 Mar 15- v Mar 26

FEDERICO NELSON DE LOS SANTOS CABALLERO, (Ficha S/261/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14998 Mar 10- v Mar 23

GLORIA ELENA MOURIGAN DE TAQUE, (Ficha S-9/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15411 Mar 15- v Mar 26

CARMELO GAETANO DE ZORDO MAZZON, (Ficha S/285/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15505 Mar 15- v Mar 26

HAYDEE ANGELICA GOMEZ, (Ficha S/608/93).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15644 Mar 17- v Mar 30

ELIDA CARENCIO BOCCARDI, (Ficha S/640/92).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15871 Mar 17- v Mar 30

DECIMOQUINTO TURNO

CARMELO FELIPE OLIVERA COTTO y MARIO NERIS OLIVERA COTTO, (Ficha A/650/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15050 Mar 10- v Mar 23

MABEL OLIVE CABRERA y AGUSTIN OLIVE, (Ficha A 654/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15064 Mar 10- v Mar 23

YOLANDA POMI CARLI, (Ficha A 374/92).
Montevideo, 14 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15148 Mar 11- v Mar 24

BEATRIZ LEA AGUIAR VIÑOLES o BEATRIZ LEA VIÑOLES y NICOLAS WETLINSKI CZERWENIAK, (Ficha A 655/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 105,00 10/pub 16072 Mar 19- v Abr 01

DECIMOSEXTO TURNO

EMILIO VELAZQUEZ RIPOLL, (Ficha A 672/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14962 Mar 10- v Mar 23

SANTIAGO FRANCISCO MANFRINO GIRIBONE o GIRIBONI, (Ficha A 22/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15059 Mar 10- v Mar 23

BRAULIA MANUELA GONZALEZ VEGA, (Ficha A 30/93).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15149 Mar 11- v Mar 24

JOSE FREIRE ROMERO, (Ficha A 624/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15183 Mar 11- v Mar 24

LUISA ALBARELLO DORDO, (Ficha A 137/92).
Montevideo, 20 de abril de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15506 Mar 15- v Mar 26

MARIA LUCIA DELGADO, (Ficha A 40/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15722 Mar 17- v Mar 30

JULIO ALBIN DE LEON RODRIGUEZ, (Ficha A 33/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15873 Mar 17- v Mar 30

ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ, ESTEBAN MARTINEZ ROSSI y ESMERALDA ROSSI D'ANGELO, (Ficha A 654/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 105,00 10/pub 15902 Mar 18- v Mar 31

ANTONIO JULIO ALEM GARCIA, (Ficha A 39/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15922 Mar 18- v Mar 31

OSCAR VILLAR RODRIGUEZ, (Ficha A 509/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16083 Mar 19- v Abr 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

EMILIO ROMASANTA BRAÑA, (Ficha A 20/93).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15049 Mar 10- v Mar 23

GERMAN MANUEL DIAZ o DIAZ VARELA, (Ficha A 13/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15182 Mar 11- v Mar 24

ROSA EMILIA MANTEGAZZA PORTESANI, (Ficha A 598/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15215 Mar 11- v Mar 24

RICARDO ANGEL NUÑEZ PEREZ, (Ficha A 35/93).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15488 Mar 15- v Mar 26

IRMA HILDA DIAZ GIMENEZ de LAGO, (Ficha A 646/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15512 Mar 15- v Mar 26

JOSEFINA ESPERANZA FERNANDEZ SUAREZ de SCASSO, (Ficha A 670/92).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15628 Mar 17- v Mar 30

RAMON UBAL DOS SANTOS, (Ficha A 33/93).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15769 Mar 17- v Mar 30

AIDA o AIDA ISOLINA MEROLA CHILINTANA o CELENTANA, (Ficha A 673/92).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 105,00 10/pub 16060 Mar 19- v Abr 01

DECIMOCTAVO TURNO

OLGA HAYDEE BARROS BERNINZONIo BERNINSONI, (Ficha A 664/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14959 Mar 10- v Mar 23

GITA GIERMAN o GERMAN KAPLAN, (Ficha A 19/93).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14960 Mar 10- v Mar 23

WALTER JOSE ROLANDO GALLO, (Ficha A 15/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15062 Mar 10- v Mar 23

LAURA SUSANA MOLINA MAUTONE, (Ficha A 525/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15203 Mar 11- v Mar 24

RENEE BOZZANO GARCIA, (Ficha A 3/93).
Montevideo, 15 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15204 Mar 11- v Mar 24

OLGA GELLSI SENA, (Ficha A 533/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15301 Mar 12- v Mar 25

MARIA VENTURA FLEITAS, (Ficha A 24/93).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15643 Mar 17- v Mar 30

EMMA ROSSADO ALBO de RUIZ, (Ficha A 30/93).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15750 Mar 17- v Mar 30

JORGE CARBONELL BORBONET y MARIA BERTA SUSENA MARTINEZ, (Ficha A 671/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15876 Mar 17- v Mar 30

DONATO URSINO FERRANTY ALMANDOZ, (Ficha A 658/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15884 Mar 18- v Mar 31

ZULMA CELICA RAVERA SERIS y MARIA ESTHER SERIS DUHUA de RAVERA, (Ficha A 666/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16037 Mar 18- v Mar 31

DECIMONOVENO TURNO

ELISA JUANA NARBONDO VAZQUEZ, (Ficha A 639/92).
Montevideo, 3 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14715 Mar 10- v Mar 23

MATILDE CELVIA RODRIGUEZ COUTINHO o COITIÑO, (Ficha A 6/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14941 Mar 10- v Mar 23

JOSE ADOLFO SOMMA MOREIRA, (Ficha A 444/92).
Montevideo, 29 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14961 Mar 10- v Mar 23

MARIA JULIA BRUNO MARMOL, (Ficha A 105/91).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15295 Mar 12- v Mar 25

RAFAEL CASTILLO RAMOS, (Ficha A 647/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15318 Mar 12- v Mar 25

IGNACIA RAMONA DUQUE PEREZ, (Ficha A 425/1/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15412 Mar 15- v Mar 26

FRANCISCO NOLL UNGER, (Ficha A 20/93).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15414 Mar 15- v Mar 26

ALBERTO MENDEZ FERNANDEZ, (Ficha A 30/93).
Montevideo, 3 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15625 Mar 17- v Mar 30

ALEJANDRO JORGE ERNESTO ALVAREZ de TOLEDO GOWLAND y LUISA AUGUSTA REBECA GAMBIER CORTONA, (Ficha 652/92).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 105,00 10/pub 15634 Mar 17- v Mar 30

CARMEN GIOCONDA ALVITE SALA, (Ficha A 666/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15770 Mar 19- v Abr 01

RICARDO ROGE LAPEYRE, (Ficha A 669/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16054 Mar 19- v Abr 01

VIGESIMO TURNO

ELVIRA AMERIO MACHIAVELLO, (Ficha A 523/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15053 Mar 10- v Mar 23

WALTER VILLARRUETA BARBA, (Ficha A 660/92).
Montevideo, 15 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15288 Mar 12- v Mar 25

ROSARIO AIDA RODRIGUEZ ESTEVEZ, (Ficha A 659/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15355 Mar 12- v Mar 25

MANUEL PERUGORRIA CALCAGNO, (Ficha A 5/93).
Montevideo, 15 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15421 Mar 15- v Mar 26

LUIS ADOLFO MARTINO PASTORI, (Ficha A 8/93).
Montevideo, 15 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15623 Mar 17- v Mar 30

CARMEN REY VAZQUEZ o CARMEN REY VAZQUEZ de SANTAMARIA, (Ficha A 9/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15626 Mar 17- v Mar 30

ADELINA SILVERA de ACOSTA, (Ficha A 488/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15720 Mar 17- v Mar 30

ANTENOR CRISTOBAL o ANTENOR CRISTOBAL HERIBERTO LARIA BURWOOD, (Ficha A/588/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15771 Mar 17- v Mar 30

MARIA o MARIA HORTENCIA MUÑIZ DE BASTOS, (Ficha A 656/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15772 Mar 17- v Mar 30

MIGUEL GOLDMAN EISENBERG, (Ficha A/627/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15893 Mar 18- v Mar 31

PEDRO MANUEL SUAREZ, (Ficha A 516/92).
Montevideo, 10 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16036 Mar 18- v Mar 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

RAUL ANGEL AMESTOY, (Ficha S/7/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14945 Mar 10- v Mar 23

MARIA LUISA SANTAMARIA STRATTA, (Ficha S/586/92).
Montevideo, 1 de marzo de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15140 Mar 11- v Mar 24

IRMA LIDIA SAQUIERES RUIDIAS, (Ficha S/582/92).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15294 Mar 12- v Mar 25

JULIO ANDRES VALERIO y MARIA CHIONA BERCHELLA o VERCELLA, (Ficha S/510/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15346 Mar 12- v Mar 25

MERCEDES FRANCISCA PARADELO DE LEON, (Ficha S/552/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15419 Mar 15- v Mar 26

GENARA HERNANDEZ MISA DE LOULO, (Ficha S/230/90).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15556 Mar 15- v Mar 26

ARTURO ROBERTO COLA CORREA, (Ficha S/614/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15646 Mar 17- v Mar 30

RUBEN DARIO ARAUJO MADERA, (Ficha S/619/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15647 Mar 17- v Mar 30

LUIS ALBERTO ROLANDO DELGADO, (Ficha S/560/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15773 Mar 17- v Mar 30

LUIS SEGUNDO FERNANDEZ ARIAS, (Ficha S/32/93).
Montevideo, 12 de marzo de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15894 Mar 18- v Mar 31

REMIGIO RODRIGUEZ PIZZO, (Ficha S/609/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15897 Mar 18- v Mar 31

SEVERIANA MERELES GARCIA, (Ficha S/591/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16070 Mar 19- v Abr 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSEFINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/18/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14954 Mar 10- v Mar 23

PEDRO NOGUEIRA MARTINEZ, (Ficha S/503/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15291 Mar 12- v Mar 25

GASTON MARCEL COUTANT GILLET, (Ficha S/29/93).
Montevideo, 9 de marzo de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15515 Mar 15- v Mar 26

RAUL CASAL TREBINO, (Ficha S/12/93).
Montevideo, 3 de marzo de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15532 Mar 15- v Mar 26

CAROLINO GONZALEZ JAKSON, (Ficha S/17/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15751 Mar 17- v Mar 30

ISAURA FERRAZ POSADA DE ERRAMUSPE o ISAURA FERRAZ POSADA, (Ficha S/274/92).
Montevideo, 9 de marzo de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15869 Mar 17- v Mar 30

WASHINGTON FROS AREVALO, (Ficha S/19/93).
Montevideo, 4 de marzo de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16051 Mar 19- v Abr 01

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE MARIA VALLEDOR MONJARDIN, (Ficha S/568/92).
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15025 Mar 10- v Mar 23

JOSE PRUJER SANCZA, (Ficha S/647/92).
Montevideo, 1º de marzo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15052 Mar 10- v Mar 23

JOSE PERESSOTTI DE MARCO, (Ficha S/24/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15058 Mar 10- v Mar 23

JAIME ALBERTO SIMON SALAS, (Ficha S/16/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15063 Mar 10- v Mar 23

MATHILDE SERRANO SANTOS o MATHILDE LEOCADIA SERRANO SANTOS, (Ficha S/9/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15178 Mar 11- v Mar 24

ROGELIO ORLANDO RAMOS BARCELO, (Ficha S/40/93).
Montevideo, 8 de marzo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15205 Mar 11- v Mar 24

MARIA ESTHER PRIETO PRIETO DE KAPLAN, (Ficha S/479/92).
Montevideo, 02 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15275 Mar 12- v Mar 25

JUAN MANUEL ALVAREZ ARISMENDI, (Ficha S/394/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15319 Mar 12- v Mar 25

VINCENT ADOLPHE GEORGES LEROY PRUVOST, (Ficha S/636/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15320 Mar 12- v Mar 25

BRONISLAVA ZABLOCKIS o ZABLOCKYTE MASIULIS, (Ficha S/644/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15437 Mar 15- v Mar 26

CARLOS MARIA PRATTO BECERRA, (Ficha S/46/93).
Montevideo, 8 de marzo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15519 Mar 15- v Mar 26

MARIA ELENA NIEVAS de GOÑI, (Ficha S/558/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15649 Mar 17- v Mar 30

IGNACIO LIDICE QUIROGA, (Ficha S/588/92).
Montevideo, 1º de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15898 Mar 18- v Mar 31

GERTRUDIS CAYETANA FIGUEROA PACHON o POCHON o PAICAO, (Ficha S/550/92).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15926 Mar 18- v Mar 31

MANUEL SARMIENTO, (Ficha S/7/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15972 Mar 18- v Mar 31

EULALIA COTO ALFARO, (Ficha S/555/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16026 Mar 18- v Mar 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

GUIDO ZINELLI MARGARITA o MARGHERITA, (Ficha S/631/92).
Montevideo, 5 de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15137 Mar 11- v Mar 24

CARLOTA SENCION PEREYRA, (Ficha S/597/92).
Montevideo, 11 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15356 Mar 12- v Mar 25

MARIO ANGEL BERTOLINI RISSO, (Ficha S/35/93).
Montevideo, 08 de marzo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15516 Mar 15- v Mar 26

HILDA MORETTO LOPEZ, (Ficha S/15/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16034 Mar 18- v Mar 31

CANDIDA ROSA PINTOS DE DIRON, (Ficha S/624/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16088 Mar 19- v Abr 01

AUGUSTA OLGA FEITH WENDELS, (Ficha S/28/93).
Montevideo, 08 de marzo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16101 Mar 19- v Abr 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

DESDEMONA AIDA LAZARA de DOBAL, (Ficha S/569/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15892 Mar 18- v Mar 31

MARIA MERCEDES BATTEGAZZORE BARIATTI, (Ficha S/4/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15923 Mar 18- v Mar 31

ANTONIA NUÑEZ CABAL DE AQUINE y WASHINGTON AQUINE LATIERRO, (Ficha S/213/92).
Montevideo, 16 de junio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16071 Mar 19- v Abr 01

PABLO LUIS MOKOBOCKI GEFEN, (Ficha S/36/93).
Montevideo, 10 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16103 Mar 19- v Abr 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

TORIBIO AGUINAGA CABRERA, (Ficha S 641/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15054 Mar 10- v Mar 23

RAFAEL LEVI o LEVY, (Ficha S/13/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15181 Mar 11- v Mar 24

MARIA DE LA CONCEPCION DORREGO CRESPO, (Ficha S/11/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15354 Mar 15- v Mar 26

LUIS ANTONIO DI CLEMENTE RUGLIO, (Ficha S/451/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15418 Mar 15- v Mar 26

MIRTHA ALBA MENENDEZ ZAS, (Ficha S/27/93).
Montevideo, 1 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15445 Mar 15- v Mar 26

RENEE BEATRIZ CASTRO ALVAREZ DE FERREIRA, (Ficha S/572/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15448 Mar 15- v Mar 26

CATALINA FAVIERE LAPROVITERA, ANACLETO ALBERTO CIZ y LUISA LAGATTA FAVIERE, (Ficha S/19/93).
Montevideo, 19 de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 105,00 10/pub 15635 Mar 17- v Mar 30

JOSE JAIME MARUM GROVER, (Ficha S/46/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15660 Mar 17- v Mar 30

FRANCISCO FELIPE REBOULAZ SONDEREGGER, (Ficha S/363/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16052 Mar 19- v Abr 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

FRANCISCO JUAN BOTTA GARELLI y ESMERALDA DOLORES GARELLI LLORET, (Ficha S/656/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14946 Mar 10- v Mar 23

DOLORES GRAÑA LISTA DE PERA, (Ficha S/659/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15024 Mar 10- v Mar 23

ROSA MANUELA DOCE OTTON, (Ficha S/11/93).
Montevideo, 1º de marzo de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15357 Mar 12- v Mar 25

ROQUE LAMONICA ALONSO o ALONZO, (Ficha S/33/93).
Montevideo, 15 de marzo de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15776 Mar 17- v Mar 30

BERNARDO ENRIQUE AMBROSIO CONSONNO e ISABEL ELLA CARR JONES de AMBROSIO, (Ficha S/16/93).
Montevideo, 1 de marzo de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16031 Mar 18- v Mar 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

FRANCISCA SARA DOLARA URRUTIA DE MALLADA, (Ficha S/674/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14963 Mar 10- v Mar 23

DORALICIO o DORALISIO o DORALICIO ISIDORO ORGAMBIDE MADRUGA, (Ficha S/651/92).
Montevideo, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14976 Mar 10- v Mar 23

ANDRES LUMILLO RINALDI, (Ficha S/10/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15056 Mar 10- v Mar 23

AURELIA TORREIRA GONZALEZ de CERRUTTI, (Ficha S/254/92).
Montevideo, 22 de junio de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15302 Mar 12- v Mar 25

WILLIAM OSVALDO UGALDE DOMINGUEZ, (Ficha S/18/93).
Montevideo, 19 de febrero de 1993.
Fabiana Odriozola, Actuaria Ajdunta.
01) $ 84,00 10/pub 15517 Mar 15- v Mar 26

AURORA ELIDA SEVERINA MARTINEZ NEGRON o NEGRIN de PAGANI, (Ficha S/682/92).
Montevideo, 19 de febrero de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15518 Mar 15- v Mar 26

DELTA PORTOS TRAMAGLIA, (Ficha S/27/93).
Montevideo, 1º de marzo de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15540 Mar 15- v Mar 26

ADOLFO BAEZA CAMPBELL, (Ficha S/34/93).
Montevideo, 8 de marzo de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16050 Mar 19- v Abr 01

JAIME SALA LOPEZ, (Ficha S/40/93).
Montevideo, 8 de marzo de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16055 Mar 19- v Abr 01

MOISES JACOBO CHORBERG MENDELSBERG, (Ficha S/39/93).
Montevideo, 8 de marzo de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16056 Mar 19- v Abr 01

JOSE CANCELA CARRO, (Ficha S/585/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16100 Mar 19- v Abr 01

VIGESIMONOVENO

ALESSIO ROMANI ANTONAROLLI, (Ficha 616/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14947 Mar 10- v Mar 23

JOAQUIN BOUZA BASCI, (Ficha S/662/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14958 Mar 10- v Mar 23

ARANCIBIO MADERA SILVEIRA, (Ficha S-152/92).
Montevideo, 24 de abril de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15150 Mar 11- v Mar 24

MARIA ANGELICA ARRIZABALAGA SALABERRY, (Ficha S/671/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15627 Mar 17- v Mar 30

IVAN FERNANDEZ CAPIZ, (Ficha S/22/93).
Montevideo, 4 de marzo de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15645 Mar 17- v Mar 30

WASHINGTON MARROCHE PARONI, (Ficha 589/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15650 Mar 17- v Mar 30

JOSE ANTONIO ALFARO ASUAGA, (Ficha S/17/93).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15654 Mar 17- v Mar 30

ADELA LUISA GUTIERREZ MARTINEZ o ADELA LUISA GUTIERREZ MARTINEZ HAEDO, (Ficha 679/92).
Montevideo, 12 de marzo de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16069 Mar 19- v Abr 01

DE TRIGESIMO TURNO

CIPRIANO ANTOLIN CASTILLOS, (Ficha S/456/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14953 Mar 10- v Mar 23

ANGELA ALICIA DEL BENE SHABLIKO, (Ficha S/636).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14957 Mar 10- v Mar 23

ANTONIA GARCIA CANCELA, (Ficha S/631/92).
Montevideo, 25 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15051 Mar 10- v Mar 23

CARLOS COMBA DIAZ, (Ficha S/31/93).
Montevideo, 25 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15055 Mar 10- v Mar 23

ADELAIDA INES SAGARRA ESTAPE, (Ficha S/20/93).
Montevideo, 15 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15292 Mar 12- v Mar 25

ESTRELLA AMARELLE FERNANDEZ y ELBIO EIROA AMARELLE, (Ficha S/648/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 105,00 10/pub 15428 Mar 15- v Mar 26

JUANA PERRONE BALESTERO o BALESTRERO, (Ficha S/508/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. Maria del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15777 Mar 17- v Mar 30

CARMEN DI MAURO, (Ficha S/593/92).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15924 Mar 18- v Mar 31

MARIA MERCEDES VIVAS, (Ficha S/628/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16082 Mar 19- v Abr 01

RAUL EUSTAQUIANO FOGLINO o FUGLINO GARCIA, (Ficha S-644-92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16104 Mar 19- v Abr 01

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

HECTOR CASTAGNET SUAREZ, (Ficha B/10/93).
Artigas, 2 de marzo de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15057 Mar 10- v Mar 23

DERLY GOMEZ SILVEIRA, (Ficha B/160/91).
Auxiliado de Pobreza ficha B/129/91. Artigas, 7 de octubre de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50881 Mar 19- v Abr 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGEL DOROTEO DAMIAN MEDINA (Ficha V 255/92).
- Canelones, 1º de febrero de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15694 Mar 17- v Mar 30

WASHINGTON ALEJANDRO UMPIERREZ MARTINEZ (Ficha V 193/1992).
- Canelones, 29 de octubre de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15695 Mar 17- v Mar 30

AMERICA ARBELO PIROTTO (Ficha V 1 bis/93).
- Canelones, 15 de febrero de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15696 Mar 17- v Mar 30

ELISBERTO GERONIMO FERNANDEZ LUGANO (Ficha V 230/92).
- Canelones, 23 de diciembre de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15747 Mar 17- v Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARIA TERESA FALCO STRANEO o MARIA TERESA DINORAH FALCO STRANEO, (Ficha B 937/92).
Las Piedras, 9 de febrero de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15938 Mar 18- v Mar 31

ALFREDO BASSANO o BAZZANO, (Ficha B 55/93).
Las Piedras, 9 de marzo de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15939 Mar 18- v Mar 31

HILDA ESMERALDA SIUTTI, (Ficha B 7/93).
Las Piedras, 2 de marzo de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15942 Mar 18- v Mar 31

CUARTO TURNO

JUANA GONCALVEZ o GONZALVEZ y MANUEL BAEZ ALCOBA o BAIS BAIS.
Las Piedras, 7 de diciembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14799 Mar 10- v Mar 23

AGUSTIN ALVEAR DUFOURT, (Ficha B 22/93).
Las Piedras, 10 de febrero de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15021 Mar 10- v Mar 23

LUIS ALBERTO MORALES, (Ficha B 20/93).
Las Piedras, 25 de febrero de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15022 Mar 10- v Mar 23

RODRIGUEZ GODOFREDO, (Ficha B 854/92).
Las Piedras, 9 de febrero de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15693 Mar 17- v Mar 30

TRIFONA CASILDA GUERRERO LUZARDO, (Ficha B 28/93).
Las Piedras, 2 de marzo de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15935 Mar 18- v Mar 31

ANGEL MARIA BELLO ROCA o ROCCA y RAQUEL VIRGINIA PRADA ROUSSE o RONSSE, (Ficha B 44/93).
Las Piedras, 2 de marzo de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15936 Mar 18- v Mar 31

MIRANDA MARIA FRUCTUOSA, (Ficha B 810/92).
Las Piedras, 5 de febrero de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15937 Mar 18- v Mar 31

MARIA ESTHER LIMA, (Ficha B 10/93).
Las Piedras, 10 de febrero de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15940 Mar 18- v Mar 31

ENRIQUE PEDRO COPPO CURTI o CURTO, (Ficha B 832/92).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15941 Mar 18- v Mar 31

MARIA ORFILIA o MARIA OFELIA VIGNEAU DE FEMENIAS, (Ficha B 12/93).
Las Piedras, 10 de febrero de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15943 Mar 18- v Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

LUIS LADISLAO SOSA GRAÑA, (Ficha A/1857/1992).
Pando, 1 de febrero de 1993.
Esc. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 12585 Mar 09- v Mar 22

IRMA MARTINEZ TORRES, (Ficha A/1837/1992).
Pando, 1º de febrero de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14908 Mar 10- v Mar 23

LUCIA GUILLEN CABRERA, JACINTO PEREZ RODRIGUEZ, MARIA ISABEL PEREZ GUILLEN, JACINTA PEREZ GUILLEN Y JUAN ANGEL PEREZ GUILLEN, (Ficha A/1675/1992).
Pando, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 105,00 10/pub 14913 Mar 10- v Mar 23

PEDRO ANTONIO STRAPETTI MONTESANO y ANGELA AMERICA RIERA BURGUEÑO, (Ficha 1871/A/1992).
Pando, 8 de febrero de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14914 Mar 10- v Mar 23

JUAN ANTONIO BONIFACINO VARELA, (Ficha A/1825/1992).
Pando, 1º de febrero de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14915 Mar 10- v Mar 23

LEONCIA CLOTILDE BENTANCOR o BENTANCUR CANO, (Ficha 1767/A/1992).
Pando, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14917 Mar 10- v Mar 23

CORALIO NORBERTO PERDOMO FALERO, (Ficha 1355/A/1992).
Pando, 22 de octubre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15269 Mar 11- v Mar 24

ISABEL MACHIN BONILLA, (Ficha 1709/A/1992).
Pando, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15712 Mar 17- v Mar 30

ELENA MARTIN DE CASSIN, (Ficha A/1707/1992).
Pando, 1º de marzo de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15713 Mar 17- v Mar 30

PABLO ISABELINO CORREA ALVAREZ, (Ficha 1805/A/1992).
Pando, 21 de diciembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15714 Mar 17- v Mar 30

CUARTO TURNO

JUAN RAMOS BARBIZAN y GLADYS ISABEL QUINTERO DENIS, (Ficha 1836/A/1992).
Pando, 1º de febrero de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 210,00 20/pub 15715 Mar 17- v Abr 21

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

SANTA JUANA ROBLES DE LEITE, (Ficha 5/93).
Melo, 26 de febrero de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15403 Mar 15- v Mar 26

OROSIL ODALME ACUÑA PELUFFO, (Ficha 11/93).
Melo, 15 de febrero de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15566 Mar 15- v Mar 26

GREGORIO MERCEDES CURBELO SERPA, (Ficha 303/92).
Melo, 2 de diciembre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15568 Mar 15- v Mar 26

FLORA BARCELONA CACERES, (Ficha B Nº 298/92).
Melo, 30 de noviembre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15569 Mar 15- v Mar 26

MARIO CORONEL GONZALEZ, (Ficha B-Nº 16/93).
Melo, 24 de febrero de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15571 Mar 15- v Mar 26

ELOSEGUI BONILLA, JOSE MIGUEL, (Ficha B/20/93).
Melo, 1 de marzo de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15574 Mar 15- v Mar 26

DE CUARTO TURNO

JUAN DIONISIO ALVAREZ MOREIRA, (Ficha 6/93).
Melo, 24 de febrero de 1993.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 15570 Mar 15- v Mar 26

MIGUEL MARTIRENA, (Ficha 213/92).
Melo, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15572 Mar 15- v Mar 26

FELIPEZ ISAAC DOS REIS VIERA, GENOVEVA PELLEJERO GOMEZ y AMBROSIO DORREY PELLEJERO, (Ficha B 248/92).
Melo, 22 de diciembre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15573 Mar 15- v Mar 26

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

AMADO MORIS GARCIA, (Ficha B/1/93).
Colonia, 12 de febrero de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 14921 Mar 10- v Mar 23

SONIA EDIT BENEDETTO COLO DE BALDI, (Ficha B/347/92).
Colonia, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14922 Mar 10- v Mar 23

JOSE MARIA GONZALEZ CARRO, (Ficha B/315/92).
Colonia, 1 de diciembre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 14923 Mar 10- v Mar 23

ARMINDA MARGARITA BENAVENTE.
Colonia, 3 de marzo de 1993.
Esc. Margarita Gra ña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15679 Mar 17- v Mar 30

CARLOS MITO CHILEFF CAGNIBINT o GAGNEBIN, (Ficha B/15/93).
Colonia, 24 de febrero de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 15680 Mar 17- v Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO BERTOLETTI ARENAS, (Ficha 401/B/92).
Carmelo, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15125 Mar 11- v Mar 24

MARGARITA ORTIZ ESPINOSA de CHIARLONE o CHARLONE, (Ficha 3/B/93).
Carmelo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15126 Mar 11- v Mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

MARTIN EDUARDO BRIOSO COSTABEL, (Ficha B 269/92).
Rosario, 5 de febrero de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14925 Mar 10- v Mar 23

ALCIRA CLELIA ESTRUCH ALBERICH, (Ficha B 296/92).
Rosario, 21 de diciembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14926 Mar 10- v Mar 23

ARMIN MATTER VILA, (Ficha B 10/93).
Rosario, 17 de febrero de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14927 Mar 10- v Mar 23

ELIDA MARIA NAVILIAT INDART, (Ficha B 11/93).
Rosario, 17 de febrero de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14928 Mar 10- v Mar 23

JUSTO MELITON VIERA BARES, ESTER PEYROT PEYROT de VIERA y MARIA LUISA PEYROT ROSTAN de PEYROT o MARIA LUISA ROSTAN de PEYROT, (Ficha B 315/92).
Rosario, 12 de febrero de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14929 Mar 10- v Mar 23

SECUNDINA o SEGUNDINA FONT BENTANCUR, (Ficha 170/92).
Rosario, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14930 Mar 10- v Mar 23

JORGE OMAR SUAREZ JANE, (Ficha 309/92).
Rosario, 8 de febrero de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15586 Mar 15- v Mar 26

JUAN ANDRES MALAN GEYMONAT, (Ficha B 9/93).
Rosario, 12 de febrero de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15587 Mar 15- v Mar 26

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SIXTO o SIXTO ERMITAÑO o ERMITANIO ROJAS o ROJA, (Ficha B 177/992).
Durazno, 17 de diciembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15174 Mar 11- v Mar 24

JOSE NOEL FUMERO ALVAREZ, (Ficha B 186-992).
Durazno, 23 de diciembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15227 Mar 11- v Mar 24

MARIA JULIA OLVEIRA BLANCO, (Ficha B 170/92).
Durazno, 4 de febrero de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15228 Mar 11- v Mar 24

FORTUNATO GURBINDO VILLANUEVA, (Ficha B 6/93).
Durazno, 16 de febrero de 1993.
Graciela Pais de Aguilar, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15642 Mar 17- v Mar 30

MIGUEL FERNANDEZ y MARIA PURA GUTIERREZ DE LOS REYES, (Ficha B 2/93).
Durazno, 5 de febrero de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15655 Mar 17- v Mar 30

RAFAEL ANTONIO GRELA PUENTES, (Ficha B 4/93).
Durazno, 19 de febrero de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15753 Mar 17- v Mar 30

TERCER TURNO

MIGUEL CURBELO DA SILVA, (Ficha B 149/91).
Durazno, 8 de marzo de 1993.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15503 Mar 15- v Mar 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSSIGNOL TONEL, FRANCO EMILIO.
Florida, 23 de noviembre de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 84,00 10/pub 15102 Mar 12- v Mar 25

CAMPOAMOR FUENTES, ARTURO TOMAS.
Florida, 23 de noviembre de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 84,00 10/pub 15104 Mar 12- v Mar 25

IBARRA ULLOA, EMA, (Ficha B 395/1992).
Florida, 24 de diciembre de 1992.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 84,00 10/pub 15105 Mar 11- v Mar 24

CASTRO BARCELO, PAZ, (Ficha B 11/1993).
Florida, 16 de febrero de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 84,00 10/pub 15409 Mar 15- v Mar 26

SALVITANO DE LEON, TEODORO HECTOR LUIS-SALVITANO, JUAN.
Florida, 7 de febrero de 1992.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 84,00 10/pub 15579 Mar 15- v Mar 26

GUTIERREZ BENTANCOR, MARIA CARMEN.
Florida, 24 de diciembre de 1992.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 84,00 10/pub 15580 Mar 15- v Mar 26

GUZMAN TURUNDAY, JUAN HILARIO.
Florida, 3 de febrero de 1992.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 84,00 10/pub 16028 Mar 18- v Mar 31

TERCER TURNO

DA CUNHA OLIVAR, RUBEN DARIO.
Florida, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15103 Mar 12- v Mar 25

SANTARCIERI PASSARELLA, CARLOS ERNESTO.
Florida, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15106 Mar 12- v Mar 25

CAMPAL NEVES, ANGELA VALERIA, (Ficha B 14/1993).
Florida, 17 de febrero de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15107 Mar 11- v Mar 24

FALERO FAZZI o FACCI, JUSTO MARIA, (Ficha B 29/1993).
Florida, 18 de febrero de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15108 Mar 11- v Mar 24

SILVA SILVA, ALBERTO ROMULO, (Ficha B 30/1993).
Florida, 24 de febrero de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15410 Mar 15- v Mar 26

LALINDE PIÑEIRO de COSTABIILE, VALENTINA FELIPA.
Florida, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15581 Mar 15- v Mar 26

BAGNASCO VAL, GLADYS MABEL.
Florida, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15582 Mar 15- v Mar 26

AISA MOREL, ANA MARIA.
Florida, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15583 Mar 15- v Mar 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FELIPE CONRADO XIMENO BOLIS o FELIPE CONRADO XIMINO BOLIS, (Ficha 117/92).
Minas, 24 de febrero de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 15594 Mar 15- v Mar 26

CLEMENTE CESAR GONZALEZ o GONZALEZ HERNANDEZ y SOFIA BRIANZA BLANCO DE GONZALEZ, (Ficha 309/92).
Minas, 29 de octubre de 1992.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15595 Mar 15- v Mar 26

ROMAN ABAD o ABAL GARCIA LARROSA, (Ficha 407/92).
Minas, 12 de febrero de 1993.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15596 Mar 15- v Mar 26

MARIA MAGDALENA FUNGI NORANDO DE CALLEROS, (Ficha 359/92).
Minas, 12 de febrero de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 15597 Mar 15- v Mar 26

RAMON BARRETO o RAMON MARIA BARRETO PASCUAS, EULOGIO BARRETO o BARRETO PASCUAS y WALTER BARRETO FUNGI, (Ficha 424/92).
Minas, 12 de febrero de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 15598 Mar 15- v Mar 26

ROSALIA CORREA o CORREA CORREA DE LARROSA y RUBEN o RUVEN DANIEL LARROSA RAMOS, (Ficha 405/92).
Minas, 12 de febrero de 1993.
Ofelia Sanción de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15599 Mar 15- v Mar 26

MARIA DEL PILAR ALDABALDE FERNANDEZ, (Ficha 343/92).
Minas, 17 de noviembre de 1992.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15600 Mar 15- v Mar 26

NEOMISIA MIRTA CALIGARI CABRAL, (Ficha 381/92).
Minas, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15601 Mar 15- v Mar 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ARSENIO FLORENCIO NUÑEZ DE LEON, (Ficha 643/92).
Maldonado, 7 de diciembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13542 Mar 18- v Mar 31

BLAS SCARDINO MANSILLA, (Ficha 649/92).
Maldonado, 10 de diciembre de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15086 Mar 11- v Mar 24

DIOGENES LOPEZ RAMOS PERDOMO o LOPEZ PERDOMO, (Ficha 713/92).
Maldonado, 1º de febrero de 1993.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15161 Mar 11- v Mar 24

GERMINAL GIL WATSON, (Ficha 711/92).
Maldonado, 1º de febrero de 1993.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15683 Mar 17- v Mar 30

LORETO PIRIZ SILVEIRA Y JUANA PEREIRA PEREIRA, (Ficha 715/92).
Maldonado, 1º de febrero de 1993.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15684 Mar 17- v Mar 30

ZELSA COPPOLA BISCAZZO de RODRIGUEZ o CELSA COPPOLA VISCASO, (Ficha 13/93).
Maldonado, 18 de febrero de 1993.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 15685 Mar 17- v Mar 30

BASILISIA FILODELFICA DE LOS SANTOS, (Ficha 685/92).
Maldonado, 1º de febrero de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15978 Mar 18- v Mar 31

PEREZ CLAVIJO NIDIA ESTHER, (Ficha 471/92).
Maldonado, 29 de octubre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16097 Mar 19- v Abr 01

JOSE PLADA FIGUERA, ISIDORA PLADA GUTIERREZ, JOSE PLADA PLADA, INDALECIO PLADA PLADA y NATIVIDAD PLADA PLADA, (Ficha 703/92).
Maldonado, 1º de febrero de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16098 Mar 19- v Abr 01

ALBERTO MARIN DEL PRETTIZ, (Ficha 511/92).
Maldonado, 05 de noviembre de 1992.
María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 46448 Mar 15- v Mar 26

TERCER TURNO

HECTOR ANGEL BONNET o BONET CANEPA, (Ficha 690/92).
Maldonado, 11 de febrero de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14933 Mar 10- v Mar 23

MARTINIANO PERDOMO, (Ficha 682/92).
Maldonado, 18 de diciembre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15087 Mar 11- v Mar 24

BENITO JOSE COSTOYA SEIJAS, (Ficha 696/92).
Maldonado, 4 de febrero de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15089 Mar 11- v Mar 24

MARIA ELENA CAJIGA PEREZ, (Ficha 14/93).
Maldonado, 11 de febrero de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15090 Mar 11- v Mar 24

ISAURO HUMBERTO CARDOZO, (Ficha 8/93).
Maldonado, 9 de febrero de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15128 Mar 11- v Mar 24

ISAAC MARIA SIERRA CANO, (Ficha 706/92).
Maldonado, 4 de febrero de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15690 Mar 17- v Mar 30

JUAN FRANCISCO o FRANCISCO JUAN TASSANO MONTOSSI y MARIA PALMIRA GUTIERREZ FERRARO de TASSANO, (Ficha 698/92).
Maldonado, 15 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15968 Mar 18- v Mar 31

EMA LUISA ARAUJO STAGNARO, (Ficha 714/92).
Maldonado, 04 de febrero de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16102 Mar 19- v Abr 01

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

DULCILIO LEANDRO FERNANDEZ SILVEIRA.
Ficha: 588/92
Maldonado, 17 de noviembre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15088 Mar 11- v Mar 24

BLANCA FORTUNATA ECHEVARREN GOYECHE.
Ficha: 616/92
Maldonado, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15091 Mar 11- v Mar 24

JORGE ADOLFO INFANTOZZI MONDINO.
Ficha 458/92.
Maldonado, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 15132 Mar 11- v Mar 24

ARTURO ADO UMPIERREZ, (FICHA: 618/92).
Maldonado, 25 de noviembre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15689 Mar 17- v Mar 30

RAMON MARIA DE LOS SANTOS y ANDREA DE LOS SANTOS, (Ficha: 604/92).
Maldonado, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.-
01) $ 84,00 10/pub 46446 Mar 15- v Mar 26

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

LANGONI NOTARO, FRANCESCA ANGELA ESTER y GRAMPIN LANGONI o LANGONE, OLGA ESTHER, (Ficha B/475/92).
Paysandú, 12 de febrero de 1993.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15677 Mar 17- v Mar 30

TERCER TURNO

MARIO RODRIGUEZ, (Ficha B. 668.88).
Paysandú, 8 de julio de 1992.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15674 Mar 17- v Mar 30

ORESTES u ORESTIO LEITES y PINTOS MARIA, (Ficha B 440.89).
Paysandú, 8 de julio de 1992.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15675 Mar 17- v Mar 30

DEGREGORIO MILANO, ARMANDO VICTORIO, (Ficha B/466/92).
Paysandú, 20 de noviembre de 1992.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15676 Mar 17- v Mar 30

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

ROJAS, ANTONIO o ROJAS CLAVERO, ANTONIO, (Ficha B Nº 163/1992).
Fray Bentos, 5 de febrero de 1993.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15578 Mar 15- v Mar 26

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

CELIAR BARRETO, (Ficha B/156/1992).
Rivera, 28 de julio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15115 Mar 11- v Mar 24

SABINO GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha B/74/92).
Rivera, 07 de abril de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15117 Mar 11- v Mar 24

ROMES DIAZ MACHADO, (Ficha B/217/1992).
Rivera, 10 de febrero de 1993.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15118 Mar 11- v Mar 24

CUARTO TURNO

REMIGIO VIERA VARELA, (Ficha B.220/92).
Rivera, 5 de febrero de 1993.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15116 Mar 11- v Mar 24

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EUSEBIA OCLIDES TECHERA TECHERA de MARTINEZ, (Ficha 279/92).
Rocha, 21 de octubre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15093 Mar 11- v Mar 24

SOSA REYES ARTIGAS ALFREDO, (Ficha 347/92).
Rocha, 25 de febrero de 1993.
Beatriz Olid Molina, Escribana.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50852 Mar 18- v Mar 31

CUARTO TURNO

PETRONA FILOMENA MASSIOTTI RODRIGUEZ DE FUNES (Ficha 302/92).
Rocha, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15094 Mar 11- v Mar 24

TOMAS BENTANCORT MARTINEZ, (Ficha 326/92).
Rocha, 11 de febrero de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15095 Mar 11- v Mar 24

LORENZA LOPEZ BRUN, (Ficha 332/92).
Rocha, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15096 Mar 11- v Mar 24

JOSE LUIS GOMEZ, (Ficha 404/92).
Rocha, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15160 Mar 11- v Mar 24

ANTONIO MORA SENCION, (Ficha 4/93).
Rocha, 5 de marzo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15950 Mar 18- v Mar 31

BERNABE CELESTINO FERNANDEZ BOBADILLA, (Ficha 224/92).
Rocha, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15951 Mar 18- v Mar 31

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ANTONIO ARBERMAJER, (Ficha B/33/93).
Salto, 4 de marzo de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 15502 Mar 15- v Mar 26

ADELA PIASTRI FORNI, (Ficha B/3/93).
Salto, 9 de febrero de 1993.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15919 Mar 18- v Mar 31

TERCER TURNO

JUAN DOMINGO SILVA GONZALEZ, (Ficha B/420/92).
Salto, 5 de febrero de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15918 Mar 18- v Mar 31

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CARMELO VENANCIO CABRERA BENTANCOR, (Ficha B/18/93).
San José, 26 de febrero de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15154 Mar 11- v Mar 24

ARIEL RUBEN NAVARRO STEFANOLI, (Ficha B/980/92).
San José, 1 de marzo de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16027 Mar 18- v Mar 31

TERCER TURNO

ALFREDO LECCHINI o LECHINI MUSSINI, (Ficha B/75/93).
San José, 10 de marzo de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15908 Mar 18- v Mar 31

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

DANIELA ESTILITA MANZANARES, (Ficha 1060/1992).
Mercedes, 10 de febrero de 1993.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15223 Mar 11- v Mar 24

AMARO CAMIAS, (Ficha 12/1993).
Mercedes, 26 de febrero de 1993.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15224 Mar 11- v Mar 24

FRANCISCO PEDRO MENDEZ DIAZ, (Ficha 1088/1992).
Mercedes, 10 de febrero de 1993.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15225 Mar 11- v Mar 24

MARIA DEL CARMEN PEIRANO COCHINELLO, (Ficha 1050/1992).
Mercedes, 10 de febrero de 1993.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15226 Mar 11- v Mar 24

VALENTIN ROMERO IZAGUIRRE, (Ficha 4/1993).
Mercedes, 10 de febrero de 1993.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15701 Mar 17- v Mar 30

ANDRES KRAMARENKO, (Ficha 1152/1992).
Mercedes, 10 de febrero de 1993.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15702 Mar 17- v Mar 30

MARIA ELENA CASTRO USUCA o UZUCA o MARIA ELENA USUCA o UZUCA, (Ficha 907/1992).
Mercedes, 21 de diciembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15703 Mar 17- v Mar 30

MODESTO GERMAN SUAREZ MAYA, (Ficha 31/1993).
Mercedes, 26 de febrero de 1993.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15704 Mar 17- v Mar 30

MANUEL FELIPE GUTIERREZ RICCI, (Ficha 6/1993).
Mercedes, 26 de febrero de 1993.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15705 Mar 17- v Mar 30

EUSEBIO GUILLERMO SANTOS CABRERA, (Ficha 5/1993).
Mercedes, 26 de febrero de 1993.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15707 Mar 17- v Mar 30

PABLO GARCIA PEREZ y PETRONA CLOTILDE VILLANUEVA, (Ficha 11/1993).
Mercedes, 1 de marzo de 1993.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15709 Mar 17- v Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

WASHINGTON FERNANDEZ PEREZ, (Ficha B/4/1993).
Dolores, 9 de marzo de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 15617 Mar 15- v Mar 26

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

WALTER SENCION BASAISTEGUI, (Ficha 9/93).
Tacuarembó, 1º de marzo de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15080 Mar 11- v Mar 24

RAUL DE MELLO MALAQUIN o MELLO MALAQUIN, (Ficha B 168/92).
Tacuarembó, 3 de diciembre de 1992.
Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15081 Mar 11- v Mar 24

JUVELINO FURTADO CAETANO o FURTADO DE SOZA CAETANO, (Ficha B 201/91).
Tacuarembó, 12 de diciembre de 1991.
Dra. María Magadalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15957 Mar 18- v Mar 31

EMA COITIÑO DOS SANTOS, (Ficha B 13/93).
Tacuarembó, 9 de marzo de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15959 Mar 18- v Mar 31

DIEGO OLIVA GRANADA, (Ficha 2/93).
Tacuarembó, 26 de febrero de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15960 Mar 18- v Mar 31

TERCER TURNO

VERONICA MARIA CAPELLI, (Ficha 291/92).
Tacuarembó, 16 de junio de 1992.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 12995 Mar 17- v Mar 30

LUIS AMALIO DARRIULAT BALESTRA, (Ficha B 8/93).
Tacuarembó, 16 de febrero de 1993.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15082 Mar 11- v Mar 24

CLAUDIO CELIAR VEGA VARGAS, (Ficha B 20/93).
Tacuarembó, 26 de febrero de 1993.
Esc. Matilde Isabel Cairello, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15084 Mar 11- v Mar 24

MILDRE OLIVERA BENGOA, (Ficha B 44/93).
Tacuarembó, 12 de marzo de 1993.
Esc. Matilde Isabel Cairello, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15958 Mar 18- v Mar 31

CIPRIANO MORELES DE BORBA, (Ficha 29/93).
Tacuarembó, 3 de marzo de 1993.
Esc. Matilde Isabel Cairello, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15961 Mar 18- v Mar 31

BENITO RUIZ DIAZ GOMEZ y PERPETUA DA SILVA CABRAL, (Ficha B 649/92).
Tacuarembó, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15962 Mar 18- v Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SALUSTIANO MARTINEZ DOMINGUEZ.
Paso de los Toros, 8 de diciembre de 1992.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13850 Mar 15- v Mar 26

ALDINO PEREZ RODRIGUEZ.
Paso de los Toros, 7 de setiembre de 1992.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14623 Mar 10- v Mar 23

ANTUNES MACHADO o ANTUNEZ MACHADO LUIS ALBERTO.
Paso de los Toros, 19 de febrero de 1993.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15484 Mar 15- v Mar 26

JOSE ANTONIO LUIS TAMBASCO SANCHEZ, (Ficha A 119/92).
Paso de los Toros, 27 de julio de 1992.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16021 Mar 18- v Mar 31

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JULIA MARIÑO, (Ficha B/1040/92).
Treinta y Tres, 2 de febrero de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15110 Mar 11- v Mar 24

AMBROSIA CARLOTA GADEA IDIGORAS, (Ficha 999/92).
Treinta y Tres, 9 de diciembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15111 Mar 11- v Mar 24

EVANGELIA FERNANDEZ DE BRUN.
Treinta y Tres, 11 de febrero de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15112 Mar 12- v Mar 25

REINA ISABEL DA SILVA GOYOAGA, (Ficha 1059/92).
Treinta y Tres, 9 de febrero de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15113 Mar 11- v Mar 24

LORENZO ALEJANDRO ZUNINO PERRONE y AMANDA SANSBERRO GILGORRI, (Ficha B/960/92).
Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15349 Mar 12- v Mar 25

GREGORIA RODALES FERNANDEZ o GREGORIA RODALES DE MACHADO, (Ficha 8/93).
Treinta y Tres, 12 de febrero de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15754 Mar 17- v Mar 30

ISABEL LUISA BAS PINTOS, (Ficha 51/93).
Treinta y Tres, 8 de marzo de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15755 Mar 17- v Mar 30

JULIO ZUNINO PERRONE, (Ficha 908/92).
Treinta y Tres, 26 de noviembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15756 Mar 17- v Mar 30

ERNESTO FELIX FERNANDEZ DE MARIA, (Ficha 983/92).
Treinta y Tres, 4 de diciembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15757 Mar 17- v Mar 30

CONVOCATORIAS COMERCIALES

COOPERATIVA FAMILIAR DE CONSUMOS LIBRE AFILIACION
ASAMBLEA ORDINARIA

Atento a las normas legales establecidas, se convoca a los socios de Cooperativa Familiar para la Asamblea General Ordinaria en PRIMERA CONVOCATORIA para el 26 de marzo de 1993 a las 18 y 30 hs. en su sede social, Uruguay 1580 a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1.- aprobar las elecciones realizadas el 31/10/93 y sus resultados.
2.- enterarse de la Memoria Anual del ejercicio 91/92.
3.- considerar los inventarios y balances del ejercicio 91/92 y prestarles su aprobación.
4.- designación de tres asambleístas para firmar el acta.
El Consejo Directivo, previendo que en primera convocatoria no existiere el quórum requerido resolvió convocar para el mismo día 26 en Segunda Convocatoria para la hora 19 y 30 en el mismo lugar, para considerar igual Orden del Día al indicado para la Primera Convocatoria.- marzo/12/1993.- Consejo Directivo.
03) $ 204,00 5/pub 15671 Mar 17- v Mar 23

CAAMEPA
Primera Citación

Citamos a Ud. para la Asamblea General Extraordinaria de Médicos Cooperativistas de CAAMEPA a realizarse el 12 de abril de 1993 a la hora 20 en el local de Baltasar Brum 1224, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1.- Autorización compra inmueble Policlínica Salinas.
Dr. Héctor Casella, Presidente; Dr. Ramiro Draper, Secretari o.
Quorum mínimo exigible para sesionar: 22 Cooperativistas.
SEGUNDA CITACION
En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 20:30.
Quorum mínimo para sesionar: los cooperativistas que estén presentes.
Dr. Héctor Casella, Presidente; Dr. Ramiro Draper, Secretario.
03) $ 153,00 5/pub 15711 Mar 17- v Mar 23

DISGAL S.A.
Convocatoria

Se convoca a los Sres. Accionistas de DISGAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de abril de 1993 a las 11 horas en el local de la calle San Martín 3327, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la memoria, estado de situación y estado de resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1992.
2) Elección de Directorio.
3) Designación de un Accionista para firmar el Acta.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o en su defecto los certificados bancarios de depósito de las mismas, en la sede social, antes de la hora señalada para la reunión (art. 12 del Estatuto). El Directorio.
03) $ 107,10 3/pub 15976 Mar 18- v Mar 22

EL TRIGAL S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de "EL TRIGAL S.A." para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de abril de 1993, a las 17:00 horas, en su sede de la Avda. Gral. San Martín 3270 para considerar la siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1992.
2) Nombramiento de Directores y Suplentes.
3) Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene a los Señores Accionistas, que de acuerdo a lo que dispone el artículo 31 de los estatutos sociales, deberán justificar su calidad de tales mediante el depósito de los respectivos títulos o del certificado bancario de depósito de los mismos, que se deberá realizar en las oficinas de la Sociedad, con por lo menos 24 horas de anticipación. El Directorio.
03) $ 137,70 3/pub 15977 Mar 18- v Mar 22

SILKOR FANAME S.A.
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de abril de 1993 a las 10 horas en el local de José Batlle y Ordóñez No. 4650 para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para firmar con el Presidente el acta de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992 y su destino.

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 27 de abril de 1993 a las 11 horas en el local de José Batlle y Ordóñez No. 4650 para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para firmar con el Presidente el acta de la Asamblea.
2) Reforma del estatuto social.
Nota: Para participar en las Asambleas, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la Sede Social, José Batlle y Ordóñez 4650 hasta dos días antes de la fecha de la Asamblea.
Se deja constancia que de acuerdo al Art. 13 del estatuto social, pasados 30 minutos de la hora citada, se sesionará en segunda convocatoria con los accionistas presentes, cualquiera sea el capital que representen. El Directorio.
03) $ 183.60 3/pub 16048 Mar 18- v Mar 22

M.A.U.S.A.
Manufactura Algodonera Uruguaya Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y a la Ley 16.060, convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 12 de Abril de 1993 en su local Social, sito en la calle Teniente Rinaldi 4592 a las 12 hs. para tratar el siguiente Orden del Día:
1. Reforma de Estatutos.
Ratificación y aprobación de modificaciones para su adecuación a la Ley 16.060.-
2. Designación de dos accionistas para firmar el Acta junto con el Presidente y Secretario.- El Directorio.
03) $ 91,80 3/pub 16159 Mar 19- v Mar 23

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

EDICTOS: Art. 22 Ordenanza Nº 4714/980 de Cementerios, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, publicación durante 5 días en el Diario Oficial y otro periódico del Departamento para deducir derechos en 90 días.
Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, Art. 22 Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Sonia Mabel Hernández.
Solicitan regularización de Título del Osario Nº 2141 Block E Cara 40 Sector G del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en registros a nombre de Dorila Hernández de Puig, por fallecimiento de Co-Titulares y falta del trámite sucesorio.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.
EXPTE. A 169853/92.
Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) $ 204,00 5/pub 15699 Mar 17- v Mar 23

EDICTOS: Art. 22 Ordenanzas Nº 4714/80 de Cementerios, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, publicación durante 5 días en el Diario Oficial y otro periódico del Departamento para deducir derechos en 90 días.-
Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, Art. 22 Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Juana Pastora Olmos García de Santana; Elena Ana Olmos Molinari; Julieta Isabel Olmos Molinari; Mirtha Beatriz Olmos Molinari de Ce pellini; Sara Elvira Olmos Cazabonnet; Albino José Romeo Olmos Cazabonnet y Elvira Cazabonnet.
Solicitan título del Panteón Nº 45 Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de Albino J. Olmos y Flia. en razón de carecer de título.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.- Expte. G 158638/89 Agdo. G 158639/89.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.-
04) $ 229,50 5/pub 15717 Mar 17- v Mar 23

SAN JOSE
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se comunica que se ha comprobado el abandono de los Derechos de Uso de los Nichos y Urnarios que se detallan ubicados en los Cementerios que se establecen. En consecuencia se intima a los que se consideren con derechos a los mismos a fin de regularizar la situación (arts. 18 Apartado c) y 20 del Decreto Nº 2.621), dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de declararlos retrovertidos al dominio municipal.-
A continuación sigue la nómina de nichos.
NICHO Nro., CUERPO, NOMBRES TITULAR, FILA.
5, 1er., Francisco Larriera, 3a.
10, Josefa H. de Perera, 2a.
82, Ramón Fernández, 2a.
84, Rosa Ponce de Canales, 3a.
120, Juan Pío, 3a.
165, José Larriera, 2a.
167, Juan Larriera, 3a.
172, Matías Quevedo, 3a.
178, Eusebio Clavell, 3a.
227, Santiago Caprario, 3a.
243, Teodoro Bastarrica, 2a.
256, Deidamia G. de Barredo, 2a.
435, Avelino Barceló, 2a.
451, Laura Morosini de Hernández, 4a.
489, Deidamia Mallada de Fernández, 2a.
501, Francisco Delgado, 2a.
513, Adolfo Larriera, 2a.
932, Cecilia Lima de Alonso, 3a.
950, Carmen De Armas de Medina, 3a.
1048, Celedonia Camacho de Perdomo, 4a.
1086, Agustín Estradé, 4a.
1102, Julián Peraza, 4a.
1112, Emilio Pannone, 5a.
1134, José Luis Sandomingo, 5a.
1260, Gervasia Vera de Suárez, 4a.
1294, Carolina Fernández de Franco, 1a.
1430, María Fuentes de Sosa, 3a.
1454, Cándido Cabral, 3a.
1456, José Cuñetti, 4a.
1728, Eulogia Machín de Domínguez, 4a.
1888, Mario, Miguel y Cármelo Grandall, 4a.
1898, José Fernández, 1a.
1984, Angela Ubal de Cabrera, 4a.
59, 2do. Juan Fajardo González, 3a.
70, Facundo Núñez, 2a.
93, Gabriela y Juana Link Sánchez, 1a.
343, "D", Isabelino Morales, 4a.
351, Isabelino Morales, 4a.
377, Juan Etcheverry, 1a.
383, José Irigoitía, 4a.
27, Urnario Agueda Pereyra de Urrutia, 1a.
32, Ma. Dolores Tabliabúe, 2a.
53, José Suárez, 2a.
61, Carlos Cachés, 3a.
99, Pascual García Ferrer, 4a.
142, "F" Emilio Núñez, 2a.
164, Eugenio Fco. Pérez, 3a.
210, Flia. Marrero Visconti, 3a.
484, Sebastián Peraza Benteberry, 2a.
542, Elisenda Hernández de Curbelo, 3a.
788, Ataliva Cándido Freire Vera, 2a.
7, "C" Germán Ibarra, 4a.
73, Zacaría León Clara, 1a.
177, Josefina Braque de Porley, 1a.
238, Aniceto Franco Clara y A. Sandoval, 3a.
44, "B" Juan Etcheverry y Hnos., 2a.
52, Catalina Losteunan de Cabrera, 1a.
96, Benito Blanco, 3a.
127, Ana Ma. y Margarita Fernández, 4a.
196, Severo López, 3a.
256, Francisco Perdomo, 3a.
262, Cándido Fernández, 1a.
276, José Mauri, 3a.
305, Isaac Gil, 3a.
338, Alfredo Quintana, 4a.
430, José Ma. Roquero, 5a.
04) (Cta. Cte.) 3/pub 50413 Mar 19- v Mar 23

JUNTA LOCAL DE LIBERTAD

Libertad, 25 de setiembre de 1992.
Sr. Jefe de Cementerio; Don Ramón Reyes;
Presente: Por la presente le remito a usted listado de nichos de Propiedad que deben desde el año 1975 al año 1992 inclusive.
NOMBRE - Nº NICHO - AÑO
Amelia Arrocha - 53 P - 81/92
Carmen Amarelli de Perdomo - 267 P - 82/92
Adrián Bravo - 273 P - 82/92
Amara Camocho - 38 P - 81/92
Celestina Escobar - 381 P - 82/92
José María Guerre - 23 P - 82/91
Adán Loulo - 156 P - 77/92
Suc. Francisco Medina - 34 P - 75/92
Victoria Nan de Calcagno - 175 P - 82/92
Modesta Rodríguez - 36 P - 79/92
Luis Mario Rebollo - 48 P - 75/92
Suc. G. Rodríguez - 61 P - 82/92
Remigio Sáenz - 212 P - 79/92
Sin más lo saluda a usted atte.: Milton Negrín, J. J. Local de Libertad.
04) (Cta. Cte.) 3/pub 50866 Mar 19- v Mar 23

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ISABEL EUGENIO RODRIGUEZ MACIEL y MARIA DEL CARMEN NORIA GOMEZ (Ficha: E 1191/88).
Montevideo, 14 de diciembre de 1988.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13484 Mar 03- v Mar 30

ANTONIO MACRI COPPOLA y AGUSTINA NELLY POSTIGLIONI (Ficha: D-517/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14363 Mar 04- v Mar 31

CONRADO WALTER HEGUABURU RESTUCCIA y LAURA FEDERICA SANCHEZ GARCIA (Ficha: D-498/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14426 Mar 04- v Mar 31

LILIAN ROSARIO ORTIZ y RICARDO MICEVICIUS (Ficha: D-613/92).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16105 Mar 19- v Abr 23

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS SEOANE y MARIA LUISA CHIOVINO, (Ficha: D/505/92).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14321 Mar 04- v Mar 31

EDUARDO AQUILES GILBEAUX DALL'ORSO y MARTINA ESMERALDA GIMENEZ MEDINA, (Ficha: D/404/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. N elly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14439 Mar 05- v Abr 01

MARIA INES DEWAELE CARRASCO y RENATO SALVADOR FRASSINETTI NICOLETTI
(Ficha: D/434/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15431 Mar 15- v Abr 16

CUARTO TURNO

MARI LUZ FERNANDEZ AGÜERO y JOSE CASIMIRO JUAN DIVITO PLAYAN (Ficha: E/575/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16065 Mar 19- v Abr 23

QUINTO TURNO

WALTER RUBEN CASAROTTI GALARDO y GLADYS VARELA GIL (Ficha: 498/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13872 Feb 26- v Mar 25

MARIA CRISTINA LEITES SANCHEZ y ANTONIO DANIEL CESTINO DESENA (Ficha: E/629/93).
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14364 Mar 04- v Mar 31

ROBERTO DANTE PEREZ PATERNOSTER y ALICIA RAQUEL CHAKIYIAN TESTA (Ficha: E 669/92).
Montevideo, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15282 Mar 12- v Abr 15

AMESTOY PEREIRA, NILO WASHINGTON y DUMESTRE BIANCHI MARCIALITA (Ficha: E/516/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 43245 Feb 24- v Mar 23

SEXTO TURNO

ROBERTO CASSOU y MARIA DEL ROCIO ESTELLANO (Ficha: 607/92).
Montevideo, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, ActuariaAdjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14209 Mar 02- v Mar 29

RAFAEL CAVESTANY BOCKING y MARIA CRISTINA FEDERICA PAYSEE ROSSI (Ficha: 655/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14634 Mar 08- v Abr 02

SERGIO CARLOS SGARBI y JOCELYN MARIA NUÑEZ (Ficha: 517/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15358 Mar 12- v Abr 15

SEPTIMO TURNO

DANIEL RAUL DELFINO y ESTRELLA NOEMI PRESA.
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 12604 Feb 19- v Mar 22

BEATRIZ FELISA POLLERO CAJA y WILLIAM ROBERT GONZALEZ (Ficha: D/424/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13838 Feb 26- v Mar 25

EDUARDO RODRIGUEZ SUAREZ e ISABEL ALMA ROMERO PASCALE (Ficha: D 481/92).
Montevideo, 10 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14424 Mar 04- v Mar 31

JULIO MERCADAL y PATRICIA TEJEIRA (Ficha: 454/92).
Montevideo, 8 de febrero de 1993.
Maris Rovoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14717 Mar 08- v Abr 02

FARKAS CARLOS ALFREDO y ALVEZ SANTA RITA (Ficha: D/432/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14970 Mar 10- v Abr 13

OCTAVO TURNO

MOISES OSIRES MEZZETTA y MARCELINA LOPEZ (Ficha: D-205/92).
Montevideo, 4 de junio de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13440 Feb 19- v Mar 22

GABRIEL CYNOWICZ JASON y GRACIELA MARTA HERSZHORN SINGER (Ficha: D-592/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13649 Feb 25- v Mar 24

NOVENO TURNO

OMAR NORBERTO MORENO MALLADA y ELIZABETH RODRIGUEZ TAVAREZ (Ficha: D/434/92).
Montevideo, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14152 Mar 02- v Mar 29

MORIS DALVA HAZAN y MATILDE ELISA D'ALBA COHEN (Ficha: D/575/92).
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14488 Mar 05- v Abr 01

EDIVIO o EDIRIO RAMON GONZALEZ ORONA y ALICIA ESTHER LUGARO MIGUEL (Ficha: D/882/91).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14537 Mar 05- v Abr 01

FERNANDO ADOLFO CANEDO GANDINI y ADRIANA SIENRA FATTORUSO (Ficha: D/590/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14620 Mar 08- v Abr 02

DECIMO TURNO

EDUARDO SANTIAGO BAZZONI RABOSTO y ANDREA BLANCO PEREIRA.
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15026 Mar 10- v Abr 13

FERNANDEZ AGÜERO, NELTI o NELTY y FURTADO BERRUETA BLANCA PURA.
Montevideo, 8 de febrero de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16064 Mar 19- v Abr 23

DECIMOPRIMER TURNO

JORGE MORRIS BEJAR DENDE y SUSANA CYNOWICZ JASON (Ficha: E/620/92).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13650 Feb 25- v Mar 24

MARIA NILDA GONZALEZ AGAZZI y NORIVAL MACIEL CLAVIJO (Ficha: E/309/92).
Montevideo, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14375 Mar 04- v Mar 31

ROBERTO CORRAL y MARIA HILDA LOPEZ (Ficha: E/18/93).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15305 Mar 12- v Abr 15

KORNHAUSER WEITZ VICTOR y STAWSKY SARAH (Ficha: E/27/93).
Montevideo, 3 de marzo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15781 Mar 17- v Abr 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANA MARIA PEREZ MARTIN y ALFREDO MEZZETA GERVASIO.
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 13870 Mar 01- v Mar 26

JORGE ACUÑA BALESTRA y EMILITINA LOPEZ PAZOS (Ficha: E/626/92).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14716 Mar 08- v Abr 02

GUSTAVO ADOLFO ARAUJO BALBIANI y GLADYS RENEE CAMARGO CENTURION (Ficha: D/822/89).
Montevideo, 11 de octubre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 15520 Mar 15- v Abr 16

DECIMOTERCER TURNO

NELSON WILLIAM GELSI y MARIA TERESA CARAMES (Ficha: 578/92).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 12149 Feb 24- v Mar 23

STEPHEN MICHAEL APOLANT VILLAR y CARINA BEATRIZ GUELFI YOUNG (Ficha: 624/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13427 Feb 19- v Mar 22

MARIA DOMINGUEZ ALONSO y MANUEL MANRESA RUIZ (Ficha: 522/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13950 Feb 26- v Mar 25

CARLOS GARCIA NOELL y PATRICIA RODRIGUEZ BENITEZ (Ficha: 538/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15144 Mar 11- v Abr 14

DECIMOCUARTO TURNO

JOSE GABRIEL FONTENLOS y ANA MARIA GORGA.
Montevideo, 2 de febrero de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13259 Feb 24- v Mar 23

JUAN FERNANDO MENEGUZZI DIAZ e IRMA VIRGINIA STAGNARI MOISE (Ficha: D 359 1992).
Montevideo, 18 de diciembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13521 Feb 24- v Mar 23

MAURICIO ZYMAN WOLFF y ALICIA KNOBLOVITS CANYAS (Ficha: D/504/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13522 Feb 24- v Mar 23

ROSANA GRACIELA PEREIRA LOPEZ y ALVARO DANIEL MATHON CORNU (Ficha: D Nro. 557 año 1992).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13908 Feb 26- v Mar 25

MARIA LAURA BENTOS PEREIRA PALADINO y JUAN BAUTISTA GOMEZ DUARTE (Ficha: D 1298/88).
Montevideo, 27 de marzo de 1989.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14619 Mar 08- v Abr 02

MATTEO, PATRICIA y SOSA, JORGE.
Montevideo, 15 de diciembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15637 Mar 17- v Abr 21

DUFAU, LEONEL y FABANI, CLAUDIA (Ficha: D/644/1992).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15783 Mar 17- v Abr 21

DECIMOQUINTO TURNO

JULIO CESAR VICARIO GALLICHIO y ROSARITO EUGENIA TEJERA (Ficha: D/502/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14700 Mar 08- v Abr 02

FELIX FONTORA AMARILLO y WILDA IVONNE MARTINEZ DAMESTOY (Ficha: D/638/92).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15027 Mar 10- v Abr 13

LARREA GRAÑA, MARIA DEL ROSARIO y SOUTO TOSCANI, WALTER ULISES (Ficha: D 466/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 176,00 20/pub 41869 Mar 04- v Mar 31

DECIMOSEXTO TURNO

LUIS OMAR GRASSO PIÑEYRO y MARIELA OREGGIONI RILO (Ficha: D/32/93).
Montevideo, 8 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15497 Mar 15- v Abr 16

ARIEL JOSE MARTINEZ MARTINEZ y ESTELA INES FURTADO CAMPODONICO (Ficha: D/2/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15638 Mar 17- v Abr 21

ALBERTO JAVIER FLORIT ORTIZ y ALCIRA MEDEROS PEREIRA (Ficha: 651/92).
Montevideo, 1º de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15668 Mar 17- v Abr 21

DE DECIMOCTAVO TURNO

PAULO GERARDO MORALES TABACCHI y MARIA DEL ROSARIO PEREYRA PEÑA (Ficha: D/569/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14769 Mar 08- v Abr 02

WALTER ROBERBIO DE LEON y CHELA BEVANS (Ficha: D/472/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15009 Mar 10- v Abr 13

AUGUSTO CESAR CLIVIO LA BUONORA y GLORIA ISABEL STIFANO DESALVO (Ficha: D 627/92).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15538 Mar 15- v Abr 16

EDUARDO BALLINI y MAETHA FONTANINI (Ficha: D 436/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15927 Mar 18- v Abr 22

DECIMONOVENO TURNO

JUAN CESAR CURUTCHET CAMIO y MARIA DEL CARMEN KETTY FRIEDMANN ESTEFANO (Fi
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13586 Feb 24- v Mar 23

OSCAR WALTER DIAZ GARCIA y MARIA LOURDES RODRIGUEZ RODRIGUEZ.
Montevideo, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14210 Mar 05- v Abr 01

RUBEN ENRIQUE MARTINEZ PARERA y BEATRIZ SUSANA MANES LLORENS (Ficha: D/552/92).
Montevideo, 25 de febrero de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14752 Mar 08- v Abr 02

ALBERTO DANIEL VIACAVA y ANA MARIA MANTERO (Ficha: 541/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15537 Mar 18- v Abr 22

VIGESIMO TURNO

MARCOS ROUSSEAU BARMAIMON e IVONNE ACEVEDO FIALO (Ficha: 630/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13892 Mar 03- v Mar 30

LEONARDO BOVE MENENDEZ y LAURA PAGES MENDEZ (Ficha: 491/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14098 Mar 01- v Mar 26

VIVIAN GRACIELA PICUN y JORGE RICARDO FARIAS (Ficha: D/269/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14161 Mar 02- v Mar 29

ALBERTO RAMON BATISTA VASSELLA y OLGA GRACIELA AGUIAR BRUNO (Ficha: D 623/92).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14542 Mar 10- v Abr 13

DANIEL ALBERTO PEREYRA VAZQUEZ y MABEL PAULINA BURGER FERNANDEZ (Ficha: D 421/92).
Montevideo, 20 de noviembre de 1992.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15667 Mar 17- v Abr 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

EMILIO WALTER SPECKER VALLE y MARIA ELENA SILVIA GROSSO GRAZIOLI (Ficha: D 462/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14489 Mar 05- v Abr 01

CERRUTTI SALVAGNO ODELIA c/GALLARDO BALDI JULIO CESAR (Ficha: D 395/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 44625 Feb 26- v Mar 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RAUL PABLO MARTINEZ VARGAS y JUDITH VERONICA GUERRA GARGANO (Ficha: D/514/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13533 Feb 24- v Mar 23

JOHANN o JUAN KOSER POMPPE y AMANDA LUISA DO CAMPO IGLESIAS (Ficha: D 271/90).
Montevideo, 20 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13648 Mar 01- v Mar 26

ALEXANDER MICHAEL GRATTAN PLUNKETT CARBAJAL y la Sra. SUSANA BEATRIZ GONZALEZ CORBO (Ficha: D 367/90).
Montevideo, 30 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14427 Mar 04- v Mar 31

JOSE BARTOLOME ALANIZ IZQUIERDO y ESTHER MARIA CLAUSTRE GOMEZ (Ficha: D 144/91).
Montevideo, 16 de julio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15281 Mar 12- v Abr 15

SAPIO, BRUNO WALTER y PALERMO BONANATA FRANCESCHINA (Ficha: D 508/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15359 Mar 12- v Abr 15

RAUL DARDO EGUREN y DIOSMA MARIS GARCIA (Ficha: D 31/92).
Montevideo, 20 de mayo de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15653 Mar 17- v Abr 21

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE LUIS CERVINI BIONDI y ELENA PANELLI CIAVATTONE o PANELLI SIAVATTIONI (Ficha: D 449/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14487 Mar 05- v Abr 01

ANATOLE FRANCE PLOST RAVECA y MARIA ROSA BERNARDI ALARIO (Ficha: D 508/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14741 Mar 08- v Abr 02

IRIGOYEN o YRIGOYEN HADA LUZ c/ BATISTA RODOLFO (Ficha: D 492 PS 1/92).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15207 Mar 11- v Abr 14

MIGUEL MACIEL OJEDA y AISER DE LA PAZ RAMA PEREZ (Ficha: D 625/92).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15452 Mar 15- v Abr 16

ANTONIO PIÑEYRO GALLINAL y NELIDA VALVERDE (Ficha: D 127/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16079 Mar 19- v Abr 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN CARLOS RODRIGUEZ MUÑIZ y YOLANDA REGINA SILVEIRA PEÑALOZA DE RODRIGUEZ (Ficha: D 420/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13037 Feb 19- v Mar 22

CELIA DEL PILAR MARTINEZ e HIBO ISMAEL MAQUIOLE (Ficha: D 619/92).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14374 Mar 04- v Mar 31

EDUARDO JESUS RAMOS RODRIGUEZ y MARIA GABRIELA SICILIA PUGLIESE (Ficha: D 517/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14742 Mar 08- v Abr 02

JUAN JOSE BOLOGNA CLAPES y NELIA RODRIGUEZ COPPOLA (Ficha: D 12/93).
Montevideo, 3 de marzo de 199c. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16078 Mar 19- v Abr 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

ELIO SANTILLI FEDERICO e INES NOEMI ALMARAZ CIANNI
Montevideo, 3 de marzo de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 14889 Mar 11- v Abr 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSE RICHARD ARRUDA TABORDA Y ANA SOLEDAD ABELENDA MOREIRA (Ficha: D/581/92).
Montevideo, 1º de diciembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 14224 Mar 03- v Mar 30

ADOLFO ALBITE Y CARMEN PEREZ (Ficha: D/362/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 14225 Mar 03- v Mar 30

TOMAS MARIA PAMPARATTO MENDEZ y MARIA DEL CARMEN DE VITTA LAURETTA (Ficha: D/8/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 14337 Mar 04- v Mar 31

JULIO CESAR BONILLA SANTOS y MARTHA EMILIA DIAZ.
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 15005 Mar 10- v Abr 13

RAUL ANGEL NICOLINI y MARIA ESTELA CAPELLO (Ficha: D/407/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15145 Mar 11- v Abr 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALVARO MIGUEL ORDOQUI y GRACIELA DELIA AGUILAR (Ficha: D/5/93).
Montevideo, 8 de marzo de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15498 Mar 15- v Abr 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

HECTOR CARLOS ROSSI GUERRA y BERTA JANET CUITIÑO VILLAREJO (Ficha: D/621/92).
Montevideo, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13426 Feb 19- v Mar 22

SARA ELSA DELLA BERNARDA y ALEJO JACINTO FABRA SANTANA (Ficha: D/582/92).
Montevideo, 8 de febrero de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13893 Feb 26- v Mar 25

NAUM COHEN RAVINOVICH y MARIA LUISA PAPO SALOM (Ficha: D/625/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14425 Mar 04- v Mar 31

ISAAC PILOSOF y FANNY TARTAKOWER (Ficha: D/194/90).
Montevideo, 3 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15430 Mar 15- v Abr 16

VIGESIMONOVENO TURNO

JUAN FONTANA Y VIOLETA BLANCA PEÑA (Ficha: D/623/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14252 Mar 03- v Mar 30

ROQUE ROSITO ROSITO y TERESA BEATRIZ CERCHIARO GALLICCHIO (Ficha: D/321/92).
Montevideo, 17 de julio de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14322 Mar 04- v Mar 31

HUGO ALFONSO CASULLO BIDE y DAFNE YOLANDA LANZAVECCHIA ROBAINA (Ficha: D/632/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14543 Mar 05- v Abr 01

JUANA ACOSTA CAPIS y OMAR SUAREZ CALVERA (Ficha: D/1125/91/1/92).
Montevideo, 15 de setiembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15784 Mar 17- v Abr 21

TRIGESIMO TURNO

SUSANA ESMERALDA ESPINOSA y ANGEL OMAR ACUÑA (Ficha: D-560/92).
Montevideo, 2 de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13681 Feb 25- v Mar 24

LUIS ALBERTO PEREZ MARTIN y MARIA DEL PILAR CRUCES GOMEZ (Ficha: D/355/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13871 Feb 26- v Mar 25

DEONEL EUSEBIO BONILLA BATISTA Y MARIA ANA COSTABEL FERREIRA (Ficha: D/629/92).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14223 Mar 03- v Mar 30

ANGEL NICOLAS CRECIENTE PEREZ y GRISELDA OLIVERA LEMBO (Ficha: D 391/90 bis).
Montevideo, 28 de noviembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15496 Mar 15- v Abr 16

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

LUIS EDISON PERALTA BERNASCONI y ELIDA MARIA INES GROSSO ELENA, (Ficha: B 821/92).
Las Piedras, 9 de febrero de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 13812 Feb 25- v Mar 24

NESTOR AQUILES MARINI PREGO y PATRICIA ELINA CARABALLO POZZOLO, (Ficha: B 605/92).
Las Piedras, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 14806 Mar 08- v Abr 02

ALEXIS NELSON HERNANDEZ y ADRIANA JEANETTE RODRIGUEZ DICEGO.
Las Piedras, 8 de diciembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 15881 Mar 18- v Abr 22

EDUARDO PONTICORBO y MARIA CRISTINA SARDEÑA, (Ficha: B 55/92).
Las Piedras, 1º de abril de 1992.
05) $ 152,00 20/pub 32482 Mar 08- v Abr 02

CUARTO TURNO

RAFAEL MACELLARO SANTORO y MARIA LAURA TERESA MARSICANO DANGELO.
Las Piedras, 8 de diciembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 12669 Feb 19- v Mar 22

CARLOS HEBER GAMBERA MOLINARI y GLADYS MILKA PERDOMO DE ARMAS Fa. B 314/92.
Las Piedras, 21 de julio de 1992. Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 14805 Mar 08- v Abr 02

LIDIA STELA PIZZURNO CASSINA y AUGUSTO LOPEZ HARISPE Ficha B 814/92.
Las Piedras, 12 de febrero de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 15700 Mar 17- v Abr 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

IRMA GIZELLA HARI CUG y ROBERTO ESMIR BURGUEÑO RIVERO (Ficha: A/1729/92).
Pando, 9 de febrero de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14910 Mar 10- v Abr 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

JUNES PEREIRA, RAMON ELIAS y MIERES PEREIRA, ROSARIO (Ficha: 283/92).
Melo, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 44762 Mar 11- v Abr 14

CUARTO TURNO

SERGIO DA COSTA y SHIRLEY TERRA GONZALEZ (Ficha: 216/92).
Melo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 15575 Mar 15- v Abr 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NAHIR CABRERA BRUN y NESTOR DANIEL GONNET BOSSIO (Ficha: A 1/92).
Colonia, 24 de febrero de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 15681 Mar 17- v Abr 21

ANA SUSANA ARENAS LEGUISAMO y EDISON ARIEL CANELA RUIZ (Ficha: B 23/92).
Colonia, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 15682 Mar 17- v Abr 21

SUSANA MARIA LIMONGI ROMEGIALLI y LUIS NICOLOFF FERNANDEZ (Ficha: A 27/92).
Colonia, 2 de marzo de 1993.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 15934 Mar 18- v Abr 22

NEGRIN COMBA FREDY ISMAEL y MYRIAM ETHEL RAIMONDO AVONDET (Ficha: B 25/92).
Colonia, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 43859 Mar 04- v Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

EDUARDO BACIGALUZ y GRACIELA ALICIA SANCHEZ (Ficha: 362/B/92).
Carmelo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14778 Mar 08- v Abr 02

CARMEN IBONE SOUTO GONZALEZ y REYNALDO EDILBERTO SALVAGNO (Ficha: 11/B/93).
Carmelo, 24 de febrero de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 15127 Mar 11- v Abr 14

JUAN CARLOS DE LUJAN PESSI SANCHEZ y MARTA ORELLANO PUYOL (Ficha: 345/B/92).
Carmelo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 15169 Mar 11- v Abr 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EVARISTO DEL PUP y GENOVEVA MARTINEZ SILVA (Ficha: A 416/92).
Rosario, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13023 Mar 15- v Abr 16

JOSE SUSTER o SUSTERAS ROSENCHTEIN y SUSANA MABEL RIOS HERRERA (Ficha: A/226/92).
Rosario, 26 de junio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 14858 Mar 08- v Abr 02

SANDRA SUSANA BONJOUR BRUGMAN y JORGE EDGARDO ARCE COLLAZO (Ficha: A.Nº 457/92).
Rosario, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15588 Mar 15- v Abr 16

JUAN LORENZO JARZA o YARZA BONJOUR y SONIA INES BENECH LAUSAROT (Ficha: B./Nº 252/992).
Rosario, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15589 Mar 15- v Abr 16

TERESA BARTH FEIDELHEIMER y ULISES GUILLERMO GARCIA ALVAREZ (Ficha: B./Nº20/93).
Rosario, 5 de marzo de 1993.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 15591 Mar 15- v Abr 16

JORGE ANDRES MARTINEZ JORCIN y ADDYS GRACIELA NASSIF RODRIGUEZ (Ficha: 328/92).
Rosario, 21 de setiembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15592 Mar 15- v Abr 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NAIR CLOTILDE LIBONATTI LLORENTE y JUSTO ANACLETO GONZALEZ MENDEZ (Ficha: 349/1992).
Minas, 2 de febrero de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15602 Mar 15- v Abr 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIANELA POZZI BATISTA y JUAN HECTOR CHUA MORELIS Ficha: 415/92).
Maldonado, 7 de diciembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 12200 Feb 24- v Mar 23

FIGUEROA RODRIGUEZ MARIA ROSARIO c/ AGUILAR, ENRIQUE (Ficha: 603/92).
Maldonado, 7 de diciembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13617 Feb 24- v Mar 23

SUAREZ MARIA DEL CARMEN c/MENENDEZ OSCAR ALBERTO (Ficha: 406/92).
Maldonado, 16 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 176,00 20/pub 44176 Mar 01- v Mar 26

MOREIRA SILVA NILDA ELIA c/PEREZ AGUEDO GUILLERMO (Ficha: A 449/92).
Maldonado, 12 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 176,00 20/pub 44177 Mar 01- v Mar 26

CASTILLO SOCA, ALFREDO ENRIQUE y AVELINO CAMAÑO, ANDREA CLAUDIA (Ficha: B 249/92).
Maldonado, 12 de junio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 176,00 20/pub 44179 Mar 01- v Mar 26

MARIA NATIVIDAD GOMEZ GOMEZ y VICTOR LONGINO TABEIRA SILVERA (Ficha: C 51/91).
Maldonado, 29 de junio de Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
05) $ 176,00 20/pub 44180 Mar 01- v Mar 26

TERCER TURNO

LUIS RAMON NAVARRO QUINTERO y BEATRIZ YANIN DENIS GONZALEZ (Ficha: 592/92).
Maldonado, 27 de noviembre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14651 Mar 08- v Abr 02

JOSE ALFREDO NAVARRO QUINTERO y MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ PAGOLA (Ficha: 594/92).
Maldonado, 2 de diciembre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14652 Mar 08- v Abr 02

FEREZ GAGGIONI CARINA y GONZALEZ VOSE MARIA GUSTAVO (Ficha: 702/92).
Maldonado, 24 de febrero de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15686 Mar 17- v Abr 21

SEPTIMO TURNO

RIJO DE LEON MA. DEL ROSARIO c/PLADA GUTIERREZ JAVIER ANTONIO (Ficha: B 105/91).
Maldonado, 28 de junio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) $ 176,00 20/pub 44178 Mar 01- v Mar 26

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

MARIA EVA ETULAIN CHORDSEN y GERARDO RAMIRO MOLINA QUINTANA (Ficha: 648/92).
Maldonado, 04 de febrero de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14791 Mar 08- v Abr 02

LILIAN MARIA MIRABALLES STRATTA y RICARDO DARIO CANOURA SOSA, (Ficha: 644/92).
Maldonado, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14934 Mar 11- v Abr 14

ANTONIO CEFERINO LORENZO SILVERA y NORBALINA URBANA GARCIA, (Ficha: 650/92).
Maldonado, 04 de febrero de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.-
05) $ 210,00 20/pub 15130 Mar 11- v Abr 14

DARDO UBERLINDO OLIVO MARTINEZ y MYRIAM RAQUEL BATISTA PRIETO, (Ficha: 676/92).
Maldonado, 18 de febrero de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15966 Mar 18- v Abr 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FAGIAN PIACENZA CARLOS MARIA y MATHIEU TURALLAS, RAQUEL JUANA (Ficha: B 371/92).
Paysandú, 5 de noviembre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 176,00 20/pub 44174 Mar 01- v Mar 26

TERCER TURNO

MARY CARMEN TATARCHENCO y JUAN JOSE SCHIERA (Ficha: B/552/92).
Paysandú, 3 de febrero de 1993.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13385 Feb 19- v Mar 22

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ BENITEZ y BLANCA INES COSTA (Ficha: B/376/92).
Paysandú, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14029 Mar 01- v Mar 26

ALFREDO DURAN BURGUEÑO y LAURA SOLEDAD GONZALEZ SILVA (Ficha: B/528/92).
Paysandú, 11 de diciembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14031 Mar 01- v Mar 26

GONZALEZ ADELA RAQUEL c/ SILVA MARCOS DANIEL (Ficha: B 238/1992).
Paysandú, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 176,00 20/pub 44173 Mar 01- v Mar 26

SUAREZ PARODI JOSE y VOLPE MARTA LUCIA o LUISA (Ficha: B 204/1992).
Paysandú, 5 de agosto de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 176,00 20/pub 44247 Mar 01- v Mar 26

SEXTO TRUNO

OSVALDO HECTOR LOPEZ VIERA y ELSA ESTHER ERLIG RITTER (Ficha: B/66/1991).
Paysandú, 23 de abril de 1991.
Elida Teixeira Maidana, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13386 Feb 19- v Mar 22

SILVIA MARIA GAVIRONDO y SILVANO AMILCAR BONINA.
Paysandú, 25 de abril de 1991.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14554 Mar 05- v Abr 01

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MARIA SOLEDAD CENTURION y PABLO BENITEZ (Ficha: A/187/1992).
Young, 12 de febrero de 1993.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15101 Mar 11- v Abr 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

SERGIO AREZO PALOMBO y CARMEN ADELA CULSHAW PACHIAROTTI (Ficha: B/268/92).
Rivera, 13 de diciembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14170 Mar 02- v Mar 29

VICTOR HUGO SOUZA GOMEZ y ELBA RENEE COSTA GONZALEZ (Ficha: B/140/1992).
Rivera, 29 de junio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14821 Mar 08- v Abr 02

NARDELLI LACERDA MENDEZ y MARIA LEONARA OLIVERA PEREIRA (Ficha: B/283/92).
Rivera, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15120 Mar 11- v Abr 14

JUAN CARLOS GARAY NUÑEZ y TERESINA o TEREZINHA BORTOLUZ VALENTINI (Ficha: B.110/1991).
Rivera, 11 de diciembre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15121 Mar 11- v Abr 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VERA CARLOS GUSTAVO y CABRERA SONIA (Ficha: 176/88).
Rocha, 24 de mayo de 1988.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15952 Mar 18- v Abr 22

TERCER TURNO

FERNANDO ROTULO MACHADO y ZAIR ELENA FONTANA AMRAL (Ficha: 351/92).
Rocha, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13367 Feb 19- v Mar 22

DEBALI INFANTE JULIO CESAR y MENDIVIL PEREYRA ROSSANA BEATRIZ (Ficha: 79/92).
Rocha, 27 de abril de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14067 Mar 01- v Mar 26

JULIO DANIEL LOBATO VEIGA y ROSARIO BALLESTERO SEIJAS (Ficha: 223/92).
Rocha, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15953 Mar 18- v Abr 22

CUARTO TURNO

ARDINGHI VIERA HORACIO LEOPOLDO y CARDOSO VEGA NELLY STELLA (Ficha: 318/92).
Rocha, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13368 Feb 19- v Mar 22

JUAN MIGUEL CRUZ VENTURINI y MARTHA ESTELA MOREIRA MOLINA (Ficha: 82/92).
Rocha, 8 de abril de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13369 Feb 19- v Mar 22

FELICIA SOLEDAD CONDEZA y LUIS ALBERTO URROZ CORREA (Ficha: 768/90).
Rocha, 28 de agosto de 1990.
Esc. María Celia de Salteraln, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13370 Feb 19- v Mar 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HORACIO RAMON CORVA ALTUNA y MARINA COURDIN FACCIOLO (Ficha: B/409/92).
Salto, 15 de diciembre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 13622 Mar 01- v Mar 26

ALICE ROMA GIL SILVEIRA y CARLOS DANIEL CARCABELOS LA GRECA (Ficha: B/31/93).
Salto, 5 de marzo de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 15135 Mar 11- v Abr 14

ADAN JESUS QUIROGA DE LOS SANTOS y SILVIA MARIA ISABEL VIGNOLI FELIX (Ficha: B/375/92).
Salto, 23 de noviembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 15564 Mar 15- v Abr 16

TERCER TURNO

MARTINICORENA GIACOMETTI, FERNANDO y MARIA MANUELA LIBERATORE GRASSO (Ficha: A/22/93).
Salto, 25 de febrero de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 15158 Mar 11- v Abr 14

ANDRES DANIEL VALIANTE PATRON y LIZ MARIA ESTEVEZ (Ficha: B/24/93).
Salto, 12 de febrero de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 15306 Mar 12- v Abr 15

LUIS GULARTES ALVAREZ e IRIS SUAREZ VIERA (Ficha: A/138/92).
Salto, 25 de noviembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 15565 Mar 15- v Abr 16

DE QUINTO TURNO

JUAN ANTONIO BOGGIO FREITAS y ELIZABETH OLIVERA PEREIRA (Ficha: A 291/90).
Salto, 6 de setiembre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 14655 Mar 08- v Abr 02

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADRIANA MABEL DI LEONE CASTRO, CARLOS ADRIAN SCOTT (Ficha: B/308/92).
San José, 4 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13575 Feb 24- v Mar 23

MARTHA CALLORDA VILLAGRAN y JOSE CARLOS LUMACA GIL (Ficha: B/920/92).
San José, 21 de diciembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13576 Feb 24- v Mar 23

MARIA DEL HUERTO GARCIA y CARLOS FELICIANO MORALES (Ficha: B/874/92).
San José, 21 de diciembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14872 Mar 08- v Abr 02

TERCER TURNO

HEBER ESMIR DELGADO CABALLERO y AMPARO MARIA GUTIERREZ MINETTI (Ficha: B/887/92).
San José, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13577 Feb 24- v Mar 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

DE PRIMER TURNO

MARTHA SUSANA CROSTA y ANGEL DOROTEO SARABI (Ficha: B/73/92).
Mercedes, 30 de octubre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 13444 Feb 19- v Mar 22

MARIELA MENDEZ GONZALEZ y WALTER ADALBERTO GONZALEZ ALFARO (Ficha: B/75/92).
Dolores, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 14366 Mar 04- v Mar 31

TIMOTEO GERARDO MARTINEZ CAMACHO y MARTA TERESITA ARRIVILLAGA FIGUEROA (Ficha: B/49/1991).
Dolores, 24 de mayo de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 15640 Mar 17- v Abr 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIO RIOS GOUGEON y MARY NELLY RODRIGUEZ LATIESAS.
Tacuarembó, 17 de noviembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 12262 Feb 24- v Mar 23

ATAIDES RODRIGUEZ RODRIGUEZ y SANTA CATALINA AZAMBUYA.
Tacuarembó, 5 de noviembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13788 Feb 25- v Mar 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELCIRO PALACIO HERNANDEZ y ALBA LUISA BARRIOS SILVA (Ficha: 3/93).
Treinta y Tres, 9 de febrero de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13605 Feb 24- v Mar 23

ALEJANDRO NUÑEZ FERNANDEZ y SERRANA GONZALEZ PRESA (Ficha: 2/93).
Treinta y Tres, 9 de febrero de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15114 Mar 11- v Abr 14

LUIS CARLOS DE LOS SANTOS RODRIGUEZ y ANA MIRIAM RAQUEL o ANA MIRIAM LOPEZ ACUÑA (Ficha: 1027/92).
Treinta y Tres, 5 de febrero de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15348 Mar 12- v Abr 15

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMOPRIMER TURNO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno. EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Undécimo Turno en autos sobre CINEMATOGRAFICA GLUCKSMAN CINESA S.A. - liquidación judicial (ficha 2-275/88) se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de Cinematográfica Glucksman Cinesa S.A. para que los pongan a disposición del Juzgado. Asimismo, se convoca a los acreedores de la mencionada empresa para que, en un plazo de 60 días, se presenten ante los Síndicos designados en la liquidación judicial. Montevideo, 30 de abril de 1992. Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.

06) $ 120,00 20/pub 22830 Feb 26- v Mar 25

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, en autos caratulados: "ARIAS, GLADYS C/ MOREIRA, ORLANDO. AUXILIATORIA DE POBREZA. DIVORCIO", Ficha E 435/92, se cita, llama y emplaza a comparecer a dicho juicio al señor Orlando Moreira, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Montevideo, Febrero 17 de 1993.- Esc. Manuela Failache, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 50767 Mar 12- v Mar 25

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Quinto Turno, en autos caratulados: "MEDINA PLATA, ELIZABETH CARMEN C/ PEREIRA PALLARES, WASHINGTON DARIO. DIV. FICHA D 27/93", se cita, llama y emplaza al Sr. WASHINGTON DARIO PEREIRA PALLARES, a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.-

07) $ 84,00 10/pub 15069 Mar 10- v Mar 23

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, dictada en los autos caratulados: PORTELA GREGORIO c/ VARGAS ISABEL. Divorcio. (Ficha D 489/92), se cita, llama y emplaza a Isabel Vargas Arbelo ó Arbela, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Olga Condenanza Haedo, Actuario.

07) $ 210,00 10/pub 15444 Mar 15- v Mar 26

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en los autos caratulados: Tchekmeyan Vartouhi c/ Iglesias, Ramón. Divorcio. D/16/93, se cita, llama y emplaza a: RAMON IGLESIAS, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.-

07) $ 84,00 10/pub 15276 Mar 12- v Mar 25

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 30o. To., en los autos caratulados: "GARCIA LEMOS MARIA TERESA C/. GONZALEZ GUILLERMO - AUXILIATORIA DE POBREZA - DIVORCIO - F. D-367/92", se emplaza al demandado Guillermo González a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designación de un defensor de oficio. Montevideo, ocho de diciembre de mil novecientos noventa y dos. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.-

07) (Cta. Cte.) 10/pub 50750 Mar 12- v Mar 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Jueza Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: "TRELLES CLAVIJO, MARIA ANGELICA C/A DIAZ SILVA, OSCAR. DIVORCIO. Fa. 250/91", se cita, llama y emplaza en autos a OSCAR DIAZ SILVA, para que se presente en los mismos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 24 de febrero de 1993. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.-

07) (Cta. Cte.) 10/pub 50822 Mar 16- v Mar 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ DE CUBA, Cristina Mabel c/ Elvis Javier ALZAMENDI. DIVORCIO POR SEPARACION TRIENAL. F. A 459/1992", ha dispuesto, citar y emplazar al Sr. Elvis Javier ALZAMENDI, para que dentro de 90 días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 437 C. Civil). Florida, 21 de diciembre de 1992. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.-

07) $ 84,00 10/pub 14324 Mar 09- v Mar 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, Dra. Cecilia Schroeder, dictada en autos caratulados: "Gasco Cedrés, Raquel c/ Cardoso, Alberto, Divorcio", Fa. 1003/92, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Cardoso para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Maldonado, 1º de febrero de 1993. Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.-

07) $ 84,00 10/pub 15092 Mar 11- v Mar 24

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: FERNANDEZ RAMON ALEXIS C/ ALVARADO ROSA PATRICIA. DIVORCIO. FA. 899/92", se cita, llama y emplaza a Rosa Patricia Alvarado a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Maldonado, 18 de diciembre de 1992. Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.-

07) $ 84,00 10/pub 15687 Mar 17- v Mar 30

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "VEIGA PRIETO, MARY AMALIA C/ REYES NUÑEZ, WELINGTON. DIVORCIO" Fa. 1010/92, se cita, llama y emplaza al Sr. WELINGTON REYES NUÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Maldonado, 11 de diciembre de mil novecientos noventa y dos. Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.-

07) $ 84,00 10/pub 14935 Mar 10- v Mar 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: BARBOZA MORALES TOMAS JULIO /C/ LAVALLEN PEREYRA MARIA ESTHER - DIVORCIO POR CAUSALES - Fº 16/93; SE HACE SABER: Que en autos se ha presentado Tomás Julio Barboza Morales, promoviendo acción de divorcio por causales contra María Esther Lavallén Pereyra, por lo que se cita, llama y emplaza a la demandada, a presentarse en estos autos a deducir sus derechos, en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se proseguirán estos procedimientos, nombrándosele defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.-

07) $ 147,00 10/pub 15097 Mar 11- v Mar 24

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico 39.08.57, habilitado en la calle Astengo Nº 4577. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 30,60 3/pub 15928 Mar 18- v Mar 22

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 80 84 86 habilitado en Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 30,60 3/pub 16049 Mar 19- v Mar 23

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 28 03 33, habilitado en Avda. Gral. San Martín Nº 3284. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 30,60 3/pub 16086 Mar 19- v Mar 23

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 98-43-29, habilitado en Colonia número 1318/2. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 30,60 3/pub 16106 Mar 19- v Mar 23

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 38 52 83, habilitado en Escalada Nº 4105. Deberá presentarse en Centro Comercial de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 30,60 3/pub 16107 Mar 19- v Mar 23

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento titular servicio 233026 en A. Pereda 1210. Presentarse ANTEL por traspaso actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 30,60 3/pub 16158 Mar 19- v Mar 23

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al Sr. Julio César Conde Robledo, funcionario de la Gerencia de Dpto. de Infraestructura a presentarse en la Oficina de Personal, sita en Aparicio Saravia Nº 4724 Montevideo, dentro de los 3 (tres) días de efectuada esta publicación, a fin de aclarar su situación bajo apercibimiento de ser declarado cesante.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 50868 Mar 19- v Mar 23

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION
EMPLAZAMIENTO A TITULARES DE DERECHOS DEL EX-BARRIO EN CONDOMINIO No. 2 (Boiso Lanza).-

Se cita y emplaza a los titulares de derecho de los solares que conforman el fraccionamiento sito en la Avda. de las Intrucciones, Avda. Gral. San Martín y Vía Férrea (ex-padrón en mayor área no. 91.881) a presentarse con la documentación pertinente (boletos de reserva, compromisos de compraventa, etc.) en la Intendencia Municipal de Montevideo piso 3 1/2 del Palacio Municipal, local exclusivamente afectado a dichos efectos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 4o. y 6o. del Decreto Departamental no. 24.980, de fecha 30 de mayo de 1991.-
El citado art. 4o. habilita expresamente a la Administración Municipal a enajenar aquellos lotes resultantes de dicho fraccionamiento, en relación a los cuáles no recaigan derechos, a los ocupantes calificados de los mismos en las condiciones previstas en dicha norma y por su parte el art. 6o. autoriza a la Administración a disponer de aquellos predios baldíos que carezcan de titulares de derecho y afectarlos a la Cartera de Tierras para Vivienda.
Fecha de presentación: a partir del miércoles 17 de marzo , en el horario de 12 a 14 hs.-
Plazo de presentación: 60 días a contar de dicha fecha. Montevideo, 15 de marzo de 1993.-
08) (Cta. Cte.) 10/pub 50837 Mar 17- v Mar 30

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR
DIVISION REHABILITACION

EMPLAZAMIENTO. Se emplaza al Sr. Adolfo Jacinto Martínez Carbajal a presentarse en la Oficina de Personal de la División Rehabilitación, Cerro Largo 1820 para prestar sus funciones en el Establecimiento Burgues, o aducir razones fundadas para no hacerlo, dentro del tercer día hábil de la última publicación de este, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante de acuerdo al procedimiento de abandono del cargo (Decreto del Poder Ejecutivo de 15 de octubre de 1929).
08) (Cta. Cte.) 3/pub 50856 Mar 18- v Mar 22

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR
DIVISION SALUD

EMPLAZAMIENTO. Se emplaza a la Sra. Nilda Pilipich a presentarse a desempeñar sus funciones en División Salud, Gral. Flores 3214 (Montevideo), dentro del tercer día hábil de la última publicación de este, bajo apercibimiento de tenérsela por renunciante de acuerdo al procedimiento por abandono del cargo (Decreto del Poder Ejecutivo de 15 de octubre de 1929) (fdo.) Dra. Ma. E. Velázquez de Delger, Directora.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 50857 Mar 18- v Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, se cita, llama y emplaza a JAMES MICHAEL PAGE, a ALCINDA VIDARTE SUSUNDEY, para que comparezcan a estar a Derecho en los autos caratulados "LEMOS CARLOS con PAGE JAMES y Otros, Ficha 66 bis/92", dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. Expídense los edictos al amparo del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, marzo 5 de 1993. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.-
08) (Cta. Cte.) 10/pub 50751 Mar 10- v Mar 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "OLIVERA BICA VIRGINIA C/ CANTO PASTORIN GUILLERMO - Divorcio y Aux. de pobreza" - Ficha D/90/92, se cita, llama y emplaza al Sr. Guillermo Canto Pastorin a deducir sus derechos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 27 de octubre de 1992. Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.-
08) (Cta. Cte.) 30/pub 50735 Mar 08- v Abr 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Lavalleja, en autos: "RISSO Francisco MONTERO RISSO Natividad y Emeterio Rufino c/ LULU o LOLA CHALITA o sus sucesores y MARTHA CHALITA o sus sucesores. CESACION DE CONDOMINIO" (Fa. A/262/88), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Carmelo Montero Risso y María Luisa Montero Risso, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Minas, 19 de noviembre de 1992. Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.-
08) $ 105,00 10/pub 15603 Mar 16- v Mar 29

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se cita, llama y emplaza a Ruben Eustakio Larrosa Sequeira a los efectos de que acepte o repudie la herencia en los autos caratulados "Larrosa Inzaurralde Ruben Gustavo. Sucesión. Fa. 271/92", dentro del plazo de 40 días. Minas, marzo 2 de 1993. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.-
08) $ 84,00 10/pub 15604 Mar 15- v Mar 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EMPLAZAMIENTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que en autos: Intendencia Municipal de Lavalleja C/ Tulio Bonilla Gómez - Juicio Ejecutivo (Fa. 390/91), se cita y emplaza a TULIO BONILLA GOMEZ para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajoapercibimiento de designársele defensor de oficio. Minas, octubre 8 de 1992. Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.-
08) (Cta. Cte.) 10/pub 50827 Mar 16- v Mar 29

EMPLAZAMIENTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos: "Intendencia Municipal del Departamento de Lavalleja C/María del Pilar Larrosa - Juicio Ejecutivo (Fa. 383/91), se cita y emplaza a MARIA DEL PILAR LARROSA para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Minas, octubre 16 de 1992. Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.-
08) (Cta. Cte.) 10/pub 50828 Mar 16- v Mar 29

EMPLAZAMIENTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que en autos: Intendencia Municipal de Lavalleja C/ Roberto A. Larzábal- Juicio Ejecutivo (Fa. 389/91) se cita y emplaza a Roberto Antonio Larzábal para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Minas, octubre 8 de 1993. Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.-
08) (Cta. Cte.) 10/pub 50829 Mar 16- v Mar 29

EMPLAZAMIENTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos "Intendencia Municipal de Lavalleja C/Nelva Rosa Vázquez Martínez y otra (Fa. 396/91) se cita y emplaza a Nelva Rosa Vázquez Martínez y Rosa Miguelina Martínez de Vázquez para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárselsor de oficio.- Minas, octubre 8 de 1992.- Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.-
08) (Cta. Cte.) 10/pub 50830 Mar 16- v Mar 29

EMPLAZAMIENTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos: "Intendencia Municipal de Lavalleja C/ Nelva R. Vázquez - Juicio Ejecutivo (Fa. 384/91), se cita y emplaza a NELVA ROSA VAZQUEZ MARTINEZ para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Minas, octubre 14 de 1992. Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
08) (Ley 13.209) 10/pub 50831 Mar 16- v Mar 29

EMPLAZAMIENTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos: "Intendencia Municipal del Departamento de Lavalleja C/Esmeralda Donata Escobar o Esmeralda Donata Gómez Escobal - Juicio Ejecutivo (Fa. 388/91), se cita y emplaza a ESMERALDA DONATA ESCOBAR o ESMERALDA DONATA GOMEZ ESCOBAL para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Minas, octubre 8 de 1992. Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.-
08) (Cta. Cte.) 10/pub 50832 Mar 16- v Mar 29

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "FRABASILE FERNANDEZ, CARLOS EDUARDO. INCAPACIDAD. FICHA I-349/88", se hace saber que por decreto Nº 10.205 de fecha 22 de julio de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Carlos Eduardo Frabasile Fernández y por auto Nº 7715 de fecha 30 de noviembre de 1992 se designó curador a la Dra. Silvana Núñez. Montevideo, 15 de diciembre de 1992. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

10) $ 105,00 10/pub 15785 Mar 17- v Mar 30

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "URBINA NOBOA, BEATRIZ. INCAPACIDAD. FICHA I-116/91", se hace saber que por decreto Nº 3812 de fecha 6 de mayo de 1976, se declaró en estado de incapacidad a Beatriz Urbina Noboa y por auto Nº 7680 de fecha 20 de noviembre de 1992 se designó curador al Sr. Gabriel Alfonso Croce Urbina. Montevideo, 14 de diciembre de 1992. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.-

10) $ 84,00 10/pub 15155 Mar 11- v Mar 24

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "Martínez, Sergio Rufino. Incapacidad" Ficha V/714/89, por auto Nº 1222 se declaró en estado de incapacidad a SERGIO RUFINO MARTINEZ, habiéndose designado curador propietario al Sr. WASHINGTON HUMBERTO MARTINEZ.- Montevideo, 30 de junio de 1992. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 15914 Mar 18- v Mar 31

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos: "FRATTINI PISACCO Ma. Angélica por RODRIGUEZ FRATTINI Ma. Celia" Inc. F. C 220.92, se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 4247 de fecha 15.12.92 se declaró en estado de Incapacidad a María Celia RODRIGUEZ FRATTINI designándose Curador Propietario a María Angélica FRATTINI quien aceptó el cargo el día 24.2.93. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50871 Mar 19- v Abr 01

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: Ochoa Villar Sandra. Aux. de Pobreza e Incapacidad. Ficha C-126/91, se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 3493 de fecha 18/12/92 se declaró en estado de Incapacidad a Sandra Ochoa Villar designándose Curador Propietario a Ma. Sonia Villar Silva quien aceptó el cargo el día 12/2/93. Montevideo, febrero 19/993. Se deja constancia de que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50745 Mar 10- v Mar 23

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos "Da Luz Araujo Wilson Joaquín. Incapacidad. Ficha C-8/91", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 2706 de fecha 11/setiembre/91, se declaró en estado de Incapacidad a Wilson Joaquín Da Luz Araujo, designándose Curador Propietario a su madre María Esther Araujo Cuello, quien aceptó el cargo el 27/setiembre/91. Montevideo, febrero 3/992. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) $ 84,00 10/pub 16108 Mar 19- v Abr 01

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 1er. Turno dictada en autos "PEREIRA Gabriel Hugo- Incapacidad- Ficha B.Nº 329/87" se hace saber que por auto Nº 4537 de fecha 22/8/90 se decretó la incapacidad de Gabriel Hugo Pereira, designándose curador a Pedro Pereira, asimismo se hace saber que por auto Nº 39 de fecha 5/2/93 fué auxiliado de pobreza a los efectos de estas publicaciones. Dr. Roberto Varela García, Actuario-Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50849 Mar 17- v Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno de Pando, dictada en autos: "FABIANA VERONICA OIS SOSA.- INCAPACIDAD.- Ficha 204/A/1992", se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a FABIANA VERONICA OIS SOSA, designándosele curador a su madre ELIDA MARIA SOSA GARCIA. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. Pando, febrero 1o. de 1992. Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50733 Mar 09- v Mar 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º turno de Pando, dictada en autos: "Umpiérrez Hernández, Romana. Incapacidad", Ficha A/86/1992, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Romana Umpiérrez Hernández, designándose curador de la misma a su hija legítima Haydée Martínez Umpiérrez. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 1º de febrero de 1993. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50736 Mar 10- v Mar 23

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución Nº 3890 de fecha 26/11/1992, se declaró en estado de Incapacidad a Lady Picapedra Caillaba, habiéndose designado curadora de la misma a Nubia Picapedra Caillaba. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 16 de febrero de 1993. Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50739 Mar 10- v Mar 23

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: "MONTANO, BALTASAR AGUSTIN. Incapacidad". Ficha A/463/1983, se hace saber que por Resolución No. 268 de fecha 19 de noviembre de 1992, se relevó del cargo de curador del incapaz BALTASAR AGUSTIN MONTANO a LUIS AMADEO MONTANO, designándose en su lugar a DELIA NELIS MONTANO. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 25 de noviembre de 1992. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.-

10) $ 63,00 10/pub 15341 Mar 12- v Mar 25

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, de 1er. (TURNO), en autos "González José Rodolfo - Incapacidad - Ficha B.708/83", se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JOSE RODOLFO GONZALEZ, habiéndose designado curador a AURORA MOREIRA, SU MADRE. Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 2 de marzo de 1993. Tiene auxiliatoria de Pobreza iniciada en el Juzgado Letrado de Segundo Turno de Tacuarembó con la F. 7/92. Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50741 Mar 10- v Mar 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno, en autos: "GOMEZ, Román Jesús" - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha No. B.89/91, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a: ROMAN JESUS GOMEZ, habiéndose designado curadora a: Elena Gómez Olivera.

Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones.

Tacuarembó, 15 de diciembre de 1992.

Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50743 Mar 10- v Mar 23

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Daniela Blanchet Pereyra, (Ficha V 1802/92), quien optando por el título de Despachante de Aduana, ofrece la información de María Dolores García Bonache y María Josefina Campolo, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 26 de febrero de 1993. Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.-

11) $ 84,00 10/pub 15277 Mar 12- v Mar 25

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DOMINGO SILVA MORALES, en los autos caratulados "SILVA MORALES DOMINGO: INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", Ficha Nº 1760/92, optando a los Títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Marcelo Fleitas y Elida Lesina Gómez. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de diciembre de 1992. M. Luisa Almada, Actuaria.-

11) $ 84,00 10/pub 15068 Mar 10- v Mar 23

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Analía Lilián Pérez López (Ficha 2020/92) quien optando por el título de Escribana Pública ofrece la información de Magdalena Borrazás España y de Beatriz Fidalgo Carballo, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 1 de marzo de 1993. Esc. Lilián Ibargoyen Obiol, Actuaria.-

11) $ 84,00 10/pub 14964 Mar 10- v Mar 23

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Daniel Gastán Rostagnol, ficha 80/93, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrece la información de Neygú Mazzeo y Raúl Mermelstein sobre vida y costumbres. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Esc. Lilián Ibargoyen, Actuaria.-

11) $ 84,00 10/pub 15345 Mar 12- v Mar 25

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9o. Turno, en autos: "Leonardo Debitonto. Información de Vida y Costumbres". Ficha 1698/92, se hace saber que ante esta Sede se presentó Leonardo Favio Debitonto Galaschi, quien optando por el título de Apoderado de Despachante de Aduana, ofrece la declaración de: Juan Ignacio Sere Ferber y Gustaia Expósito. Montevideo, 3 de marzo de 1993. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.-

11) $ 84,00 10/pub 15447 Mar 15- v Mar 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos "JUAN JOSE VARELA CASTRO. Información de Vida y Costumbres" (Ficha 1857/92), se presentó ante este Juzgado Juan José Varela Castro, optando por el título de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Manuel Esteban González Sanguinetti y María Cristina Breccia Borba sobre su vida y costumbres. Montevideo, 5 de marzo de 1993. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.-

11) $ 105,00 10/pub 16062 Mar 19- v Abr 01

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13er. Turno, en autos: "FERREIRO AZPIROZ Diego Eduardo. Inf. Vida y Costumbres. Ficha V/1674/92", se hace saber que ante esta Sede se presentó Diego Eduardo Ferreiro Azpiroz, quien optando por el título de Apoderado de Despachante de Aduana, ofrece la declaración de: Juan Ignacio Sere Ferber y Gustavo Carlos Barcia Expósito. Montevideo, 19 de febrero de 1993. Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.-

11) $ 84,00 10/pub 15446 Mar 15- v Mar 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FERRADANS NADOTTI GERARDO.
(Ficha V 130/93) quien optando al título de PROCURADOR y ESCRIBANO ofreció la declaración de ANA MARIA GARCIA BENITEZ y NESTOR HORMIGA CANDAME. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 marzo de 1993. Esc. Nélida Viera, Actuaria.-

11) $ 84,00 10/pub 15028 Mar 10- v Mar 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CLAUDIO FERNANDEZ LOIS (Ficha 102/93), quien optando por el título de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Mónica Fustel Castilla y Ana María D'Onofrio Pastor sobre su vida y costumbres. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.-

11) $ 84,00 10/pub 16041 Mar 18- v Mar 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 21 Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marinela Silvana Paciello Magdalena en los autos caratulados: "Paciello Magdalena, Marinela Silvana - Información de Vida y Costumbres" Ficha V 1967/92 optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Sandra Ametrano y Lucy Olariaga. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de marzo de 1993. Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

11) $ 105,00 10/pub 16110 Mar 19- v Abr 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mariela Vivián Curto Martínez en los autos caratulados "Curto Martínez, Mariela Vivián. Información de Vida y Costumbres" Ficha C/9-93, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de los testigos Ricardo Pfeiff Larralde y Pablo Carlos Plaisance. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, dos de marzo de 1993. Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.-

11) $ 105,00 10/pub 15157 Mar 11- v Mar 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 22 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NEYGU MAZZEO BEYHAUT, en los autos caratulados: Mazeo Beyhaut Neygú. Información de Vida y Costumbres. Ficha V 77/93, optando por el título de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de los testigos Raúl Mermelstein y Daniel Gastán. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 12 de marzo de 1993.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.

11) $ 105,00 10/pub 15543 Mar 15- v Mar 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 22º Turno se hace saber que ante este juzgado se presentó María Gabriela García Varela, en los autos caratulados: "García Varela - María Gabriela Información de vida y costumbres Ficha V C Nº 90/93" optando por el título de Escribana y Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Ana María Sarkissian y Fernanda Poujol. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 10 de marzo de 1993. Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

11) $ 105,00 10/pub 16109 Mar 19- v Abr 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno, en autos: "PEREZ MENDEZ, LAURA ISABEL. INF. V. y C. (ESCRIBANA)". Fa. 1942/92, se hace saber que ante esta Sede se presentó LAURA ISABEL PEREZ MENDEZ, quien optando por ser ESCRIBANA, ofrece la declaración de Ana Claudia Galván Gatti y Mariella Muinelo. Montevideo, 8 de febrero de 1993. Daniel Vigo Paz, Actuario.-

11) $ 84,00 10/pub 15067 Mar 10- v Mar 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALVARO GONZALEZ LIMA (Ficha 20/93), quien optando por el/los título/s de Escribano y Procurador y ofreciendo las declaraciones de Mónica Fustel Castilla y Claudio Fernández Lois sobre su vida y costumbres. Montevideo, 8 de marzo de 1993. M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.-

11) $ 84,00 10/pub 16040 Mar 18- v Mar 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Dptal. de la Capital de Vigesimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Karina Beatriz Marone Fernández (Ficha VF-102/93), optando por el tíDespachante de Aduana y ofreci"endo las declaraciones de Marc"elo Fregenal y Ruben Aguilera "sobre su vida y costumbres. Mi"la Burgue ño, Actuaria.-

11) $ 63,00 10/pub 15208 Mar 11- v Mar 24

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31 Turno, en el expediente caratulado: "Piano Gianella, información de vida y costumbres" (ficha V-31/74/93), se hace saber que se presentó GIANELLA PIANO SCHULTZE optando al título de ESCRIBANA PUBLICA, ofreciendo las declaraciones de Cristina Angeloni y Marisa Fraga. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Dra. Karen Seoane Petito, Actuaria.-

11) $ 105,00 10/pub 15323 Mar 12- v Mar 25

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimotercer Turno, se hace saber que ante este juzgado se presentó CAROL METCHA MONACO AGUIAR (ficha 25/93), optando por el título de PROCURADORA y ofreciendo los testimonios de: ANA MARIA LOPEZ y ALICIA RODRIGUEZ CABRERA. Montevideo, 15 de marzo de 1993. Dra. Karen Seoane Petito, Actuaria.-

11) $ 84,00 10/pub 15973 Mar 18- v Mar 31

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Que con fecha tres de febrero de mil novecientos noventa y tres, se ha presentado Silvia Karina ALZUGARAY TOURNE, optando por el título de PROCURADOR Y ESCRIBANO PUBLICO, gestionando la información sobre su vida y costumbres, por los que se Llama y Emplaza a cualquier interesado, a que comparezca a estar a derecho en el término de 30 días. Dra. Tania Oliva, Juez de Paz Dptal. de 1er. Turno de Maldonado, Subrogante.

11) $ 84,00 10/pub 15688 Mar 17- v Mar 30

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 19 de 1993
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ALFREDO FAVIO ALBARENQUE, 23 años, soltero, pastor, oriental, domiciliado en Avda. Italia 2360 y CARLA MARIA FERNANDEZ, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Mateo Vidal 3215.

GUSTAVO DANIEL DE LOS SANTOS, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Chayos 4765 bis y SUSANA BEATRIZ CORREA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chayos 4765 bis.

RICARDO DE LA TORRE, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 2806/301 y CAROLINA D'ANGELO, 27 años, soltera, bibliotecóloga, oriental, domiciliada en Emilio Oribe 2056.

ENRIQUE DANIEL AVILA, 26 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado en Calle 7 5846 Paso de la Arena y ADRIANA JACQUELINE GONZALEZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Callao 4456/21.

EDUARDO RAUL DE FREITAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Complejo América Block B2/007 y JUANA MARIA VEREZ, 40 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Serratosa 3760 C/104.

OFICINA N.o 2

RUBEN CARLOS BENITEZ, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Charcas 2655 y ELVIRA MABEL FERREIRA, 41 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cont. Charcas 2655.

GERARDO ARIEL BENEDETTO, 31 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Alto Perú 1875 y YANINA ROBAINA, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Alto Perú 1875.

OFICINA N.o 3

LUIS EDUARDO CHABAT, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Besnes Irigoyen 5123 y ANA MARIA QUAGLIATA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Eduardo Raíz 1886.

ERNESTO ALBERICO CORNES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Petersburgo 4380-3 y ALEX MARGOT FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivadavia 1624-3.

GONZALO CORDOBA, 35 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Príamo 1501 y GRETEL CRISTINA RUPRECHTER, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Belloni 5172.

OFICINA N.o 4

EDUARDO MARIO FERNANDEZ, 20 años, soltero, jornalero, orientla, domiciliado en Teodoro Alvarez 4031 y VIRGINIA KAREN GUTIERREZ, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Andrés Latorre 5243.

RUBEN DARIO LEDESMA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado, Ruta 102 Km. 28 y SILVIA RAQUEL AMARAL, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Of. 3 53 (La Cruz).

GUSTAVO JAVIER LORENZO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 4535 y PATRICIA MARTINEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Esmeralda 374.

FIDEL MARIO FALCO, 33 años, divorciado, sanitario, oriental, domiciliado en Gral. Prim 3369/2 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 37 años, divorciada, contadora, oriental, domiciliada en Gral. Prim 3369/2.

OFICINA N.o 5

MARCEL FRABRIZIO GHIGLIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pirineos 2756 y SILVIA CORTINAS, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Zumarán 4908.

CARLOS ENRIQUE GIBERNAU, 37 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Basilea 6335 y MARIA ELENA RICO, 36 años, soltera, fonoaudióloga, oriental, domiciliada en Basilea 6335.

WALTER EDIARDO HERNANDEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaraní 1400 y SUSANA AMANDA LOPEZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Guaraní 1400.

OFICINA N.o 6

JORGE DARIO MOREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Esmeralda 387 y MARGARITA IRENE RODRIGUEZ, 17 años, soltera, baby sitter, oriental, domiciliada en Esmeralda 387.

JOSE LUIS MUNIZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ing. Manuel R. Correa 1735/2 y LUISA AMALIA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel R. Correa 1735/2.

ROBERTO SERGIO MENDEZ, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Av. de la Playa N. 69 y LAURA CRISTINA GASGI, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Santa María 181.

EDUARDO MOREIRA, 32 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Carlos Quijano 1104 ap. 4 y NILZA BEATRIZ BENTANCORT, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Carlos Quijano 1104 ap. 4.

OFICINA N.o 7

PABLO DANIEL PIZARRO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Senda II Casa 28 Malvín Norte y KAREN ELIZABETH ANGELOTTO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Menorca 2138.

ANDRES PEREZ, 37 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Guayaquí 3366/801 y ANA CECILIA JUNCAL, 27 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Pedernal 2232.

JUAN ANDRES PERDOMO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago de Chile 1053/3 y GABRIELA FABRICA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Julio César 1371.

CARLOS ANSELMO PEREYRA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en La Paloma 1922 y SILVIA FERNANDA ROMAN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Paloma 1786.

OFICINA N.o 8

CARLOS DANIEL WILKINS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ideario Artiguista 2291 y MARIA DEL ROSARIO CARBAJAL, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Las Higueritas 1947.

ALEXANDER RICHARD REDEKOSKY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Berro 1341/101 y CARMEN ALICIA CARRERAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cuba 4105.

WASHINGTON ROMAN, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan V. Viacava 1975 y PAULINA SOLANGE LEIVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan V. Viacava 1975.

FEDERICO GERARDO RAMPONI, 29 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado en Gerónimo Piccioli 3291 y MARIA ALEJANDRA ROBELLO, 30 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Cuareim 1632/3.

LUIS DANIEL RAMIREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José L. Terra 3201 y MARIA JOSE LOPEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Bvar. Batlle y Ordóñez 3772/2.

LEONARDO ALBERTO RABASCHINO, 25 años, soltero, mecánico naval, oriental, domiciliado en Santa Ana 4308 y NELLY MARTA TEXEIRA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santa Ana 4308.

GUSTAVO REYES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timbo 2629-2 y MARIA GABRIELA ALOY, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cardozo 3292.

OFICINA N.o 10

GUSTAVO DANIEL VIERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Portugal 3247 y VERONICA ESTELA PEREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Portugal 3398.

PABLO EDUARDO TORMO, 33 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Maldonado 2336 y YANNELLA DI DECO, 30 años, soltera, traductora pública, oriental, domiciliada en J. M. Blanes 1008/501.

14) $ 14,30 3/pub

Montevideo, marzo 18 de 1993
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JULIO HEBER DUTRA, 31 años, divorciado, apicultor, oriental, domiciliado en Br. Batlle y Ordóñez 2667 y ELVIRA ESTHER ANTONACCIO, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Vázquez y Vega 1072/101.

ISAAC DODEL, 42 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Juan B. Blanco 1071/501 y RAQUEL DIANA KOHN, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en García de Zúñiga 2257/101.

JUAN MANUEL DOS REIS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Javier Siti 2453 bis y NILDA ALEJANDRA DA LUZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chayos 5094.

HECTOR RUBEN DIAZ, 39 años, soltero, curtidor, oriental, domiciliado en Calle 3 3180 Paso de la Arena y MARIA DEL PILAR VILAR, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Zanja Reyuna 2025.

OFICINA N.o 2

GABRIEL LEONARDO JERUSALMI, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 2836/701 y ELENA EDELSTEJN, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Juan Benito Blanco 1120/301.

OFICINA N.o 3

WILSON CHAGAS, 34 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Diego Espinosa 2857 y GRACIELA YACQUELINE LEAL, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 6601.

LUIS RAFAEL CAILLABET, 24 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Ignacio Bazzano 4015 y DANIELLA PATRICIA RAMPA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José B. Lamas 2993.

JOSE ENRIQUE CABRERA, 32 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Br. Artigas 386 y ANA INES SCHECK, 30 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Pedro Berro 715-802.

OFICINA N.o 4

ANGEL DIONISIO FERNANDEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Of. 4 4575, Piedras Blancas y LUZ MARINA PINTOS, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Of. 4 4783, Piedras Blancas.

JORGE LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garibaldi 2214 y MARIA FERNANDA BAYETO, 22 años, soltera, comunicadora social, oriental, domiciliada en Avda. Italia 2605-803.

JOSE IGNACIO FURTADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Almirante Harwoood 6214 y MONICA MARIA URIBARRI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1026/701.

OFICINA N.o 5

EDUARDO MIGUEL GUIDO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Elcano 3525 y MARINA ALICIA NOBLE, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Elcano 3525.

OFICINA N.o 6

JUAN FERNANDO MONDINE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Maldonado 11357 y NATALIA JOSCELYN CALVO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pantanoso 4725 C.

MARTIN DAYMAN MIGUEZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Ejido 911 y VERONICA INTROINI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ejido 911.

DANIEL MUSETTI, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en 19 de Abril 3412 y ROSSANA INES ROCCA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. España 2106.

WILSON JAVIER MAIDANA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chimborazo 4236 y PATRICIA CANTERO, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lancaster 4346.

MENDEL KOPEL MAUTNER, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Patria 542 y MONICA KLEIN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Chucarro 1025 ap. 402.

WALTER HEBERT MENDARO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durán 5416 y LAURA MARISA MENDEZ, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Durán 5125.

OFICINA N.o 7

JUAN JAVIER PERALTA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Valle Edén 3709 y VERA LUCIA PEREIRA de SOSA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Valle Edén 3709.

OFICINA N.o 8

CARLOS SERGIO REGALADO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alsacia 3675 Bis y MARIA DEL CARMEN SANCHEZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Alsacia 3675 Bis.

ALVARO GABRIEL RODAO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Regimiento No. 9-1717 Brazo Oriental y DEBORA GRISEL QUEIMADA, 18 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en San José 1338.

DANIEL EDUARDO RODRIGUEZ, 30 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Grecia 4285 y MARY ROSANA BURGOS, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Grecia 4285.

OFICINA N.o 9

JUAN SALVADOR SALERNO, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Artilleros Orientales 4698 y PATRICIA GABRIELA PEREZ, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 19 de Abril 3337.

OFICINA N.o 10

JOSE FABIAN NUSSPAUMER, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Cabal 2310/10 y ANDREA ROSSANNA AGUILERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bayona 1500.

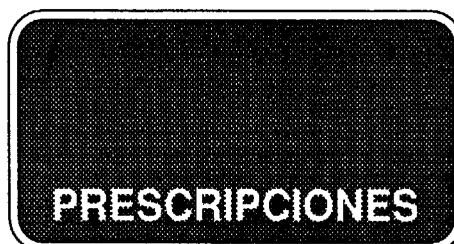
PABLO MANUEL NANDE, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 1394/105 y MARIA GRACIELA de SOUZA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Muñoz 2987/502.

JULIO CESAR TROCHE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en B. y Ordóñez 6510 y GRACIELA YOSELIN PERDOMO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Capiata 531.

CLAUDIO GASTON NAVARRETE, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1626 y LORENA SIDELVEY LIMA, 14 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada en Islas Canarias 4566.

ALBERTO IGNACIO TAMAREO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Diligencia 7391 y ROSSANA ESTHER FERNANDEZ, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en La Diligencia 7392.

14) $ 14,30 3/pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16o. Turno, dictada en autos: "Acosta Ancel, Dionisia Dorila c/Bertolotto Lagomarsino, Raquel y Gloria y Tachella Ceriani, María Antonia. Prescripción Adquisititva. Ficha 16o./280/92", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, especialmente a Raquel y Gloria Norma Bertolotto Lagomarsino y a María Antonia Tachella Ceriani o sus sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble empadronado con el No. 75433 sito en la 8a. sección judicial de Montevideo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Montevideo, 1o. de marzo de 1993. Roberto Hugo Molinari, Juez Letrado.-

16) $ 147,00 10/pub 15344 Mar 12- v Mar 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11o. Turno, en autos: OLGA MANIUC. Prescripción (Ficha 125/93), se hace saber que ante la Sede se presentó Olga Maniuc, promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria del inmueble: empadronado con el Nro. 75.201 sito en la Décimo-sexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, la que según plano del Agrimensor Pablo Fernández Bardesio de diciembre de 1992, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 12 de diciembre de 1992 con el Nro. 22084 tiene una superficie de 406 mts. cuadrados y 15 dm. y se deslinda con los padrones Nros. 75.200 y 75.202 estando señalada la puerta de entrada con el Nro. 4647 de la calle de los Studs. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión especialmente a Palmira Etulian de Sartorelli y a María A. Montesdeoca bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.-

16) $ 210,00 10/pub 15360 Mar 15- v Mar 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Departamental de la Capital de 21o. Turno, dictada en autos "Washington Scasso, Prescripción Adquisitiva", ficha No. 1837/92, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial al anterior propietario del siguiente bien, sobre el cual se ha promovido acción de prescripción adquisitiva: un solar de terreno, edifiituado en la décimo primera sección judicial de Montevideo, (antes 21a.), padrón No. 51.358, con acceso a la calle Loreto Gomensoro, señalado con el No. 771 bis, con una superficie de 78 metros 31 decímetros, y que linda con los padrones Nos. 155.870, 51.356, 51.357, 51.347 y 156.861, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y tres. María Cristina Parteli, Actuaria.-

16) $ 147,00 10/pub 15141 Mar 11- v Mar 24

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, dictada en los autos caratulados "MARIO GARIN GARGIULLO" Prescripción Adquisitiva - Ficha: 1778/92, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derechos y en especial al último titular, Sr. Manuel Lago Martínez, sobre el bien mueble: vehículo automotor marca AUSTIN, modelo A 70, tipo SEDAN 4 puertas, año 1951, padrón 144.795, matrícula No. 121.529, de Montevideo, chasis No. 025496, motor YB 103.130, a NAFTA, de cuatro (4) cilindros, y con una potencia fiscal de 16 H.P. para que comparezcan a deducirlos en dicho término bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 12 de febrero de 1993. M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

16) $ 147,00 10/pub 14618 Mar 11- v Mar 24

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando de 1er. Turno, en autos: "CASTRO Ma. ANABEL, NELLY GLADYS y SCHUBERT SIXTO CASTRO. Prescripción Adquisitiva. Ficha 863/92", se hace saber que se han presentado ante esta Sede María Anabel, Nelly, Gladys y Schubert Sixto Castro, a los efectos de promover prescripción adquisitiva por la cual la Sra. Juana Insermina Castro poseyó en forma continua no interrumpida, pacífica, pública en concepto de propietaria desde el año 1950 hasta la fecha de su fallecimiento y hasta la actualidad continuaron sus herederos: una fracción de terreno ubicada en la 16ta. Sec. Jud. del Departamento de Canelones, zona suburbana, paraje Villa Manuela, empadronada con el No. 4566, solar No. 4 de la manzana No. 2 con frente a la calle Oficial No. 3 (antes de 17 mts. s/n). En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Pando, 10 de diciembre de 1992. Dra. Ma. Cristina Zas de Macedo, Juez de Paz Departamental.-

16) $ 210,00 10/pub 15267 Mar 11- v Mar 24

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando de 1er. Turno en autos: "CAPORALLINI VICHE JUAN C. Prescripción Adquisitiva. Ficha 651/92, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado JUAN C. CAPORALLINI VICHE promoviendo Prescripción Adquisitiva sobre los siguientes inmubles: cuatro solares de terreno ubicados en la 7ma. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones, Paraje Juan A. Artigas, empadronados con los Nros. 1530, 1523, 1524 y 1525 según plano del Agr. Carlos Magano de febrero de 1954, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el No. 8338 el 5/7/1954 está señalado como los Solares Nros. 11, 4, 5 y 6 de la Manzana "C" con una superficie de: SOLAR 11, 495 mts. y se deslinda: 15 mts. de frente al S.O. a calle 17 mts., distando su punto medio 41.26 mts. a la ochava formada con la calle 17 mts. 33 mts. al N.O. lindando con Solares 12 y 2, 15 mts. al N.E. lindando con solar 4 y 33 mts. al S.E. lindando con solar 10; SOLAR 4, Superficie de 495 mts. y se deslinda 15 mts. de frente al Noreste a Calle 17 mts. distando su punto medio 41.26 mts. a la ochava formada con calle 17 mts., 15 mts. al Sureste lindando con solar 11, 33 mts. al Noroeste lindando con solares 2 y 3 y 33 mts. al Sureste lindando con solar 5; SOLAR 5: Superficie de 495 mts. y se deslinda 15 mts. de frente a calle 17 mts. distando su punto medio 56.26 mts. a la ochava formada con calle de 17 mts.; 33 mts. al Noroeste

lindando con solar 4, 15 mts. al Suroeste lindando con solar 18 y 33 mts. al Sureste lindando con solar 6; SOLAR 6: superficie de 495 mts. y se deslinda 15 mts. de frente a calle 17 mts. distando su punto medio 71.26 mts. a la ochava formada con la calle 17 mts., 33 mts. al Noroeste lindando con solar 5, 15 mts. al Suroeste lindando con solar 9 y 33 mts. al Sureste lindando con solar 7. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, emplazándose en especial a: LILIAN RENEE WASSER STROMINGER y TERESITA STROMINGER. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 15/9/1992. Dra. Ma. Cristina Zas de Macedo, Juez de Paz Departamental.-

16) $ 369,60 10/pub 15268 Mar 11- v Mar 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Las Piedras de 2do. Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado JOSE ROMERO PEREZ, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA (Ficha No. 749/92) contra PEDRO BENTANCOR, respecto de la fracción de terreno padrón No. 2430 ubicada en la quinta sección judicial de Canelones; que de acuerdo al plano de los Agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga hijo inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de abril de 1946, corresponde al solar No. 3 de la manzana "A" y consta de un área de 280 metros cuadrados con 58 decímetros que se deslindan de la siguiente forma: 8,80 mts. de frente al Norte a la calle Ramón Alvarez; ochava de 3 mts. al Noroeste en la intersección de la calle citada con la calle Ortiz; 23,78 mts. al Este también de frente a la calle Ortiz; 10,92 mts. al Sur, lindando con parte del solar Nro. 4 y 25,90 mts. lar Nro. 2, todos del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de continuarse los trámites con Defensor de Oficio. Las Piedras, 24 de diciembre de 1992. Dra. Lilián Elhorriburu de Pacheco, Juez de Paz Dptal. de Las Piedras 2do. Turno. En fe de ello, siento el presente que sello firmo en la ciudad de Las Piedras, en la fecha indicada. Dra. Lilián Elhorriburu de Pacheco, Juez de Paz Departamental.

16) $ 213,00 10/pub 15949 Mar 19- v Abr 01

DE LA DECIMOSEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz de la 16ta. sección de Canelones, dictada en autos caratulados "POSE BIANCHI JORGE MARIO y RENE MORALES DE BIANCHI. PRESCRIPCION ADQUISITIVA". (Ficha C/99/991), se hace saber que ante esta Sede se presentó POSE BIANCHI, Jorge Mario y MORALES DE BIANCHI, René, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificación, sito en la 16ta. sección Judicial de Canelones, Padrón Nº 158 según plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche de marzo de 1979, inscripto el día 12 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro con el Nº 18.116, tiene una superficie de trescientos sesenta y dos mts.2, ubicado en la calle Fiorito s/n y Juan Dotta. En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Joaquín Suárez, 14 de noviembre de 1991. María E. Rodríguez Varela de Echebengúa, Juez de Paz.-

16) $ 189,00 10/pub 13199 Mar 17- v Mar 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de Cuarto Turno, en autos QUIROGA, ISIDRO RAMON - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - FICHA A/283/92, se hace saber que ante esta sede se presentó Isidro Ramón Quiroga, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien: inmueble, terreno y mejoras, ubicado en calle Ansina casi Oribe, manzana 143 de la ciudad de Melo, empadronado con el Nº 1899, anterior 1046, de la primera sección judicial de Cerro Largo, con una superficie de 447 m.2 y 6.360 cm.2. Limita al Norte en veintiún metros con Máximo Magallanes; al Sur, igual medida con Basilicia Pi; al Este en veintiún metros y trescientos dieciséis milímetros, con calle Ansina; e igual longitud al Oeste con Juan José Pereira. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión y en forma especial a los linderos mencionados y a Feliciano Félix Laluz, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo, en la ciudad de Melo, a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.-

16) $ 231,00 10/pub 15567 Mar 16- v Mar 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 2º Turno de Colonia, en los autos caratulados "CARRO JUAN JOSE y ARMANI LARROSA, CELEDINA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" ficha A 161/92, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a los linderos, a todos los que se consideren con derechos y especialmente a Carlos María Justo Pedro Caballero, Exilda Criado Pérez, Baldomera Newton de Criado Pérez, Dolores Reyes de Braga, Laura Reyes de Díaz, Raúl y María Esther Reyes, Guillermo, Eduardo, Ricardo Emilio, Ana María, María Angélica y Matilde Elena Teresa Caballero, sobre el siguiente bien: padrón 6414, antes en mayor área con el Nº 1325 sito en la primera sección judicial de Colonia, zona urbana, que según plano del Agr. Washington Prandi Agustoni de abril de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el Nº 432 el 20 de mayo de 1953, tiene una superficie de 300 mts. 9 dms. 91 cms. y se deslinda 10 mts. 737 mm. de frente al este a calle Tacuarembó, igual medida al oeste con solar Nº 7; al norte 27 mts. 95 cms. con solar Nº 8 e igual medida al sur con solar Nº 10, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Colonia, febrero 17 de 1993. Esc. Raúl Roselló, Actuario.-

16) $ 252,00 10/pub 14924 Mar 10- v Mar 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Suscrito Juez de Paz de la 13a. Sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "CEDRES, EMILIO: Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Ficha Civil Nº 49/1992), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá y especialmente al Sr. Juan Pomies Moloff y a sus herederos a título singular o universal bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Solar de terreno y construcciones, ubicado en la manzana 100 de la zona urbana de esta Villa de Florencio Sánchez, 13a. Sección Judicial de Colonia, empadronado con el Nº 302. Plano del Agrimensor Carlos A. Magano Ferro, de Mayo de 1991, inscripto con el Nº 10458, en la Dirección General de Catastro, con un área de 800 m que se deslindan: 20m al noreste de frente a Calle Agraciada; la misma medida al sudoeste, limítrofe con los Padrones 831 y 305; 40 m. al noroeste con el padron 301 y al noreste 40m con el padrón 303.- Florencio Sánchez, noviembre 12 de 1992.- Pedro Ramírez, Juez de Paz.-

16) $ 210,00 10/pub 14971 Mar 10- v Mar 23

EDICTO.- Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13a. Sección Judicial del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "VERA RAMIREZ, HERIBERTO. PRESCRIPCION TREINTENARIA ADQUISITIVA" (Ficha Civil Nº 55/1992), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá y especialmente a la Sra. Isabel Arriola y a sus herederos a título singular o universal bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

Solar de terreno y mejoras, ubicado en la manzana "L" de la zona urbana de esta Villa de Florencio Sánchez, plano del Agrimensor Seuánez y Olivera, de marzo de 1911, padrón actual Nº 335 y con un área de 335 metros con frente al Norte sobre Camino Nacional, al Sur vía del ferrocarril de AFE, al Oeste Juan Manuel Rodríguez Montesdeoca y al Este Sucesión de Manuel Quintela. Florencio Sánchez, febrero 01 de 1993. Pedro Ramírez, Juez de Paz.-

16) $ 168,00 10/pub 15710 Mar 17- v Mar 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "IBARRA LEON, Catalina y Francisco Avelino. PRESCRIPCION TREINTENARIA. F. B.373/1992", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos, y especialmente a los sucesores de Pilar Rufino IBARRA, al bien inmueble empadronado con el Nº 2623, manzana 196 de la ciudad de Florida, 1ra. Sección Judicial del Dpto., con una superficie de 948 mts. cuadrados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 437 C. Civil). Florida, 10 de febrero de 1993. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.-

16) $ 147,00 10/pub 15109 Mar 11- v Mar 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de Primera Instancia de 6º turno de Maldonado, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ ANTONIO Y GARCIA LAURA c/ SUCESORES DE EDUARDO J. HELGUERA. PRESCRIPCION TREINTENARIA"., FICHA A/256/92 se cita, llama y emplaza a los titulares del dominio sobre el bien padrón Nº 2828, sito en paraje Pinares de Maldonado, manzana catastral Nº 238, el que según plano de los Agrimensores Asuaga y Llambías de noviembre de 1950, registrado en la Oficina Dptal. de Catastro de Maldonado, el día 9/12/50, está señalado como solar 3 de la manzana L, y tiene una superficie de 702,4533 metros y linda al norte: 43,998 a calle 17 metros; al este: 26,143 metros, lindando con solar 4 del mismo plano; al sureste, 5 metros lindando con solar 6 del mismo plano; y al suroeste 50,934, lindando con padrón 1049, y en particular a Eduardo J. Helguera y Carlos Helguera, a sus sucesores a título universal o singular, y a los demás interesados para que comparezcan ante esta sede a estar a Derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 8 de febrero de 1993.- Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.-

16) $ 210,00 20/pub 15133 Mar 11- v Abr 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "BENVENUTTO MOLA, Ruben Leonel c/ RICCI, Angel Mario. Prescripción" Fa./ C/100/92; se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal del padrón 493,

manzana 567 de Piriápolis, 3a. Sección Judicial de Maldonado, el que consta de 204 mts. cuadrados, que se deslindan de la siguiente forma: al NO 12 mts. sobre calle Urquiza, al SO 14 mts. con padrón propiedad horizontal 485 Edificio Montserrat, al SE 12 mts. 989 con padrón 484, propiedad del actor y al NE 19 mts. 469 con padrón 494 de Edgardo Ruiz Rodríguez. En consecuencia, se cita, llama y emplaza al Sr. Angel M. Ricci, cuyo domicilio se desconoce y a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble y en especial a los linderos: Presidente y Comisión Edificio Montserrat, Edgardo Ruiz Rodríguez y Ruben Benvenutto, por el término de 90 días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Pedro Salazar Delgado. Juez de Paz. Pan de Azúcar, 4 de febrero de 1993.-

16) $ 231,00 10/pub 15131 Mar 11- v Mar 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO.- En este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos TOSCANINI CABRERA, ROBERTO, Prescripción adquisitiva Treintenaria, y por disposición dictada por la Srta. Juez Letrado, se hace saber, que se ha presentado el Sr. Roberto Toscanini Cabrera, promoviendo Prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del bien padrón No. 734 de la 5ta. Sección judicial de Río Negro, emplazándose por tal motivo a todos los interesados eventuales, en hacer valer sus derechos sobre el referido Padrón y en especial al Sr. José Busto y/o José Bustos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se efectúan estas publicaciones. Young, diciembre 18 de 1992. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.-

16) $ 136,50 10/pub 15100 Mar 11- v Mar 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno devera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BENITO ROSA LIMA (Ficha A/222/90) iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial de Rivera, Padrón Nº 2157 que según plano del Agrimensor Juan Carlos Dellepiane inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 2831 el 30/5/89, consta de un área de 152 hectáreas 3536 metros cuadrados que se deslinda así: al Norte Padrón Nº 3735 y Arroyo Rubio Chico, al Este Arroyo Rubio Chico y Padrón 3430, al Sur Padrones 2156, 2768 y 2150, al Oeste Padrones 9135, 724 y 3647. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a cualquier interesado en el bien de autos y especialmente a Manuel Vázquez, de España, Abilio Ferreira o sus sucesores a título singular o universal, a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 12 de noviembre de 1990. Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.-

16) $ 210,00 10/pub 15122 Mar 11- v Mar 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rivera de 1º Turno, se hace saber que se presentaron ARANI SUAREZ y EMILIA ANTONIA CUÑA FLORES A INICIAR ACCION DE PRESCRIPCION TREINTENARIA (Fa. A 232/92) del siguiente bien rural padrón Nº 1/492 ubicado en la 6º sección judicial de Rivera, Paraje Carpintería de Yaguary, el que según plano del agrimensor Zoé Taroco inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 1371 el 17 de diciembre de 1958, tiene una superficie de ocho hectáreas tres mil quinientos ochenta y siete metros, cincuenta y cuatro decímetros y se deslinda así: al sur quinientos ochenta y ocho metros lindando con sucesión Bernardino Seganer, al oeste doscientos cuarenta y dos metros ochenta centímetros lindando con Lino Fagúndez, al norte doscientos setenta y dos metros lindando con Agripino de Carmo Ferrería Chaves y al este ciento cuarenta y tres metros, noventa centímetros, doscientos ochenta y nueve metros y cuarenta y nueve metros lindando con Maurilio Suárez y setenta y ocho metros veinte centímetros lindando con Arroyo Carpintería. En consecuencia se cita, llama y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este juicio especialmente a los sucesores de Eulalia Da Silva Suárez a que comparezcan a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera, 21 de setiembre de 1992. Dra. Sylvia De Camilli Hermida, Juez de Paz Dptal. 1er. T.-

16) $ 294,00 10/pub 15123 Mar 11- v Mar 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno de Rocha, dictada en autos: MACHADO MIGUEL ANGEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Fº 532/92, SE HACE SABER: Que en autos se ha presentado el Sr. MIGUEL ANGEL MACHADO, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: un solar de terreno y sus mejoras (construcciones), sito en la manzana 289 de la Ciudad de Rocha, primera sección judicial del departamento de Rocha, empadronada con el Nº 3667, según plano del Agrimensor Pedro Luna Hormaeche, inscripto con el Nº 4360 en la Dirección General del Catastro Nacional, el 31 de octubre de 1986, se compone de una superficie de Trescientos Trece Metros Treinta y Seis Decímetros, y linda: Al Noroeste, en 9 mts. 12 cms. frente a calle Monterroso; igual extensión al Sureste con el padrón 3649; al Noreste con los padrones 3648 y 6826 en 34 mts. 36 cms. e igual extensión al Suroeste con el padrón 3666. Por lo que se cita, llama y emplaza a sus anteriores propietarios Manuel de la Cruz Machado y Adelaida González, sus sucesores a título universal o singular, a los linderos y en general a todos los que se consideren con derecho sobre la totalidad o parte del inmueble antes referido, a deducir los mismos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren, se le nombrará defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos. Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.-

16) $ 294,00 10/pub 15954 Mar 18- v Mar 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en los autos caratulados: "SCHIAVO VIDAL Alejandro. Prescripción Adquisitiva. Fa.431/92", se hace saber que se inició juicio de Prescripción Adquisitiva, sobre el siguiente bien: solar de terreno baldío y mejoras que contiene, manzana No. 632 de la ciudad de Rocha 1ra. Sec. del Dpto. del mismo nombre, Padrón No. 9304 antes en m/á Nº 5636, señalado con el No. 22 de la manzana No. 2 en el plano del Agr. Homero Cardoso, de una Sup. 449 Mts. 36 Dmts. lindando 16.97 Mts. de frente al Sureste a calle treinta metros, 31.51 Mts. al Suroeste, lindando con los solares 24, 25 y 23, 16.04 Mts. al Noroeste, lindando con el solar No. 19 y 24.66 Mts. al Noreste con el solar No. 21, de la misma manzana y en el mismo plano.

En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, en especial a los linderos MIGUEL CARAM, HUGO SOSA CASELLA y CLUB IRINEO DE ESPADA, a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Rocha, febrero 24 de 1993. Dra. Martha Vendrell, Juez de Paz Departamental.-

16) $ 231,00 10/pub 15098 Mar 11- v Mar 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEG

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres dictada en autos: PEREIRA IGUINI, SONIA LIRIA.- Prescripción Treintañal.- Fa. 539/90, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Sonia Liria Pereira Iguini, iniciando acción de Prescripción Treintañal del siguiente bien: solar baldío, Padrón No. 3196, Manzana 298, que según plano del Agrimensor Juan B. Vergara, inscripto en Catastro local, el día 7 de junio de 1989, con el No. 6457 y consta de una superficie de 209 mts. y se deslinda así: 8 mts. al Este frente a calle Andrés Spikerman; 27 mts. 85 cms. al Norte frente a calle Murguía; 8 mts. 80 cms. al Oeste a calle Ejido y 24 mts. 40 cms. al Sur, con padrón 3197, propiedad antes de Gregoria Aquino Avila; EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés o se consideren con derechos sobre el inmueble referido y especialmente a Gregoria Aquino Avila o sus sucesores.- Asimismo se cita y emplaza a los linderos del Padrón 3196, a fin de que comparezcan en tiempo a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este proceso, por el Término de 90 días.- Se hace saber que se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión.- Treinta y Tres, 15 de febrero de 1993.- Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.-

16) (Cta. Cte.) 10/pub 50742 Mar 10- v Mar 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "CARBONE PIZZO, MARTA "PRESCRIPCION ADQUISITIVA" sobre el siguiente bien inmueble: terreno baldío, ubicado en la primera sección judicial, empadronado con el Nº 3701, propiedad de Crecencia Josefa Ituarte o sus actuales sucesores.- El terreno tiene una superficie de 360 metros cuadrados y limita: al OESTE con la calle Pública, por el NORTE con Padrón 3.702; por el ESTE, con inmueble: Padrón 5445 y por el Sur con parte del bien inmueble padrón 3.700; -inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 284 con fecha 16 de julio de 1930.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, y en especial a Marta Carbone Pizzo y sus sucesores; a todos los interesados para que comparezcan de deducirlo en forma legal en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Treinta y Tres, 12 de febrero de 1993.- Eduardo E. Correa, Juez de Paz Encargado.

16) $ 231,00 10/pub 15865 Mar 17- v Mar 30

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Alexander Avedisián solicita la inscripción de la obra titulada "LOS 31 SOLITARIOS", de la cual se declara autor. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 51,00 10/pub 15347 Mar 12- v Mar 25

Blanca Iris Odella Prior de De León solicita la inscripción de la obra titulada "MI RAZON DE VIVIR" de la cual se declara autora. Montevideo, 16 de marzo de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 76,50 10/pub 15986 Mar 18- v Mar 31

Cámara Uruguaya de Software en representación de Eduardo Ruiz de Olano y Daniel Piperno de Santiago solicita la inscripción del programa de ordenador denominado MARK 386 Sistema de búsqueda de antecedentes marcarios por similitudes fonéticas, del cual se declaran autores. Montevideo, 8 de marzo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 102,00 10/pub 14974 Mar 10- v Mar 23

Elena Romiti Vinelli y Silvia Prida Orihuela solicitan la inscripción de la obra titulada "(COMO ES TU ISLA?" de la cual se declaran autoras. Montevideo, 9 de febrero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 76,50 10/pub 12981 Mar 15- v Mar 26

Ernesto Popelka Andion solicita la inscripción de la obra titulada "PSICOLOGIA DEL ARBITRAJE", de la cual se declara autor. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 51,00 10/pub 15316 Mar 12- v Mar 25

Manuel Núñez solicita la inscripción del juego denominado "EL BILLETE DE ORO", del cual se declara autor. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 51,00 10/pub 15335 Mar 12- v Mar 25

María Elena Barañano por International College of Dentists Distrito Uruguayo solicita la inscripción de la obra titulada "PROGRAMA CAROZO" de la cual se declara propietario el mandante. Montevideo, 17 de marzo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 76,50 10/pub 16148 Mar 19- v Abr 01

Mauricia Schuster solicita la inscripción del álbum de composiciones musicales titulado "SOBRE EL AMOR" (musicalización de estrofas de poemas de Delmira Agustini), del cual se declara autora. Montevideo, 8 de marzo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) $ 76,50 10/pub 15331 Mar 12- v Mar 25

Octavio Ilich Larocca solicita la inscripción del libreto cinematográfico titulado "CAMINO A LA POBREZA", del cual se declara autor. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 51,00 10/pub 15173 Mar 11- v Mar 24

Omar Pereira González solicita la inscripción del poema titulado "HOMENAJE A U.R.T.U."; del cual se declara autor.-
Montevideo, 10 de marzo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 51,00 10/pub 15778 Mar 17- v Mar 30

Ricardo Palumbo por Videodays y por Kane solicita la inscripción de los videos cassettes titulados: 1) "NOTICIAS Y VIOLENCIA" (Wrong is right), 2) "FATAL TEMPTATION", 3) "MIND BODY AND SOULY" ENTA por Videodays y 1) "APUESTA DE MUERTE" (por Kane), de las cuales se declaran editoras y distribuidoras. Montevideo, 19 de febrero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 102,00 10/pub 15987 Mar 18- v Mar 31

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, en autos: PASTOR BANDERA, ESTELA MARY. rect. de partida, ficha F. 1159/87 se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Estela Mary Pastor Bandera, acta Nº 2565 de Montevideo, se cometió error en cuanto a la fecha de nacimiento en donde dice 24 de julio de 1965 debe decir 24 de julio de 1975 por así corresponder.- Montevideo, 21 de abril de 1988.- Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 15/pub 50687 Mar 05- v Mar 25

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Rosa, Mabel y Luis Manuel Pérez por Pérez, Ma. de los Angeles - Rect. de Part.- Ficha A 545/92", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DE LOS ANGELES PEREZ ROSA, extendida el 17 de mayo de 1979, Acta Nº 858 en la Oficina Nº 7 de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde el apellido materno figura como "ARAUJO" debe decir "ROSA", por así corresponder. Montevideo, diciembre 4 de 1992. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50693 Mar 10- v Mar 23

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21 Turno, en autos caratulados: "LAESPRELLA JUAN CARLOS RECTF. DE PARTIDA - FICHA V/575/92; se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida, de nacimiento Acta Nº 102 del cuatro de abril de 1938 en la tercera sección de Colonia en sentido que donde dice 30 de Marzo de 1938 debe decir 30 de Marzo de 1929, por así corresponder.
Montevideo, 3 de Marzo de 1993.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50811 Mar 16- v Mar 29

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "PEREIRA SENCION, Ma. de LOURDES. Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida de Matrimonio". Ficha V/552/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio entre Juan Eduardo Arriera y María de Lourdes Pereira, inscriptos con fecha 06/10/76 ante el Oficial del Estado Civil de la Of. 1 sección del Departamento de la capital, Acta Nº 1007, en el sentido que en el marginal donde dice: "María de Lourdes Franco", debe decir: "María de Lourdes Pereira", por así corresponder. TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, marzo 04 de 1993. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50715 Mar 09- v Mar 22

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados. "Arenas, Andrés Santiago y Rodríguez Lombardo, Ana Ma. Rectificación de Partida". Ficha V/676/92, se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas: A) DE MATRIMONIO entre Andrés Santiago Martínez y Ana María Rodríguez Lombardo, inscriptos con fecha 30/01/86, ante el oficial del Estado Civil de la 8º Sección Judicial de San José, Acta Nº 7, tanto en el cuerpo de la partida como al margen donde dice: "Andrés Santiago Martínez", debe decir: "Andrés Santiago Arenas Martínez"; y donde dice: "hijo de padre desconocido", debe decir: "hijo de Santiago Eduardo Arenas Florin, oriental", por así corresponder; y de B) DE NACIMIENTO de Damián Andrés Martínez Rodríguez, nacido con fecha 22/10/86, e inscripto con fecha 27/10/86 ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1721, en el sentido que en el margen de la partida donde dice: "Martínez Rodríguez", debe decir: "Arenas Rodríguez", y en el cuerpo de la partida donde dice: "comparece Andrés Santiago Martínez", debe decir: "Andrés Santiago Arenas", y donde: "nieto por línea paterna", corresponde agregar: "y de Santiago Eduardo Arenas, oriental", por así corresponder. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50737 Mar 18- v Mar 31

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "ALVEZ MACHADO, Stella Maris. Rectificación de Partida". Ficha V/628/92, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: 1) DE NACIMIENTO del Sr. Eduardo Alvez Machado, nacido con fecha 20/03/1927, e inscripto con fecha 09/04/1927, ante el Oficial del Estado Civil de la 2º sección del Departamento de Artigas, Acta Nº 24, en el sentido que donde dice: "Eduardo Alvez Machado", debe decir: "Eduardo Alvez Machado Pintos"; de la Sra. Stella Maris Alvez, nacida con fecha 26/03/56, e inscripta con fecha 02/04/56 ante el Oficial del Estado Civil de la 10º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 551, en el sentido que donde dice: "Stella Maris Alvez", debe decir: "Stella Maris Alvez Machado Silveira"; y de Gabriela Nohemí Alves Alves Machado, nacida con fecha 07/10/78, e inscripta con fecha 11/10/78, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2465, en el sentido que donde dice: "hija legítima... de Stella Maris Alves Machado", debe decir: "hija legítima... de Stella Maris Alvez Machado Silveira", y que donde dice: "Alves Alves Machado Gabriela Nohemí", debe decir: "Alves Alvez Machado Gabriela Nohemí", por así corresponder. 2) DE MATRIMONIO entre Gerardo Aníbal Alves y Stella Maris Alves Machado, inscriptos con fecha 20/02/76, ante el Oficial del Estado Civil de la Of. 1 sección de la capital, Acta Nº 206, en el sentido que donde dice: "Stella Maris Alves Machado", debe decir: "Stella Maris Alvez Machado Silveira", y de Julio César Marrero y doña Stella Maris Alves, inscriptos con fecha 08/07/88 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 523, en el sentido que donde dice: "Stella Maris Alves", debe decir: "Stella Maris Alvez Machado Silveira", por así coresponder. Montevideo, febrero 26 de 1993. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50851 Mar 17- v Mar 30

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "MIGUEL DANIEL MENESES. Incapacidad". Fa. V/92/92; se hace saber que por Resolución Nº 5196 del 14 de setiembre de 1992, se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL DANIEL MENESES, designándose curador definitivo del incapaz a su padre MIGUEL ANGEL MENESES.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA EN AUTOS. Montevideo, 19 de febrero de 1993. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50833 Mar 16- v Mar 29

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en los autos caratulados "GAU AGUINAGA MARIA ELOISA. Rectificación de partida" Ficha S-510/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio celebrado entre Miguel Angel Gau Lencina y María Eloísa Nacarado Gau el 30 de enero de 1978 en la ciudad de Rivera ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección de Rivera, Acta

No. 16 en el sentido que donde dice GAU NACARADO por "GAU AGUINAGA" y la de nacimiento de María Verónica GAU NACARADO, inscripta el 27 de noviembre de 1980 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina No. 5 del departamento de Montevideo, Acta No. 2352 en el sentido que donde dice hija de María Eloísa Gau Nacarado DEBE DECIR (hija de María Eloísa GAU AGUINAGA" pasándose a llamar MARIA VERONICA GAU GAU, por así corresponder. Montevideo, diciembre 24 de 1992. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50816 Mar 16- v Mar 29

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º Turno, dictada en los autos caratulados: "BULA ALONSO MABEL MARGARITA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 787/92", se hace saber que ante esta Sede se presentó Mabel Margarita Bula Alonso, solicitando la rectificación de la partida de defunción del Sr. Jorge Alberto González (fallecido el día 21 de marzo de 1992 en la ciudad de Montevideo e inscripto ante el Oficial de la Oficina 5º del Oficial del Estado Civil del Departamento de Montevideo el día 23 de marzo de 1992, Acta Nº 340), en el sentido que donde dice "SOLTERO" debe decir "DIVORCIADO" y donde dice "ASIMISMO SE HACE CONSTAR QUE LOS COMPARECIENTES DECLARAN BAJO JURAMENTO QUE EL INSCRIPTO NO POSEIA CREDENCIAL CIVICA" debe decir "QUE SI TENIA CREDENCIAL CIVICA" por así corresponder. Las Piedras, 11 de febrero de 1993. Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50731 Mar 09- v Mar 22

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º Turno, dictada en los autos caratulados: "QUEIROZ DANIEL JULIO. RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. B 713/92", se hace saber que ante esta Sede se presentó Daniel Julio Queiroz solicitando la rectificación de su partida de nacimiento (acaecido en la ciudad de Montevideo el día 20 de julio de 1949 e inscripto ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 18º Sección del Departamento de Montevideo el día 26 de julio de 1949, Acta Nº 3271) en el sentido que donde dice "HIJO LEGITIMO DE ANA ESTEFAN" debe decir "HIJO LEGITIMO DE ANA ESTEFA" por así corresponder, teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Las Piedras, 11 de febrero de 1993. Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50732 Mar 09- v Mar 22

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que este Juzgado, en autos: "MENA TERRA, SERGIO GUSTAVO. INCAPACIDAD. Fa. 232/92", por auto Nº 44 de fecha 4 de febrero de 1993, se declaró en estado de incapacidad a SERGIO GUSTAVO MENA TERRA, habiéndose designado curadora del mismo a MARIA EVANOLA TERRA. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 18 de febrero de 1993. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50819 Mar 16- v Mar 29

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "OLIVERA, ROSANA - INCAPACIDAD - Fa. 258/90", se hace saber que por decreto No. 46 de fecha 4 de febrero de 1993, fue declarada en estado de incapacidad a Rosana OLIVERA PEREZ, designándose curadora a Francisca OLIVERA PEREZ cuya aceptación se recabará, sirviendo el presente de suficiente discernimiento, exonerándose a la curadora de su obligación de prestar fianza. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 25 de febrero de 1993. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres. Esc. Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50820 Mar 16- v Mar 29

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: PORCIUNCULA SOSA, ALMERINDA - INCAPACIDAD - Fa. 241/91", se hace saber que por decreto No. 2978 de fecha 1992, fue declarado en estado de incapacidad a ALMERINDA PORCIUNCULA SOSA, designándose curadora a María Elvira Fernández cuya aceptación se recabará, sirviendo el presente de suficiente discernimiento, exonerándola de prestar fianza. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Melo, 25 de febrero de 1993. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50821 Mar 16- v Mar 29

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados: "ORLANDO ORTILIO LAPALMA. Rectificación de Partida de Matrimonio". (Ficha B 61/92), se hace saber que esta sede, por Resoluciones No. 1269 del 27/7/92 y 2111 del 16/11/92, ha dispuesto la rectificación de la partida de matrimonio de Lapalma, Orlando Ortilio-De León Elma Enerilda, Acta No. 4 Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial de Flores Año 1950, en el sentido de que en el margen y en el cuerpo del acta de referencia, donde dice "HORTELIO", deberá decir "ORTILIO" como asimismo donde dice "treinta de noviembre de mil novecientos diez y nueve" deberá decir "veinticinco de diciembre de mil novecientos diez y ocho"; todo ello por así corresponder. Y a los efectos legales se efectúan las presentes publicaciones. Trinidad, 16 de Febrero de 1993.- Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50847 Mar 17- v Mar 30

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado en autos caratulados: "ORLANDO CANTERUCCIO, Rafael - Ana María GARCIA SALOMON. RECTIFICACION DE PARTIDA. F. B 32/1993", solicitando la RECTIFICACION de partida de nacimiento de su menor hijo Marcelo Fabián en lo relativo al sexo se padeció error, en el sentido que en donde dice: "femenino", debe decir: "masculino" que es el verdadero; y en lo relativo a la nacionalidad del compareciente padre se padeció error, en el sentido que donde dice: "oriental", debe decir: "italiana", que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 437 C. Civil). Florida, 1º de marzo de 1993. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50824 Mar 16- v Mar 29

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos caratulados: "SANCHEZ VALIERO JULIO SEVERIANO y SILVA GONZALEZ FATTI GRACIELA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. 689/92", se hace saber que se ha presentado Julio Severiano Sánchez Valiero y Fatti Graciela Silva González a fin de gestionar la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Zully Edith Sánchez acta Nº 1 de la tercera sección judicial de Maldonado de fecha 5 de enero de 1983, donde dice Seberiano, debe decir Severiano por así corresponder. Maldonado, 1º de febrero de 1993. Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50730 Mar 09- v Mar 22

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictado en autos: "DE LEON LETICIA YOANA. Ret. Partida. Ficha 692/92", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de la partida de nacimiento de Yoana De León Méndez de fecha 22 de abril de 1985 Acta número 310 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, en el sentido que donde dice "De Léon Méndez, Leticia Yoana", en el margen de la misma, debe decir "De León Mendoza, Leticia Yoana", y donde dice que es hija legítima del declarante y su esposa María Beatriz Méndez, debe decir que es hija legítima del declarante y su esposa María Beatriz Mendoza, por así corresponder. Maldonado, 24 de febrero de mil novecientos noventa y tres. Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50724 Mar 09- v Mar 22

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "Tabarez Gómez, Juan Francisco y Coria Benítez, María Raquel. (Rectificación de partidas de nacimiento (F.B-6/1990)" se hace saber que se han presentado los actores, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos en el sentido de que donde dice del Sexo "Femenino", debe decir "MASCULINO" y donde dice "que es hija legítima", debe decir "QUE ES HIJO LEGITIMO" por ser lo correcto y lo que corresponde, las partidas a rectificar corresponden a los menores Juan Manuel y Luciano Francisco Tabarez Coria. Young, agosto 8 de 1990.- Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50744 Mar 10- v Mar 23

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de nacimiento de José Modesto Mottini, en el siguiente sentido: en el cuerpo del Acta, donde dice: "Antonio Mottini", debe decir: "Carlo Antonio Mottini"; donde dice: "Que es nieta por línea paterna de José Mottini, Italiano y fallecido; y de Dominga Cresini...", debe decir: "Que es nieta por línea paterna de Giuseppe Mottini, Italiano y fallecido; y de Doménica Crescini..." por así corresponder. Rivera, 16 de febrero de 1993. Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50738 Mar 10- v Mar 23

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "MORELIS VALENTI, Omar Agustín. RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B/354/92, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de Omar Agustín Morelis Valenti, Acta No. 81 del 5 de octubre de

1972, de la 11a. Sección Judicial de Salto, en el sentido de que donde dice en el cuerpo de la Partida: "nació el día 29 del corriente", debe decir: "29 de setiembre", por así corresponder. Se litiga con Aux. de Pob. (Ley 13209 del 20/4/55). Salto, 4 de noviembre de 1992. José María Moller, Actuario Adjunto.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50865 Mar 19- v Abr 01

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "IRIGOYEN, Atanasio" -Rectificación de Partida de Nacimiento- Ficha B. 84/92, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de: ATANASIO IRIGOYEN, Acta No. 197, del 20/IV/37 en la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó, DONDE DICE: "Irigoien, DEBE DECIR: "Irigoyen", por ser lo correcto.- Tacuarembó, 9 de marzo de 1993.- Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50851 Mar 18- v Mar 31

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "FASSIO CASTIGLIONI, Raúl y Norma Aída Sosa D'Alessandro - Rectificación de Partida-, Ficha B/820/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Raúl Antonio Fassio Sosa, expedida el 27 de diciembre de 1971 ante el Oficial del Estado Civil de la 24a. sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 3169, en la que se padeció el siguiente error: al margen Donde Dice: "SOSA FABBIO, Antonio Raúl", Debió Decir: "FASSIO SOSA, Raúl Antonio", por ser lo verdadero.- Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1992.- Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50740 Mar 10- v Mar 23

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Tercer Turno, dictada en autos: "MARQUEZ, Alejandro c/ Luis Fco. VEYRET, ficha 76/91", se hace saber que el próximo 30 de marzo de 1993 a las 15 horas en el local de la calle Humberto I Nº 4030, el martillero Carlos Stajano mat. 444 ruc 210299030016, rematará sobre las dos terceras partes de su tasación, los bienes que se detallan: TV color Sanyo 20", secador de pelo, plancha, cuatro libros, caja de cubiertos, dos bicicletas y un skate. SE Previene. I. Que el mejor postor deberá oblar en el acto el 20% de su oferta como seña. II. Será de cargo del comprador la comisión del rematador 11% más impuestos y de cargo del expediente el 2% más impuestos. Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.-

20) $ 44,10 3/pub 16067 Mar 19- v Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 4º TURNO, recaída en autos INTERAGROVIAL S.A. c/ MIGUEL UHALDE-Ejecución de conformes- Ficha 43/92- se hace saber al público que el próximo primero de Abril, a las 15 y 30 hs. y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala Nº 1328, el martillero Alberto J. Böcking, matrícula 1766 y RUC 210 603 840 019, procederá a la venta en remate público y con la base de $ 8.667.- (Pesos Uruguayos OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE) a la vista y sin reclamo, del tractor marca INTERNATIONAL modelo 656, serie 2450139 U 013342, motor Nº D 28288307.- SE PREVIENE: 1º) Que el comprador abonará de seña el veinte por ciento de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada.- 2º) Que será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos o sea el 15.76% del precio de venta; el 2% sobre el precio de venta por concepto a los remates judiciales según lo dispuesto en la rendición de cuentas.- 3º) que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos, o sea el 1.35% del precio de venta.- 4º) Que el tractor se encuentra depositado en el comercio de la firma DURAN Y ROMERO Ltda. sita en Avda. Zenon Burgueño s/nº de la ciudad de Soca. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.-

Montevideo, 5 de marzo de 1993.- Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) $ 69,30 3/pub 15883 Mar 18- v Mar 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21o. Turno, dictada en autos "Banco República O. del Uruguay c/Editorial Por la Patria S.A. Otegui Ferrand Gastón, Lüppi Pérez Carlos G., González Guyer Fernando, Gallinal Nieto Francisco, Llano Peralta Francisco, Ferreira Sienra Silvia y Achard Canabal Diego, Intimación de pago y reconocimiento de firma" (Ficha 318/91) se hace saber que el próximo 26 de marzo de 1993 a las 15 hs., en el local sito en la calle Tristán Narvaja 1729, se procederá por el martillero Werther Straumann, Mat. 498 RUC 210273670018, asistido por el Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la segunda sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 5.189, el que según plano del agrimensor Augusto Hareau de diciembre de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de mismo mes y año con el No. 13.729, tiene una superficie de 32 mts., 17 cms. y que se deslindan así: 12 mts. con 88 cms. de frente al Sur a la calle Mercedes entre las de Convención y Río Branco, estando sus puertas señaladas con el No. 911 y 915 distando su punto medio 19 mts. 33 cms. de la esquina que forma con la calle Convención; 25 mts. 68 cms. al Oeste lindando con parte de los padrones 5.186 y 5.188; 12 mts. 90 cms. al Norte lindando con el padrón 5.185, y 25 mts. 77 cms. al Este lindando con el padrón 5.190. El referido bien tiene según títulos una superficie de 332 mts. 412 cms.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado, en dólares EUA, el 30% de su oferta. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, así como lo que pudiera adeudarse por medianería y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso que el adquirente fuera la institución acreedora, en cuyo caso los honorarios y demás gastos serán del ejecutado. 3) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador más impuestos o sea el 3.87%, así como el impuesto a las ventas forzadas (2%), en efectivo y en el acto. 4) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más impuestos o sea el 1,29%. 5) Que no obra agregada documentación relativa a las construcciones, desconociéndose si se adeuda al Banco de Previsión Social, si es contribuyente al mismo, y si se adeuda a Chamsec u organismos posteriores. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle San José 1132 Piso 6o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, doce de marzo de 1993. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.-

20) $ 252,00 5/pub 15890 Mar 18- v Mar 24

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, dictada en los autos caratulados "OROLON S.A. Liq. Judicial" Fa. 8/90, se hace saber que el próximo 31 de marzo a las 16 hrs. en el local de Yaro 1121, el Rematador RAFAEL L. LADAGA, matr. 1351 RUC 210354410016, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, los siguientes bienes muebles embargados en autos: 4 extintores p/incendio; 3 rollos de tela de lana; 1 rollo de guata; 1 motor eléctrico; 2.461 conos de hilos empezados; 1 puerta de hierro c/ marcos; 51 prendas de napa sin terminar e incompletas; 27 tapizados de de pantazote. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de marzo de 1993. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.-

20) $ 50,40 3/pub 16087 Mar 19- v Mar 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "COITINHO - SUCESION" Ficha A-167/89, se hace saber que el próximo 29 de marzo de 1993 a las 17 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores -Zabala 1328- se procederá por medio del Martillero Héctor Santomé Dupont (Matr. 4316, RUC 211983000016), asistido por el Sr. Alguacil, al Remate Público con la base de U$S 14.666,66 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: solar de terreno y sus construcciones sito en la 4a. Sección Judicial de Montevideo Padrón 72688, con frente a la calle Dionisio López 2238 que según plano de mensura de marzo de 1969, inscripto con el Nº 61310 en la Dirección Nacional de Catastro del 24 de marzo de 1969, tiene una superficie de 338 mts. 15 dm.

SE PREVIENE: 1º.- Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en carácter de seña, en el acto y en efectivo. 2º.- Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea el 3,99% del precio de remate. 3º.- Que también será de cargo del comprador el impuesto creado por la Ley Nº 16320 Artículo 391 del 2% del precio de remate. 4º.- Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea el 1,33% del precio de remate. 5º.- Que el bien a rematarse se encuentra ocupado por una de las partes. 6º.- Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle Soriano 1281. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 5 de 1993. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.-

20) $ 168,00 5/pub 15929 Mar 18- v Mar 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados "SMOLCIC ANTONIO C/FEDERICO PORTO. Juicio Ejecutivo" Fa. 2561/89, se hace saber que el próximo 30 de marzo a las 15 y 30 hrs. en el local de la A.N.R.C., Zabala 1328, el rematador RAFAEL L. LADAGA, Matr. 1351 RUC 210354410016, sacará a la venta en remate público asistido del Sr. Alguacil de la Sede, con la base de las 2/3 partes de su tasación: $ 7.752.00, el siguiente bien inmueble UNIDAD de Propiedad Horizontal que forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la 11a. Sec. Jud. de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 52.716, que según plano del Agr. Ruben Kovacevich de noviembre de 1972, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro Nacional con el Nº 70.494 el 28/11/1972, consta de una superficie de 348 ms. 64 dms. con 8 ms. 60 cms. de frente al N.E. a la calle Escalada Nº 4131, entre Cno. Castro y Ramón Cáceres distando el punto medio 72 ms. 96 cms. de la esquina con Ramón Cáceres. La unidad 001 se encuentra empadronada individualmente con el Nº

52.716/001 y conforme al plano citado se ubica a cota + 0 ms. 20 cms. consta de una superficie de 74 ms. 78 dms. y tiene uso exclusivo del patio D y retiro A (bienes comunes). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así tambíen la comisión, impuesto e IVA del Rematador o sea el 3.99% del precio resultante, como así tambíen el impuesto ley 16320 art. 391 2% del precio resultante. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión, impuestos e IVA del rematador o sea el 1.33% del precio de venta. 4º) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21º Turno. Fa. 860/90 "DANIEL SORIANO C/ FEDERICO PORTO. Ejecución de Hipoteca" por encontrarse el bien hipotecado. 5º) En autos hay testimonio por exhibición de la titulación. 6º) Los demás antecedentes, incluidos los certificados de información de los Registros Públicos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede. Zabala 1367 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de marzo de 1993.- Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) $ 273,00 5/pub 16085 Mar 19- v Mar 25

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL - SAUCE

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la sexta sección jud. de Canelones, dictados en los autos "CONCEFOR S.A. c. CUNIETTI, Francisco - Ejecución de Prenda - Ficha 23/660/90, se hace saber que el 26 de marzo de 1993 a partir de las 15,30 hrs. y en el local sito en la calle Vicente Ponce de León entre Cnel. P. Peirán y Ansina - Casa de Remates Maite-, se procederá por intermedio del martillero JORGE ALVEAR GONZALEZ, Matrícula nº 4474, - R.U.C. nº 020053930015, - a la venta sin base y al mejor postor del siguiente bien: - Automóvil marca FORD Modelo Escort GL, - Padrón nº 320.176 de la I.M. de Montevideo, Matrícula nº 227.204- año 1982, nº de motor 013934 (mal de encendido).- Se Previene: I) que el mejor postor deberá consignar en total de la oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma,- II) que será de cuenta del mejor postor la comisión del rematador 12%, -Imp. Mcpal. 3%, - I.V.A. 22%, - Mevir 1% e imp. Ley nº 16.320, art. 391, 2%: -sobre la venta.- III) que será de cuenta de la demandada la comisión de venta ó sea 2%, más I.V.A.- a esos efectos se hacen estas publicaciones.- SAUCE, 9 de marzo de 1993.- Ivon Kamaid, Juez de Paz.-

20) $ 75,60 3/pub 15933 Mar 18- v Mar 22

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del señor JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE PRIMER TURNO, dictada en autos caratulados OLIVERA RIVERO DE BARRIOS OLGA. SUCESION FICHA 679/80 PIEZA MANDADA FORMAR POR PARTICION JUDICIAL F.a 78/90, se hace saber que el día 13 de Abril de 1993 a las 14 horas en puertas del Juzgado, Justino Muniz no 632 - Melo. se rematará por parte del martillero EBER JESUS MIRANDA POSE, Matrícula 4200 R.U.C. 030710770013, una fracción de terreno con sus mejoras ubicada en manzana no 5 de la planta urbana de Villa Fraile Muerto 6ta. secc. judicial de Cerro Largo, Padrón No. 235, antes empadronada con igual No. de padrón, por las 2/3 partes de su tasación, debiéndo el mejor postor consignar el 30% de su oferta al serle aceptad al misma más comisión del rematador e I.V.A. y más 2% ley 16.320 art. 2 y 391 I.V. F. Los títulos de propiedad del bien se encuentran en la caja fuerte del juzgado. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

20) $ 94,50 5/pub 16145 Mar 19- v Mar 25

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: B.R.O.U. C/ LUIS ALBERTO MAGALLANES CARBALLO. MEDIDAS PREPS. DE ACCION. EJECUTIVA. F: 369/88, se hace saber que el próximo 31 de marzo de 1993 a las 15 y 30 horas en el local del Sr. Euclídes Pérez Machado, sito en Bo. Belvedere, por intermedio del martillero Roberto Bruno (Matrícula 2087), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes que se detallan a continuación: 1 rastra excéntrica King de 24 discos, 1 rodado de puntones, 3 juegos de llaves de estrías por boca de pulgadas (19 llaves), 1 soldadora autógena Delfaro, 1 aparejo Elephant, 3 juegos de llaves tubo marca Drebo y Kampamann, 1 tractor Case 1030 diesel y 1 tractor John Deere 4020 diesel. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de verse aceptada y el resto en el plazo de treinta días. B) Que todos los gastos del remate, la comisión del martillero y los tributos serán de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rocha, 10 de marzo de 1993. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

20) $ 69,30 3/pub 15910 Mar 18- v Mar 22

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rocha, dictada en autos: B.R.O.U. C/ TORRES OBELAR HERMAN FABIAN. JUICIO EJECUTIVO. F: 729/91, se hace saber que el próximo 31 de marzo a las 15 horas en el local del Sr. Euclídes Pérez Machado, sito en Bo. Belvedere, el martillero Roberto Bruno (Matrícula Nº 2087), procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del camión marca INTERNACIONAL, modelo 1957, matrícula CE-9162, Padrón 02-1866 del Depto. de Rocha. Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% del importe y el saldo a los 30 días de serle aceptada su oferta. b) Que todos los gastos del remate, incluídos comisión del rematador y tributos nacionales y departamentales serán de cuenta del comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 15 de marzo de 1993. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

20) $ 56,70 3/pub 15909 Mar 18- v Mar 22

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "PUGA DE COPETE Leoncia.- PARTCICION".- Fa. F/26/90, se hace saber que el próximo 24 de marzo de 1993, a las 15 horas y a las puertas de esta Sede (Treinta y Tres 643, saldrá a la venta por intermedio del martillero Juan A. Steiner, en pública subasta y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (esto es la cantidad de N$ 16.800.000) ($ 16.800) el inmueble padrón 5206, zona urbana de la 1a. Sec. Jud. de San José con un área de 562 mts. 6976 cmts. SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, un 30% del precio final así como la comisión y tributo a cargo del comprador.- San José, 12 de marzo de 1993. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.-

20) $ 81,90 3/pub 16092 Mar 19- v Mar 23

SEGUNDAS COPIAS

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2do. Turno, en autos: "VALENTINIS FRANCHINO, Elena. Segunda Copia", se hace saber que se presentó Elena Valentinis Franchino solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Escribana Ana Laura Raveglia el 27 de febrero de 1991 del siguiente bien: solar de terreno y edificio, ubicados en la 5a. sección judicial de Maldonado, Balneario Las Flores, empadronado con el Nº 113, que según plano del Agr. Ricardo Martirena, inscripto en la Insp. Técnica de Lavalleja, se señala con el N. 77 y tiene un área de 928 m. que se deslinda así: 9 m. de frente al Norte a Servidumbre de Paso N. 6,87 m. 80 cm. al Oeste lindando con solar 76,14 m. 30 cm. al Sur con Playa del Río de la Plata y 79 m. 60 cm. al Este con Campos de Rosalío Vicente. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. Maldonado, 26 de octubre de 1991. Dra. Tania Oliva, Juez de Paz.-

21) $ 189,00 10/pub 15129 Mar 11- v Mar 24

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de 1º Turno de Rivera, en autos: BORAGNO CAVALLO, LUCIA MARIA. EXPEDICION DE SEGUNDAS COPIAS. FICHA B Nº 1/92, se hace saber que se presentó LUCIA MARIA BORAGNO CAVALLO, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura pública de partición autorizada por la escribana Mary Fajardo el 3/11/978, de los bienes quedados al fallecimiento de Santiago Boragno Vignone, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Rivera el siguiente bien inmueble: fracción A del padrón 5194 (10a. Sec. Judicial de Rivera), zona rural la que según plano del Agr. Tito Roland inscripto en Dirección General de Catastro el 29/9/978 con el Nº 1.610, tiene un área de 623 Hás. 5.794 metros, con frente al O. y SO a Cno. Internacional que separa de Rca. del Brasil, lindando al N. con padrón 289 por intermedio del gajo del Arroyo Cuñapirú, al E. y SE con fracciones "C" y "D" del plano, y al S. con padrón 7.975. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los interesados en la siguiente gestión a estar a derecho en estos autos. Rivera, seis de abril de mil novecientos noventa y dos. Dra. Sylvia De Camilli Hermida, Juez de Paz Dptal. 1er. T.-

21) $ 193,60 10/pub 15040 Mar 10- v Mar 23

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 260.731. Febrero 18, 1993. Fernández Secco por Luis y Leonel Suárez, solicita marca:

HIVER IDEAL

Clase int. 25.
23) $ 153,00 10/pub 13707 Mar 19- v Abr 01

ACTA Nº 260.615. Febrero 12, 1993. Club Nacional de Football, solicita marca:



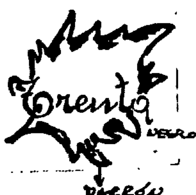
Clases 6, 14, 16, 21, 24, 25, 28, 41 y 42.
23) $ 204,00 10/pub 13830 Mar 12- v Mar 25

ACTA Nº 260.616. Febrero 12, 1993. Club Nacional de Football, solicita marca:



Clases 6, 14, 16, 21, 24, 25, 28, 41 y 42.
23) $ 204,00 10/pub 13831 Mar 12- v Mar 25

ACTA Nº 260.772. Montevideo, 19 de febrero de 1993, con esta fecha Ileana María Benito Ortiz solicitó el registro de la marca:



de clase 24 y 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 13886 Mar 19- v Abr 01

ACTA 260.867. Montevideo, marzo 1º de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S.A. (Chile), solicita marca: "STRONCORNER", clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14509 Mar 17- v Mar 30

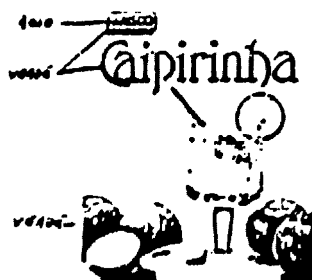
ACTA 260.868. Montevideo, 1º de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S.A. (Chile), solicita marca: "MICROGRAF", Clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14510 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 260.254. Febrero 1, 1993. Guichón por Helios V. Botta (UY), solicitó renovar marca:



Cls. ints. 3, 8, 13, 18, 21 y 28 sd. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 357,00 10/pub 14684 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260.782. Montevideo, 25 de febrero de 1993. Arisco Produtos Alimenticios Ltda. (Brasil), solicitó marca:



Clase int. 33. La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 14755 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260917. Montevideo, 3 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por Laboratorio Federico Díaz S.A. (Uruguay), solicita renovar marca: "S.J. 29". Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14978 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260918. Montevideo, marzo 3 de 1993. Claudio Morgade por The Gillette Company (E.U.A.), solicita marca:



Clase int. 3, 8 y 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 306,00 10/pub 14979 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260936. Montevideo, marzo 4 de 1993. Alvaro Crocco por Laboratoire Garnier & Cie. (Francia), solicita renovar marca: "ULTRARICH". Clase int. 3, 8, 22 y 26 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14982 Mar 10- v Mar 23

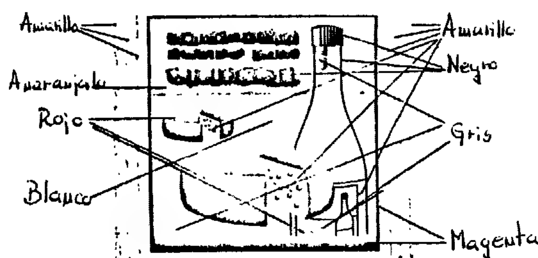
ACTA Nº 260937. Montevideo, marzo 4 de 1993. Claudio Morgade por American Home Products Corporation (E.U.A.), solicita marca: "POLIFIL". Clase int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14983 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260919. Montevideo, 3 de marzo de 1993. Claudio Morgade por Pronacu S.R. Ltda. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 29 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 306,00 10/pub 14980 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260920. Montevideo, 3 de marzo de 1993. Claudio Morgade por Pronacu S.R. Ltda. (Uruguay), solicita marca:

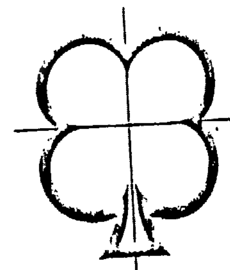


Clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 306,00 10/pub 14981 Mar 12- v Mar 25

ACTA Nº 260938. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por Laboratoires UPSA, una sociedad anónima francesa (Francia), solicita marca: "DONORMYL" Clase int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14984 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260939. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por Laboratoires UPSA, una sociedad anónima francesa (Francia), solicita marca: "DAFALGAN". Clase int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14985 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260940. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por Laboratoires UPSA, una sociedad anónima francesa (Francia), solicita marca:



Clase int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 357,00 10/pub 14986 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260941. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por Laboratoires UPSA, una sociedad anónima francesa (Francia), solicita marca: "EFFERALGAN". Clase int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) $ 102,00 10/pub 14987 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260942. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por Laboratoires UPSA, una sociedad anónima francesa (Francia), solicita marca: "POLYTONYL". Clase int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) $ 102,00 10/pub 14988 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260943. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por Laboratoires UPSA, una sociedad anónima francesa (Francia), solicita marca: "NIFLURIL". Clase int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) $ 102,00 10/pub 14989 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260.944. Montevideo, 4 de marzo de 1993.- Alvaro Crocco, por Laboratoires UPSA, una sociedad anónima francesa (FRANCIA), solicita marca: "PRODAFALGAN", clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 102,00 10/pub 14990 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260.945. Montevideo, 4 de Marzo de 1993.- Alvaro Crocco, por Sediver Société Européenne d'Isolateurs en Verre et Composite Société Anonyme. (FRANCIA), solicita marca: "ARMOURSIL", clase Int. 17 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.-

23) $ 153,00 10/pub 14991 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260.946. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Alvaro Crocco, por Turner Entertainment Co. (E.U.A.), solicita marca:



clase Int. 16, 25, 30, 32, 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 306,00 10/pub 14992 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260.980. Montevideo, 5 de marzo de 1993. Alvaro Crocco, por Plasti-Kote Co., Inc. (E.U.A.), solicita marca "FLECK STONE", clase Int. 2 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 102,00 10/pub 14993 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260.981. Montevideo, 5 de marzo de 1993. Claudio Morgade, por Caudillo S.A. (URUGUAY), solicita marca: "EL ARRIERO", clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 102,00 10/pub 14994 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260.982. Montevideo, 5 de marzo de 1993. Claudio Morgade, por Caudillo S.A. (URUGUAY), solicita marca: "APARCERO", clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 102,00 10/pub 14995 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260970. Montevideo, 5 de marzo de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Kansol S.A. (Uruguay), solicita marca: "GOLDEN BLACK". Clase int. 19. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) $ 102,00 10/pub 15012 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260971. Montevideo, 5 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Bocaccio S.A. (Uruguay), solicita marca: "BEAUTY". Clase int. 25 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) $ 102,00 10/pub 15013 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260972. Montevideo, 5 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por The South African Breweries Limited (República de Sudáfrica), solicita marca:



Clase int. 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) $ 255,00 10/pub 15014 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260973. Montevideo, 5 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Kansol S.A. (Uruguay), solicita marca: "SILVER BLACK". Clase int. 19 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) $ 102,00 10/pub 15015 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260974. Montevideo, 5 de marzo de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Tec.Al. S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "LABORATORIO DE CONTROL ALIMENTARIO". Clase int. 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) $ 102,00 10/pub 15016 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260989. Montevideo, 8 de marzo de 1993. Teodoro Poradosu por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "ROXIT". Clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) $ 102,00 10/pub 15164 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 260969. Montevideo, 5 de marzo de 1993. Teodoro Poradosu por Bristol - Myers Squibb Company (USA), solicita marca: "ULTRAVATE". Clase int. 5 (detalle). Publíquese di consecutivos.- La Dirección.

23) $ 102,00 10/pub 15165 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 260990. Montevideo, 8 de marzo de 1993. Teodoro Poradosu por Helena Rubinstein S.A. (Francia), solicita marca: "TEMPERANCE". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) $ 102,00 10/pub 15166 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 260947. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra Quadri por La Industrial Alimenticia S.A., solicitó el registro de la marca: "EMBASY", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) $ 102,00 10/pub 15186 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 260948. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra Quadri por La Industrial Alimenticia S.A., solicitó el registro de la marca: "COCARDI", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) $ 102,00 10/pub 15187 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 260949. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra Quadri por La Industrial Alimenticia S.A., solicitó el registro de la marca: "PEPINITOS", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) $ 102,00 10/pub 15188 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 260950. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra Quadri por La Industrial Alimenticia S.A., solicitó el registro de la marca: "LOREDANA", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) $ 102,00 10/pub 15189 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 260951. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra por Arcor S.A.I.C. (Argentina), solicitó el registro de la marca: "BLASTERS", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) $ 102,00 10/pub 15190 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 260952. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra por Arcor S.A.I.C. (Argentina), solicitó el registro de la marca: "SMAILY", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) $ 102,00 10/pub 15191 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 260953. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra por Arcor S.A.I.C. (Argentina), solicitó el registro de la marca: "CHILDREN", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) $ 102,00 10/pub 15192 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 260955. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra por Arcor S.A.I.C. (Argentina), solicitó el registro de la marca: "COSMOS", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) $ 102,00 10/pub 15193 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 260956. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra por La Industrial Alimenticia S.A., solicitó el registro de la marca: "TROUPE", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) $ 102,00 10/pub 15194 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 260954. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra por Arcor S.A.I.C. (Argentina), solicitó el registro de la marca: "ROCKLETS", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) $ 102,00 10/pub 15195 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 260976. 5 de marzo de 1993. Heideh Madjzoub, solicita marca:



Clase int. 42.

23) $ 204,00 10/pub 15270 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 260987. 8 de marzo de 1993. Silvia Lichtman, solicita marca: "PERFECT BODY". Clases int. 5 y 42.

23) $ 51,00 10/pub 15271 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 260902. 2 de marzo de 1993. Fernández Secco por Mimet S.A., solicita marca: "MIMET". Clase int. 7.

23) $ 51,00 10/pub 15272 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 260876. 1 de marzo de 1993. Fernández Secco por Leonel Cechi, solicita marca:



Clase int. 12.
23) $ 204,00 10/pub 15273 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 260869. Marzo 1/1993. María Porta (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 10.
23) $ 153,00 10/pub 15336 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 260914. 3 de marzo de 1993. César Yusef y José Iaconiani (Montevideo), solicita marca: "ABBY LINE". Clase int. 3.
23) $ 102,00 10/pub 15337 Mar 12- v Mar 25

ACTA Nº 260915. 3 de marzo de 1993. César Yusef y José Iaconiani (Montevideo), solicita marca: "BLES". Clase int. 3.
23) $ 102,00 10/pub 15338 Mar 12- v Mar 25

ACTA Nº 260916. 3 de marzo de 1993. César Yusef y José Iaconiani (Montevideo), solicita marca: "S U A". Clase int. 3.
23) $ 102,00 10/pub 15339 Mar 12- v Mar 25

ACTA Nº260932. 4 de marzo de 1993. U & S Ltda. (Montevideo), solicita marca: "LORD & LORD". Clase int. 33.
23) $ 51,00 10/pub 15340 Mar 12- v Mar 25

ACTA Nº 260921. Montevideo, 3 de marzo de 1993. Juan Miguel Freira por Deroluz S.A. (UY), solicita marca:



Clases 37 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 15387 Mar 12- v Mar 25

ACTA Nº 261.103. Montevideo, 11 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por Luis González Satrano (comerciando como Granja Avícola El Campo), solicita marca: "EL CAMPO". Clase int. 29, 31 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15461 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 260922. Montevideo, 3 de marzo de 1993. Juan Miguel Freira por María Cecilia Rodríguez Lagaxio (UY), solicita marca:



Clases 35 y 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 15388 Mar 12- v Mar 25

ACTA Nº 260069. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Con esta fecha Alejandro Stefanoli por Panavideo Limitada, solicitó el registro de la marca: "PANAPHONE", de la clase/s int. 9 y 38. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15401 Mar 12- v Mar 25

ACTA Nº 260966. Montevideo, 5 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por Cargill S.A.C.I. (ArgentinaPUERTO DEL SOL". Clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15455 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 260967. Montevideo, 5 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por Cargill S.A.C.I. (Argentina), solicita marca: "HUERTA DEL SOL". Clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15456 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261001. Montevideo, 8 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por Conapac S.A., solicita marca: "ECOPLAST". Clase int. 20 y 40. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15457 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261049. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por Industria de Diseño Textil S.A. (Inditex S.A.), (España) solicita marca: "PULL & BEAR". Clase int. 25 y 39. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15458 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261050. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por Pepe Peñalver International S.A. (España), solicita marca: "PEPE PEÑALVER". Clase int. 24. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15459 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261083. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por Industria de Diseño Textil S.A. (Inditex S.A.) (España), solicita marca:



Clase int. 25a. y 39a. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 15460 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261020. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra por Arcor S.A.I.C. (Argentina), solicitó el registro de la marca: "MAXIGUM", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15463 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261021. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra por Arcor S.A.I.C. (Argentina), solicitó el registro de la marca: "TAMMY", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15464 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261022. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra por Arcor S.A.I.C. (AR), solicitó el registro de la marca: "DINOVO", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15465 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261023. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra Quadri por Arcor S.A.I.C. (AR), solicitó el registro de la marca: "ZANIES", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15466 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261024. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra Quadri por Arcor S.A.I.C. (AR), solicitó el registro de la marca: "NUTRIBAR", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15467 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261025. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra Quadri por Arcor S.A.I.C. (AR), solicitó el registro de la marca: "GATORGUM", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15468 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261026. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra por Arcor S.A.I.C., solicitó el registro de la marca: "PRONUTRIS", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15469 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 260997. Montevideo, 8 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por L'Oreal Société Anonyme (Francia), solicita marca: "PLEIN JOUR". Clase int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15470 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 260998. Montevideo, 8 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por L'Oreal Société Anonyme (Francia), solicita marca: "FIDELITE". Denunciando prioridad solicitud francesa Nº 92 435792 de 29.9.1992. Clase int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 153,00 10/pub 15471 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 260999. Montevideo, 8 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por Tradall S.A. (Suiza), solicita marca:



Clase int. 33. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 15472 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261000. Montevideo, 8 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por Moinho Atlantico S.A. (Brasil), solicita marca: "BENTAMIX". Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15473 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261031. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por Glasurit do Brasil Ltda. (Brasil), solicita marca: "SUVIFLEX". Clase int. 2 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15474 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261032. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por Glasurit do Brasil Ltda. (Brasil), solicita marca: "TEMPERCRIL". Clase int. 2 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15475 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261033. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por Glasurit do Brasil Ltda. (Brasil), solicita marca: "LIQUI-BASE". Clase int. 2 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15476 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261034. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Claudio Morgade po(E.U.A.), solicita marca:

IIIIIBRINKS

Clase int. 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 15477 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261035. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por Glasurit do Brasil Ltda. (Brasil), solicita marca: "SELATRINCA". Clase int. 2 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15478 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261036. Montevideo, marzo 9 de 1993. Alvaro Crocco por Glasurit do Brasil Ltda. (Brasil), solicita marca: "SUVIPLAST". Clase int. 2 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15479 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261037. Montevideo, marzo 9 de 1993. Alvaro Crocco por Glasurit do Brasil Ltda. (Brasil), solicita marca: "LIQUI-BRILHO". Clase int. 2 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15480 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261038. Montevideo, marzo 9 de 1993. Alvaro Crocco por Glasurit do Brasil Ltda. (Brasil), solicita marca: "JUNTABEL". Clase int. 2 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15481 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261.039. Montevideo, Marzo 9 de 1993. Alvaro Crocco, por Glasurit do Brasil Ltda. (Brasil), solicita marca: "SELACRIL", clase Int. 2 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15482 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261082. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Claudio Morgade por Juan J. Radesca S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 357,00 10/pub 15483 Mar 19- v Abr 01

ACTA Nº 261.088. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Con esta fecha Maurem Graciela Alonso Estellano, solicitó la marca:



de la clase 39 (Treinta y nueve). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 15529 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 260.957. Montevideo, Marzo 4, 1993. New Belton S.A. (Uruguay), solicitó "COTT WEST", clase 25.
23) $ 51,00 10/pub 15557 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 260.958. Montevideo, Marzo 4, 1993. Dirplain S.A. (Uruguay), solicitó "NINTENDO", clase 30.-
23) $ 51,00 10/pub 15558 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 260.959. Montevideo, Marzo 4, 1993. Dirplain S.A. (Uruguay), solicitó "TAKE", clase 30.
23) $ 51,00 10/pub 15559 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 260.960. Montevideo, Marzo 4, 1993. Osteo S.R.L. (Uruguay), solicitó "DENSITAS", clase 42.
23) $ 51,00 10/pub 15560 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 260.961. Montevideo, Marzo 4, 1993. Dirplain S.A. (Uruguay), solicitó "TROLL FAMILY", clase 30.
23) $ 51,00 10/pub 15561 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 260.962. Montevideo, Marzo 4, 1993. Dirplain S.A. (Uruguay), solicitó "DAN CAKE", clase 30.-
23) $ 51,00 10/pub 15562 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 260.911. Montevideo, 3 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Schering AG. (DE), solicita marca: "MELIANE". Clase 5. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15607 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 260.912. Montevideo, 3 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Schering AG. (DE), solicita marca: "MIRANOVA". Clase 5. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15608 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 260.913. Montevideo, 3 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Cindu de Venezuela, C.A. (VE), solicita marca: "CINDULIT". Clase 6, 19. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15609 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 260.933. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Playskool INC. (US), solicita marca "PLAYSKOOL BABY". Clase 21, 25. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15610 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 260.991. Montevideo, 8 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Costa S.A. (CL), solicita marca: "MECANO". Clase 30. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15611 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261.065. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Refrigerantes Minas Gerais Ltda. (BR), solicita marca "GUARAPAN". Clase 32. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15612 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261.066. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Morchio y Benítez S.A.I.C. (AR), solicita marca: "MORBE". Clase 7. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15613 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261.067. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por San Nicolás S.R.L. (UY), solicita marca THE CORNER PUB BRANNIGAN'S. Clase 42. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15614 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261.068. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Tom Mix S.A. (UY), solicita marca "EL ONCE". Clase 25. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15615 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 260.886. Montevideo, 2 de marzo de 1993. Eduardo Fernández por Compañía Cooperativa de Seguros Surco solicita:



clase: 36.
23) $ 153,00 10/pub 15620 Mar 15- v Mar 26

Acta Nº 261.007. Montevideo, 8 de marzo de 1993. Ernesto Babuglia y otros solicitan marca:



clase 29.
23) $ 153,00 10/pub 15656 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 261.008. Montevideo, 8 de marzo de 1993. Apiter S.R.L. solicita marca: "ARGENZIL APITER", clase 5.
23) $ 51,00 10/pub 15657 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 261.093. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Con esta fecha Elena E. Caldeiro de Martony solicita la marca



de la clase 9 y 38. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 15658 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 260985. Montevideo, 8 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Kansol S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 19. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 15734 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 261060. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Merconex S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 15735 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 261094. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Maraven, S.A., Filial de Petróleos de Venezuela (Venezuela), solicita marca:



Clase int. 1, 4, 37 y 39. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 15736 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 261095. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Compresores de Aire S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 7. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 15737 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 261096. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Maraven S.A., Filial de Petróleos de Venezuela (Venezuela), solicita marca:



Clase int. 4. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 15738 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 261097. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca: "OTRON". Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15739 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 261098. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Maraven, S.A., Filial de Petróleos de Venezuela (Venezuela), solicita marca:



Clase int. 1, 4, 16, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 15740 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 261099. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Maraven, S.A., Filial de Petróleos de Venezuela (Venezuela), solicita marca:



Clase int. 1 a 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 15741 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 261100. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Maraven, S.A., Filial de Petróleos de Venezuela (Venezuela), solicita marca:



Clase int. 1, 4, 37 y 39. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 15742 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 261101. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Maraven, S.A., Filial de Petróleos de Venezuela (Venezuela), solicita marca:



Clase int. 35, 37 y 39. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 15743 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 261104. Montevideo, 11 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Pinturas Inca S.A. (Uruguay), solicita marca: "2K". Clase int. 2. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15744 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 260931. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por Floryn S.A. (Uruguay), solicita marca: "RUE DE LA PAIX". Clase int. 18, 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15745 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 260968. Montevideo, 5 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por Layco S.A. (Argentina), solicita marca: "LAYCO". Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15746 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 261016. Montevideo, 8 de marzo de 1993. Norman Fox por Mary Kay Cosmetics, Inc. (USA), solicita marca: "MAXIMIZING MASCARA". Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 74/311650 de fecha 8/9/92. Clase int. 3 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15759 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 261109. Montevideo, 12 de marzo de 1993. Diego Terra Carve por Car - Freshner Corporation (USA), solicita marca:



Clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 306,00 10/pub 15760 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 261113. Montevideo, marzo 12 de 1993. Teodoro Poradosu por Pepe (U.K.) Limited (Inglaterra), solicita marca: "PEPE". Clase int. 18. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15761 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 261064. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Teodoro Poradosu por Citrisur C.A.R.L. (Montevideo), solicita marca: "TTB". Clase int. 31. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15762 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 261110. Montevideo, marzo 12 de 1993. Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG (Suiza), solicita marca:



Clase int. 1, 2 y 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 306,00 10/pub 15763 Mar 17- v Mar 30

ACTA 261.112. Montevideo, marzo 12 de 1993. Teodoro Poradosu por Pepe (U.K.) Limited (Inglaterra), solicita marca:



Clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 15765 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 261163. Montevideo, 15 de marzo de 1993. Con esta fecha Mario Consens (Uruguay), solicitó registrar la marca:



de la clase 38. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 15774 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 261162. Montevideo, 15 de marzo de 1993. Con esta fecha Mario Conssns (Uruguay), solicita registrar la marc



de la clase 38. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 15775 Mar 17- v Mar 30

ACTA 261.092. Montevideo 10 marzo 1993. El Maestro Cubano Florentino Sande S.A. Solicita: "HAVANNA". Clase: 30.
23) $ 51,00 10/pub 15797 Mar 17- v Mar 30

ACTA 261.143. Marzo 10, 1993. Verika S.A., solicita marca: "VERIKA ONE". Clase Int. 10.
23) $ 51,00 10/pub 15799 Mar 17- v Mar 30

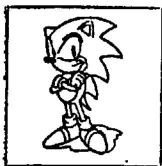
ACTA 261.144. Marzo 12, 1993. Seguridad Federal SRL, solicita: "SEGURIDAD FEDERAL", clase Int.: 42.
23) $ 51,00 10/pub 15800 Mar 17- v Mar 30

ACTA 261.076. Marzo, 10 1993. Kabushiki Kaisha Sega Enterprises también actuando comercialmente como Sega Enterprises, Ltd. (JAPON). Solicita:



Int. 9 y 28.
23) $ 255,00 10/pub 15817 Mar 17- v Mar 30

ACTA 261.077. Marzo, 10 1993. Kabushiki Kaisha Sega Enterprises también actuando comercialmente como Sega Enterprises, Ltd. (JAPON). Solicita:



Int. 9 y 28.
23) $ 255,00 10/pub 15818 Mar 17- v Mar 30

ACTA 261.078. Marzo, 10 1993. Kabushiki Kaisha Sega Enterprises también actuando comercialmente como Sega Enterprises, Ltd. (JAPON). Solicita:



Int. 9 y 28.
23) $ 255,00 10/pub 15819 Mar 17- v Mar 30

ACTA 261.079. Marzo, 10 1993. Kabushiki Kaisha Sega Enterprises también actuando comercialmente como Sega Enterprises, Ltd. (JAPON). Solicita:



Int. 9 y 28.
23) $ 255,00 10/pub 15820 Mar 17- v Mar 30

ACTA 261.042. Marzo, 9 1993. Acumuladores Mexicanos, S.A. de C.V. (MEXICO). Solicita: "LTH". Int. 9.
23) $ 51,00 10/pub 15821 Mar 17- v Mar 30

ACTA 261.043. Marzo, 9 1993. Acumuladores Mexicanos, S.A. de C.V. (MEXICO). Solicita: "LTH ENERGIA CONFIABLE". Int. 9.
23) $ 102,00 10/pub 15822 Mar 17- v Mar 30

ACTA 261.044. Marzo, 9 1993. Acumuladores Mexicanos, S.A. de C.V. (MEXICO). Solicita: "LTH HI TEC 30". Int. 9.
23) $ 102,00 10/pub 15823 Mar 17- v Mar 30

ACTA 261.045. Marzo, 9 1993. Acumuladores Mexicanos, S.A. de C.V. (MEXICO). Solicita: "MONTERREY". Int. 9.
23) $ 51,00 10/pub 15824 Mar 17- v Mar 30

ACTA 261.046. Marzo, 9 1993. Acumuladores Mexicanos, S.A. de C.V. (MEXICO). Solicita: "FULL POWER". Int. 9.
23) $ 102,00 10/pub 15825 Mar 17- v Mar 30

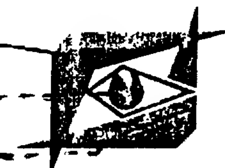
ACTA 261.047. Marzo, 9 1993. Acumuladores Mexicanos, S.A. de C.V. (MEXICO). Solicita: "CELTIK". Int. 9.
23) $ 51,00 10/pub 15826 Mar 17- v Mar 30

ACTA 261.048. Montevideo, 9 de marzo, 1993. Acumuladores Mexicanos S.A. de C.V. (México). Solicita: "DIENER INTEGRAL". Int. 9.
23) $ 102,00 10/pub 15827 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 261149. Montevideo, 12 de marzo de 1993. Con esta fecha Enrique Damiani Beramendi solicitó registrar la marca: "RENTEL", de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15920 Mar 18- v Mar 31

ACTA Nº 261061. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Con esta fecha Milton Luis Pagani Ferrari, solicitó registrar la marca:

la marca ....
azul
rojo
dorado
(letras)
negro



INSTITUTO TECNICO DE ENSEÑANZA MODERNA
un paso hacia el futuro

de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 408,00 10/pub 15932 Mar 18- v Mar 31

ACTA Nº 261121. Montevideo, 12 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra Quadri por Arcor S.A.I.C., solicitó registrar la marca: "CANDY COCO", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15979 Mar 18- v Mar 31

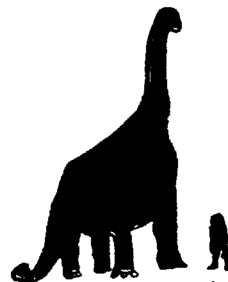
ACTA Nº 261.122. Montevideo, 12 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra Quadri por Arcor S.A.I.C. solicitó registrar la marca: "LIFESTYLE" de la clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15980 Mar 18- v Mar 31

ACTA Nº 261169. Montevideo, 15 de marzo de 1993. Con esta fecha Alejandro Sciarra por Mishima S.R.L., solicitó registrar la marca: "GUSTAVO CATENA LEATHER DESIGN (ETIQ)".



de la clase int. 18 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 15981 Mar 18- v Mar 31

ACTA Nº 261.170. Montevideo, 15 de marzo de 1993, con esta fecha Armando Sciarra Quadri, solicita registrar la marca:



de la clase Int. 18 y 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 357,00 10/pub 15982 Mar 18- v Mar 31

ACTA Nº 261.171. Montevideo, 15 de marzo de 1993, con esta fecha Alejandro Sciarra por Mishima S.R.L. solicita registrar la marca:



de la clase Int. 18 y 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 306,00 10/pub 15983 Mar 18- v Mar 31

ACTA Nº 261.172. Montevideo, 15 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra Quadri por Arcor S.A.I.C. solicitó registrar la marca: "BIG SIX" de la clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15984 Mar 18- v Mar 31

ACTA Nº 261.173. Montevideo, 15 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra Quadri por Arcor S.A.I.C. solicitó registrar la marca "HUEVITOS" de la clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15985 Mar 18- v Mar 31

ACTA No. 261.005. Marzo, 8 de 1993. Guichon, por La Salteña, Fernández & Cía. (UY), solicitó marca: "PICCION" cl. int. 42 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15988 Mar 18- v Mar 31

ACTA No. 261.006. Marzo, 8 de 1993. Guichon, por La Salteña, Fernández & Cía. (UY), solicitó marca: "LA SALTEÑA", cl. int. 42 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15989 Mar 18- v Mar 31

ACTA No. 261.074. Marzo 10, 1993. Guichón, por Morelli & Katz S.R.L. (UY), solicito marca:



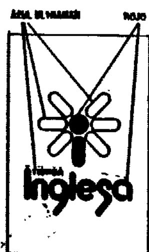
cl. int. 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 15990 Mar 18- v Mar 31

ACTA No. 261.073. Marzo 10, 1993. Guichón, por Morelli & Katz S.R.L. (UY), solicito marca:

Panatelas

cl. int. 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 15991 Mar 18- v Mar 31

ACTA No. 261.072. Marzo 10, 1993. Guichón, por Henderson & Cía. S.A. (UY), solicito marca:



cl. int. 16 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 306,00 10/pub 15992 Mar 18- v Mar 31

ACTA Nº 261141. Montevideo, 12 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por Rubeta S.A. (Argentina), solicita marca: "MAJADAONDA". Clase int. 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16017 Mar 18- v Mar 31

ACTA Nº 261168. Montevideo, 15 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por Isaac Pilosof (Uruguay), solicita marca: "C. S. CRABLE SPORTS WEAR". Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16018 Mar 18- v Mar 31

ACTA No. 261.071. Marzo 10, 1993. Guichón, por Henderson & Cía. S.A. (UY), solicito marca:



cl. ints. 16 y 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 357,00 10/pub 15993 Mar 18- v Mar 31

ACTA Nº 261139. Montevideo, 12 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por Minnetonka S.A. (Argentina), solicita marca: "JOHN L. COOK". Clase int. 9, 14, 29, 30 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16015 Mar 18- v Mar 31

ACTA Nº 261140. Montevideo, 12 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por Minnetonka S.A. (Argentina), solicita marca: "SMOOTHIES". Clase int. 25, 29, 30 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16016 Mar 18- v Mar 31

ACTA Nº 261051. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Juan Miguel Freira por Nirvana Ltda. (UY), solicita marca:



Clases int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 16022 Mar 18- v Mar 31

ACTA Nº 261052. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Juan Miguel Freira por Terezinha Cirlei da Silva (UY), solicita marca:



Clases 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 16023 Mar 18- v Mar 31

ACTA Nº 261053. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Juan Miguel Freira por Atoar S.A. (UY), solicita marca:



Clases int. 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 16024 Mar 18- v Mar 31

ACTA Nº 261054. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Juan Miguel Freira por Carlos Fraschini Villaamil (UY), solicita marca:



Clases int. 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 16025 Mar 18- v Mar 31

ACTA: 249.088. Marzo, 16 de 1993. Fernández Secco por Manic S.R.L. Solicita marca:

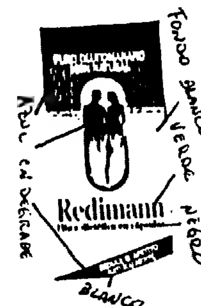
Manic s.r.l.

Clase Int.: 16.
23) $ 153,00 10/pub 16066 Mar 19- v Abr 01

ACTA Nº 260.791. Montevideo, 25 de febrero de 1993. Guzmán González Ruiz por Citrus Argentinos S.R.L. (Argentina), solicita marca: "SUIN". Clase int. 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16094 Mar 19- v Abr 01

ACTA Nº 261136. Montevideo, 12 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Juan Benzo S.A. (UY), solicita marca: "AGRADO". Clase 3. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16124 Mar 19- v Abr 01

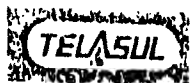
ACTA No. 261.150. Montevideo, 15 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Farma Center S.A. (UY), solicita marca:



Clase 5. La Dirección.
23) $ 357,00 10/pub 16125 Mar 19- v Abr 01

ACTA Nº 261151. Montevideo, 15 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Rodríguez Romero, Alvaro (UY), solicita marca: "MORRISON". Clase 29. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16126 Mar 19- v Abr 01

ACTA No. 261.177. Montevideo, 16 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Telasul S.A. (BR), solicita marca:



clase 20. La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 16127 Mar 19- v Abr 01

ACTA Nº 261178. Montevideo, 16 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Farmacéutica Uruguaya S.A. (UY), solicita marca: "ENERFAST". Clase 5 y 30. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16128 Mar 19- v Abr 01

ACTA Nº 261179. Montevideo, 16 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Malharia Lucirene Ltda. (BR), solicita marca: "LUCIRENE". Clase 25. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16129 Mar 19- v Abr 01

ACTA Nº 261180. Montevideo, 16 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Malharia Lucirene Ltda. (BR), solicita marca: "LIBARDI". Clase 25. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16130 Mar 19- v Abr 01

ACTA Nº 261188. Montevideo, marzo 16 de 1993. Diego Terra Carve por Ameripres S.A. (Montevideo), solicita marca: "SYSPORT SYSTEMS". Clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16132 Mar 19- v Abr 01

ACTA 261.146. Montevideo, marzo 12 de 1993. Norman Fox por Shuford Mills, Inc. (USA), solicita marca: "SHURTAPE", clase Int. 17. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16133 Mar 19- v Abr 01

ACTA Nº 261145. Montevideo, 12 de marzo de 1993. Norman Fox por Shuford Mills, Inc. (USA), solicita marca:



Clase int. 17. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 306,00 10/pub 16134 Mar 19- v Abr 01

ACTA 261.147. Montevideo, marzo 12 de 1993. Eduardo Lapenne por Otis Elevator Company (USA), solicita marca: "CHANNELING", clase Int. 7,9 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16135 Mar 19- v Abr 01

ACTA 261.159. Montevideo, marzo 15 de 1993. Eduardo Lapenne por Bombril S/A (Brasil), solicita marca: "JET BRIL", clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16136 Mar 19- v Abr 01

ACTA 261.158. Montevideo, marzo 15 de 1993. Teodoro Poradosu por Alcon Pharmaceuticals, Ltd. (Suiza), solicita marca: "DUPLICUT", clase Int. 10 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16137 Mar 19- v Abr 01

ACTA 261.176. Montevideo, marzo 16 de 1993. Teodoro Poradosu por Citrisur C.A.R.L. (Montevideo), solicita marca: "RIVER PLATE", clase Int. 31 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16138 Mar 19- v Abr 01

ACTA Nº 261191. 16 de marzo de 1993. Tienda Valdense S.R.L., solicita:



Clase int. 25.
23) $ 204,00 10/pub 16149 Mar 19- v Abr 01

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.503. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Norman Fox por Ciba - Geigy AG. (Suiza), solicita patente de invención para: AGENTE SINERGICO Y PROCEDIMIENTO PARA LA LUCHA SELECTIVA CONTRA MALEZAS. Reivindicando prioridades solicitudes suizas Actas Nos. 3326/91-4 y 1835/92-0, de fechas 15/11/91 y 9/6/92, respectivamente. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 153,00 10/pub 15162 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 23.484. Montevideo, octubre 2 de 1992. Norman Fox por Pfizer Inc. (USA), solicita patente de invención para: HETEROARILAMINAS COMO NUEVOS INHIBIDORES DE LA ACETILCOLINESTERASA. Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 771.283,de fecha 3/10/91. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 114,75 10/pub 15163 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 2.683. Montevideo, 9 de octubre de 1992. Teodoro Poradosu por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita patente de diseño industrial para: UNA BARRA DE JABON. Reivindicando prioridad solicitud estadounidense No. 7/866.682, de fecha 10/4/92. De acuerdo con la Ley No. 14.549, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 114,75 10/pub 15167 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 2.682. Montevideo, octubre 9 de 1992. Teodoro Poradosu por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita patente de diseño industrial para: BARRA DE JABON. Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 7/867.868 de fecha 10/4/92. De acuerdo con la Ley No. 14.549, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 114,75 10/pub 15168 Mar 11- v Mar 24

ACTA U-3115. Montevideo, febrero 26, 1993. Barraca Deambrosi S.A. (Uruguay), solicita Modelo de Utilidad BLOQUE DE SALES MINERALES PARA GANADO CON CAVIDAD CILINDRICA PARA INSERCION EN SOPORTE DE MADERA. La Dirección.
24) $ 114,75 10/pub 15219 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº U 3121. Montevideo, 12 de marzo de 1993. Con esta fecha Roberto César Giménez Báez, solicita patente Modelo de Utilidad SISTEMA PARA EL EXTENDIDO Y RECOGIDO DE LONAS (ACORDEON). Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 114,75 10/pub 15499 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 23550. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Con esta fecha Gustavo Gabriel González Pita, de Uruguay, solicita patente de invención para EXTRACTO DESHIDRATADO ALIMENTICIO. Y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 114,75 10/pub 15539 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº U 3120. Montevideo, 8/3/93. Manfredo A. Cikato por Haydée Victoria Osuna (Argentina), solicita Modelo Utilidad: SILLON DE USO HIGIENICO. Publíquese conforme ley 14.549. La Dirección.
24) $ 76,50 10/pub 15616 Mar 15- v Mar 26

ACTA U-3119. Marzo 5, 1993. María Echeverría, solicita Modelo de Utilidad "TABLERO ELECTRONICO INTELIGENTE".
24) $ 76,50 10/pub 15798 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 23.549. Montevideo, Marzo 3 de 1993. Guzmán González Ruiz por Redplan S.A. (Uruguay), solicita patente de invención: "DISPOSITIVO SOSTENEDOR DE PLATOS". Publíquese según Ley 10.089. La Dirección.
24) $ 102,00 10/pub 16019 Mar 18- v Mar 31

ACTA Nº U 3118. Montevideo, Marzo 4 de 1993. Guzmán González Ruiz por Juan Carlos Moratorio (Uruguay). Solicita Modelo de utilidad: "NUEVO TAPON DE SEGURIDAD". Publíquese según Ley 14.549. La Dirección.
24) $ 102,00 10/pub 16020 Mar 18- v Mar 31

VENTA DE COMERCIOS

Ley del 26 de setiembre de 1904. "ADERIT LTDA." prometió vender a "BRASTORA S.A.", Fábrica de Juntas de la calle Miguelete Nos. 1567 y 1573 y Minas 1856. Acreedores en: Ciudadela Nº 1426 esc. 403.
25) $ 204,00 20/pub 11811 Mar 12- v Abr 15

Ley 26 de setiembre de 1904. William Sande Bentancor y Silvia Elena Escobal Esquivel, prometieron vender a "Carnicería Villa Manuela S.R.L.", dos carnicerías: I) "BRUDALES I" sita en Balneario Salinas - Avda. Julieta casi Ñandú.
II) "BRUDALES II" sita en Balneario Pinamar - Ruta Interbalnearia s/Nº - Km. 37. Acreedores: Avda. Gral. Artigas 1190 - Pando (Escribanía Lacruz).
25) $ 306,00 20/pub 13191 Feb 19- v Mar 22

Ley 26 de setiembre de 1904. Joaquín Rivas López e Irma Barros de León prometieron vender a GERNA Limitada, Bazar sito en Agraciada Nº 4281. Acreedores al mismo.
25) $ 204,00 20/pub 13229 Feb 26- v Mar 25

Ley 1904.
Prometimos vender Farmacia Marroche, Ayacucho 3191. Acreedores allí.
25) $ 102,00 20/pub 13506 Feb 24- v Mar 23

LEY 26/9/904. Eduardo Andrés Mazzara Aguirre prometió vender a Fetri Limitada parrillada "Poolquería" sita en Maldonado 1315, el 2.2.93. Acreedores a Grito de Asencio 1392.
25) $ 204,00 20/pub 13523 Feb 24- v Mar 23

Ley de 26/09/904. Prometí vender a Roberto Hugo Rivero Rondán comercio denominado "Saint Michel o Mitchel" que gira en el ramo de farmacia, sito en Complejo "Lincoln Center", Parada 18, Punta del Este, Maldonado. Acreedores presentarse en el mismo. Amelia Soto.
25) $ 306,00 20/pub 13543 Feb 24- v Mar 23

Ley del 26 de setiembre de 1904. PATRICIA INES MOREIRA VIDAL prometió vender a GEOVANNA MICAELA PINTOS MICHELENA el Kiosco y Salón sito en Miguel Barreiro 3277 de Montevideo. Acreedores presentarse en el mismo.
25) $ 204,00 20/pub 13983 Mar 01- v Mar 26

Ley 26/09/1904. TORNIPANDO LIMITADA prometió vender a María Sandra BELLOMO SANSON, ferretería industrial ubicada en Pando, Menezes 908. Acreedores al mismo.
25) $ 204,00 20/pub 14003 Mar 01- v Mar 26

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Icaler S.A., almacén y recarga de garrafas denominado "Multiventas" en Jaime Cibils 2865. Acreedores al mismo. Carlos Alberto de Lilla Rey, Angela Ivonne Marroche Soto.
25) $ 204,00 20/pub 14139 Mar 02- v Mar 29

Ley 26 de setiembre de 1904. "Editorial Sarandí S.A." prometió vender Diario El Pueblo sito en la calle 18 de Julio Nº 151 de la ciudad de Salto a "LISECOR S.A.". Acreedores presentarse al mismo.
25) $ 204,00 20/pub 14236 Mar 03- v Mar 30

Ley 26/9/1904. Blanca Irma Torres Rebollo y Mario Raúl Quevedo Birriel cedimos compromiso de "Pensión Nueva Ideal", sito en Soriano 1073. Acreedores: 18 de Julio 1070 esc. 219.
25) $ 204,00 20/pub 14598 Mar 08- v Abr 02

LEY 26/9/904.
Humberto Ricardo Barboza Aramburu y Luz Marina García Rostan, prometieron vender a Madrid Ltda. en formación comercio sito en Arenal Grande No. 1694. Acreedores allí.
25) $ 204,00 20/pub 14723 Mar 08- v Abr 02

LEY 26 setiembre 1904. Aída Cristina Durán Zangari y Gustavo Marcelo Rivas Gomesaña prometimos vender a María Esther Rodríguez Lecchini almacén sito en esquina de calles Vidal e Ituzaingó de San José. Acreedores en Ituzaingó Nº 335, San José.
25) $ 204,00 20/pub 14772 Mar 08- v Abr 02

Ley 26 de setiembre de 1904.
Mónica Violeta García Núñez prometí vender Almacén Jacinto Vera No. 3664 a Jena Ltda. Acreedores en el mismo. Montevideo, 19 de febrero de 1993.
25) $ 204,00 20/pub 15036 Mar 10- v Abr 13

VENTA DE COMERCIO. Ley 26/9/904. Cedimos kiosco Larrañaga y Monte Caseros a Ruben Bentancor. Acreedores allí. Rebollo - Redaelli.
25) $ 102,00 20/pub 15074 Mar 10- v Abr 13

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/9/1904. Prometimos vender a Silvia Balandra salón "KHEOPS" de Scoseria 2608. Acreedores al mismo. LILIA ETCHEBERRY SABUJEIRO y ELIAS WASHINGTON PASTORINO VARGAS.
25) $ 204,00 20/pub 15079 Mar 10- v Abr 13

Comunico al comercio y público - ley del 6/9/04, que prometí en venta el Bar "EL ESTRIBO", ubicado en la ciudad de Tacuarembó. Domicilio a estos efectos: 25 de Mayo 212. Tacuarembó, 25 de febrero de 1993.
25) $ 204,00 20/pub 15083 Mar 11- v Abr 14

Ley 26 de setiembre de 1904. "COLEGIO BARTOLOME HIDALGO S.C." prometió vender a "CALTON S.A.", Instituto de Enseñanza de la calle 19 de Abril 1140. Acreedores allí.
25) $ 204,00 20/pub 15142 Mar 11- v Abr 14

Ley 26/9/904. Aldo y Josefina Stanziani Lazzaro (Stanziani & Stanziani), prometieron vender a Luis Francisco Magione, Carnicería sita en Marcos Sastre 2724, Montevideo. Acreedores presentarse en la misma.
25) $ 204,00 20/pub 15143 Mar 11- v Abr 14

Ley 26/9/1904.-
Cedimos - Vidal González Alvarez - Balbina Núñez Alonso - María del Carmen González Núñez - Javier Cohenar Lamonaca a Ramiro Rial Recarey, Pensión Familiar ubicada en Constituyente Nos. 1820 y 1822 el cinco de febrero de 1993. Acreedores, Constituyente 1820 y 1.
25) $ 204,00 20/pub 15175 Mar 11- v Abr 14

LEY 26/9/1904
HOTELES y PENSIONES S.R.L. prometió vender a Pedro González pensiones sitas J. C. Gómez 1487. Acreedores Colonia 2309 apto. 25.
25) $ 204,00 20/pub 15283 Mar 12- v Abr 15

VENTAS DE COMERCIOS

Prometí vender garaje Guayaquí 2916 a Nicolás Baraldi Rath; acreedores al mismo; Ley 26-9-1904. José María González.
25) $ 102,00 20/pub 15322 Mar 12- v Abr 15

LEY 26/9/904. Prometimos vender Almacén de Bustamante 1246 a LUIS PEDRO KARAYEKOV. Acreedores al mismo.
TERESA BARREIRA CORRAL - CONSUELO MARTINEZ BARREIRA.
25) $ 205,00 20/pub 15326 Mar 12- v Abr 15

Ley 26 de setiembre de 1904.
MARIO GUSTAVO CASABELLA BENEDETTI, prometió vender a CECILIA LUCIA VECINO FARIÑA el Salón Sonrisas de Pereira de la Luz No. 1251, Acreedores al mismo.
25) $ 204,00 20/pub 15434 Mar 15- v Abr 16

Ley 1904. Prometí vender Papelería Dulcninea Rivera 3531. Acreedores allí.
25) $ 102,00 20/pub 15436 Mar 15- v Abr 16

Ley 26/9/1904. Prometimos vender a "Farmacia Navarro y Cía. Soc. en Com." Farmacia Pueblo Nuevo, Dr. Pouey No. 617 Las Piedras, Acreedores al mismo.- Luisa Célica Hebe Villamayor y Ariel Eduardo Vázquez.
25) $ 204,00 20/pub 15948 Mar 18- v Abr 22

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EXPEDIENTE No. 6580/47/92.
NOTIFICACION.- NOTIFICASE POR ESTA VIA A ELBIO BELTRAN BIANCHI ZEBALLOS la resolución del Directorio de ANTEL No. 1035/92 de fecha 6 agosto de 1992, recaída en el Expediente No. 6580/47/92, que dispone: 1) APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Districto Oeste relativa a la deuda del servicio 4208 de la ciudad de Paysandú a nombre de Elbio Beltrán Bianchi Zeballos por un monto de N$ 387.524.- (nuevos pesos trescientos ochenta y siete mil quinientos veinticuatro con 00/00), calculada al día 11/02/90- 2) DISPONER la promoción de juicio ejecutivo al deudor.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50854 Mar 18- v Mar 22

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente No. 6580/240/91.
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A Alfredo Guerrero la resolución del Directorio de ANTEL No. 425/92 de fecha 2/4/92, recaída en expediente 6580/240/91 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 712437 y 715615 de Montevideo a nombre Alfredo Guerrero, por un monto de N$ 7.141.722 (nuevos pesos siete millones ciento cuarenta y un mil setecientos veintidós) calculada al día 25/2/92. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Patricia Forster.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50855 Mar 18- v Mar 22

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con fecha 15/2/93.
Acéptase la renuncia de la Sra. Dinorah E. Fleitas (18.361) Auxiliar de Oficina 2 de la Secretaría General, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; quien incurriera en abandono del cargo.
Se le da por notificada por las presentes publicaciones. División Personal.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50858 Mar 18- v Mar 22

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

LA DIRECCION DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, cita a la firma: W y M para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 318 1er. Piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 022/92 caratulado: W y M. no presentó declaración jurada (a manifestar su voluntad de permanecer inscripta bajo apercibimiento de darla de baja en el Registro), bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, del 8 de agosto de 1973.
Montevideo, febrero 17 de 1993. El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables. Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston, Director General Recursos Naturales Renovables.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 50622 Mar 01- v Abr 16

LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, cita a la firma: HUGO DANIEL MENDEZ PEDREIRA para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 318 1er. Piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 1300/91 caratulado: Jefatura de Policía de Cerro Largo Incautación de Leña, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, del 8 de agosto de 1973.
Montevideo, Marzo 1 de 1993. El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables. Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston, Director General Recursos Naturales Renovables.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50716 Mar 09- v Mar 22

BANCOS
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a

aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el Sistema Bancario, por el período de un año, de las siguientes cuentas corrientes.
RESOLUCION DEL 29 DE ENERO DE 1993.
NOMBRE - DOCUMENTACION
ACUÑA CENTURION, Miguel Angel - C.I. 1.324.825-3
BARRIOS CORUJO, Oscar Omar - C.I. 2.605.734-0
BENSION RYBAK, Nelson Yesquia - C.I. 952.117-8
BORDET, Alfredo Ramón - D.I. 5.833.479 - Argentino
DI MAGGIO CRISTOBAL, Juan Angel - C.I. 1.708.007-1
DIPROL S.A.
DONCELIN S.A.
DORENYL S.A.
DOVALAN S.A.
FERNANDEZ RODRIGUEZ, Enrique - C.I. 1.529.424-8
FERNANDEZ RODRIGUEZ, José Enrique - C.I. 935.228-0
FRIGOPAZ LTDA.
GANDOLFO MIRANDA, Wilson Alexis - C.I. 2.701.170-9
JORGE, María Estela - C.I. 4.223.392-4
LAPORTA PENADES, Carlos Alberto - C.I. 949.257-9
MAGLIONE GARMENDIA, Elsa Hilda - C.I. 1.495.553-8
MANCEBO, María Isabel - C.I. 807.978-2
PARODI HNOS. S.A.
PEREYRA FRANZANTI, Edgardo Gabriel - C.I. 1.779.919-3
PERCIVALE MONTALDO, Juan Carlos - C.I. 1.080.396-5
PIRIZ VIERA, Ariela de Lourdes - C.I. 3.306.949-3
QUILBO S.A.
REYES VIAÑA, Daniel - C.I. 1.858.763-8
RECOBA ESTECHE, Ricardo Ernesto - C.I. 1.868.880-0
ROSI ANSELMI, Héctor - C.I. 642.123-6
ROBAINA GARCIA, Jorge Alberto - C.I. 3.230.988-2
SANTOLO CAETANO, Walter Roberto - C.I. 1.763.494-9
De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el sistema bancario, de las siguientes cuentas corrientes.
NOMBRE - DOCUMENTACION
DOLZ CIGANDA, Graciela - C.I. 3.190.738-0
KLEZA S.A. - RUC - 211505950012
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50705 Mar 18- v Mar 22

B. P. S.
BANCO DE PREVISION SOCIAL
ASESORIA TRIBUTARIA Y RECAUDACION
A.T.Y.R.
Citación

Por la presente se cita a los contribuyentes que se individualizan, para que concurran a notificarse en la Sección Control de Deuda y Gestión de Cobro (Sarandí 570 2do. Piso), dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados. (Art. 51, última parte Código Tributario).-
REGISTRO, RAZON SOCIAL
V23/00001/000570, LA AURORA - MARTINEZ REINA S.A.
V/38/00030/066234, CARI LTDA.
V33/00022/066244, MARMOLART LIMITADA.
V41/00004/062011, YARAVI S.A.
V 35/ 00002/001487, CARMETA SAIU
V71/00087/077393, BINT S.A.
200.685, LABORATORIOS LAVOISIER S.R.L.
218.208, JULIO B Y RICARDO A VIDOVICH S.A.
228.904, JOLFER LTDA.
229.878, JUAN JOSE MOREIRA.
242.143, OCTAVIO JULIAN CAMEJO.
242.206, MANUEL MISA RODRIGUEZ.
266.818, BELLO Y ALVAREZ S.C.
285.497, ELBIO IBAÑEZ.
291.852, FRANCISCO GIGUEIRA (SUCESION).
316.448, ASOCIACION REMITENTES DE CONAPROLE.
349.500, JOSE JORGE ROBAINA ITURBURU.
369.278, BACEDA HNOS.
370.944, E A ANDERSON Y CIA.(URUGUAY) LTDA.
401.387, RUTH EDELMEY MENDEZ DE LEON.
418.110, DONATO ROSSI.
429.680, FANAL S.A.
436.424, ELVIRA Y JUANA CALLE SAENZ.
448.095, MARIO BRAULIO ROMERO TORRES (REFERENCIA: DANIEL CAPUTTI RICO Y LUIS CANTO VARELA; MARIA CRISTINA MENDEZ MARTIN) 456.959, HECTOR ARIEL CAMAÑO ARENAS.
465.834, ZENEN ANSELMO DE TOMAS ETCHEPARE.
467.737, JOSE AVE FERRO.
477.302, MANUEL FRAGA POUSADA.
488.769, ASOCIACION CULTURAL Y TECNICA.
489.357, INTERTEX S.R.L.
500.664, SOHILMA LTDA.
503.901, TABOBA S.R.L.
507.430, HEBER BERTALMIO.
515.737, OSCAR TORRES CELECIA.
538.691, TALLERES GRAFICOS EUMPIERREZ LTDA. (REFERENCIA: 515.954)
521.677, JUAN PEDRO MASSIA.
523.780, GIRINO HNOS. LTDA.
541.711, HECTOR GALLO MORENO
549.064, SIMSA LTDA.
550.220, ELECTROTEC S.R.L.
554.263, ANSELMO RUBI FERRARIO.
554.387, RISOTO HNOS. Y CIA. LTDA.
555.116, LANSET S.A.
560.139, NESTOR ELHORDOY SOLARI
561.283, CELESTINA OLMEDO MARTINEZ
561.393, SILGA LTDA.
562.564, TITUREL S.R.L.
563.575, ENRIQUE DE LOS SANTOS.
563.591, ARMANDO Y JORGE SEÑORANS.
564.170, MARIA CRISITNA ROGEL.
566.231, LEONOR POSE ROMERO.
567.286, HERNANI FRANCISCO YANUZZI READ.
568.441, ALVARO Y LITO S.R.L.
569.006, LA RUECA LTDA.
569.308, MARIA DEL CARMEN BARCIA.
570.677, WALTER PEÑA GONZALEZ.
574.096, SOCIEDAD ANONIMA DEL BORDON.
574.117, EUGENIO SALABERRIBORDA.
578.190, RYLDOR S.A.
579.856, BAUTEX S.A.
579.976, WALTER LOZANO DE TORRES.
580.493, JUAN FRUGONI.
720.035, OMAR LIMA DOS SANTOS.
1.650.952, SANTA RITA S.R.L.
1.653.475, BAYONA S.R.L. (REFERENCIA: 1.670.798).
1.653.868, SERMAR LTDA.
1.654.164, ALMAC LTDA.
1.655.529, DERIO S.A.
1.663.552, BAGUETTE SHOW S.A.
1.665.333, ALUSER LTDA.
1.666.571, CYMOC LTDA.
1.667.968, JOSE GONZALEZ VILARELLE Y SHIRLEY SILVA.
1.668.135, KUBLAY S.A.
1.668.793, DYTA S.R.L.
1.671.212, BIRTEX S.A.
1.671.234, HOT S.A.
1.673.073, SAN JORGE LTDA.
1.674.596, MELIK S.A.
1.675.045, RUBEN D'OTTONE NOVI.
1.676.309, EL FAROLITO CHINO S.A.
1.676.349, LIBUR S.A.
1.678.709, ALVARO FERREIRA LEIVA.
1.680.597, MARIA ELENA MORANDI.
1.681.173, ALVARO PERALTA TECHERA.
1.682.479, IVONNE LARROCA BANADO.
1.683.972, LABEL S.A.
1.684.860, PATRICIA BALAGUER IRIGOYEN.
1.685.782, PLESIL S.R.L.
1.686.910, PINO S.R.L.
1.688.860, EL PINGÜINO S.R.L.
1.689.621, HECTOR TAGLIABUE Y RICO, Alicia.
1.690.496, DIEDMAR LTDA.
1.690.648, CONTASE S.A.
1.691.666, ELAN S.A.
1.692.106, ESTHETIC CENTER LIMITADA.
1.693.580, SUALOR S.A.
1.693.711, RINSY S.A.
1.693.824, ONDITA S.A.
1.693.975, ANA MARIA MARTIRES CANDALES.
1.695.225, BETALO S.A.
1.695.651, MILENI S.A.
1.695.794, COROLAND S.A.
1.696.323, MIRTA TRINIDAD.
1.697.060, RILOR S.A.
1.697.408, ALFREDO PADIN SUAREZ.
1.697.764, WILMONT S.A.
1.697.781, RODRIGUEZ LTDA.
1.697.976, NOVA LTDA.
1.801.524, VIOLETA TERUKO MITZUKI.
1.800.115, ACUARIO LTDA.
1.801.842, CARLOS CARRASCO.
1.802.747, GERAL LTDA.
1.802.848, VIRMAR S.R.L.
1.804.803, SIETE DIAS S.R.L.
1.805.172, BATAS LTDA.
1.807.098, PASCUAL MARTINO LTDA.
1.807.661, SIGLO XX LTDA.
1.808.044, WILMAR IDIARTE Y JORGE RODRIGUEZ.
1.808.160, NELBA JUANA MIGUEL MENENDEZ.
1.809.288, JULIO CESAR ESCUDERO SANGUINETTI.
1.809.662, CAUDAL S.R.L.
1.810.420, ROBERTO SANTIAGO MARTINEZ PEREZ.
1.810.493, JORGE MARTIN AMARO SPERANZA.
1.810.663, MARIROSARIO DELLEPIANI IBARRA.
1.810.853, CARLOS RICHARD CASTIGLIA FALLINI.
1.812.425, BEATRIZ VALDEZ GOMEZ.
523.964, WEIMAR HARVEY RIGAU GONZALEZ (REFERENCIA: 1.812.605).
1.816.992, BENT-ZION S.R.L.
1.817.011, DESUR LTDA.
1.817.297, PRONTOWAGEN LTDA.
1.818.817, ARTEC LTDA.
1.823.583, FRIGORIFICO DURAZNO S.A.
1.824.406, JACO LTDA.
1.850.906, FRANCO AGUIRRE LTDA. (REFERENCIA: 1.824.440).
1.824.811, FIBROFORM S.R.L.
1.826.223, VELAR S.R.L.
1.826.486, PEDRO DIONISIO MENDEZ LAURINO.
1.826.701, VANDINI LTDA.
1.827.811, WEIS LTDA.
1.827.826, RONDALER S.R.L.
1.827.907, ANASTACIA ELENA ARRUDA.
1.828.549, PUNTOSUR S.R.L.
1.829.184, CLINICA NAZARETH LTDA.
1.830.258, GAN LTDA.
1.831.563, VORIL S.A.
1.832.219, MEDITERRANEO LTDA.
1.832.696, MIRTA ELENA BERMUDEZ BEDOLLA.
1.834.254, JUAN MANUEL AMORIN PALOMEQUE (REFERENCIA: CONRADO VAZQUEZ RIBERO).
1.834.258, RAMP LTDA.
1.835.272, CO LI VER LTDA.
1.835.762, YECOR S.A.
1.835.969, CENTROCUEROS S.R.L.
1.837.111, CARLOS RAFAEL CORREA SANCHEZ.
1.837.350, TERESITA PEREYRA COITINHO.
1.838.378, GUSTAVO Y ALFREDO PADIN SUAREZ.
1.838.422, MARIA DEL CARMEN NOGUES GORRICHO.
1.839.145, LINCER S.R.L.
1.839.242, VIDEO CLUB DEL PARQUE S.R.L.
1.839.799, CARMEN IACOVAZZO IZMENDI.
1.839.946, PEZMAR LTDA.
1.840.268, ISABEL PATIÑO DE SANTOS.

1.841.136, GEMINIS LIMITADA.
1.842.424, RAEL S.A.
1.842.781, ARCABUZ S.R.L.
1.844.201, RUTMAR S.R.L.
1.845.791, SUCAM LTDA.
1.846.069, INTERNATIONAL TEACHING CORPORATION S.R.L.
1.848.026, LENNOXX LTDA.
1.848.358, RAUL S.A.
1.848.630, HALLER S.R.L.
1.848.865, AVELLANEDA S.R.L.
1.848.998, HECENCAR S.R.L.
1.850.100, ROTEN LTDA.
1.850.896, LA NUEVA CASA DE LA FUNDA S.R.L.
1.851.385, MEDELEÑAS S.R.L.
1.851.988, MABEL TERESA DOURADO RIJO
1.854.040, ZABORBA S.R.L.
1.854.680, SUPERTODO AMISTAD S.R.L.
1.855.626, SCALA S.R.L.
1.856.395, LEONARDO CALABRESE GAETA.
1.856.418, JUAN ALEJANDRO DIAZ MORALES.
1.856.645, LAZA LTDA.
1.856.799, RUPIGRAF S.R.L.
1.856.948, NEL-ROM S.R.L.
1.857.160, EDIFICIO DOMINGO ARAMBURU 1647.
1.858.275, CEYGA LTDA.
1.858.344, ANGEL ADOLFO GONZALEZ MARTINEZ.
1.858.398, ROMIDOS SOCIEDAD ANONIMA
1.858.531, WALTER EUSEBIO RINALDIS SANTAMARIA.
1.858.601, PARIS LTDA.
1.858.679, CONSTRUCCIONES MODULADAS S.R.L.
1.858.758, FABRICA URUGUAYA DE BOTONES LIMITADA.
1.859.184, GONIL SOCIEDAD ANONIMA
1.859.995, SERVICIO AUTOMOTRIZ R & J LTDA.
1.863.279, SWEATERS LTDA.
1.863.550, ELSA LIDIA DALTOE GONZALEZ.
1.863.561, EVA JINKA KELMANOWSKY HOZWET.
1.863.778, GUSTAVO GALLOTA VALLI.
1.864.004, JEAN NOET LIMITADA.
1.864.557, S.E.P.E. S.R.L.
1.865.615, M. LAURA MESQUITA Y FABIANA FERNANDEZ.
1.867.289, RICARDO PEDRIDO.
1.867.351, GRUAS RESPONSABILIDAD LTDA.
1.867.759, DISTRIFILMS URUGUAY S.R.L.
1.868.243, RICARDO MONTERO RAVECHI.
1.868.317, WILLIAM MILTON NUÑEZ PINTOS.
1.869.135, HERRERIA INDUSTRIAL TECNICA METALURGICA S.R.L.
1.869.254, INGENIERIA SUR LTDA.
1.869.347, SUPER TODO LTDA.
1.869.864, DANIEL MACHADO TRIGO.
1.873.728, P.V.C. LTDA.
1.874.560, CROMOTRIX LTDA.
1.876.408, ANGEL DOROTEO SEBALLE GONZALEZ.
1.877.685, ELBA VERA Y ELBA SANTURIO
1.877.741, GABE LTDA.
1.878.712, MARIA DEL CARMEN DEVINCENZI CONDON.
1.880.094, CRISTINA MENDEZ VARELA
1.880.725, CRAIG BA LTDA.
1.881,488, LAX IMPORT LTDA.
1.883.233, D Y A S.R.L.
1.883.346, LEDUAN S.A.
1.883.918, CRAZY'S LTDA.
1.884.405, MARIA ANGELICA FIERRO RUIZ.
1.886.854, LUSTRIL LTDA.
1.887.692, GRÜNER LTDA.
1.888.457, ISMAEL DO SANTOS.
1.888.523, LIDIA LAURA GUANCO AMOROSO.
1.888.552, BRUZZONE Y BARBOZA LTDA.
1.889.631, LAURITA RENEE DIAZ MENDEZ.
1.892.229, FONTANA LTDA.
1.898.225, MY HOUSE LTDA.
1.898.438, ENTREPRENEUS S.R.L.
1.899.219, MARY ROSSE PEREYRA ALCOBA.
1.900.525, CESAR LUIS BONILLA ARENA.
1.900.605, JOSE PEGO TORRES.
171070365, EDUARDO CROCI Y HORTENCIA GONZALEZ.
771052935, LYNCOR S.A.
771058712, NELLY FERREIRA DE CAPELUTTO.
771086759, MARTIN VIERA ANSELMI.
771110269, OBARAS CIVILES S.A.
771115694, AUTOREPUESTOS LTDA.
771210832, MARIA MASAFERRO DE RIVERA.
771260384, CLAUDIO, KARIN Y RICARDO BEINHACKER SAUL.
771313828, CARLOS SCALA GALLO.
771317181, JOSE NELSON Y GLADYS FINOQUIO DOMINGUEZ.
771326512, LUCIANO EDUARDO ROMAR RATTO.
771333659, JUAN BENITO HERNANDEZ MAFFEI Y CARMEN ISABEL FILGUEIRAS SILVEIRA.-
DPTO. DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50860 Mar 19- v Mar 23

A.N.E.P

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
RELACIONES PUBLICAS

En los autos "CABRERA BAUMAN, Amira" - Herencia Yacente- tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de 27º Turno, la Sra. Juez dispuso se publicaran edictos por el término de 30 días, llamando a los interesados en la sucesión: Amira Cabrera Bauman - Ficha S/547/92 (art. 429.2 del C.G.P.).-
Montevideo, ocho de febrero de mil novecientos noventa y tres.- Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 50621 Mar 01- v Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno y en los autos caratulados: "ANTEL c/ MARTINEZ ABARCA, Carmen del Pilar - Juicio Ejecutivo", Ficha 280/92, se cita, llama y emplaza a Carmen del Pilar Martínez Abarca por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, nueve de febrero de mil novecientos noventa y tres. Esc. Stella A. Córdoba Otamendi, Ac

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50701 Mar 12- v Mar 25

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10o. Turno, en autos caratulados: CONCORDATO - GRAMADO PINTURAS S.R.L., Ficha: 288/92, se hace saber que por auto No. 6479 del 4 de diciembre de 1992, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 30 de marzo de 1993, a las 16 horas, a los efectos del art. 1532 del C. de Comercio. Montevideo, 19 de febrero de mil novecientos noventa y tres. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.-

27) $ 105,00 10/pub 14748 Mar 16- v Mar 29

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10o. Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "RONDABEN S.A. Liquidación Judicial" (Ficha: 643/89), se hace saber que por resolución No. 6477 de fecha 08 de diciembre de 1992, dictada en autos se decretó la Liquidación Judicial de Rondaben S.A. ocupándose todos sus bienes, libros, documentos y papeles, y con la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento legal. Fueron designados Síndicos Provisorios a LIGA DE DEFENSA COMERCIAL y R. MORO S.A. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de febrero de 1993. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.-

27) $ 147,00 10/pub 15351 Mar 12- v Mar 25

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos: "FRIGORIFICO DURAZNO S.A.- Concordato preventivo.- Ficha 18o./568/90", se hace saber que por providencia No. 197 de fecha 19/2/93, SE CONVOCA a la Junta de Acreedores que se celebrará en esta Sede -San José No. 1132, piso 5- el día 2 DE JUNIO de 1993 a las 14 y 30 HORAS, con las prevenciones establecidas enel art. 1532 in fine del C. de Comercio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, febrero 25 de 1993. Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

27) $ 126,00 10/pub 15003 Mar 11- v Mar 24

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos "ROSAS REX, Alberto c/ BARBITTA LOBBOSCO, Luis y otro. Acción Simulatoria y Pauliana. Ficha 18o./813/91", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Daniel Luis BARBITTA LOBBOSCO por el término de NOVENTA DIAS a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, noviembre 3 de 1992. Esc. Juan A. da Misa, Actuario Adscripto.-

27) $ 105,00 10/pub 15284 Mar 12- v Mar 25

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados MANUFACTURA URUGUAYA S.A. LIQUIDACION JUDICIAL (ficha 91/20/478), según lo dispuesto por auto No. 2717 de fecha 10/12/92: Atento a que no se ha formulado observaciones al concordato extrajudicial presentado en autos, de acuerdo a lo edictado por el art. 1529 del C. de Comercio SE RESUELVE:
Homológase judicialmente el concordato extrajudicial presentado por MUSA (Manufactura Uruguaya Sociedad Anónima) Publíquese este decreto (art. 1557 del C. Comercio) expidiéndose los edictos respectivos. Ejecutoriada (15 días a partir de la última publicación) previo pago de la vicésima por Honorarios fictos profesionales N$ 1.500.000 y acreditado el pago de los Honorarios de los Sres. Síndicos Provisorios ofíciese para dejar sin efecto las medidas dispuestas oportunamente (fs. 156) y expídase testimonio. Cumplido archívese practicándose los desgloses que se solicitaren. Notifíquese personalmente. Dra. Couto Juez. Esc. Mireya Montemurro, Actuaria. Montevideo, 16 de febrero de 1993. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.-

27) $ 252,00 10/pub 14701 Mar 17- v Mar 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21o. Turno, en autos caratulados: CONCURSO - SUSANA CAMA DE MENENDEZ - Ficha: 236/92, se hace saber que por auto No. 116 del 11 de febrero de 1993, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 30 de marzo de 1993, a las 14 y treinta horas, a los efectos del art. 460 del C. General del Proceso. Montevideo, 19 de febrero de mil novecientos noventa y tres. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.-

27) $ 105,00 10/pub 15279 Mar 12- v Mar 25

VIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimotercer Turno, en autos caratulados "MOLINO AIDA S.A. - CONCORDATO", Ficha 23/193/92, se hace saber que por auto No. 146 de fecha 15 de febrero de 1993, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 23 de abril de 1993, a la hora 15, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por la concordatoria así como el informe de los acreedores informantes se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (art. 27 de la ley 2.230). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de marzo de 1993. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.-

27) $ 189,00 10/pub 15666 Mar 17- v Mar 30

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "ZULAMIAN, Mirta c/ HANGOCHIAN, Krikor - Pérdida de Patria Potestad", Ficha C/591/92, se cita, llama y emplaza a comparecer a dicho juicio a KRIKOR HANGOCHIAN, por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 17 de febrero de 1993he, Actuaria.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50752 Mar 11- v Mar 24

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, en autos: "Baklayan Benlian Janette c/Castro, Juan Roberto, pérdida de patria potestad" ficha CPR/3/92, cítase y emplázase a Juan Roberto Castro para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de que si no comparece se le designará defensor de oficio. Montevideo, doce de frebrero de 1993.

EN FE DE ELLO, expido el presente en doble ejemplar que sello, signo y firmo en la fecha arriba expresada. Esc. Manuela Failache, Actuaria.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50761 Mar 19- v Abr 01

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "DIAZ, ISABEL RITA C/ TORRADO; Amir - Convenio", Ficha C Nº 215/89, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos al Sr. Amir Torrado, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. María Alicia Curi Pérez, Actuaria.

27) $ 84,00 10/pub 15217 Mar 11- v Mar 24

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: PEREZ Lilián en represent. de JUAN SALABERRY C/a. JUAN SALABERRY-P.P.P. Y AUX. POBREZA- C-47/92, se cita, llama y emplaza a; Juan Salaberry para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 No. 13.209). Montevideo, diecinueve de febrero de 1993. Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50768 Mar 15- v Mar 26

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: "AVENDAÑO, MARIA LUZ y PEREZ BRAVO, ANTONIO por Escarate Avendaño, Cristian Pablo C/ ESCARATE REYES, VICTOR PABLO. GUARDA. FICHA B 437/92", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 18 de febrero de mil novecientos noventa y tres. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.-

27) $ 105,00 10/pub 15285 Mar 12- v Mar 25

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Familia de 16 Turno, en los autos caratulados: "CZIKE FELSESTEIN, Anna, Sucesión, Ficha A 340/92", se emplaza por 90 días a los Sres. Lazlo Bali y María Peter, a que en el plazo de 40 días manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. Montevideo, marzo 3/93.

EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo en la fecha ut-supra. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.-

27) $ 105,00 10/pub 15794 Mar 17- v Mar 30

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Sexto Turno, en autos caratulados: MOLINA, RUBEN DARIO C/ PONTE ANA MARIA. DIV. FICHA D 6/93", se cita, llama y emplaza a la Sra. ANA MARIA PONTE, a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo. Montevideo, 18 de febrero de 1993. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.-

27) $ 84,00 10/pub 15887 Mar 18- v Mar 31

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 17o. Turno, se hace saber que en autos caratulados: "JAWETZ PACCIARZ, KAREN ANDREA - Emancipación y autorización para ejercer el comercio. Ficha A 357/91", se presentaron los esposos Herman Jawetz e Inés Pacciarz, solicitando la emancipación y autorización para ejercer el comercio de su hija KAREN ANDREA JAWETZ PACCIARZ, la que fue concedida por decreto No. 513, del 9 de marzo de 1992, habiendo autorizado la escritura la Escribana Griselda Schulze Pinto el día 11 de mayo de 1992, la que fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 12 de junio de 1992, con el No. 31 al Fo. 77 del Libro 1, y en el Registro General de Inhibiciones el día 15 de mayo de 1992 con el No. 27 al Fo. 7 del Libro 129. Montevideo, febrero 26 de 1993. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.-

27) $ 189,00 10/pub 15495 Mar 16- v Mar 29

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Familia de 18 Turno, en los autos caratulados: "PEREZ QUINTAS, Antonio, Sucesión, Ficha A 437/90", dispuso emplazar a declarar a Elbira Pérez, la aceptación o repudiación de la herencia en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, se proseguirán las instancias judiciales con curador de bienes que la represente.

Montevideo, febrero 24 de 1993.-

EN FE DE ELLO: siento el presente, que sello, signo y firmo en la fecha indicada.- Esc. Graciela Fernámdez Moratorio. Actuaria Adjunta.

27) $ 105,00 10/pub 14724 Mar 09- v Mar 22

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo turno, en autos caratulados: "GUERRA, LEONOR C/ MONTES DE OCA, MIGUEL. DIV. Y AUX. DE POBREZA. FICHA D 423/92", se cita, llama y emplaza al Sr. Miguel Angel Montes de Oca, a que comparezca a estar a Derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, en caso de no hacerlo. Montevideo, 8 de marzo de 1993. Actúa con auxiliatoria de pobreza. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50859 Mar 18- v Mar 31

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "GUERRA, LEONOR C/MONTES DE OCA AUX. DE POBREZA. FICHA D 423/92", se cita, llama y emplaza al Sr. Miguel Angel Montes de Oca, a que comparezca a estar a Derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, en caso de no hacerlo. Montevideo, 8 de marzo de 1993. Actúa con auxiliatoria de pobreza. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50861 Mar 18- v Mar 31

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "ALBELDAS JUNCAL VICTOR Y NANCY RONCO SILVA C/ MARGARITA ALVEZ- P.P.P. "FICHA: C 358/91/1/92, se cita, llama y emplaza a la Sra. Margarita Alvez a comparecer en estos autos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 12 de febrero de 1993.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50759 Mar 11- v Mar 24

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de Familia de 30o. Turno, en los autos caratulados: "FERNANDEZ MARIA CRISTINA c/ARAUJO MIGUEL ANGEL D.L.S.C. Ficha D/592/92", se hace saber que por decreto No. 4535, de fecha 9 de diciembre de 1992, se dispuso de acuerdo al art. 89 del C.G.P. notificar al Sr. Miguel Angel Araújo el decreto que se transcribe: Con noticia del cónyuge no compareciente que se efectuará mediante edictos de acuerdo con lo establecido en el art. 89 del C.G.P. y atento a lo que surge del recaudo de fojas 1 (partida de matrimonio y lo dispuesto por el art. 6 de la Ley No. 10.783), decrétase la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre María Cristina Fernández y Miguel Angel Araújo, emplazándose a los interesados por el término de 60 días.- Comuníquese al Registro General de Inhibiciones y expídanse edictos para las publicaciones legales (que se efectuarán conforme a lo dispuesto por el Art. 89 del C.G.P.). Al otrosí. Téngase presente. Montevideo, 8 de febrero de 1993.- Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

27) $ 189,00 10/pub 14751 Mar 09- v Mar 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE TRIGESIMO QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno y en los autos caratulados: "ANTEL c/ CARRASCO, Domingo - Juicio ejecutivo", Ficha A 1584/92, se cita, llama y emplaza a Domingo Carrasco por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, cinco de febrero de mil noveciebntos noventa y tres. Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50702 Mar 12- v Mar 25

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Sexto Turno y en los autos caratulados: "ANTEL c/ RODRIGUEZ, Ana - Juicio ejecutivo", Ficha B 1324/92, se cita, llama y emplaza a Ana Gumersinda RODRIGUEZ GRATTONE de DIMATTEO por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, cinco de febrero de mil novecientos noventa y tres. Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50703 Mar 12- v Mar 25

VARIOS

Ley 26/9/904. Proyectamos cedes las cuotas de Servicios Carmelo S.R.L. Acreedoes presentarse en calle Uruguay No. 423, Carmelo.

27) $ 102,00 20/pub 14779 Mar 09- v Abr 12

BIEN DE FAMILIA

Constituyente: Jorge Buenaventura Mulet Silva.
Beneficiario: Stella Maris Sarli García.
Inmueble padrón 105.022/001 2a. sección judicial de Montevideo.
Escritura: 2/2/93 Esc. Alejandra Almirati.
Inscripción Reg. Trasl. de Dom. No. 2, Fo. 2, Lo.992.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50719 Mar 09- v Mar 22

ARTIGAS
INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

ACTA: En la ciudad de Artigas, el día 10 de diciembre de 1992, siendo la hora 13:00, reunidos en la Intendencia Municipal de Artigas, el señor Benito Pedro Solari Farinha y el señor Ariel E. Riani en su calidad de Intendente en nombre y representación de la Intendencia Municipal de Artigas, ante la suscrita Escribana Rosario Simón, DECLARAN: PRIMERO: Antecedentes: I) Existe en el inmueble sito en la sexta sección judicial del Departamento de Artigas, zona rural, Paraje Sarandí de Cuaró empadronado con el Nº 4435, propiedad de Benito Pedro

Solari Farinha, una servidumbre de hecho de paso continua y aparente, la cual se ha tornado en parte intransitable en el tramo donde cruza el cauce del gajo del arroyo Sarandí de Cuaró. II) Los señores Ramona Taborda y Juan Carlos Yriarte son linderos de la referida servidumbre. SEGUNDO: Objeto: Presente en este acto el señor Benito Pedro Solari Farinha, en razón de la ya aludida intransitabilidad de la vía de tránsito y sin perjuicio de los trámites que por derecho correspondan a la presente iniciativa, manifiesta: I) proponer su desviación, a cuyos efectos ofrece una franja de 17 mts. de ancho y con una longitud de aproximadamente 700 mts. del padrón Nº 4435, la cual se deslinda en el relevamiento realizado por el Agrimensor Julio C. Muller de julio de 1989, que forma parte de la presente. II) Solicitar el cerramiento de la senda existente y la apertura de la proyectada vía de tránsito a cuyos efectos autoriza a la Intendencia Municipal de Artigas la realización de las obras necesarias. III) Para éstas, ofrecer el material y mano de obra para el encallado de la nueva vía de tránsito, siendo lo demás de cargo de la Comuna. IV) Renunciar a toda indemnización a que pueda tener derecho como consecuencia de las obras y, en especial, por la ocupación de parte del inmueble de su propiedad. TERCERO: En este acto por intermedio de su representante la Intendencia Municipal de Artigas toma conocimiento de la iniciativa precedentementa la propuesta en los términos indicados y autoriza al señor Benito Pedro Solari Farinha a proceder en consecuencia. CUARTO: El señor Benito Pedro Solari Farinha es oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Elena María SANTAMARINA MARQUES, se domicilia en Costanera Sur S/N de la ciudad de Salto y es titular de la cédula de identidad Nº 2.983.412-5. A solicitud de los comparecientes, personas hábiles y de mi conocimiento y en prueba de conformidad suscriben la presente, por ante mí y en mi carácter de funcionaria Municipal, en tres ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha indicados precedentemente; de todo lo cual doy fe. Ma. del Rosario Simón, Escribana.-

27) (Cta. Cte.) 30/pub 50773 Mar 12- v Abr 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "MELENDREZ AMALIA BEATRIZ c/EMA ó EMMA ISABEL ALVAREZ y GUSTAVO GABRIEL HERNANDEZ- Pérdida de la Patria Potestad- Fa. C 173/92; se cita, llama y emplaza a Ema ó Emma Isabel Alvarez y Gustavo Gabriel Hernández para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Las Piedras, primero de febrero de mil novecientos noventa y tres.- Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50850 Mar 17- v Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: "Doval Rodríguez, Martha Grisel c/ Jorge Roque Giudice. Pérdida de la Patria Potestad", Ficha A/1720/1992, se cita, llama y emplaza a Jorge Roque Giudice, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Pando, 2 de diciembre de 1992. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54974 Mar 18- v Mar 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre GESUALDO TRONA Y ALIDA RITA GANEM (Ficha B/312/92), y que se emplaza a los interesados por el término de sesenta días. Melo, 5 de febrero de 1993. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

27) $ 210,00 20/pub 14021 Mar 01- v Mar 26

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

RESOLUCION Nº 171/993. Colonia, febrero 18 de 1993.
VISTO: las actuaciones que corren agregadas;
ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 51, 60 y 91 del Código Tributario.
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA.
RESUELVE

1º) APRUEBASE las deudas por concepto del Impuesto de Contribución Inmobiliaria y sus Adicionales, que resultan de la liquidación efectuada por el Departamento de Hacienda y Administración, según el recaudo que luce de fojas 1 a fojas 3 de estos obrados, correspondientes a los padrones pertenecientes a la 4ta. y 5ta. franja de Nueva Palmira, que se mencionan a continuación:
Padrones Nos. 349; 493; 526; 529; 616; 636; 661; 690; 995; 1651; 1652; 1772; 1788; 2158; 3040; 1211; 1212; 1213; 1222; 1223; 1224; 1225; 1226; 1227; 1232; 1233; 1234; 1235; 1240; 1241; 1242; 1243; 1244; 1246; 1248; 1249; 1250; 1251; 1252; 1253; 1254; 1255; 1256; 1257; 1258; 1259; 1260; 1261; 1262; 1263; 1264; 1265; 1266; 1267; 1268; 1269; 1270; 1271; 1272; 1273; 1274; 1549; 1552; 1553; 1554; 1571; 1572; 1573; 1574;
2º) COMETESE a la Asesoría Letrada la notificación de la presente, otorgándosele facultades para instrumentar y disponer de los medios necesarios para el cumplimiento de tal fin, en especial el recurrir a los servicios de personal dependiente del Departamento de Higiene y Servicios.
3º) Pase al departamento de Hacienda y Administración para su conocimiento y publicación de la presente en el Diario Oficial.
4º) Ejecutoriado, PROMUEVASE por Asesoría Letrada acciones ejecutivas para el cobro de los respectivos créditos.
5º) Diligenciado, archívese;
Dr. Mario Gayol Collette, Intendente Municipal.
Dr. Jaime Comas Dighiero, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50838 Mar 18- v Mar 22

Colonia, febrero 18 de 1993.
RESOLUCION No. 172/993.
VISTO: las actuaciones que corren agregadas;
ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 51, 60 y 91 del Código Tributario.
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA
RESUELVE

1º) APRUEBASE las deudas por concepto del Impuesto de Contribución Inmobiliaria y sus Adicionales, que resultan de la liquidación efectuada por el Departamento de Hacienda y Administración, según el recaudo que luce a fojas 1 de estos obrados, correspondiente a padrones pertenecientes a la localidad de Ombúes de Lavalle, que se mencionan a continuación: Padrones Nros. 6; 117/1; 441; 1005; 1168; 1170 y 735.-
2º) COMETESE a la Asesoría Letrada la notificación de la presente, otorgándosele facultades para instrumentar y disponer de los medios necesarios para el cumplimiento de tal fin; en especial el recurrir a los servicios de personal dependiente del Departamento de Higiene y Servicios.-
3º) Pase al Departamento de Hacienda y Administración para su conocimiento y publicación de la presente en el Diario Oficial.-
4º) Ejecutoriado, PROMUEVASE por Asesoría Letrada acciones ejecutivas para el cobro de respectivos créditos;
5º) Diligenciado, archívese;
Dr. MARIO GAYOL COLLETTE, Intendente Municipal, Dr. JAIME COMAS DIGHIERO, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50839 Mar 18- v Mar 22

RESOLUCION Nº 181/993. Colonia, febrero 24 de 1993.
VISTO: estas actuaciones que corren agregadas.
ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 51, 60 y 91 del Código Tributario.
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA.
RESUELVE

1º) APRUEBASE las deudas por concepto del Impuesto de Contribución Inmobiliaria y sus Adicionales, que resultan de la liquidación efectuada por el Departamento de Hacienda y Administración, según recaudo que luce a fojas 1 de estos obrados, correspondientes a los padrones pertenecientes la localidad de Colonia Valdense, que se mencionan a continuación: padrones Nos. 12, 16, 165, 190, 457, 505, 621, 827, 838, 1167, 1533, Santa Regina 14044, 14048, 14055, 14057, 14060, 14061, 14063, 14065, 14066, 14069, 14070, 14090, 14097, 14155, Fomento: 12022, 12047, 12145.
2º) COMETESE a la Asesoría Letrada la notificación de la presente, otorgándosele facultades para instrumentar y disponer de los medios necesarios para el cumplimiento de tal fin, en especial el recurrir a los servicios de personal dependiente del Departamento de Higiene y Servicios.
3º) Pase al Departamento de Hacienda y Administración para su conocimiento y publicación de la presente en el Diario Oficial.
4º) EJECUTORIADO, PROMUEVASE por Asesoría Letrada acciones ejecutivas para el cobro de los respectivos créditos.
5º) Diligenciado, archívese.
Dr. Mario Gayol Collette, Intendente Municipal.
Dr. Jaime Comas Dighiero, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50840 Mar 18- v Mar 22

RESOLUCION Nº 188/993. Colonia, marzo 1º de 1993.
VISTO: estas actuaciones que corren agregadas.
ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 51, 60 y 91 del Código Tributario.
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA.

RESUELVE

1º) APRUEBASE las deudas por concepto del Impuesto de Contribución Inmobiliaria y sus Adicionales, que resultan de la liquidación efectuada por el Departamento de Hacienda y Administración, según recaudo que luce a fs. 3 y 4 de estos obrados, correspondiente a los padrones pertenecientes a Tarariras, que se mencionan a continuación: Padrones Balneario "Santa Ana" Nros. 6173, 6175, 6176, 6473, 6474, 6475, 6183, 6007, 6008, 6042, 6043, 6044, 6046, 6066, 6315, 6080, 6081, 6083, 6085, 6100, 6101, 6321, 6121, 6122, 6123, 6124, 6125, 6126, 6127, 6326, 6333, 6338, 6339, 6351, 6353, 6355, 6356, 6910, 6373, 6376, 6725, 6519, 6520, 6521, 6523, 6524, 6737, 6906, 71, 114, 185, 357, 819, 895, 972, 999, 1291, 1314, 1331, 1332, 1462, 6000, 6008, 6024, 6030, 6031, 6054, 6068, 6069, 6086, 6105, 6128, 6713, 6714, 6715, 6742, 6754, 6141, 6142, 6149, 6149, 6151, 6157, 6159, 6160, 6162; Balneario "Artilleros" padrones Nros. 7010, 7082, 7094, 7232, 7237.
2º) COMETESE a la Asesoría Letrada la notificación de la presente, otorgándosele facultades para instrumentar y disponer de los medios necesarios para el cumplimiento de tal fin, en especial el recurrir a los servicios de personal dependiente del Departamento de Higiene y Servicios.
3º) Pase al Departamento de Hacienda y Administración para su conocimiento y publicación de la presente en el Diario Oficial.
4º) EJECUTORIADO, PROMUEVASE por Asesoría Letrada acciones ejecutivas para el cobro de los respectivos créditos.
5º) Diligenciado, archívese.
Dr. Mario Gayol Collette, Intendente Municipal.
Dr. Jaime Comas Dighiero, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50841 Mar 18- v Mar 22

RESOLUCION Nº 190/993. Colonia, marzo 1º de 1993.
VISTO: estas actuaciones que corren agregadas.
ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 51, 60 y 91 del Código Tributario.
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA.

RESUELVE

1º) APRUEBASE las deudas por concepto del impuesto de Contribución Inmobiliaria y sus Adicionales, que resultan de la liquidación efectuada por el Departamento de Hacienda y Administración, según recaudo que luce a fojas 2, 3, y 4 de estos obrados, correspondientes a los padrones pertenecientes a la localidad de La Paz, que se mencionan a continuación: Padroes Zona urbana Nros. 11, 12, 29, 33, 34, 35, 36, 46, 49, 54, 62, 78, 84, 91, 106, 121, 136, 137, 145, 160, 164, 183, 187, 194, 195, 203, 208, 219, 220, 223, 233, 237, 238, 245, 249; Padrones "Playa Parant" Nros. 11001, 11003, 11004, 11009, 11010, 11028, 11038, 11043, 11050; Padrones de "Playa Azul" Nros. 9000, 9002, 9004, 9009, 9013, 9014, 9083, 9015, 9018, 9019, 9023, 9025, 9060, 9061, 9065, 9068, Padrones Playa "Zanja Honda" Nros. 10018, 10022, 10024, 10025, 10032, 10036, 10037, 10040, 10053, 10054; padrones "Playa Britópolis" Nros. 8001, 8002, 8189, 8194, 8227, 8011; padrones "Playa Blancarena" Nros. 7136, 7142, 7047, 7050, 7060, 1090, 7070, 7174, 7177, 7179, 7182.

2º) COMETESE a la Asesoría Letrada la notificación de la presente, otorgándosele facultades para instrumentar y disponer de los medios necesarios para el cumplimiento de tal fin, en especial el recurrir a los servicios de personal dependiente del Departamento de Higiene y Servicios.

3º) Pase al Departamento de Hacienda y Administración para su conocimiento y publicacón de la presente en el Diario Oficial.

4º) EJECUTORIADO, PROMUEVASE por Asesoría Letrada acciones ejecutivas para el cobro de los respectivos créditos.

5º) Diligenciado, archívase. Dr. Mario Gayol Collette, Intendente Municipal. Dr. Jaime Comas Dighiero, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50842 Mar 18- v Mar 22

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos caratulados: TRIPODI FONTES, José Adoración, RIA, Rosario de Pompeya TRIPODI ECHEVERRIA, Antonia Severiana ECHEVERRIA GONZALEZ, José Antonio TRIPODI ECHEVERRIA C/ Walter MIGUEZ, Oscar Nelson MIGUEZ CASTRO, Jorge MIGUEZ CASTRO, Walymer Marylin y María Victoria MIGUEZ COSTA y María Luz COSTA COCOREL. DESALOJO. F. A N 176/92", se cita, llama y emplaza a don Oscar Nelson MIGUEZ CASTRO, para que comparezca ante esta Sede, dentro del plazo de 90 días, a estar bajo derecho, a designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, agosto 18 de 1992. Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.-

27) $ 147,00 10/pub 15416 Mar 15- v Mar 26

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "CORREA MARCELO JAVIER y RODRIGUEZ MA. CRISTINA c/PEREYRA LETICIA SILVANA. GUARDA Y TENENCIA", Fa. 788/92, se cita, llama y emplaza a LETICIA SILVANA PEREYRA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Maldonado, 7 de diciembre de 1992.- Esc. María Celia De Salteráin, Actuaria Adjunta.

27) $ 84,00 10/pub 14832 Mar 11- v Mar 24

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "CORREA MARCELO JAVIER Y RODRIGUEZ MA. CRISTINA C/ PEREYRA LETICIA SILVANA. GUARDA Y TENENCIA" Fa. 788/92, se cita, llama y emplaza a LETICIA SILVANA PEREYRA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Maldonado, 7 de diciembre de 1992. Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.-

27) $ 84,00 10/pub 14932 Mar 11- v Mar 24

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos: A.C.A.C. C/ ICACI MASCALIUK, José Pablo - Juicio Ejecutivo Prendario - A 103/92, se hace saber que ha comparecido la Asociación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (ACAC), promoviendo juicio Ejecutivo Prendario contra José Pablo Icaci Mascaliuk, por lo que se emplaza a los sucesores del demandado por el término de 90 días, bajo apercibimiento de la designación de Defensor de Oficio. Carolina Vercellino, Actuaria.-

27) $ 315.000,00 30/pub 12982 Feb 16- v Mar 31

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "PRADERE María Rosa y Otros c/OCUPANTES DEL PADRON 1583 (Cabo Polonio). REIVINDICACION". F: 569/92, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los ocupantes del inmueble padrón 1583 (Cabo Polonio), con una superficie segun plano de Cuatrocientos noventa y dos hectáreas cuatro mil cuatrocientos setenta y seis metros, lindando: A) Al Norte en 4235 mts. 30 cms. con Sucesores de Nicandro Veiga, B) Al Este, línea recta quebrada compuesta de cinco tramos: a) el 1ero. curvo con Océano Atlántico; b) el 2do. recto dirigido de Sureste a Noroeste de 2955 mts. con Suc. de Santiago Tisnés; c) el 3ero. recto dirigido de Noreste a Suroeste con Suc. de Santiago Tisnés y el Estado, de) el 4to. recto dirigido de Noroeste a Sureste y d) el 5to. de Norte a Sur con el Estado. B) Al Suroeste con Océano Atlántico y recta de 4125.20 mts. con Padrones 1593 (p), 1594 (p), 1595, 3809 y 6031 y D) Al Noroeste recta 1060.10 mts. con Hnos. Spontón y Casilda R. de Olivera e hijos parte Camino Vecinal de 17 mts. por medio, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les seguirá el juicio con Defensor de Oficio designado por la Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 8 de febrero de 1993. Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.-

27) $ 273,00 10/pub 15956 Mar 18- v Mar 31

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "GAIONE DELMONTE HIPOLITO C/ MARTINEZ MENA MIGUEL LIBERATO- EJECUCION DE SENTENCIA". Fa. A/186/92, se hace saber que ante esta Sede se promueve juicio de Ejecución de Sentencia contra MIGUEL LIBERATO MARTINEZ MENA. EN CONSECUENCIA: se emplaza por este medio al Sr. MIGUEL LIBERATO MARTINEZ MENA a que comparezca a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento legal. San José, 3 de febrero de 1993.- Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.-

27) $ 105,00 10/pub 14871 Mar 17- v Mar 30

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "REINA MERNIES c/MARIA ISABEL CRUZ.- Guarda.- Fa. 867/1992", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado REINA AURORA MERNIES FRANCO, iniciando juicio de GUARDA con autorización expresa para viajar al exterior de la menor MARILINA GIOVANA CRUZ, contra la Sra. MARIA ISABEL CRUZ HERRERA.- EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MARIA ISABEL CRUZ HERRERA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Mercedes, 25 de febrero de 1993.- Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 50843 Mar 18- v Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos: "MARIA LUCIA SAINZ c/ALBA GLADYS SAINZ Y OTRA.- Partición.- Fa. 297/1989", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA LUCIA SAINZ a promover juicio de partición judicial de bienes contra sus condóminas Alba Gladys Sainz y Beatriz Godoy de Sainz.- EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ALBA GLADYS SAINZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 3 de noviembre de 1992. Esc. Daniella Donato, Actuaria Adjunta.

27) $ 126,00 10/pub 15706 Mar 18- v Mar 31

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turnreinta y Tres, en autos: "ZULUAGA ZULUAGA, Honorio. CONCURSO NECESARIO". Fa. A 883/83, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a una JUNTA DE ACREEDORES en estos autos, para el día 31 de MARZO de 1993 a las 13 hs., en la Sociedad Fomento de esta ciudad. Treinta y Tres, 5 de febrero de 1993. Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.-

27) $ 252.000,00 30/pub 12695 Feb 15- v Mar 30

FE DE ERRATAS

Se hace saber que en el "Diario Oficial" No. 23705, del 18 de Diciembre de 1992, Página 2928-C, Aviso No. 46499, se publicó un extracto de los Estatutos de MANSHINA S.A., habiéndose padecido el siguiente error:
Donde dice: Legajo
Debe decir: Legajo No. 9937/92.

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

MARIA AIDA SILVERA de FERNANDEZ, (Ficha S-495/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16330 Mar 22- v Abr 02

MARIO FRANCISCO LORENZO GIRIBONE TORCELLO y MARIA LUISA ARAMBURU MARINERANE, (Ficha S-9/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 105,00 10/pub 16417 Mar 22- v Abr 02

ARQUIMEDES COLISTRO CASAL, (Ficha S-34/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16499 Mar 22- v Abr 02

SEGUNDO TURNO

JUAN PABLO MONTERO ZORRILLA, (Ficha S/21/93).
Montevideo, 1º de marzo de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15875 Mar 22- v Abr 02

ALBA ROSA PETRA CASAS DE BASIL o ALBA ROSA CASAS LARRAECHEA o LARRECHEA DE BASIL, (Ficha S/31/93).
Montevideo, 4 de marzo de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16512 Mar 22- v Abr 02

JOSE MARIA CANEDO AMBROA, (Ficha S/608/92).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16524 Mar 22- v Abr 02

MANUELA CONCEPCION SUAREZ FRAGA, (Ficha S/45/93).
Montevideo, 4 de marzo de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16527 Mar 22- v Abr 02

TERCER TURNO

ESMERALDA ROSA FERNANDEZ de CAFARO, (Ficha 556/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16228 Mar 22- v Abr 02

CUARTO TURNO

PEDRO CARTATEGUI FERNANDEZ, (Ficha A/35/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16434 Mar 22- v Abr 02

QUINTO TURNO

ROSA GABINA PEREZ VALDEZ o VALDES, (Ficha 646/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16253 Mar 22- v Abr 02

OLGA CAMPOMAR GHIGLIANI de BERGALLI, (Ficha 665/92).
Montevideo, 25 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16325 Mar 22- v Abr 02

LAUREANO LOPEZ PUENTES, (Ficha 29/93).
Montevideo, 12 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16453 Mar 22- v Abr 02

SEXTO TURNO

LILLIAN LUCIA MARROIG SCHELOTTO, en los autos: "MARROIG SCHELOTTO, Lillián Lucía", (Ficha 660/92).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16414 Mar 22- v Abr 02

SEPTIMO TURNO

MARIA LIDIA VESPASIANO, (Ficha S 6 del 93).
Montevideo, 19 de febrero de 1993.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15342 Mar 22- v Abr 02

AMERICO HUGO UMPIERREZ PEIRAN o PEYRAN, (Ficha S/604/92).
Montevideo, 8 de marzo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16451 Mar 22- v Abr 02

BRENDA ESTER CARDOZO BERMUDEZ de PLESNICAR, (Ficha 557/92).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16452 Mar 22- v Abr 02

OCTAVO TURNO

ENRIQUE RAUL VIDELA, (Ficha S-118/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16362 Mar 22- v Abr 02

ELIESER LAURENTINO MENDIOLA AROTCHAREN, (Ficha S-54/93).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16525 Mar 22- v Abr 02

NOVENO TURNO

AMELIA SCAGNI PEREZ, (Ficha S/607/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16332 Mar 22- v Abr 02

JUAN FRANCISCO LOBON ESPINOSA, (Ficha S/41/93).
Montevideo, 9 de marzo de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16513 Mar 22- v Abr 02

DECIMO TURNO

PROSPERA JOAQUINA INZAURRALDE CORREA, (Ficha 650/92).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16248 Mar 22- v Abr 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ELINA DOMINGUEZ GONZALEZ, (Ficha A/571/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16254 Mar 22- v Abr 02

RICARDO JULIO ARECO VENERI, (Ficha A/632/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16363 Mar 22- v Abr 02

RICARDO CHANGALA URRIZAGA, (Ficha A/623/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16405 Mar 22- v Abr 02

DECIMOTERCER TURNO

RENEE CHULIAN MERDJAMIAN, (Ficha 35/93).
Montevideo, 15 de marzo de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16322 Mar 22- v Abr 02

DECIMOCUARTO TURNO

LUIS ALBERTO NIEVES PIRIZ, (Ficha S/620/92).
Montevideo, 3 de marzo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16406 Mar 22- v Abr 02

DECIMOQUINTO TURNO

ROSA PERA FERREIRA, (Ficha A 25/93).
Montevideo, 9 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16321 Mar 22- v Abr 02

JUAN PEDRO MARRIZCURRENA o MARIZCURRENA ECHECONANEA, (Ficha A 649/92).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16415 Mar 22- v Abr 02

JULIO BRUSONI ECHEVARRIA o ETCHEVARRIA, (Ficha A 36/93).
Montevideo, 15 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16454 Mar 22- v Abr 02

MARIA JOAQUINA Da SILVEIRA MAOS de MARTINS o da SILVEIRA MOAS de MARTINS, (Ficha A 19/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16500 Mar 22- v Abr 02

DECIMOSEXTO TURNO

CARLOS BOLAÑA LAGO, (Ficha A 343/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16256 Mar 22- v Abr 02

AMELIO JOAQUIN ESTEVES LORENZO, (Ficha A 5/93).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16326 Mar 22- v Abr 02

EROTILDES u OROTILDE u OROTILDES CORREA Da COSTA y VENTURA ROCHA CARRASCO, (Ficha A 623/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16328 Mar 22- v Abr 02

PLACIDA VILLEGAS MAÑE o MANE, (Ficha A 522/92).
Montevideo, 9 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16433 Mar 22- v Abr 02

HORACIO LABORDA DECUADRA, (Ficha A 663/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16456 Mar 22- v Abr 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSE BONIFACIO SANCHEZ BUSTELO, (Ficha A 474/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16229 Mar 22- v Abr 02

NELLY GITLI o GITTLI DICKER de WAISERBAS, (Ficha A 40/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16258 Mar 22- v Abr 02

SELMIRA o ZELMIRA MARIA VENERADA BERNARDO FERNANDEZ de GARCIA, (Ficha A 19/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16323 Mar 22- v Abr 02

PRUDENCIA LIDIA MENDY NORIEGA de GUELFI, (Ficha A 54/93).
Montevideo, 15 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16364 Mar 22- v Abr 02

JUAN CARLOS BRERRO MONTALDO, (Ficha A 654/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16435 Mar 22- v Abr 02

VICTORIANO GEREZ AMARILLO, (Ficha A 609/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16439 Mar 22- v Abr 02

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA ESTER o ESTHER MORASSO COSTA, (Ficha A 31/93).
Montevideo, 3 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16260 Mar 22- v Abr 02

DECIMONOVENO TURNO

MARIA AMALIA RUIZ POPELKA de DU PRE, (Ficha A 554/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16361 Mar 22- v Abr 02

VIGESIMO TURNO

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, (Ficha A 657/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16501 Mar 22- v Abr 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

WALTER ADOLFO BOCKSBERGER HELLER, (Ficha S/10/93).
Montevideo, 15 de marzo de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16263 Mar 22- v Abr 02

DORA NUÑEZ STRAZZARINO, (Ficha S/615/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16359 Mar 22- v Abr 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

NATALIA o NATALA GULLI ZOPPINA y ROQUE o ROCCO CATANESE, (Ficha S/414/92).
Montevideo, 9 de octubre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16261 Mar 22- v Abr 02

EDA o EDDA BRUNO DE ARBIZA o BRUNO RAUDUVINICHI, (Ficha S/16/93).
Montevideo, 1 de marzo de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16262 Mar 22- v Abr 02

RAMON ORLANDO PALACIO COMUNALE, (Ficha S/13/93).
Montevideo, 19 de febrero de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16334 Mar 22- v Abr 02

VIGESIMOTERCER TURNO

GLACIELA BLANCA VALLARINO de LOUREIRO o VALLARINO RABILLER y RAUL LOUREIRO FRIAZA, (Ficha S/522/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16257 Mar 22- v Abr 02

MARIA ESTHER ACOSTA DIAZ y UBALDO AMADO CANTERO MUÑOZ, (Ficha S/233/90).
Montevideo, 20 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16331 Mar 22- v Abr 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

ROLANDO MUÑIZ MARTINEZ, (Ficha S/16/93).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16440 Mar 22- v Abr 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANTONIO CARLOS SAN MARTIN ALBO, (Ficha S/40/93).
Montevideo, 10 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16455 Mar 22- v Abr 02

JUAN CARLOS ARCIERI POMAR, (Ficha S/383/92).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16498 Mar 22- v Abr 02

LINDOLFO SPIKERMAN MUNIZ, (Ficha S/35/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16502 Mar 22- v Abr 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

FERNANDA EVARISTA ROZAS AGUILERA, (Ficha S/17/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16230 Mar 22- v Abr 02

GABINO RODRIGUEZ FACAL, (Ficha S 637/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16232 Mar 22- v Abr 02

LEDA GLORIS CALLEROS PEREYRA de AMOROSO, (Ficha S/346/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16356 Mar 22- v Abr 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

RUBENS VICENTE LORIENTE RUSSI, (Ficha S/691/92).
Montevideo, 8 de febrero de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16231 Mar 22- v Abr 02

JUAN o HANS ENRIQUE GOTTSCHALK SCHARF, (Ficha S/38/93).
Montevideo, 15 de marzo de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16255 Mar 22- v Abr 02

GREGORIO CIMALONSKAS y AGATA o AGOTA o ANGELA VILIUISIS o VILIUSYS o VILIUSYTE GRIGAICIUTE, (Ficha S/364/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16265 Mar 22- v Abr 02

ALFREDO ALSINA DENALLE, (Ficha S/23/93).
Montevideo, 1º de marzo de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16404 Mar 22- v Abr 02

DE TRIGESIMO TURNO

VICTORIA CARROZA PATANE, (Ficha S/37/93).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16259 Mar 22- v Abr 02

TEOFILO JOSE FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha 547/92).
Montevideo, 8 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16284 Mar 22- v Abr 02

NELIDA DIAZ LAGE, (Ficha S/34/93).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16358 Mar 22- v Abr 02

GRACIELA LEONOR ESCAMES SISTERNES, (Ficha S/27/93).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16360 Mar 22- v Abr 02

JUAN ANTONIO VALLARINO FORMENTO y MARIA CECILIA REYES HERNANDEZ de VALLARINO, (Ficha S/41/93).
Montevideo, 17 de marzo de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16534 Mar 22- v Abr 02

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

MELCHOR CAMARGO, (Ficha B.2.93).
Artigas, 17 de febrero de 1993.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16193 Mar 22- v Abr 02

ANTONIO DA CUÑA ALFARO, (Ficha B/12/93).
Artigas, 3 de marzo de 1993.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16194 Mar 22- v Abr 02

DORILA ROLON DA LUZ, (Ficha B/1/93).
Artigas, 3 de marzo de 1993.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16195 Mar 22- v Abr 02

ELOY ROBALLO PEREIRA, (Ficha B/3/93).
Artigas, 3 de marzo de 1993.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16196 Mar 22- v Abr 02

ABAYUBA ESTEVEZ BORGEAUD, (Ficha B/21/93).
Artigas, 10 de marzo de 1993.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16197 Mar 22- v Abr 02

FERREIRA LAGREGA o GENARO LAGRECA y FRANCHINI GENERALI DE FERREIRA JULIA, (Ficha B/207/92).
Artigas, 3 de marzo de 1993.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16198 Mar 22- v Abr 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUCIA GONZALEZ, (Ficha B/199/88).
Melo, 1º de marzo de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16180 Mar 22- v Abr 02

DE TERCER TURNO

RODRIGUEZ ALANIZ, JUAN, (Ficha).
Melo, 4 de febrero de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16184 Mar 22- v Abr 02

ADAN PEREZ, (Ficha 317/92).
Melo, 3 de febrero de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16185 Mar 22- v Abr 02

DE CUARTO TURNO

ALEJANDRO CAETANO RAMOS, (Ficha 243/92).
Melo, 15 de diciembre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16188 Mar 22- v Abr 02

OVIDIO LARRAÑAGA LUTESTA, (Ficha 11/93).
Melo, 4 de marzo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16310 Mar 22- v Abr 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TORIBIA LIEBANA CASTRO HERNANDEZ, (Ficha B/21/93).
Colonia, 11 de marzo de 1993.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 16486 Mar 22- v Abr 02

EMMA GROPPI GIOVANINI de GARDIOL, (Ficha B/19/93).
Colonia, 11 de marzo de 1993.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 16487 Mar 22- v Abr 02

DANIEL HERIBERTO CARRO ROCHA, (Ficha B/25/93).
Colonia, 15 de marzo de 1993.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 16488 Mar 22- v Abr 02

JUANA CABRERA ROJAS DE PERERA, (Ficha B/31/92).
Colonia, 15 de marzo de 1993.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 16489 Mar 22- v Abr 02

GUALBERTO FEBES UNDARZON DIAZ, (Ficha B/321/92).
Colonia, 11 de diciembre de 1992.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 16490 Mar 22- v Abr 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALBERTO EDUARDO PEREZ LABORDE, (Ficha B.11/93).
Durazno, 8 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16516 Mar 22- v Abr 02

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EUGENIO ELISEO MARTINEZ LUZARDO, (Ficha B 60/92).
Trinidad, 6 de octubre de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 16396 Mar 22- v Abr 02

ANGEL GISLENO ECHEGARAY SICA, (Ficha B 6/93).
Trinidad, 2 de marzo de 1993.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 84,40 10/pub 16493 Mar 22- v Abr 02

DOMINGO ABELLA o AVELLA LUZARDO, (Ficha B 11/93).
Trinidad, 11 de marzo de 1993.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 84,40 10/pub 16496 Mar 22- v Abr 02

SEGUNDO TURNO

JUAN MARIA VIDAL OURTHE CABALE, (Ficha B 135/92).
Trinidad, 8 de marzo de 1993.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto
01) $ 84,00 10/pub 16555 Mar 22- v Abr 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SOSA TECHERA DE TECHERA JULIA, (Ficha 413/92).
Minas, 12 de febrero de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 16199 Mar 22- v Abr 02

MIGUEL ANGEL CORTES FERREIRA, (Ficha 419/92).
Minas, 12 de febrero de 1993.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16200 Mar 22- v Abr 02

JOAQUIN FELICIANO PIEDRAHITA HUELMO, ESPERANZA PURA CHAPARRO DE PIEDRAHITA, (Ficha 394/92).
Minas, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16201 Mar 22- v Abr 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PEREZ CLAVIJO NIDIA ESTHER, (Ficha 471/92).
Maldonado, 29 de octubre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16097 Mar 22- v Abr 02

RUFINO JOSE MARTINEZ PERNA, (Ficha 613/92).
Maldonado, 4 de diciembre de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16176 Mar 22- v Abr 02

GREGORIA ENCARNACION CORBO SILVERA, (Ficha B 721/92).
Maldonado, 10 de febrero de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 16179 Mar 22- v Abr 02

ALEJANDRINA ISABEL SCHIARI o SCCHIARI, (Ficha 673/92).
Maldonado, 16 de diciembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16467 Mar 22- v Abr 02

PILAR EUSTAQUIO ROBAINA LAZO, (Ficha 531/92).
Maldonado, 12 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16470 Mar 22- v Abr 02

FRANCISCO RIJO y MARIA OBDULIA o BERNARDINA SANCHEZ, (Ficha 663/92).
Maldonado, 16 de diciembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16473 Mar 22- v Abr 02

TERCER TURNO

PAULINO ALVIRA CABRERA, (Ficha 658/92).
Maldonado, 15 de diciembre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16181 Mar 22- v Abr 02

ROLANDO INOCENCIO SUAREZ NUÑEZ, (Ficha 12/93).
Maldonado, 15 de febrero de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16503 Mar 22- v Abr 02

DE SEXTO TURNO

IGUINI AMIRA TERESA c/ PEREZ NAZARIO SERVANDO SOSA NELIA, EN LA PERSONA DE SUS SUCESORES. ACCION PAULIANA. (Ficha A/206/92).
Maldonado, 1º de marzo de 1993.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16472 Mar 22- v Abr 02

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

OLIVERA GARCIA MARIA LUISA.
Ficha: B/44/93.
Maldonado, 2 de marzo de 1993. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16394 Mar 22- v Abr 02

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE PRIMER TURNO

DAVID MOISES PECHENY.
(Ficha 25/93).
Maldonado, 9 de marzo de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16469 Mar 22- v Abr 02

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GANDULFO LAGO, BLANCA ELVIRA, (Ficha B 110/1992).
Fray Bentos, 5 de febrero de 1993.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

01) $ 84,00 10/pub 16483 Mar 22- v Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

RODRIGUEZ ACOSTA DE ROA, AMELIA, (Ficha B/57/1992).
Young, 18 de febrero de 1993.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16206 Mar 22- v Abr 02

BURGOS, LUIS MARIA, (Ficha B/8/1986).
Young, 2 de diciembre de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16485 Mar 22- v Abr 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ANTONIA PEREIRA ACOSTA, (Ficha B 89/1990).
Rivera, 25 de setiembre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16367 Mar 22- v Abr 02

NUBIA GUILHERMINA ZABALETA LOPEZ VIEIRA o NUBIA GUILLERMINA ZABALETA VIEIRA LOPEZ, (Ficha B/22/1993).
Rivera, 08 de marzo de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16368 Mar 22- v Abr 02

HILDO LINDOR DA SILVA, (Ficha B/163/1992).
Rivera, 12 de agosto de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16374 Mar 22- v Abr 02

EUCLIDES JUAN NUÑEZ GOÑI, (Ficha B 113/91).
Rivera, 13 de agosto de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16375 Mar 22- v Abr 02

CRISTINA RIVERO CARRANZA o QUINTANA, (Ficha B/185/1992).
Rivera, 21 de setiembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16379 Mar 22- v Abr 02

MARIA EDELMIRO DAVILA, (Ficha B/227/1992).
Rivera, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16380 Mar 22- v Abr 02

RUBEN OMAR OLIVERA RODRIGUEZ, (Ficha B/281/92).
Rivera, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16382 Mar 22- v Abr 02

MARIA EDILIA NOGUEIRA MARQUEZ, (Ficha B/283 bis/92).
Rivera, 8 de diciembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16388 Mar 22- v Abr 02

ADOLFO JUSTINO MENENDEZ y JUANA AGUIRRE de MENENDEZ, (Ficha B 73/1991).
Rivera, 24 de junio de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16389 Mar 22- v Abr 02

CUARTO TURNO

DIEGO MAURIN E IRMA LACERDA o IRMA LACERDA VIEIRA, (Ficha B.121/92).
Rivera, 27 de agosto de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16376 Mar 22- v Abr 02

BERNARDO CURBELO o BERNANRDO SAMUEL CURBELO o BERNARDO CURBELO MERLADET, (Ficha B/177/92).
Rivera, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16377 Mar 22- v Abr 02

MARIA ELVIRA LOPEZ RODRIGUEZ e HISPANA ISABEL LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha B 165/92).
Rivera, 26 de octubre de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16378 Mar 22- v Abr 02

DIODORO LOPEZ RIVERO, (Ficha B. 131/92).
Rivera, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16381 Mar 22- v Abr 02

ISABEL LEITES BARRETO, (Ficha B/24/92).
Rivera, 25 de marzo de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16390 Mar 22- v Abr 02

EREBO ARQUIMEDES VEGA SILVA, (Ficha B. 216/92).
Rivera, 16 de febrero de 1993.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16391 Mar 22- v Abr 02

CELESTINO VIEIRA LOPEZ, (Ficha B. 7/93).
Rivera, 3 de marzo de 1993.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16395 Mar 22- v Abr 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PEDRO PIRIZ o PIREZ, (Ficha B/29/93).
Salto, 18 de febrero de 1993.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16208 Mar 22- v Abr 02

JOSE ENRIQUE BIGNOLI RIVERO, (Ficha B/449/92).
Salto, 8 de febrero de 1993.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16210 Mar 22- v Abr 02

LEONIDAS ZULMA SAVIO PRUZZO, (Ficha B/19/93).
Salto, 25 de febrero de 1993.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16211 Mar 22- v Abr 02

ABELARDO MEDINA, (Ficha B/41/93).
Salto, 9 de marzo de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 16214 Mar 22- v Abr 02

ALBERTO CARLOS LORENZELLI LASTRETO, (Ficha B/35/93).
Salto, 4 de marzo de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 16215 Mar 22- v Abr 02

TERCER TURNO

GLADYS MARIA POZZI DE SESSAREGO, (Ficha B/32/93).
Salto, 18 de febrero de 1992.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16209 Mar 22- v Abr 02

LEOPOLDO DE MARIA CARDOZO y TERESA ROBLEDO DE DE MARIA, (Ficha B/360/92).
Salto, 10 de febrero de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16212 Mar 22- v Abr 02

FLORISBINA DA COSTA PORTO DE ARRALDE, (Ficha B/448/92).
Salto, 5 de febrero de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16213 Mar 22- v Abr 02

HILDA CASTAÑE TORRENS, (Ficha B/40/93).
Salto, 1º de marzo de 1993.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16392 Mar 22- v Abr 02

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARGARITA AMALIA ACOSTA GABASTU, (Ficha B/14/93).
San José, 9 de marzo de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16474 Mar 22- v Abr 02

PEDRO GAMBRA MATE, (Ficha B/960/92).
San José, 2 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16477 Mar 22- v Abr 02

SERGIO GERARDO NAVARRO NAVARRO, (Ficha B/992/92).
San José, 8 de febrero de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16478 Mar 22- v Abr 02

TERCER TURNO

JUAN RAMON FRANQUI ZUNINO, (Ficha B/907/92).
San José, 4 de febrero de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16475 Mar 22- v Abr 02

PEDRO ARLOTTO PICURELLA y PETRONA ELVIRA GARCES SUNINO o ZUNINO, (Ficha B/593/92).
San José, 12 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16476 Mar 22- v Abr 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

WALTER SILVERIO FONTANA PENYY, (Ficha 633/1991).
Mercedes, 9 de junio de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14579 Mar 22- v Abr 02

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR ASTORGA, (Ficha B 80/92).
Tacuarembó, 13 de agosto de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16327 Mar 22- v Abr 02

DOMINGA ACUÑA OLIVERA, (Ficha B 12/93).
Tacuarembó, 9 de marzo de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16535 Mar 22- v Abr 02

TERCER TURNO

VICTOR OMERO o VICTOR OMAR MARTINEZ ALVEZ, (Ficha B 657/92).
Tacuarembó, 1º de febrero de 1993.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 16333 Mar 22- v Abr 02

RICARDO GONZALEZ OLALDE, (Ficha B 589/92).
Tacuarembó, 4 de marzo de 1993.
Matilde Cairello, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16366 Mar 22- v Abr 02

FRANCISCA SAVIOTTI BARAISI y ROMUALDO OLIVERA GOMEZ, (Ficha B 11/93).
Tacuarembó, 18 de febrero de 1993.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16538 Mar 22- v Abr 02

ARY ó ARI DA SILVA MADERA, (Ficha B 51/93).
Tacuarembó, 16 de marzo de 1993.
Esc. Matilde Isabel Cairello, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16539 Mar 22- v Abr 02

CONVOCATORIAS COMERCIALES

SOCIEDAD CRIADORES DE HEREFORD DEL URUGUAY
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 25, 38 Inc. 1º, 39 y 41 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día lunes 12 de abril de 1993, a las 11 y 30 hrs. en primera citación, y a las 12 y 30 en segunda citación en su Sede Social, Mercedes 855 p. 6 Esc. 605, Montevideo, a efectos de Considerar el siguiente Orden del Día. Modificación Tarifas Sociales. El Consejo Directivo.
03) $ 51,00 2/pub 16245 Mar 22- v Mar 23

CAPITOL UNION S.A.

Convocatoria
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de abril de 1993, a las 17 horas, en 25 de Mayo 635 esc. 304 para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados del ejercicio finalizado el 31/10/91.
2) Destino de los resultados.
3) Elección de autoridades y fijación de remuneraciones.
4) Responsabilidades del administrador.
5) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea. De no obtenerse quórum necesario para sesionar se efectuará la Asamblea en segunda convocatoria, a las 18 horas, en el mismo local e idéntico orden del día.
03) $ 91,80 3/pub 16264 Mar 22- v Mar 24

CO.FU.E.MA.
Asamblea General Ordinaria
Convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa de los Funcionarios de la Enseñanza de Maldonado (CO.FU.E.MA.) de acuerdo a lo establecido en el Art. 25 de sus Estatutos Sociales, cita a los señores socios habilitados que integran esta Cooperativa, para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día viernes 2 de abril del cte. año, a las 18:30 horas en primer llamado y a las 19:00 en segundo llamado, en el local del Centro Español de Maldonado, ubicado en la calle 18 de Julio esq. Arturo Santana de la ciudad de Maldonado. Solicitamos su concurrencia o en su defecto su representación (con un poder), de acuerdo al Art. 29 QUORUM PARA SESIONAR que dice: "Para celebrar sesión las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias se constituirán válidamente en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los socios habilitados, salvo aquellos casos que el estatuto o la ley exija quórum especiales. Para la segunda convocatoria, que se anuncia junto con la primera para media hora más tarde, se sesionará válidamente con el número de socios que concurran. Las decisiones serán tomadas por mayoría simple de votos, salvo lo dispuesto en los artículos 74 y 75, apartados a y b." Los puntos a tratar son básicos y esenciales para el desarrollo de nuestra cooperativa. En la oportunidad se tratará el siguiente orden del día:
ORDEN DEL DIA
1- Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta.
2- Memoria, Balance anual y Cuentas de Resultados (Ejercicio 91-92)
A ser visado por Inspección General de Hacienda.
3- Informe de la Comisión Fiscal.
4- Actualización del Capital Social.
5- Designación de la Comisión Electoral y fecha a realizar la elección de autoridades.
6- Autorización de la Asamblea para fijar cuota social y derecho de ingreso.
03) $ 408,00 5/pub 16278 Mar 22- v Mar 26

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO, EMPRESARIOS, PROFESIONALES Y AMIGOS
Asamblea General Ordinaria
Convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empresarios, Profesionales y Amigos (C.A.C.E.P.A.) de acuerdo a lo establecido en el Art. 25 de sus Estatutos Sociales, cita a los señores socios habilitados que integran esta Cooperativa, para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día viernes 26 de marzo del cte. años, a las 20:00 horas en primer llamado y a las 20:30 en segundo llamado, en el local del Centro Español de Maldonado, ubicado en la calle 18 de Julio esq. Arturo Santana de la ciudad de Maldonado. Solicitamos su concurrencia o en su defecto su representación (con un poder), de acuerdo al Art. 29 QUORUM PARA SESIONAR que dice: "Para celebrar sesión las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias se constituirán válidamente en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los socios habilitados, salvo aquellos casos que el estatuto o la ley exija quórum especiales. Para la segunda convocatoria, que se anuncia junto con la primera para media hora más tarde, se sesionará válidamente con el número de socios que concurra. Las decisiones serán tomadas por mayoría simple de votos, salvo en lo dispuesto en los artículos 74 y 75, apartados a y b." Los puntos a tratar son básicos y esenciales para el desarrollo de nuestra cooperativa. En la oportunidad se tratará el siguiente orden del día:
ORDEN DEL DIA
1- Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta
2- Memoria, Balance anual y Cuentas de Resultados (Ejercicio 91-92)
A ser visado por Inspección General de Hacienda.
3- Informe de la Comisión Fiscal.
4- Informe del Comité de Crédito.
5- Actualización del Capital Social.
6- Designación de la Comisión Electoral y fecha a realizar la elección de autoridades.
7- Convenio logrado para Seguro Fúnebre.
8- Recepción de mociones planteadas por los Asambleístas para el mejoramiento del servicio y desarrollo de la Cooperativa.
03) $ 433,50 5/pub 16280 Mar 22- v Mar 26

CLUB DE LA PLAYA Soc. Civil
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

Se convoca a los socios de CLUB DE LA PLAYA a la Asamblea General Ordinaria de socios a realizarse el día 10 de abril de 1993, a las 12 horas en el local social de la Ruta 10, Paraje Manantiales, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Estado de Aumentos y Disminuciones al 31.12.92.-
2) Designación de Comisión Electoral (art. 21).
3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.-
Punta del Este, 15 de marzo de 1993.-
03) $ 30,60 1/pub 16281 Mar 22- v Mar 22

CLUB DE LA PLAYA S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Club de la Playa S.A. a realizarse el día 10 de abril de 1993, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en 2da. convocatoria, en el local social de la Ruta 10, Kilómetro 163.200, La Barra, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31.08.92.-
2) Elección de Autoridades.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.-
Se hace saber a los señores accionistas que el registro de Asistencia se abrirá con 3 días de anticipación al acto y se cerrará en el mismo momento de comenzar el mismo.-
Punta del Este, 15 de marzo de 1993.-
03) $ 178,50 5/pub 16282 Mar 22- v Mar 26

ASOCIACION CIVIL BANCO DE PROTESIS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los Señores Asociados de la Asociación Civil Banco de Prótesis para la Asamblea General Extraordinaria de la Institución, a efectuarse el día 31 de marzo de 1993 a las 19:00 horas en su sede social de Avenida Italia Nº 5286 para tratar el siguiente orden del día:
1º) Autorización para enajenar el Padrón Nº 64.969.
2º) Designación de dos asociados para firmar el Acta.
Montevideo, 17 de marzo de 1993.
03) $ 25,50 1/pub 16319 Mar 22- v Mar 22

ILCON S.A.
Reforma de Estatutos

La Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad en sesión de 27/12/91, resolvió reformar la totalidad de los estatutos sustituyéndolos por un nuevo texto. Por el art. 1.prorrogó el plazo desde la fecha de la Asamblea en 100 años.
Por el art. 2 (objeto) quedó redactado de la siguiente forma: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte: nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Por el art. 3 (capital y Acciones) el capital contractual se aumentó a $ 1:500.000 (pesos uruguayos un millón quinientos mil).
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 5 de marzo de 1993 con el N. 385 del F. 3492 vta. del libro N. 1 de Estatutos (Legajo N. 1229/93).
03) $ 365,30 1/pub 16426 Mar 22- v Mar 22

MONTEVIDEO REFRESCOS S.A. - CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el miércoles 21 de abril de 1993 a las 11 horas en el local social de camino Carrasco 6173, para considerar el siguiente orden del día:
A) Elección del secretario de la Asamblea.
B) Consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1992, estado de situación patrimonial, estado de resultados e informe del Síndico.
C) Proyecto de distribución de utilidades.
D) Aprobación de la gestión del Directorio.
E) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y su respectivo suplente.
F) Fijación de la retribución del Directorio y del Síndico.
G) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea Conjuntamente con el presidente (Art. 103 de la Ley Nº 16.060).
Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en la Sociedad tres días antes a más tardar de la fecha de la Asamblea (Art. 14).
La Asamblea se considerará validamente constituida con el número de accionistas que representen como mínimo el 60% de las acciones con derecho a voto y las resoluciones se tomarán por mayoria de votos presentes.
NOTA: El plazo para la inscripción de acciones vence el 15/04/93 de 1993 a las 11 horas. El Directorio.
03) $ 198,90 3/pub 16428 Mar 22- v Mar 24

CLUB LA FLORESTA
Asamblea General Ordinaria
Convocatoria

La Comisión Directiva del CLUB LA FLORESTA, cita a los Señores Asociados para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de abril de 1993, en su Sede Social, a la hora 19 en primera citación y a la hora 19 y 30 en segunda citación para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.
2) Consideración de la Memoria y Balance Anual e Informe de la Comisión Fiscal por el período 1992/1993.
3) Elección de autoridades para el período 1993/1995.
4) Consideración de asuntos propuestos por la Comisión Directiva.
5) Consideración de asuntos propuestos por los Socios.
6) Designación de dos miembros para aprobar y firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Comisión Directiva. LA COMISION DIRECTIVA.
03) $ 30,60 1/pub 16431 Mar 22- v Mar 22

CO.R.A.S.
Convocatoria

El Consejo Directivo de CO.R.A.S. (Cooperativa Rincón de Asistencia Social), convoca a la totalidad de sus socios habilitados para la Asamblea General que tendrá lugar el día 26 de marzo de 1993 a las 20 horas en el local de CAJU (Planta Alta).

ORDEN DEL DIA
1) Designación de Comisión Electoral.
2) Designación de fecha para elecciones de: Delegados Asambleístas - Consejo Directivo - Comisión Fiscal.
03) $ 20,40 1/pub 16484 Mar 22 - v Mar 22

CIDCO S.A.

Se cita a Asamblea Extraordinaria para el día 12 de abril, a fin de tratar el siguiente temario:
1) Aprobación del balance.
2) Resolución sobre la admisión temporaria, informe sobre lo actuado.
3) Tratamiento art. 159 de la Ley 16.060.
El primer llamado a la Asamblea es a la hora 9 a.m., no estando la mayoría de los accionistas requeridos por la ley, la Asamblea comenzará a sesionar a las 10 a.m. En la calle Ejido 1365 P.11, apto. 32.- Mabel Bustos, Presidente.
03) $ 91,80 3/pub 16507 Mar 22 - v Mar 24

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

ROBERTO OSVALDO TORRES y ROSARIO DEL CARMEN VIDAL (Ficha: D-608/92).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16270 Mar 22 - v Abr 26

CUARTO TURNO

ENRIQUE CAO RODRIGUEZ y JOSEFA VARELA BARCA (Ficha: E/569/92).
Montevideo, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16425 Mar 22 - v Abr 26

MARTA CRISTINA GARIBALDI y CARLOS KANAREK (Ficha: E/613/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16528 Mar 22 - v Abr 26

SEXTO TURNO

ANDRES PEDRO DENIS y LILI MARIA CASTAGNET de DENIS (Ficha: 446/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16423 Mar 22 - v Abr 26

DECIMOTERCER TURNO

EILARDT JACOBO FELDKAMP y ANA LETICIA DALL'OGLIO ACOSTA (Ficha: 6/93).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16514 Mar 22 - v Abr 26

DECIMOQUINTO TURNO

OSVALDO ALVES y DANI DA COSTA (Ficha: D/661/92).
Montevideo, 15 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16421 Mar 22 - v Abr 26

DANIEL ALFREDO BOTTARO MENDEZ y BLANCA PEREZ MORGAN (Ficha: D 642/1992).
Montevideo, 19 de febrero de 1993.
Graciela Fernández, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16505 Mar 22 - v Abr 26

DECIMOSEXTO TURNO

MARIO ANTONIO DE FEO y SERRANA ROSA RACZ (Ficha: D 600/92).
Montevideo, 23 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16355 Mar 22 - v Abr 26

OMAR DONAZAR ZABALZA y MARIA ROSALIA MAROÑO RAMOS (Ficha: D 676/1992).
Montevideo, 10 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16506 Mar 22 - v Abr 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

LUIS QUIAN y MIRTA ALICIA DALL'OGLIO (Ficha: D/429/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16268 Mar 22 - v Abr 26

EDUARDO MEDINA e ISABEL GLADYS ALVAREZ (Ficha: D 583/92).
Montevideo, 25 de marzo de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16422 Mar 22 - v Abr 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

LORENZ ANDREAS GALLMANN EGLI y LILITH DARCY INZAURRALDE LARROSA (Ficha: D/20/93).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 16424 Mar 22 - v Abr 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

SUSANA RAQUEL MAYA PORTELA y SERGIO IBARBURU CASALAS (Ficha: D/692/92).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16269 Mar 22 - v Abr 26

TRIGESIMO TURNO

JOSE FRANCISCO DECURNEX SARASOLA y ALEJANDRA MARIA ARRARTE PONS (Ficha: D/445/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16437 Mar 22 - v Abr 26

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JULIO ELIAS GARCIA BEDAT y CECILIA INES POLONI RODRIGUEZ (Ficha: B/1/93).
Colonia, 15 de marzo de 1993.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16491 Mar 22 - v Abr 26

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARIA DEL CARMEN BELOQUI y RICHARD RUBEN BRITOS (Ficha: B 10/93).
Trinidad, 15 de marzo de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 16494 Mar 22 - v Abr 26

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

DANIEL TASSANO DE LEON y GABRIELA SUSANA TARLERA CASTAÑEDA (Ficha: 474/922).
Maldonado, 29 de octubre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16182 Mar 22 - v Abr 26

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

LUIS ALBERTO LABORDA y MARIA DEL CARMEN GARCIA (Ficha: A/167/1992).
Young, 21 de diciembre de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16207 Mar 22 - v Abr 26

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

OSEAS LIMA COSTA y MILKA DORA COITINHO (Ficha: B/228/1992).
Rivera, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16387 Mar 22 - v Abr 26

DE CUARTO TURNO

ALBERTO TITO CAVIGLIA VIVAS y LEYLI ROMENAY BATISTA MUSLERA (Ficha: B/202/91).
Rivera, 10 de abril de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16370 Mar 22 - v Abr 26

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JUAN SACARIA MARTINEZ MOREIRA y AMERICA GRACIELA ARAMBARRI FLORES (Ficha: B/27/93).
Salto, 25 de febrero de 1993.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 16393 Mar 22 - v Abr 26

TERCER TURNO

RAMON EDUARDO CARVALLO PORTO e YLEANA FRANCIS CARRIL ANCHIERI (Ficha: A/214/92).
Salto, 12 de febrero de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 16216 Mar 22 - v Abr 26

ALCIDES RAMON CARBALLO ALPUY y DA SILVA CARDOZO, MARIA ALCIRA (Ficha: B/198/92).
Salto, 23 de julio de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 16217 Mar 22 - v Abr 26

CASIMIRO FONTES SUAREZ y ALBA LILA FARIAS LOPEZ (Ficha: B/16/93).
Salto, 25 de febrero de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 16218 Mar 22 - v Abr 26

ROSSI, LAURA y ROBERTO DANIEL LINARI (Ficha: A/4/93).
Salto, 4 de marzo de 1993.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 16219 Mar 22 - v Abr 26

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ABAYUBA BURLON CORREA y MARTA SUSANA OLIVERA OLIVERA (Ficha: B/568/92).

San José, 3 de setiembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16481 Mar 22- v Abr 26

TERCER TURNO

SERGIO ANIBAL MONTEIRO y OLGA RENEE DELGADO (Ficha: B/891/92).
San José, 12 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16480 Mar 22- v Abr 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

HUMBERTO RICHER CABALHEIRO ó CAVALHEIRO y LORENA PAZOS VILLAMIL (Ficha: B 2/93).
Tacuarembó, 16 de marzo de 1993.
Matilde Cairello, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 16537 Mar 22- v Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

OMAR YASUIRE y MARTA LIDIA ARIAS (Ficha: A/63/92).
Paso de los Toros, 17 de marzo de 1993.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

05) $ 210,00 20/pub 16283 Mar 22- v Abr 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

JORGE ANTONIO RODRIGUEZ SANDIN y ANA MARIA UBILLA LOPEZ (Ficha: 100/91).
Treinta y Tres, 16 de abril de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16447 Mar 22- v Abr 26

SILVERA TERRA MIRABALLES (Ficha: 330/92).
Treinta y Tres, 16 de julio de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 152,00 20/pub 30900 Mar 22- v Abr 26

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26o. Turno, dictada en los autos caratulados: Sosa González, Marcela c/Pintos, Hugo. Aux. de pobreza y Divorcio por causal. D/359/92, se cita, llama y emplaza a HUGO PINTOS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de noviembre de 1963, No. 13209). Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
07) (Ley 13.209) 10/pub 50892 Mar 22- v Abr 02

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, dictada en los autos caratulados: "GHIGGIA VALDENEGRO AIDA LILIAN C/ FRAGA RODRIGUEZ ERNESTO JESUS. DIVORCIO. FICHA: D/18/93, se cita, llama y emplaza a: Ernesto Jesús Fraga Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Art. 89, 123, 127.1 y 127.3. Montevideo, 8 de marzo de 1993. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
07) $ 148,50 10/pub 16243 Mar 22- v Abr 02

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico Nº 5722 P. del Plata - Habilitado en 18 y Mario Ferreira.- Deberá presentarse en administración de ANTEL/Atlántida, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo 30 días calendario.
08) $ 30,60 3/pub 16224 Mar 22- v Mar 24

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO.- Al titular del servicio telefónico número 60 15 42 habilitado en calle Copacabana Nº 6889. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL. Por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 30,60 3/pub 16244 Mar 22- v Mar 24

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO.- Al titular del servicio telefónico Nº 81590 Habilitado en Rambla Lorenzo Batlle y Mar del Plata deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre con plazo de treinta días.
08) $ 30,60 3/pub 16279 Mar 22- v Mar 24

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 98 60 58, habilitado en Germán Barbato 1432/401. Deberá presentarse en Centro Comercial de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 30,60 3/pub 16335 Mar 22- v Mar 24

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico No. 781621, habilitado en Avda. Rivera 2735. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo, 30 días calendario.
08) $ 30,60 3/pub 16397 Mar 22- v Mar 24

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 986387, habilitado en Ejido 1225, A. 302. Deberá presentarse en Centro Comercial de A.N.T.E.L. por trámite de traspaso iniciado por su actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
08) $ 30,60 3/pub 16413 Mar 22- v Mar 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "ANIBAL UBAL DOS SANTOS y OTRA c/ AMERICO, ELBIA, ERMINDO y SUCESORES DE HUGO FERRAZ DIAZ. Proceso de evaluación previa de daños y perjuicios en vía de ejecución de Sentencia - en autos A.54/85" Ficha A.7/93, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los Sres. Elbia y Ermindo Ferraz Díaz y sucesores de Héctor y Hugo Ferraz Díaz a efectos de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán adelante las actuaciones. Rivera, 2 de marzo de 1993.- Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.-
08) $ 147,00 10/pub 16369 Mar 22- v Abr 02

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

"La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiación No. 3958 del 28.3.12, hace saber a Carlos María FERNANDEZ ORTIZ, Juan FERNANDEZ ORTIZ, Olga Esther FERNANDEZ ORTIZ, Ada FERNANDEZ ORTIZ, y a las demas personas que se consideren con derecho al bien que se detalla a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Resolución de fecha 20 de julio de 1992 designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el No. 3 sito en la segunda Sección Judicial del departamento de Florida y que se deslinda en el plano de UTE No. 1202 del Ing. Agrimensor Roberto Patiño Antelo, y según el cual consta de una superficie de mil metros cuadrados, con el siguiente deslinde: al Noroeste rect a de 20 mts. de frente a la calle Loureiro, al SE, recta de 50 mts. que la separa de los padrones Nos. 4, 5 y 6; al SW, recta de 20 mts. que la separa del padrón No. 9 y al NW, recta de 50 mts. que lo separa de los padrones Nos. 1106, 1105, 1104 y 2; encerrando entre dichos límites una superficie de 1.000 mts.2. 2) Dicho bien será destinado a la construcción y posterior funcionamiento de la Oficina Comercial y servicios anexos. 3) UTE ofrece a los propietarios la suma de U.R. 1699,166049 (mil seisientas noventa y nueve unidades reajustables con ciento sesenta y seis mil cuarenta y nueve millonésimas) del Banco Hipotecario del Uruguay. 4) En la misma Resolución del Poder Ejecutivo declaró urgente la toma de posesión del bien. 5) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de U.T.E., calle Paraguay 2431, Palacio de la Luz, 4o. piso, Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en dicha Ley".
09) (Cta. Cte.) 8/pub 50870 Mar 22- v Mar 31

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EXPROPIACION

EDICTO.- En expediente No. 2716/1/91, caratulado: "Miguel Angel Galán Sol. se deje sin efecto la Resolución No. 4338/91 y se proceda a la regularización de la expropiación y resarcimiento de daño causado en Pad. 944, man. 257, Punta del Este", se ha decretado la expropiación de parte del inmueble empadronado con el No. 944 de lamanzana 257 de la 1a. Sección Judicial, según resolución 6/93, dictada el 29/12/92, que a continuación se transcribe: Visto: Que por resolución 4233/92 se designó para ser expropiada fracción del padrón 944 de Maldonado, para la pavimentación de la calle Francisco de los Santos.

Considerando: I) Que surge de los informes que figuran en estos obrados, que en realidad la fracción a que se hace referencia en el Visto de la presente resolución es propiedad del Sr. Miguel Angel Galán.
II) Que por resolución 4233/92 de fecha 28 de octubre ppdo. se remitieron a la Junta Departamental los presentes obrados solicitando la anuencia correspondiente.
III) Que la Junta Departamental en sesión de fecha 11 de diciembre de 1992 concedió la anuencia respectiva (fs. 13).
Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el art. 274, nal. 7 de la Constitución Nacional, arts. 3, 4, 15 y 16 cc. de la ley 3.958 y demás disposiciones concordantes.
EL Intendente Municipal de Maldonado
RESUELVE
1) Por razones de necesidad y utilidad pública, decrétese la expropiación de una franja de 158 m. c. con 27 dm., del padrón 944, manzana 257 de Maldonado, identificada con la letra "D" en el plano de mensura que luce a fs. 8 y 9 de estos obrados, con destino al ensanchamiento y pavimentación de la calle Francisco de los Santos, declarándose de urgencia la ocupación de los mismos.
2) Encomiéndase a la Dirección de Asesoría Jurídica la prosecución del trámite en vía administrativa y de ser necesaria judicial, con carácter de preferente despacho.
3) Téngase presente la deducción solicitada por la Junta Departmental del precio a pagar en caso de existir deudas por pavimento de dicho padrón.
4) Insértese y siga a la Dirección de Asesoría Jurídica conforme a lo dispuesto.-
DOMINGO BURGUEÑO MIGUEL, Intendente Municipal, Dr. JORGE NAPOLEONE SETI, Secretario General.
09) (Cta. Cte.) 1/pub 50883 Mar 22- v Mar 22

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en autos caratulados "Scuoteguazza Zappettini Luis Germán. Incapacidad", ficha C/142/92, se hace saber que por Resolución Nº 3362 del 3 de setiembre de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Luis Germán Scuoteguazza Zappettini, designándose curador definitivo del mismo a Daniel Eugenio Scuoteguazza Clerici, quien aceptó el cargo el 26 de octubre de 1992. Montevideo, 27 de noviembre de 1992. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.-
10) $ 84,00 10/pub 16233 Mar 22- v Abr 02

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "Molinari Bernet Oscar Bernardo por Molinari Aguilar Oscar Edison. Incapacidad. Fa. C/302/92", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 4142 de fecha 9/diciembre/92 se declaró en estado de Incapacidad a Oscar Edison Molinari Aguilar designándose Curador Propietario a Oscar Bernardo Molinari Bernet quien aceptó el cargo el día 15/diciembre/92. Montevideo, marzo 17/993. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.-
10) $ 105,00 10/pub 16412 Mar 22- v Abr 02

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Jueza Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "RAMOS SILVA, OLGA GENESI. INCAPACIDAD. Fa. 182/91", por auto No. 3072 de fecha 15 de diciembre de 1992, se declaró en estado de incapacidad a OLGA GENESI RAMOS SILVA, habiéndose designado curadora de la misma a OLGA SILVA SILVA.- Edicto con auxiliatoria de pobreza.- Melo, 24 de febrero de 1993. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10/pub 50882 Mar 22- v Abr 02

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "ZAS FASANELLO, María Magdalena. INCAPACIDAD" Fa. B/167/92, se hace saber que por Resolución No. 275 de fecha 12 de febrero de 1993 se declaró en estado de incapacidad a María Magdalena Zas Fasanelo, designándose Curadora a Iris Mabel Fasanello. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y tres. Luis A. Avellanal, Actuar
10) $ 84,00 10/pub 16222 Mar 22- v Abr 02

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "PIÑEIRO SALVO, Fabiana Gisel. Incapacidad y nombramiento curador. B/252/92", hace saber que por resolución Nº 462 de fecha 17 de febrero de 1993, se declaró en estado de incapacidad a Fabiana Gisel Piñeiro Salvo, designándose curadores a sus padres legítimos Carlos Piñeiro Ruffinelli y Martha Elena Salvo Fernández. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. En Salto a veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y tres. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.-
10) $ 105,00 10/pub 16221 Mar 22- v Abr 02

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: "FERNANDEZ SILVA, JULIO CESAR - INCAPACIDAD" (Fa. B/542/91), se hace saber que por resolución No. 1504 de fecha 12 de mayo de 1992, se declaró en estado de incapacidad a JULIO CESAR FERNANDEZ SILVA, designándose Curador a JULIO CESAR FERNANDEZ COMPADRE. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, se expide el presente que SELLO, SIGNO Y FIRMO, en Salto, a tres de marzo de mil novecientos noventa y tres. José María Moller, Actuario Adjunto.-
10) $ 105,00 10/pub 16220 Mar 22- v Abr 02

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "MARIA DEL ROSARIO ZECCHI HEHUS. Información de Vida y Costumbres. (Ficha 16/93)", se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Rosario Zecchi Hehus optando por los títulos de Procuradora y Escribana, y ofreciendo las declaraciones de Ruter Calistro y Sandra A. Bessonart, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 19 de febrero de 1993. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.-
11) $ 84,00 10/pub 13961 Mar 22- v Abr 02

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO
LLAMADO A ACREEDORES

Se cita a los acreedores de la sociedad "GARCIA Y MARTELLETTI LIMITADA", con domicilio en San José 1243, a comparecer a la misma dentro del plazo de treinta días, a los efectos de verificar saldos deudores.
13) $ 204,00 20/pub 16441 Mar 22- v Abr 26

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 22 de 1993
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

CARLOS DIEGO DEBEN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Quiebrayugos 4634 y SALLY MARIANGELIZ RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asamblea 4685/7.

FERNANDO JAVIER ACOSTA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3278 bis/1 y ADRIANA LUCIA DOPICO, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3278 bis/1.

MANUEL ENRIQUE DE LA PIEDRA, 64 años, divorciado, escritor, peruano, domiciliado en San José 1283/501 y ANA MARIA FRANCO, 57 años, divorciada, cineasta, peruana, domiciliada en San José 1283/501.

RICARDO GUSTAVO DE LOS SANTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maciel 1335 y MARIELA MARGARITA FRANCO, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cont. Burdeos 2759.

ALEJANDRO ACOSTA, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1871 y ELSA VELAZCO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1871.

WALDEMAR DARWIN DELGADO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pozzolo 3807 y CECILIA PILAR RODRIGUEZ, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mario Artagaveytía 3557.

OFICINA N.o 2

AMILCAR ARMANDO BARBAT, 33 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Quijote 2561/8 y YOLANDA VILLARINO, 41 años, divorciada, odontóloga, oriental, domiciliada en Pablo de María 1573/402.

RICHARD ANTONIO BASSO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 541 y SANDRA ROSANA RIVERO, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Newton 1452.

DANIEL ALBERTO BUENAHORA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fraternidad 3907/8 y MARIA GABRIELA ARIGON, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Belgrano 2872/001.

JAVIER RAUL BARTESAGHI, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Sarmiento 2597 y MARIANA ESPOSITO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sarmiento 2597.

WASHINGTON DANIEL BAUTUREIRA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Castriz 2565 y MYRIAM SUSANA FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asilo 3429.

GUILLERMO JAVIER JIMENEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1063 y SOLVEIG RAMOS, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Ana Monterroso de Lavalleja 2248/202.

HUGO MAURICIO BRUNETTO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Grecia 3330 y EMILIA LAURA CUELLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Grecia 3330.

FREDDY OSCAR BERGER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Palmas y Ombúes 5776 y GABRIELA TERESITA GOLPE, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Enrique Martínez 1759.

FEDERICO CARLOS BALARINI, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Maldonado 1906/503 y MARIA VIRGINIA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José E. Rodó 1817/202.

OFICINA N.o 3

RICARDO CARLOS CROCAMO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3998 y CINTIA NANCY DI LEONI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 3448/101.

EDUARDO JORGE CAVALIERE, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2810 bis y MARGARITA CAPURRO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1296/401.

OFICINA N.o 4

RICHARD PEDRO LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sta. Lucía 4088 y MARCELA BERNINI, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Millán 3404/2.

JULIO FUMAGALLI, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Evaristo Ciganda 1066/301 y MARIA JOSE LUSSICH, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en French 1572.

FERNANDO LOPEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dalmiro Costa 4394 y CLAUDIA ANDREA TAYA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andalucía 3961.

MARCELO ARQUIMEDES LAMBERT, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Río Branco 1342/502 y ANDREA VIGNOLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Luis de San Martín 188.

OMAR LEONARDO LARROSA, 23 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Guaraipirú 4007 y FANNY GRACIELA FERREIRO, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Guaraipirú 4073.

JORGE STEWART FARIAS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 6 3320 y CLAUDIA YANET SANNINO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis Caviglia 3962.

JUAN CARLOS LAMEIRO, 33 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Sorata 3494 y SYLVIA LEONOR DOÑO, 33 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Buxareo 1269/403.

JUAN ANTONIO LUDUEÑA, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Acha 4105 y MARIBEL SILVERA, 35 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Acha 4105.

LEONEL JESUS FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Gestido 2641/9 y MARIANELLA DALLERA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gral. Gestido 2641/9.

OFICINA N.o 5

ARIEL FEDERICO GERONA, 32 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado en Guadalupe 2216 y ALMA MAGDALENA PEREIRA, 28 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Tomás Diago 683.

JUAN BERNARDO CALCAGNO, 25 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Rbla. Armenia 1606/002 y CLAUDIA SUSANA EGAÑA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José María Montero 2761/7.

ADELINO GERPE, 23 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Cont. Bélgica 1332 y MIRIAM ALICIA SIERRA, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cont. Bélgica 1332.

GERARDO PABLO GRAÑA, 28 años, soltero, asist. social, oriental, domiciliado en Arapey 1386 y MARIELA SORIA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Itacumbú 4109.

JUAN ATILIO GARCIA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Pje. B 6311 Sayago y MARIELA ELIZABETH PEREYRA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gustavo Volpe Senda 29/4948.

HUGO CESAR GALEANO, 52 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Julio César 1383/3 y NELSA GLADYS PINO, 61 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Julio César 1383/3.

DIEGO VICENTE GARCIA, 29 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Ascencio 1102 y MARIA LESANDRA MEGA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Alvarez 5006/2.

OFICINA N.o 6

WALTER DANIEL MUÑOZ, 26 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado en Ideario Artiguista 2081 y SORAYA BEATRIZ GUTIERREZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ideario Artiguista 2081.

CARLOS OSCAR MENDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Soria 1395 y MARIA DEL CARMEN CLAVIJO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje 122- Nº 1226 (Barrio Lavalleja).

PEDRO ROBERTO MARTINEZ, 37 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado en Carlos Ma. Ramírez 414 y MARIA ESTHER CORREA, 37 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos María Ramírez 414.

OFICINA N.o 7

GUSTAVO ADOLFO PELUA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Berinduague 332/1 y LAURA IVONNE MARQUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burgues 2775.

SERGIO ALEJANDRO PLADA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 5952 y FABIANA MARY OLINERA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dalias 3417 A.

EDUARDO ANTONIO PEREIRA, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Manuel Pagola 3306/701 y CLAUDIA GRACIELA ZERPA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Carlos de Bolívar 6405.

ALDO ROBERTO PRISCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joanicó 3439 bis Ap. I y MONICA FERREIRA, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Coruña 2918.

MIGUEL ANGEL PRANDO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 3109 Ap. 2 y MARIA ISABEL CORONEL, 40 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 3109 Ap. 2.

OFICINA N.o 8

JOSE ENRIQUE RECOBA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acrópolis 3818 y ANGELA DE LOURDES GONZALEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ernesto Quintela 5031-4.

GERARDO ADRIAN RAK, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dionisio Coronel 465/1 y LORENA YANETTE BARRAGAN, 17 años, soltera, loriental, domiciliada en Libra 3368.

OFICINA N.o 9

ANTONIO VITAL SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 5366 y MONICA BEATRIZ GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 5366.

JULIO MARIA SENA, 66 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Canelones 886/304 y DORA MARTINEZ, 60 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 886/304.

JULIO MARIA SOSA, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Av. Bolivia 2551 calle I/5659 y ELBA ISABEL PEREYRA, 49 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Bolivia 2551 calle I 5629.

JOSE MARIA SALADA, 19 años, soltero, impresor, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 5817 E y LAURA LOURENCO, 21 años, soltera, profesora, americana, domiciliada en Córdoba 703/2.

RODOLFO SILVA, 36 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Montalbo 6456 y SUSANA GRACIELA REY, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Montalbo 6456.

HUGO SENERGUES, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Rambla Gandhi 509/301 y MARIA JULIA PEREZ, 65 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Rambla Gandhi 509/301.

ALVARO ANGEL SARTORE, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Gauna 3832/1 y SONIA RAQUEL BENITEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 1648.

OFICINA N.o 10

WILLIAM DAVID OIE, 67 años, divorciado, jubilado, británico, domiciliado en J. J. Quesada 3517 y MARIA DEL CARMEN ALVAREZ, 47 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en J. J. Quesada 3517.

FREDY WALTER TAPIA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Libertad 2586 y MARINA SERRALTA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vázquez y Vega 1130.

WASHINGTON GUATAVO TECHERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Requena 2161 y JACQUELINE DE LOS SANTOS, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en E. Castro 4323.

BASILIO LEANDRO NION, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en J. Rosas 4159 y ANTONINA SCALA, 78 años, viuda, labores, argentina, domiciliada en J. Rosas 4159.

ILCE ROBERTO NUÑEZ, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Juan C. Gómez 1487 y NANCY MARLENE ROMERO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan C. Gómez 1487.

GUILLERMO OSVALDO NAHUM, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en B. Blanco 1285 y CATERINA INES MARCHETTI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en J. M. Sosa 2329.

GUSTAVO ROBERT VIDAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 808 y VIVIANA MARIEL MADALENA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paysandú 808.

FERNANDO UMPIERREZ, 38 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en D. Terra 1427 y ADRIANA PRESUTTI, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Cno. Santos 5373.

14) 14,30 3/pub

PRESCRIPCIONES

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "ALVAREZ DA SILVA Marcos Enrique - Prescripción Adquisitiva Treintenaria - " (Ficha A. 162/92), se cita, llama y emplaza a los linderos existentes del Padrón No. 5.323, manzana No. 380, solar 21 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, con frente a la calle San Martín No. 122, entre las calles 12 de Octubre y Pedro Delgado, constando de una superficie de 500 metros cuadrados; Sres. Sucesores de Orfilia Da Silva de Alvarez y especialmente a los sucesores del Señor Jack Pinto Mann y de la Señora Elvira Srur, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Durazno, 15 de febrero de 1993. Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

16) $ 168,00 10/pub 16409 Mar 22- v Abr 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Lavalleja, en estos autos caratulados: "MELOGNO CARDINAL Mirta Rosa. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Fa. A/440/92), se hace saber que en este Juzgado se presentó Mirta Rosa Melogno Cardinal promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicada en la zona urbana de la ciudad de Minas, (1a. Sec. Jud. de Lav.), padrón Nº 3.331, compuesta de una superficie de 933 mts. 54 dm. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, marzo 9 de 1993. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.-

16) $ 168,00 10/pub 16202 Mar 22- v Abr 02

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Aldo Gesto solicita la inscripción de la obra titulada "RELATOS DE SUEÑOS", de la cual se declara autor. Montevideo, 18 de marzo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 51,00 10/pub 16444 Mar 22- v Abr 02

María Cotelo por Olga García de Cotelo solicita la inscripción de la obra titulada "ALAS SIN FRONTERAS", de la cual se declara autora la mandatevideo, 19 de marzo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 76,50 10/pub 16446 Mar 22- v Abr 02

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMONOVENO TURNO

// TIFICO: Que con esta fecha se han expedido tres ejemplares de edictos del siguiente tenor: "Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 19 Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Brugnini Osimani, Giannina Solicitantes.- Brugnini Horacio y Osimani de Brugnini Silvia. Rectificación de Partida. Ficha A/640/92", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Giannina Brugnini Osimani, extendida el día 22 de febrero de 1980 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina No. 2 de la Capital, Acta número 355, en el sentido de que: donde dice Gianina, debe decir Giannina por así corresponder.

Montevideo, 12 de marzo de 1993, Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50891 Mar 22- v Abr 02

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 22 Turno, en autos caratulados: "SIMOENS MACIEL, JOSE MARIA y DA SILVA, BALDOMIRA por DA SILVA OSMAR, Rect. de Part. Ficha V/444/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: Partida de Nacimiento de OSMAR DANIEL SIMOENS DA SILVA, acta No. 464 de fecha 18 de abril de 1990, Oficial de Estado Civil de la 12a. sección de Montevideo, en sentido que donde dice DA SILVA debe decir DA SILVA BRAGA, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. Montevideo, veinticuatro de diciembre de mil novecientos noventa y dos.- Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50885 Mar 22- v Abr 02

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "MARTINS, Washington Ernesto. Rectificación de Partida" (Ficha "B" No. 10/93),- se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Milka Teresita Ribeiro Pereira, intentando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Washington Ernesto Martins, Acta No. 229, fo. 15 del Registro de Estado Civil de la 7ma. Sec. Jud. del Depto. de Artigas, del año 1986, en el sentido que donde dice en la línea No. 12 "LUNA", debe decir "RIBEIRO", por ser éste el verdadero.- Bella Unión, marzo 10 de 1993.- Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50886 Mar 22- v Abr 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "MARTINEZ CARABALLO, Angela Leonela. Rectificación de partida" (Ficha "B" No. 63/92), se hace constar que ante este Juzgado se ha presentado Horacio Demetrio Martinez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Angela Leonela Martínez Caraballo, Acta No. 358 de fecha 18 de junio de 1990, correspondiente a la 7ma. Sec. Jud. del Depto. de Artogas, estableciéndose que donde dice, al margen y en la línea 12 y en la 19; donde dice "CARBALLO", debe decir "CARABALLO", por ser éste el verdadero.- Tramita con auxiliatoria de pobreza.- Bella Unión, marzo 8 de 1993. Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 50887 Mar 22- v Abr 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "DA SILVA LOMBARDI, Hugo Wilson, Rectificación de Partida" (Ficha "B" No. 3/93).- se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hugo Wilson Da Silva Lombardi, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, Acta No. 103, de fecha 21 de diciembre de 1984, correspondiente a la 7ma. Sec. Jud. del Depto. de Artigas, estableciéndose que donde dice en la línea No. 13 "Ernesta González", debe decir: "Virginia Ernesta Lombardi", por ser éste el verdadero.- Bella Unión, marzo 4 de 1993. Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 50888 Mar 22- v Abr 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Silva Amado.- Rectificación de Partida.- Fa. 372/92 se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Amado Silva y Elida Díaz en el sentido que donde figura al margen Amador Silva debe decir "AMADO SILVA", por así corresponder. Minas, diciembre 24 de 1992. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50880 Mar 22- v Abr 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "NUÑEZ, Jacinta Margarita - RECTIFICACION DE PARTIDA -, Ficha B/938/92", se hace saber que se presentó la señora Jacinta Margarita Núñez solicitando la rectificación de su partida de matrimonio expedida por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Treinta y Tres, en el año 1981, Acta No. 67, en la que se incurrió en los siguientes errores: DONDE DICE: "comparecen don Andrés Laureiro... hijo de José Laureiro", DEBIO DECIR: "comparece don Andrés LAMEIRO... hijo de José LAMEIRO", y al márgen DONDE DICE: "Laureiro, Andrés", DEBIO DECIR: "LAMEIRO, Andrés" POR SER LO VERDADERO.- Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1992.- Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 1/pub 50264 Mar 22- v Mar 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ESTEVES GONZALEZ, HUGO DANIEEYRA DE SOUZA ISABEL CRISTINA por su menor hija: FLORENCIA ESTEVES PEREYRA de SOUZA.- Rectificación de Partida.- Ficha B 140/92, que por Sentencia No. 53 de fecha 2 de abril de 1992, se dispuso la Rectificación de la Partida de Nacimiento de la menor FLORENCIA, hija legítima de los comparecientes, en cuanto a que donde dice que es hija legítima de Isabel Cristina Pereira De Souza y en donde dice que es nieta por línea materna de Juan Carlos Pereira, debe decir PEREYRA de SOUZA.- Como corresponde.- Inscripta el día 15 de noviembre de 1985, en la 1era. Sección Judicial del departamento de Paysandú, Acta No. 1812.- Tacuarembó, 15 de Mayo de 1992, Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 50884 Mar 22- v Abr 02

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Trabajo de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "Alfonso Manuel c/ Del Préstito Nicolás" Ficha 424/84, se hace saber que el próximo día 26 de abril de 1993 a partir de las 15 horas se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal (Mat. 139 - RUC 040071710018), asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, en el local de Avda. Millán 2371, a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos, destacando: cajones de Whisky 100 Pipers, Dunbar, Mac Pay, etc. y otras bebidas.

Se previene: 1o.) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión e IVA de compra del Rematador (12.20%), el 2% de impuesto a la venta forzada (Poder Judicial) y el 2/oo Ley 12.700; 2o.) que será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta (2.44%) Acordada No. 7139 de la Suprema Corte de Justicia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de marzo de 1993. Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) $ 63,00 3/pub 16427 Mar 22- v Mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º turno, dictada en autos "BANCO DEL PLATA (en liquidación) c/ SIROL S.A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha C3/197/87), se hace saber que el próximo 21 de abril, a las 15 horas, en el local de Misiones 1365, se procederá por el Martillero HECTOR BAVASTRO (Matrícula 161), asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea, $ 450.000.-, del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 001, Padrón individual 14.500/001, que forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la 6a. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, Padrón matriz 14.500, que según plano del Agr. Carlos Darriulat Balestra, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28-3-77 con el Nº 82.667, tiene un área de 5.462 mt. 98 dmt., con frentes al Oeste a la calle Constitución Nº 1618/26/40, y al Norte a la Avenida Uruguay Nº 2052/54, por ser esquina; la citada unidad 001, según el mismo plano referido, se ubica en Planta baja y primer piso, con un área de 2.182 mt. 93 dmt.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que será de cargo del mejor postor la comisión del rematador del 3% e I.V.A. y los impuestos y tasas nacionales y municipales (2%) y los gastos de escrituración e impuesto a las trasmisiones patrimoniales (2%); y de cargo de la ejecutada la comisión del 1% e I.V.A. e impuesto a las trasmisiones patrimoniales del 2%; 3) Que del certificado del Registro de Arrendamientos surgen inscripciones: a) prohibición de arrendar y dar en anticresis; b) contrato de arrendamiento con plazo 5 años desde 1-1-90; 4) Que no se agregó documentación respecto de las construcciones; 5) Que no se sabe si existen deudas por construcción; 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 6. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 5 de 1993.- Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

20) $ 252,00 5/pub 16271 Mar 22- v Mar 26

DE DECIMOSEXTO TURNO

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno en Autos "Cotelo y Cía. Quiebra" Ficha C. 1441/81 a partir de las 14 horas en Bartolomé Mitre 11475, el 29 de marzo de 1993 Ruben Benech, Matrícula 253 RUC 210295570016 rematará sin base y al mejor postor los bienes embargados e inventariados en autos, torno paralelo "Tornani" y sierra de pie hidráulica "Franho", se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 35,5% del precio martillado (seña 20% más comisión, IVA de ésta e impuestos, Ley 13640 y Art. 391 Ley 16320) B) Con cargo al expediente, honorarios depositario, seguros, gastos de fletes, publicidad, comisión e impuestos del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de marzo de 1993. Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.-

20) $ 122,40 3/pub 16336 Mar 22- v Mar 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21o. Turno, dictada en autos "Banco República O. del Uruguay c/Editorial Por la Patria S.A. Otegui Ferrand Gastón, Luppi Pérez Carlos G., González Guyer Fernando, Gallinal Nieto Francisco, Llano Peralta Francisco, Ferreira Sienra Silvia y Achard Canabal Diego, Intimación de pago y reconocimiento de firma" (Ficha 318//91) se hace saber que el próximo 26 de marzo de 1993 a las 15 hs., en el local sito en la calle Tristán Narvaja 1729, se procederá por el martillero Werther Straumann, Mat. 498 RUC 210273670018, asistido por el Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la segunda sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 5.189, el que según plano del agrimensor Augusto Hareau de diciembre de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de mismo mes y año con el No. 13.729, tiene una superficie de 332 mts., 17 cms. y que se deslindan así: 12 mts. con 88 cms. de frente al Sur a la calle Mercedes entre las de Convención y Río Branco, estando sus puertas señaladas con el No. 911 y 915 distando su punto medio 19 mts. 33 cms. de la esquina que forma con la calle Convención; 25 mts. 68 cms. al Oeste lindando con parte de los padrones 5.186 y 5.188; 12 mts. 90 cms. al Norte lindando con el padrón 5.185, y 25 mts. 77 cms. al Este lindando con el padrón 5.190. El referido bien tiene según títulos una superficie de 332 mts. 412 cms.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado, en dólares EUA, el 30% de su oferta. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, así como lo que pudiera adeudarse por medianería y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso que el adquirente fuera la institución acreedora en cuyo caso los honorarios y demás gastos serán del ejecutado. 3) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador más impuestos o sea el 3.87%, así como el impuesto a las ventas forzadas (2%), en efectivo y en el acto. 4) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más impuestos o sea el 1,29%. 5) Que no obra agregada documentación relativa a las construcciones, desconociéndose si se adeuda al Banco de Previsión Social, si es contribuyente al mismo, y si se adeuda a Chamsec u organismos posteriores. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle San José 1132 Piso 6o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, doce de marzo de 1993. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) $ 252,00 5/pub 15890 Mar 22- v Mar 26

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "MOURELLE, Manuel c/BENTANCOR, Luis y otros", Ejecución por Incumplimiento, Ficha 23/47/91, se hace saber que el próximo 29 de marzo a las 17 horas, en el local Sede de A.N.R.C., Zabala 1328, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R.U.C. 211.327.920.015, asistido del oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en Remate Público, con la base de U$S 7.000.oo (50% de su tasación), y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad 003, que forma parte del edificio ubicado en la 7a. Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 19.398 (matriz) y Nº 19.398/003 (unidad), con un frente de 8,59 mts. al noreste de la calle Juan Paullier Nº 2071, entre las calles Gral. Pagola y Hocquart, con una superficie de 634,66 mts. cuad. (matriz) y 56,81 mts. cuad. (unidad). SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de remate el 20% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 3,99% y 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley Nº 16.320. (2) Que gastos, impuestos y honorarios de escrituración serán de cargo del comprador. (3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta incluido impuestos. (4) Que existe contrato de arrendamiento inscripto del 1 de marzo de 1988 por un plazo de 15 años. (5) Que en la Compra-venta antecedente del 13 de mayo de 1976 no se tomó en cuenta la cesión de derechos hereditarios del 15 de noviembre de 1966. (6) Que no se agregaron permisos ni planos de construcción y de sanitaria. (7) Que antecedentes y títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 7. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, marzo 16 de 1993. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.-

20) $ 37,80 1/pub 16320 Mar 22- v Mar 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Lar-

go, dictada en autos "Fisco. Wilson Aquino y otros c/ Numan Rodríguez Freire. Infracción Aduanera. Ficha: 123/91", se hace saber que el día 31 de marzo del corriente a las 15 horas en el Local del Rematador, La Rosa 617, se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, RUC. 030035870011, 750 Kilogramos de Azúcar, por las 2/3 partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma más los impuestos y comisión que correspondan. Melo, 12 de marzo de 1993. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.-

20) $ 25,20 3/pub 16189 Mar 22- v Mar 24

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en autos "Fisco. Abel Rivero y otros c/ Ricardo Fernández. Infracción Aduanera. Ficha: 45/91", se hace saber que el día 31 de marzo del corriente a las 15 horas en el Local del Rematador, La Rosa 617, se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, RUC. 030035870011, 38 tablones de 1 pulgada y 3/4 cada uno, 1 lata de aceite Rimula CT de 20 litros y 1 hoja elástico de Mercedez Benz, por las 2/3 partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley pone a su cargo. Melo, 12 de marzo de 1993. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.-

20) $ 29,40 3/pub 16190 Mar 22- v Mar 24

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- La señora Juez de Paz de la octava sección judicial del departamento de Colonia, Nueva Palmira, por disposición del Juzgado Letrado en lo Civil de sexto turno de Montevideo, dictada en autos caratulados: "BANCO PAN DE AZUCAR C/ ANDRES S. BIANCHI VALLEVEGNI, ANA MARIA D'AGATA Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA." (Ficha B/740/1984), hace saber que el día 26 de abril de 1993, a la hora 15,00 ante las puertas de este Juzgado, sito en calle José E. Rodó 1027 (Nueva Palmira), se procederá por intermedio del señor Rematador Waldemar Fernández, matrícula 2872, R.U.C. 040015050016, asistido del señor Alguacil Ad.Hoc, designado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: A) Solar de terreno, ubicado en la planta urbana de Nueva Palmira, empadronada con el número 1697, de 824 metros 64 decímetros de superficie, con frente a calle Gral. Laguna, b) Fracción de campo y demás mejoras que le acceden sito en Paraje "Colonia Miller", zona rural de la octava sección judicial del departamento de Colonia, padrón 5554, de 36 hectáreas 5858 metros de superficie, c) Solar de terreno sito en la planta urbana de Nueva Palmira, empadronado con el número 535, de 884 metros 77 decímetros de superficie, con frente a calle Gral. Laguna, d) Solar de terreno sito en la planta urbana de Nueva Palmira, empadronado con el número 659, de 673 metros 10 decímetros, con frente a calle Gral. Artigas, e) Solar de terreno sito en la planta urbana de Nueva Palmira, empadronado con el número 662, de 300 metros de superficie, con frente a calle José Enrique Rodó.

SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. Que no se agregó la documentación respecto de las construcciones. No se sabe si existen deudas por construcción. Respecto del padrón número 659, del departamento de Colonia, del certificado del Registro de Arrendamientos surge la inscripción de un contrato de arrendamiento rural con plazo de cinco años a partir del 5 demayo de 1982. Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en esta Sede para ser examinados por los interesados. Nueva Palmira, 12 de marzo de 1993. Dra. Ada Noemí Siré, Juez de Paz.

20) $ 199,50 5/pub 15136 Mar 22- v Mar 26

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, en autos: Lados y Martínez SRL, c/ Sandra Estevan, Ejec. de Sentencia. Fa. 83/92, el 27 de Marzo de 1993, próximo a la hora 1700, en el local de remates Sánchez, con la intervención del martillero Gustavo Sánchez, se va a proceder a la venta en subasta pública, sobre las dos terceras partes de su tasación (una máquina de escribir, y un T.V. 12 P" Blanco y Negro).

SE PREVIENE: Que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta, y el saldo antes de tomar poseción del bien, e impuesto municipal.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Minas, 9 de Marzo de 1993. Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.

20) $ 18,90 1/pub 16204 Mar 22- v Mar 22

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos "RAFAEL SCELZA MOUNIC c/ OROSMAN RUIZ DIAZ y otros - REGULACION DE HONORARIOS" - Ficha A/62/988, se hace saber que el día 15 de abril de 1993, a la hora 15.00, en la puerta de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero LUIS CAPO SANCHEZ, matrícula 302, RUC 210467870012, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado y con la presencia de la Sra. Actuaria Adjunta, a la venta en subasta pública de la cuota parte indivisa del siguiente bien inmueble, con la base de las 2/3 partes de su tasación U$S 158.814,62 (dólares americanos ciento cincuenta y ocho mil ochocientos catorce con 62/100): Una fracción de campo indivisa de 800 Hás. y 1.142 mts. correspondiente al 45.59% de un establecimiento de campo que tiene una superficie total de 1.755 Hás. 214 mtas., con las construcciones, accesorios y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Tercera Sección Judicial de Rivera, zona rural, paraje Laureles, empadronada con el No. 4514, señalada con el número uno en el plano del Agrimensor Alfredo Hareau, de octubre de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 13 de abril de 1928, que se deslinda así: Al norte: una recta y una cañada que nace en el Cerro Lunarejo que sirve de límite y al Nor-Este en toda su extensión separa la sucesión Cipriano da Franca Mascarenhas, igual que la recta referida; Al Sur-Este, línea amojonada A. aC con la fracción dos del mismo plano; Al Sur-Oeste y Sur, Cañada de la Gruta que separa de Ana Lina Fros de Fros, Inocencio Manzoní, Octavio Araujo y Segunda de la A. Manzoní; una recta divisoria y una cañada divisoria con la propietaria nombrada anteriormente y por el Nor-Oeste, Camino Nacional por medio que separa de Gregoria M. Fros.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta al serle aceptada; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador y demás impuestos que la ley pone de su cargo; c) Que los títulos de propiedad (fotocopia certificada) se encuentran glosados al expediente de autos.

Rivera, 17 de marzo de 1993.- Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.-

20) $ 210,00 5/pub 16371 Mar 22- v Mar 26

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos "RAFAEL SCELZA MOUNIC c/ OROSMAN RUIZ DIAZ y otros - REGULACION DE HONORARIOS" - Ficha A/63/988, se hace saber que el día 15 de abril de 1993, a la hora 15.oo, en la puerta de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero LUIS CAPO SANCHEZ, matrícula 302, RUC 210467870012, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado y con la presencia de la Sra. Actuaria Adjunta, a la venta en subasta pública de la cuota parte indivisa del siguiente bien inmueble, con la base de las 2/3 partes de su tasación U$S 158.814,62 (dólares americanos ciento cincuenta y ocho mil ochocientos catorce, con 62/100): Una fracción de campo indivisa de 800 Hás. y 1.142 mts., correspondiente al 45.59% de un establecimiento de campo que tiene una superficie total de 1.755 Hás. 214 mtas., con las construcciones, accesorios y demás mejoras que la acceden, ubicada en la Tercera Sección Judicial de Rivera, zona rural, paraje Laureles, empadronada con el No. 4514, señalada con el número uno en el plano del Agrimensor Alfredo Hareau, de octubre de 1927, incripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 13 de abril de 1928, que se deslinda así: Al Norte: una recta y una cañada que nace en el Cerro Lunarejo que sirve de límite y al Nor-Este en toda su extensión separa la sucesión de Cipriano da Franca Mascarenhas, igual que la recta referida; al Sur-Este, línea amojonada A a C con la fracción dos del mismo plano; Al Sur-Oeste y Sur, Cañada de la Gruta que separa de Ana Lina Fros de Fros, Inocencio Manzoní, Octavio Araújo y Segunda de la A. Manzoní; una recta divisoria y una cañada divisoria con la propietaria nombrada anteriormente y por el Nor-Oeste, Camino Nacional por medio que separa de Gregoria M. Fros. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta al serle aceptada; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador y demás impuestos que la ley pone de su cargo; c) Que los títulos de propiedad (fotocopia certificada) se encuentran glosados al expediente de autos. Rivera, 17 de marzo de 1993. Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.-

20) $ 210,00 5/pub 16438 Mar 22- v Mar 26

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de San José de 1er. Turno, en autos: "BANCO COMERCIAL C/ ERMIS EMILIO FROIDEVAUX GARCIA - JUICIO EJECUTIVO - FICHA C/325/91, se hace saber que el próximo 29 de abril de 1993, a la hora 15 y a las puertas de esta Sede (Treinta y Tres 621), saldrán a la venta en pública subasta por intermedio del martillero EDUARDO PEDUZZI, asistido por el Sr. Alguacil, sobre la base 2/3 partes de su valor que lucen en las Cédulas Catastrales; $ 1.647,08 y $ 1.500, los padrones Rurales ubicados en la 13a. Sec. Jud. de Colonia, paraje Puntas de San Juan, padrones Nos. 18.966 y 18.967, con un área de 5 hás. 2332 m. y el correlativo con un área de 4 hás. 7662 m. 7332 cm.- SE PREVIENE que el mejor postor deberá consignar, en el acto del remate, el 30% de su oferta en garantía, más impuestos nacionales y departamentales y comisión del martillero. y el IVA correspondiente, debiendo depositar el saldo al escriturar, a los 60 días. Los títulos de los padrones mencionados se encuentran depositados ante esta Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 09 de marzo de 1993. Dra. Soraya Gougeon, Juez de Paz.

20) $ 69,30 3/pub 16482 Mar 22- v Mar 24

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en autos: "BORAD, NELSON Y CASTRILLON, MARTA ELENA c/a MARTINEZ ARCE, YAMANDU Y ALBORNOZ DE MARTINEZ, LUCILA. JUICIO EJECUTIVO." Ficha A 307/90, se hace saber que el día 22 de abril de 1993 a la hora 15, en el local sito en calle 18 de Julio Nº 308 por intermedio del rematador Olavo Amaro Macedo, matrícula Nº 1055, RUC 190005720011, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la 1a. Sección Judicial de

Tacuarembó en la esquina de Avenida Pablo Ríos y calle Ingeniero Travieso, empadronado con el Nº 10632, solar 2 del plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Raúl Capetta de octubre de 1986, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 30 de octubre de 1986 con el Nº 6527, con una superficie de 267 mts. 0138 cms., tasado en $ 18.333 (base $ 12.222). Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la ley Nº 16.320. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3,89% IVA incluido. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están depositados en esta Sede a disposición de los interesados. Tacuarembó, 15 de marzo de 1993. Esc. Matilde Isabel Cairello, Actuaria Adjunta.-

20) $ 94,50 3/pub 16536 Mar 22- v Mar 24

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

INSTALACIONES NOCETTI S.R.L.

Contrato: 29/01/1993.
Inscripción: No. 8, Fo. 31, To. 32.
Socios: Washington Nocetti Arosteguy y Mariana Gallinal Sexto.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Instalaciones eléctricas, etc.
Domicilio. Maldonado.
Capital: N$ 1.700.000.

22) $ 84,30 1/pub 16177 Mar 22- v Mar 22

"OESTE LTDA."
Modificación de Contrato

Modificación: 22/Diciembre/1992.
Inscripción: Reg. P. de Comercio Maldonado N-298, Fs. 1165 a 1166, To. 31 de Contratos, fecha: 31/ Diciembre/1992.
Socios: Wilfredo Lucas Lemos Lacuesta y Ruben María Rodríguez Daleira.
Plazo: 20 años a partir de la fecha contrato.

22) $ 84,30 1/pub 16178 Mar 22- v Mar 22

"ALBORADA S.R.L."

Contrato: 26/05/92.
Inscripción: No. 30, Fo. 100 al 140, 17/06/92.
Socios: Edgardo César Pérez Cáceres y Elsa Iris Ferrou Ferreira.
Objeto: Explotación agrícola-ganadera.
Administración: Edgardo César Pérez Cáceres.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Río Branco.

22) $ 84,30 1/pub 16183 Mar 22- v Mar 22

LOS GALLEGUITOS LTDA.

Contrato: 29/12/1992.
Inscripción: No. 2, Fo. 6 al 9 Registro Público Comercio Cerro Largo.
Socios: María del Rosario Ruiz Suárez, María del Rosario Cardozo Cuello y Homero Cardozo Arezo.
Objeto: Panadería.
Administración: Homero Cardozo Arezo.
Capital: N$ 3.000.000 por partes iguales.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Fraile Muerto.

22) $ 84,30 1/pub 16187 Mar 22- v Mar 22

"LA PALMA S.R.L."

Contrato: 10/08/92.
Inscripción: No. 50, Fo. 172 al 176, 14/09/92.
Socios: Juan Fileno y Jorge Gallo Núñez.
Objeto: Explotación agrícola-ganadera.
Administración: Juan Fileno Gallo Núñez.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Río Branco.

22) $ 84,30 1/pub 16191 Mar 22- v Mar 22

"ATAHIDES BORBA Y CIA LTDA."

Transformación: De sociedad colectiva a sociedad de responsabilidad limitada.
Inscripción: No. 43, Fo. 146, 17/08/92.
Contrato Social y Balance: En sede social.
Sede Social: Aparicio Saravia No. 916, Melo.

22) $ 168,60 1/pub 16192 Mar 22- v Mar 22

BERACOCHEA HNOS. S.R.L.

Contrato: 16/02/93.
Inscripción: Registro Gral. de Comercio de Lavalleja Nº 1, Fº 1, Lº 10 el 10 de marzo de 1993.
Plazo: 1 año prorrogable.
Socios: Héctor Manuel y Federico Alberto Beracochea Porta.
Administración: Héctor Manuel y Federico Alberto Beracochea Porta indistintamente.
Domicilio: Sarandí esquina Ellauri, Minas.
Objeto: Almacén, puesto de Frutas y Verduras, distribución de bolsas de Polyetileno, y representante de INTERTALKIE.
Capital: $u 2.497.

22) $ 112,40 1/pub 16205 Mar 22- v Mar 22

HELMER A. PRANTL S.R.L.

Contrato: 4/1/1993.
Inscripción: Registro Público Comercio Salto Lo. 1, No. 1, Fo. 1/5.
Socios: Helmer Adelgy Prantl Fernández, Dora Nelly Cuevasanta Quiroga, Helmer Adelgy Prantl Cuevasanta, Helder Nancy Prantl Cuevasanta.
Administración: Helmer Adelgy Prantl Fernández.
Domicilio: Salto.
Capital: Nuevos pesos veinte millones.
Plazo: 20 años.
Objeto: Reparación y venta de repuestos de bomba e inyectores Diesel, Intermediación y venta de repuestos y maquinaria en general.

22) $ 112,00 1/pub 16223 Mar 22- v Mar 22

"RAMM S.R.L."
Cesión de Cuotas Sociales

Contrato: 13/12/92.
Registro: Nº 44, Fº 167, Lº 1 (Legajo 5181/91).
Cedente: Andrés Raúl Rodríguez Fernández.
Cesionaria: María del Carmen López.

22) $ 56,20 1/pub 16225 Mar 22- v Mar 22

VICIO S.R.L.
Cesión de Cuota

Fecha: 23-1-93.
Inscrip.: No. 197, Fo. 300, Lo. 3.
Julio César Collado a Juan Carlos Hernández Larrañaga y Gabriel A. Freijeiro, 20 cuotas.

22) $ 56,20 1/pub 16226 Mar 22- v Mar 22

KAIROS & CRONOS S.R.L.
Modificación

Fecha: 25/02/93.
Inscripción: Nº 286, Fº 435 a 435 v., Lº 3, Legajo 331/93.
Modifica administración, confiriéndola solamente a Carolina dos Santos.

22) $ 56,20 1/pub 16227 Mar 22- v Mar 22

C.B. LTDA.

Contrato: 4 de febrero de 1993.
Inscripción: No. 239, Fo. 367 a 368, Lo. 3 Contratos. Legajo 980/93.
Socios: Julio César Blanco Gismero y Raquel Elena Carusso Cardozo.
Capital: N$ 3.000.000.
Objeto: Comercialización de bienes y mercaderías en ramos de bazar, tienda, mercería, quiosco, bebidas y alimentación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

22) $ 84,30 1/pub 16234 Mar 22- v Mar 22

SIMEC LIMITADA

Contrato: 15/2/93.
Inscripción: Nº 253, Fº 388, Lº 3. Legajo 991/93.
Socios: Mario Sbrocca Lariccia y Marina Silva Masner.
Objeto: Instalaciones eléctricas y fabricación tableros eléctricos entre otros.
Capital: $ 10.000 dividido 100 cuotas de $ 100 c/u aportado partes iguales.
Administración: Mario Sbrocca Lariccia.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 84,30 1/pub 16235 Mar 22- v Mar 22

KAIROS & CRONOS S.R.L.

Contrato e inscripción: 11/2/1993, Nº 123, F. 182 a 183, L. 3.
Legajo: 331/93.
Capital: N$ 6.000.000 (150 cuotas).
Socios: Alvaro Heinzen: 50 cuotas, Mario Arrúa: 50 cuotas, Carolina dos Santos: 50 cuotas.
Objeto: diseño industrial y gráfico.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 84,30 1/pub 16236 Mar 22- v Mar 22

BOTONERA FRADL S.R.L.
Cesión de Cuota

Contrato: 1 de febrero de 1993.
Inscripción: No. 275 Fo. 419/420v Lo. 3.
Cedentes: Alejandro Fradl Soñora; Estela Lemme.
Cesionario: Rossana Fradl Soñora.
Administración: Indistinta.

22) $ 84,30 1/pub 16237 Mar 22- v Mar 22

BUENA LINEA S.R.L.
Rescisión Parcial y Modificación de Contrato Social

Contrato: 19/3/91.
Registro: Nro. 765 F. 2925 al 2928 L. 2.
Rescisión respecto Elías Mario Mussa Sequeira.
Socios: Atalivo Martínez Fleitas y Angel Héctor Mussa Sequeira.
Administración: Firma Social: Atalivo Martínez Fleitas.
Capital: $ 400.

22) $ 84,30 1/pub 16238 Mar 22- v Mar 22

MEDICAL CARGO S.R.L.
Cesión de Cuota

Contrato: 10 de diciembre de 1992.
Inscripción: No. 151 Fo. 565/566v Lo. I.
Cedentes: Miguel Oscar Mendoza Omasta; Nancy Berriel Curbelo.
Cesionarios: Rosana Molina Correa.
Administración: Indistinta.

22) $ 84,30 1/pub 16239 Mar 22- v Mar 22

ANGAMA S.R.L.

Contrato: 8.2.93. inscripto Nº 187 Fº 283 a 284v, Lº 3. Legajo 635/93.
Socios: Mabel Generosa López González y José Pedro Sportorno Pioppo.
Objeto: Transporte nacional o internacional, afines; industria o comercio. Exportaciones-importaciones.
Administración: indistinta.
Plazo: 30 años prorrogable.
Capital: N$ 2.700.000, dividido en 100 cuotas de N$ 27.000 c/u, correspondiendo 50 cuotas a cada socio.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 112,40 1/pub 16240 Mar 22- v Mar 22

P.R.G. Ltda.

Fecha: 7/12/92.
Inscripción: Nº 1873, Fº 6984 al Fº 6986 v. del Lº 2 de Contratos, legajo 11247/92.

Socios: Alvaro Leonel Lista Varela y María Julia Benvenuti Ivanoff.
Capital: N$ 1.600.000 dividido en 80 cuotas de N$ 20.000
Objeto: Prestación de servicios a industria farmacéutica y edición publicaciones científico médicas.
Administración: Alvaro Leonel Lista.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 112,40 1/pub 16241 Mar 22- v Mar 22

PASOLJENAGO S.R.L.

Socios: Marlene Bigot Arbilla y Jorge Eduardo Silveira Denis.
Domicilio: Montevideo. Sede Actual: Gral. Pagola Nº 2386.
Capital: N$ 3.000.000 en 6 cuotas iguales de N$ 500.000. 3 cuotas cada socio.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización de alimentos, artículos de limpieza y afines e industrialización de materias primas, bienes y servicios, importación, exportación y representación.
Plazo: 20 años.
Contrato: 11 de febrero de 1993. Inscripto Reg. Públ. y Gral. Comercio el 24.2.93 con el Nº 219 Fº 337 Lº 3 Legajo 936/93.
22) $ 140,50 1/pub 16242 Mar 22- v Mar 22

DELPAT S.R.L.
Cesión de Cuotas

18/12/1992. Inscripción: Nº 1897, Fº 6991/93, Lº 1.
Cedente: Jesús Alonso. Cesionario: Roberto Coppola. Cinco cuotas.
22) $ 56,20 1/pub 16246 Mar 22- v Mar 22

DAPAL LTDA.

Contrato: 05.02.93.
Inscripción: Registro Público y Gral. de Comercio Nº 128 Fº 191/191 vto. Lº 3. Legajo 334/93.
Socios: Carlos Alberto Mingo Monzo y María Gloria Pignataro Viviani.
Objeto: Distribución de productos alimenticios en general.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 2.520.000.-
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 84,30 1/pub 16250 Mar 22- v Mar 22

SETEC S.R.L.
Cesión de Cuotas Sociales y Modificación de Contrato Social

Contrato: 14-4-92.
Inscripción: No. 1202 Fo. 4424 Fo. 4431.
Cedente: José Luis Gargano Moriondo.
Cesionario: Liliana Iris Bellomo Acosta.
Modificación: El plazo es de 30 años a partir de la fecha del contrato.
22) $ 84,30 1/pub 16251 Mar 22- v Mar 22

SILMAR LIMITADA

Contrato: 25.1.89.
Cesión: 9.1.93
Cedentes: Marco Aurelio Caballero Bouza y Silvana Carmen Ilka Caballero Bouza.
Cesionario: Vicente Carlos Serés Fragueiro.
Administración: Marco Aurelio Caballero Bouza y Vicente Carlos Serés Fragueiro en forma conjunta.
Inscripción: Nº 193 Fº 293 a 294 vto. Lº 3 de Contratos.
22) $ 84,30 1/pub 16252 Mar 22- v Mar 22

S.V. y S. LTDA.

Contrato: 14/12/1992.
Registro Público y General de Comercio No. 1816 Fo. 6749 al 6752 Lo. 3, Legajo No. 11.052/92.
Socios: Enrique Ramón Sosa Vázquez y Daniel Hugo Sosa Vázquez.
Objeto: Consultoría en informática, diseño de arquitectura y decoración, estudio de ingeniería química, venta de material de informática, componentes electrónicos, importaciones, exportaciones, representaciones.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 3.600.000 dividido en 36 cuotas de N$ 100.000 cada una, correspondiendo a cada socio 18 cuotas.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 140,50 1/pub 16266 Mar 22- v Mar 22

DEVAS S.R.L.
(antes Nosotras Srl)
Cesión y modificación

Fecha 29.1.93.
Cedentes: Cristina Esperanza Aguilar Trías y Raquel Elena Bassadone Silva.
Cesionarios: Estela Raquel Tabarez Leal, Roberto Valentín Cervetto Turunday 50 cuotas c/u.
Denominación: Devas S.R.L.
Objeto: se amplía a tapicería, mueblería y carpintería.
Administración: Roberto Cervetto Turunday.
Inscripción: N 148 F 218 al 219v L 3 legajo 9556/92.
22) $ 112,40 1/pub 16285 Mar 22- v Mar 22

CALFA S.R.L.
Modificación Contrato Social

Contrato: 9-2-93.
Inscripción: 16-2-93, 155/288-29 v./3.
Administración: Mario César González Correa (exclusiva).
Plazo: 30 años a contar del 9-2-93.
22) $ 56,20 1/pub 16308 Mar 22- v Mar 22

LEPER LTDA.
Cesión Cuotas y Modificación Contrato Social

Contrato: 28-1-93.
Inscripción: 19-2-93, 202/308-309 v./3.
Cedente: Zulma Renée Lerida Silva.
Cesionario: Hugo Víctor Arias Santos.
Plazo: 30 años a contar del 28-1-93.
Administración: Marinela o Marianela Olga Pérez Márquez y/o Hugo Víctor Arias Santos (Indistinta).
22) $ 84,30 1/pub 16309 Mar 22- v Mar 22

"KIME S.R.L."

Contrato: 1 de febrero de 1993.
Inscripción: No. 177, Fo. 265, Lo. 3 Contratos.
Socios: Miguel Colagiacomo Frieri, Jorge Washington Lago Fleitas.
Objeto: Fabricación y venta de artículos deportivos, serigrafía industrial y comercial y afines.
Capital: N$ 2.700.000.
Administración: indistinta.
Plazo: 30 años.
22) $ 84,30 1/pub 16311 Mar 22- v Mar 22

DALL'ORSO Y DABO LTDA.
Modificación

Contrato: 4/2/93.
Inscripción: nº 271 fº 413/414 Lº 3 de Contratos- Legajo 1001/93.
Socios: Raúl Normando, Alfredo Luis Dall'Orso Sanjurjo, Delia Esther Dutra Medicci, Alicia Elena y Sergio Eduardo Dabo Dutra.
Aumento Capital N$ 3.240.000 en 120 cuotas de N$ 27.000.
Plazo: 10 años prorrogables desde 4/2/93.
Administración: Raúl Normando Dall'Orso Sanjurjo y Alicia Elena Dabo Dutra.
Cesión de cuotas: 231 y 232 Ley 10.060.
22) $ 112,40 1/pub 16337 Mar 22- v Mar 22

TRAVESURAS LIMITADA

Contrato: 19/2/1993.
Registro: No. 280 Fo: 427/427vto. Lo: 3.
Socios: Susana Hernández y Andrea Varela.
Objeto: "Guardería- Jardín de Infantes".
Plazo: treinta años.
Capital: $ 3.000.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 56,20 1/pub 16351 Mar 22- v Mar 22

FORTE LTDA.
S.R.L. Cesión de Cuota

Contrato: 3 de noviembre de 1992.
Inscripción: Nº 279, Fº 425, Lº 3.
Cedente: Selva Nelda Rodríguez Abreu.
Cesionaria: Rosa Estela Yuane López.
22) $ 56,20 10/pub 16352 Mar 22- v Abr 02

MAYJO S.R.L.

Contrato: Cesión de cuota Mayjo S.R.L.
Inscripción: Nro. 1567 F. 5774 al 5776 L.1.
Socios: Johnny Paredes Malaspina y María Ines Gastaldi Domanda.
Domicilio: Lezica 6334.
22) $ 56,20 1/pub 16353 Mar 22- v Mar 22

DRIVE AND BUILDINGS S.R.L.
Cesión de Cuota y Modificación

Contrato: 15/12/1992.
Registro: No: 124 Fo:84/184vto. Lo: 3.
Cedente: Julio Berrutti.
Cesionario: Blanca Cor.
Administración: Carlos Wallace, Washington Freire, Blanca Cor, dos en forma conjunta e indistintamente.
22) $ 84,30 1/pub 16357 Mar 22- v Mar 22

CRIADORES ASOCIADOS S.R.L.
Cesión de Cuota Social y modificación

Contrato: 16/2/1993.
Inscripto: Nº 8 - Fº 8 - Reg. Púb. Comercio Rivera.
Cedentes: Cesar Ignacio Dachi Xavier.
Cesionarios: Gabriel López Guedes y Esteban Manuel Laborde Patron.
Capital: $ 2.400
Administración: Gabriel López Guedes.-
22) $ 84,30 1/pub 16383 Mar 22- v Mar 22

FARMACIA RIVERA S.R.L.

Contrato: 24/2/1993.
Registro: Nº 5 - Fº 5. Reg. Púb. Comercio Rivera.
Socios: María Beatriz Scaraffoni Camps y José Antonio Normey Araujo.
Capital: $ 3.000
Plazo: 30 años.
Domicilio: Rivera.
Objeto: Farmacia, compra y venta de productos y especialidades farmacéuticas en general; perfumería; Bijouterie, juguetería; vestimenta, comisiones ,intermediaciones; representaciones; importación y exportación.
Administración: ambos socios, conjunta, separada e indistintamente.
22) $ 112,40 1/pub 16384 Mar 22- v Mar 22

METODO S.R.L.

Contrato: 19/2/1993.
Registro: Nº 7 - Fº 7. Reg. Púb. Comercio Rivera.
Socios: Luis Eduardo Gómez Vázquez y Selva Chirico Navarro.
Capital: $ 3.000
Plazo: 30 años.
Domicilio: Rivera.
Objeto: Instituto de Enseñanza y Educación. Desarrollo de Actividades Culturales.
Administración: ambos socios conjunta, separada e indistintamente.
22) $ 84,30 1/pub 16385 Mar 22- v Mar 22

SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA S.R.L.

Cesión de Cuota Social

Contrato: 24/12/92.
Inscripto: Nº 6 Fº 6, Reg. Púb. Comercio Rivera.-
Cedentes: Flavio Figueredo Farias y Zenaide Dos Santos Farias de Lima.
Cesionarios: Oscar Javier Da Fontoura Mulattieri y Ana Gabriela Macedo Vargas.
Capital: $ 4.000
Administración y Representación: Ambos socios indistintamente, conjunta o separadamente.
22) $ 84,30 1/pub 16386 Mar 22- v Mar 22

EL PINAR LTDA.
Modificación

Contrato: 10 febrero 1993.
Inscripción: No. 334 Fo. 505/05v. Lo. 3 Leg. 1278/93.
Plazo: 30 años.
22) $ 56,20 1/pub 16398 Mar 22- v Mar 22

BUREL LTDA.
Cesión de Cuota Social

Contrato: 30-6-1986.
Inscripción: No. 745 Fo. 2762vto. Lo. 3 de Contratos.
Cedente: Olga Elena Morell Bordoli.
Cesionario: Michel Burin des Roziers (5 cuotas).
22) $ 56,20 1/pub 16399 Mar 22- v Mar 22

SAN MARINO LIMITADA
Modificación de Contrato Social

Contrato: 24 setiembre 1992.
Inscripción: Nº 1689 Fº 6210/6213v. Lº 1 legajo 9717/92.
Plazo: 30 años desde la constitución.
Administración: Rogelio Omar Panzera Vallarino.
22) $ 56,20 1/pub 16400 Mar 22- v Mar 22

RICARDO STRAUCH S.R.L.
Modificación

Contrato: 5 diciembre 1992.
Inscripción: No. 201 Fo. 741/42v. Lo. 1 Leg. 1281/93.
Plazo: 30 años desde 5/12/92. Receso cada 5 años.
22) $ 56,20 1/pub 16401 Mar 22- v Mar 22

GAMA 5 LTDA.
Modificación

Contrato: 30 diciembre 1992.
Inscripción: No. 180 Fo. 664/66 Lo. 1 Leg. 4375/91.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Roberto Miguel Torlaschi.
Objeto: Alquiler, venta, service de video juegos y equipos (amplificación objeto contractual).
22) $ 56,20 1/pub 16402 Mar 22- v Mar 22

ANTONIO MITRANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Modificación

Contrato: 4 marzo 1993.
Inscripción: No. 343 Fo. 520/20v. Lo. 3 Legajo 8025.
Plazo: 30 años (rescisión parcial cada año).
22) $ 56,20 1/pub 16403 Mar 22- v Mar 22

DIMER S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 26 Noviembre 1992.
Inscripción: No. 1690 Fo. 6284 Lo. 3 legajo 9990/92.
Nilda Martínez Fernández y Aldo Mario Ruggeri Martínez ceden 2 cuotas la primera y 20 cuotas el segundo a Carlos Eduardo Bergmann Galli.
Plazo: 30 años.
Administración: Nilda Martínez Fernández y Carlos Eduardo Bergmann Galli, indistintamente.
22) $ 84,30 1/pub 16408 Mar 22- v Mar 22

CARACAS S.R.L.
Cesión y Modificación

Fecha: 21/12/92.
Registro: No. 1856, Fo. 6854, Lo. 1 Contratos.
Cedentes: Juan José Amil Montero y Elsa Irma Rivero Imbert.
Cesionarias: Susana Edith Teperino Martini (90%) y Laura Gabriela Landoni Teperino (10%).
Administración: Susana Edith Teperino Martini.
22) $ 84,30 1/pub 16416 Mar 22- v Mar 22

DEVCON ENGINEER LTDA.

Contrato: 7/1/1992.
Inscripción: Nº 36, Fo. 130, Lo. Nº 2 de Contratos.
Socios: Kurtis Kizzy Godwin Kalu y Marli Sartorio.
Objeto: Importación, exportación, Ingeniería Industrial y mecánica, tratamientos masivos de purificación de agua, compra venta de productos para industrializar, asesoramiento de industrias y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.000.000, dividido en 20 cuotas. Kurtis Kizzy Godwin Kalu: 19 cuotas; Marli Sartorio: 1 cuota.
Administración: Kurtis Kizzy Godwin Kalu.
Plazo: 30 años.
22) $ 140,50 1/pub 16418 Mar 22- v Mar 22

MICROSUR S.R.L.
Modificación de Contrato

Documento: 4/11/92.
Modificación: art. 5º: Plazo: 30 años.
Inscripción Registro de Comercio: Nº 1619, Fº 5969, Lº 1. Legajo 9466/92.
22) $ 56,20 1/pub 16432 Mar 22- v Mar 22

MAGGI LTDA.
Modificación

Contrato: 3.8.92.
Inscripción: Nº 1231, Fos. 4622-24, Lº 3, Leg. 7919/92.
Plazo: 30 años.
22) $ 56,20 1/pub 16442 Mar 22- v Mar 22

ANOVI LIMITADA
Cesión de Cuotas

Contrato: 25.11.92.
Inscripción: Nº 1747, Fº 6422/24, Lº 1, Leg. 3185/91.
Cedentes: Mario Novino Ricciardi (24 c.) y Emilia Coscia Piccirillo (24 c.).
Cesionario: Antonio Novino Coscia.
22) $ 56,20 1/pub 16443 Mar 22- v Mar 22

DON VICTOR S.R.L.

Contrato: 21/8/1992.-
Inscripción: Nº 51, Fº 192/196 Lº 38.-
Socios: Marta Beatriz Olmos Lete y Eduardo Macedo.
Capital: N$ 64.000.000 dividido en 200 cuotas, correspondiendo 198 a Marta Olmos y 2 a Eduardo Macedo.
Objeto: a) Barraca de frutos del país.
b) Negocios sobre haciendas en general.
c) Organización y/o realización de remates en general.
d) Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.- Importación y exportación.
e) Transporte de carga nacional e internacional.
f) Intermediación administración y otros de inmuebles rurales.
Plazo: 20 años, prorrogable.
Domicilio: Treinta y Tres- Sede- Pantaleón Artigas s/n casi Manuel Oribe.-
22) $ 168,60 1/pub 16448 Mar 22- v Mar 22

"2 - M S.R.L."

Rectificación de Publicación de 24/12/92.
Capital: N$ 3.000.000, José Mendina 95 cuotas, Marisa Martínez 5 cuotas.-
22) $ 56,20 1/pub 16449 Mar 22- v Mar 22

IGU S.R.L.
Modificación de Contrato

Contrato: 19/10/1992.
Inscripción: Nº 1597, Fº 5980, Lº 2 Contratos. Legajo Nº 1489/91.
Plazo: 30 años a contar del 15 de agosto de 1990.
22) $ 56,20 1/pub 16450 Mar 22- v Mar 22

ESTUDIO PEREZ MONTERO S.R.Ltda.
Cesión de Cuotas

Contrato: 20/1/92.
María Silvia Pérez Alvarez, cede a Susana Piñeiro Pérez la totalidad de sus cuotas.
Inscripción: No. 30 del folio 19 al folio 93 en el tomo No. 32 de contratos.
22) $ 84,30 1/pub 16457 Mar 22- v Mar 22

BRAMA LIMITADA

Contrato: 22/12/92
Registro: Nº 304, Fº 462, Lº 3.
Socios: Claudio Bravo y María Marin.
Capital: $ 1.700 (100 cuotas de $ 17.00).
Plazo: Treinta años.
Administración: María Marin.
Objeto: Bar, cantinas y Restaurantes.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 84,30 1/pub 16458 Mar 22- v Mar 22

ELECTRO GOLD S.R.L.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Socios: Manón Alba Pena Queirolo, Laura Eugenia Fernández Pena, Manón Loreley Fernández Pena, Juan Pedro Bonfrisco Volpe, Gilberto Peláez Sánchez.
Objeto: Importación y Comercialización de Equipos de Audios, Video y Computación.
Capital: $ 1.600.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Laura Fernández, Manón Fernández y Juan Bonfrisco.
Inscripción: No. 152, Fo. 567, Lo. 1.
22) $ 84,30 1/pub 16459 Mar 22- v Mar 22

DEMOCRACIA S.R.L.
Cesión de cuotas y Modificación de Contrato

Fecha: 24/11/89.
José Antonio Porro Capelo y Nora Susana San Martín ceden a Ada Dolores Iglesias Apellaniz y Elvira Jacinta Longone de Franco, todas sus cuotas en la sociedad (20% capital social).
Modificación: Administración a cargo de cualquier socio, actuando juntos o separadamente.
Inscripción: No. 1717, Fo. 6380/84, Lo. 3, el 3/12/92.-
22) $ 112,40 1/pub 16460 Mar 22- v Mar 22

RONY LTDA.

Contrato: 24.12.1991.
Inscripción: R. P. Co. Mdo. Nº 18, Fo. 72 al 74, Tomo 31 de Contratos.
Modificación: Plazo 30 años.
Se inscribió 23.01.92.
22) $ 56,20 1/pub 16466 Mar 22- v Mar 22

COMPAÑIA DE INFORMACION Y SEGURIDAD S.R.L.

Contrato: Montevideo, 10.12.1992.
Registro: Comercio San José No. 5, fo. 20, tomo XXIII el 26.02.93.
Socios: Gustavo Olivio Roux Cal y José Ramón Lima Viera.
Domicilio: Dpto. de San José.
Objeto: a) prestación de servicios de seguridad, servicios de serenos o de vigilancia y afines; b) custodia y transporte de valores de cualquier tipo; c) elaboración y comercialización de todo tipo de materias primas lícitas; d) realizar operaciones de importación, exportación, representaciones, distribución, concesión, comisión, mandatario, agente, consignatario de personas físicas o jurídicas, nacional o extranjera; e) ejercer el comercio en general realizando operaciones civiles, comerciales o administrativas.
Plazo: 20 años a contar del ot orgamiento.
Capital: N$ 3.000.000 (actual $ 3.000 pesos uruguayos), dividido en 100 cuotas de $ 30 cada una, correspondiendo 50 cuotas a cada socio.
Administración: Indistinta.
22) $ 196,70 1/pub 16479 Mar 22- v Mar 22

"VIDEO NIGHT LIMITADA"
Cesión de Cuota Social

Contrato: 15/04/89.
Inscripción: Nº 376, folio 1412 vto., libro 2.
Cedente: Julio César López López.
Cesionario: Gabriela Fagalde Bartaburu.
22) $ 56,20 1/pub 16495 Mar 22- v Mar 22

EXPRESO CENTRAL DEL PARAGUAY S.R.L.
Contrato: 12/1/1993.
Inscripción: No. 42, Fo. 52 al 52 vto., Lo. 3 Contratos, Legajo 456/93.
Socios: Fabián Pablino Herrero Amadeo y Aníbal Andrés Semblat Machado.
Capital: N$ 4.200.000.
Plazo: 20 años.
Administración: Aníbal Andrés Semblat Machado.
Objeto: Explotación y representación de empresas de transporte interno, exterior o internacional de cargas, encomiendas, correspondencias y mercaderías. Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 112,40 1/pub 16509 Mar 22- v Mar 22

YAGUARON LTDA.
Contrato: 18.11.1992.
Inscripción: 09.12.1992. Nº 1794, Folios 6698 a 6702, Libro 2.-
Socios: Carlos Hernández Sánchez, 50 cuotas, Victorino Hugo Vázquez Pérez, 50 cuotas.-
Capital: N$ 3.000.000, 100 cuotas de N$ 30.000.-
Domicilio: Montevideo y Río Branco.-
Plazo: 20 años.
Administración: Conjunta.
Objeto: Barraca de materiales, construcción, fabricación y venta, aberturas en general, ferretería, bazar y venta artículos de uso veterinario y agropecuario. Importaciones, Exportaciones.
22) $ 112,40 1/pub 16510 Mar 22- v Mar 22

WILFER S.R.L.
Contrato: Montevideo, 30 de diciembre/92.
Socios: Hugo Willy Parada Varela y Héctor Hugo Parada Méndez.
Objeto: Comercialización, venta, industrialización, importac., exportac., concesión, consignación y representación en el ramo automotriz.
Plazo: 30 años a partir de su constituc.
Capital Social: Pesos Uruguayos diez mil.
Administración: Dos socios indistintamente.
Inscripción: Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de 1a. Instancia de Canelones 1er. turno N.50 F. 185/187 año 1993 Libro de Contratos el 8/3/93.-
22) $ 140,50 1/pub 16515 Mar 22- v Mar 22

WITCH LTDA.
Cesión de cuotas
Contrato: 7 diciembre 1992.
Inscripción: No. 1851 Fo. 6868/70v. Lo. 3
Cedente: Selva Emma Pouquette Witt (66 cuotas).
Cesionarias: Ana Laura Arias (33 cuotas), María del Rosario Morandi García (33 cuotas).
22) $ 56,20 1/pub 16523 Mar 22- v Mar 22

GRAFO'S LIMITADA
Contrato: 12/3/93.
Socios: Rosina María Pisciottano Jalabert y Atilio Abel Robledo Agosto.
Administración: Indistinta.
Objeto: Papelería y Librería.
Plazo: 30 años.
Inscripción: No. 390 Fo. 590 Lo. 3 Legajo 1324/93 - 15/3/93.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 84,30 1/pub 16566 Mar 22- v Mar 22

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 260.733. Montevideo, 18 de febrero de 1993, con esta fecha Gloria Ethel Mascaró solicitó registrar la marca: "Bon Got" de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13656 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261069. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Con esta fecha Alejandro Stefanoli por Panavideo Limitada, solicitó el registro de la marca: "PANAPHONE", de la clase/s int. 9 y 38. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15401 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261.215. Montevideo, 17 de marzo de 1993, con esta fecha Astur Melgar, por La Victoria Sociedad Comercial solicita la marca: "SAN IGNACIO DE SARANDI DEL YI" de clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16249 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261.164. Montevideo, 15 de Marzo de 1993. Alvaro Crocco, por Hijos de J. Sos Borras, S.A., solicita marca: "SOS", clase Int. 30 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16272 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261183. Montevideo, 16 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por American Home Products Corporation (E.U.A.), solicita marca: "ANACIN". Clase int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16273 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261131. Montevideo, 12 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por L'Oreal Société Anonyme (Francia), solicita marca: "PICK OUT". Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16274 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261132. Montevideo, 12 de marzo de 1993. Claudio Morgade por Cantegril Country Club (Uruguay), solicita marca: "CACERIA AUTOMOVILISTICA CANTEGRIL COUNTRY CLUB". Clase int. 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16275 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261.130. Montevideo, Marzo 12 de 1993. Alvaro Crocco, por Kodak Uruguaya Ltd. (Uruguay), solicita marca: "A KODAK MOMENT", clase Int. 1 y 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16276 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261115. Montevideo, 12 de marzo de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón por A. Jorge Sierra (Uruguay), solicita marca: "SISTERS". Clase int. 24 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16286 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261152. Montevideo, 15 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Yves Saint Laurent Parfums S.A. (Francia), solicita marca: "MINE RADIEUSE". Reivindicando prioridad francesa Acta No. 92433658, de fecha 14/9/92. Clase int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 153,00 10/pub 16287 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261153. Montevideo, 15 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Compaq Computer Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "SPEEDPAQ". Reivindica prioridad Estadounidense Acta No. 316.004, del 21 de setiembre de 1992. Clase int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 153,00 10/pub 16288 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261154. Montevideo, 15 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Mario Szczepkowski (Uruguay), solicita marca: "INDEGA". Clase int. 3, 29, 30 y 31. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16289 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261155. Montevideo, 15 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Itaki S.A. (Uruguay), solicita marca: "DENTO COMPLETE". Clase int. 21. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16290 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261156. Montevideo, 15 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Fiyi S.A. (Uruguay), solicita marca: "PANORAMIC". Clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16291 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261157. Montevideo, 15 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Terry S.A. (Uruguay), solicita marca: "SELBY". Clase int. 6, 7, 9, 12, 13, 15, 17, 19, 20, 22, 23 y 31. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16292 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261174. Montevideo, 16 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Naviet S.A. (Uruguay), solicita marca: "AGRINOVA". Clase int. 22. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16293 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261175. Montevideo, 16 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Pharmedical International S.A. (Panamá), solicita marca: "POLILAX". Clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16294 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261087. 10 de marzo de 1993. Carlos Bottinelli (Montevideo), solicita marca:

S.O.I.



Clase int. 42.
23) $ 153,00 10/pub 16312 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261014. 8 de marzo del 1993 Celeritas S.A. (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 39.
23) $ 153,00 10/pub 16313 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261013. 8 de marzo de 1993. Diana Wiluzanski (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 9.
23) $ 153,00 10/pub 16314 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261086. 10 de marzo de 1993. Luis Ambite (Uruguay), solicita marca: "CARIBE". Clase int. 20.
23) $ 51,00 10/pub 16315 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261085. 10 de marzo de 1993. Nicole Weissmann (Montevideo), solicita marca: "DOLCE & GABBANA" Clase int. 18 y 25.
23) $ 51,00 10/pub 16316 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261084. Marzo 10/1993. Nicole Weissmann (Montevideo), solicita marca: "LORD & TAYLOR". Clase int. 18 y 25.
23) $ 51,00 10/pub 16317 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261015. 8 de marzo de 1993. María Cristina Ponzio (Montevideo), solicita marca: "SORBY". Clase int. 32.
23) $ 51,00 10/pub 16318 Mar 22- v Abr 02

ACTA No. 261.102. Montevideo, marzo 10, 1993. Piñeyro por Bet SRL (Montevideo) solicita:



clase 41. La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 16324 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261.200. Montevideo, 17 de marzo de 1993, con esta fecha Tye's SRL. solicitó registrar la marca:



de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 16329 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nro. 261.230. Marzo 18/1993. Tuk S.A. (Montevideo), solicita marca "BRIDGE" clase Int. 28.
23) $ 51,00 10/pub 16340 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nro. 261.229. Marzo 18/1993. Tuk S.A. (Montevideo), solicita marca: "BRIDGE SUPPLIES", clase Int. 28.
23) $ 51,00 10/pub 16341 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nro. 261.228. Marzo 18/1993. Tuk S.A. (Montevideo), solicita marca: "PERSONAL BIDDING BOX", clase Int. 28.
23) $ 102,00 10/pub 16342 Mar 22- v Abr 02

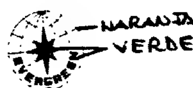
ACTA 261.219. Marzo 17, 1993. Numerosky por María Pérez, solicita marca: "MELICONI", clase Int.: 9 (d).
23) $ 51,00 10/pub 16343 Mar 22- v Abr 02

ACTA 261.220. Marzo 17, 1993. Regional S.A. solicita marca: "CINDY", clase Int. 16 (detalle).
23) $ 51,00 10/pub 16344 Mar 22- v Abr 02

ACTA 261.221. Marzo 17, 1993. Regional S.A., solicita marca: "CIELO" clase Int. 16 (detalle).
23) $ 51,00 10/pub 16345 Mar 22- v Abr 02

ACTA: 261.106. Marzo 11, 1993. Fernández Secco por Justino González. Solicita marca: "LD-222". Clase Int.: 1,3.
23) $ 102,00 10/pub 16346 Mar 22- v Abr 02

ACTA 261.027. Marzo 9, 1993. Fernández Secco por Samela S.A. solicita marca:



Clase Int.: 42.
23) $ 153,00 10/pub 16347 Mar 22- v Abr 02

ACTA: 261.107. Marzo 11, 1993. Fernández Secco por Farquim S.R.L. Solicita marca: "AMANDINE DE SAXE". Clase Int.: 3.
23) $ 102,00 10/pub 16348 Mar 22- v Abr 02

ACTA: 261.105. Marzo 11, 1993. Fernández Secco por Comercial Imperio Das Joias Ltda. (Brasil). Solicita marca: "MAGNUM". Clase Int.: 14 s/d.
23) $ 102,00 10/pub 16349 Mar 22- v Abr 02

ACTA 261.028. Marzo 9, 1993. Fernández Secco por Karibe Ltda. Solicita marca:



Clase Int.: 39.
23) $ 153,00 10/pub 16350 Mar 22- v Abr 02

ACTA No. 261.133. Montevideo, marzo 12 de 1993. Fierro Vignoli S.A. solicitó renovar marca "PYROTENAX" clases 7, 8, 9, 11, 14 y 17 (s/d) - Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16365 Mar 22- v Abr 02

261.012. Montevideo, 08 marzo 1993. Martinoni, por Asistencial Médica Departamental de Maldonado (UY).

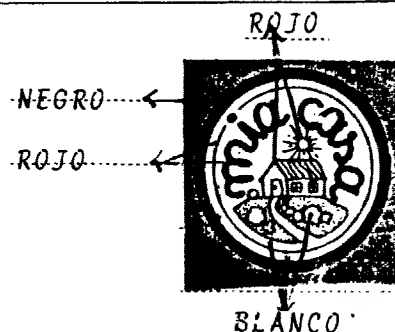
clase 4
23) $ 153,00 10/pub 16372 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 255.152. Montevideo, 13 de julio de 1992. Con esta fecha Silvia Ester Quiroga Cáceres, solicitó registrar la marca:



de la clase 21. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 16429 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 255.151. Montevideo, 13 de julio de 1992. Con esta fecha Silvia Ester Quiroga Cáceres, solicitó registrar la marca:



de la clase 21. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 408,00 10/pub 16430 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 260.188. Enero, 28 1993. Lanier Worldwide, Inc. (USA), solicita:

LANIER

Int. 1, 9 y 16.
23) $ 153,00 10/pub 16517 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261193. 16 de marzo de 1993. José Alfonso Santo Martínez (Uruguay), solicita: "SODAMATE". Int. 7.
23) $ 51,00 10/pub 16518 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº261206. Marzo, 17 1993. Osterreichische Doka Schalungstechnik GmbH (Austria), solicita: "DOKA". Int. 6 y 19.
23) $ 51,00 10/pub 16519 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261236. 18 de marzo de 1993. Choice Hotels International, Inc. (USA), solicita: "ECONO LODGE". Int. 42 detalle.
23) $ 51,00 10/pub 16520 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261237. 18 de marzo de 1993. Choice Hotels International, Inc. (USA), solicita:



Int. 42 detalle.
23) $ 255,00 10/pub 16521 Mar 22- v Abr 02

ACTA 261.057. Marzo 9, 1993. Strauch & Cía. S.A. solicita marca: "DURAMAX", clase 3.
23) $ 51,00 10/pub 16529 Mar 22- v Abr 02

ACTA 261.058. Marzo 9, 1993. David Rivero solicita marca: "RESTAURANT GRAN CESAR" clases 28, 41, 42.
23) $ 51,00 10/pub 16530 Mar 22- v Abr 02

ACTA 261.194. Marzo 16, 1993. La Fuerza Industrial S.A. solicita marca: "MINIFONE" clases 9, 38.
23) $ 51,00 10/pub 16532 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261070. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Martinoni por Antonio Bernavé Tejera Chocho (UY), solicita:



Clase 42.
23) $ 153,00 10/pub 16540 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261055. Montevideo, 09 de marzo de 1993. Martinoni por Asistencial Médica Departamental de Maldonado, solicita:



Clase 42.
23) $ 153,00 10/pub 16541 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261056. Montevideo, 09 de marzo de 1993. Martinoni por Inmobiliaria Central S.R.L. (UY), solicita:



Clase 36.
23) $ 153,00 10/pub 16542 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261138. Montevideo, 12 de marzo de 1993. Gustavo Martinoni por Kinter S.A. (UY), solicita: "AMQUAT". Clase 05.
23) $ 51,00 10/pub 16543 Mar 22- v Abr 02

ACTA 261.041. Montevideo, 9 marzo 1993. Eduardo Fernández por Isaac Kaufman Kuperman, solicita marca: "TANGO". Clases: 2, 8 (detalle), 14, 16, 18, 29 (detalle), 30, 31, 42.
23) $ 102,00 10/pub 16561 Mar 22- v Abr 02

ACTA 261.249. Marzo 18, 1993. Lilyan Techera, solicita marca: "COWBOY MOO MESA", clase Int.: 28.
23) $ 51,00 10/pub 16562 Mar 22- v Abr 02

ACTA 261.250. Marzo 18, 1993. Lilyan Techera, solicita marca: "CONAN", clase Int.: 28.
23) $ 51,00 10/pub 16563 Mar 22- v Abr 02

ACTA 261.251. Marzo 18, 1993. Numerosky por Leonel Cechi solicita marca: "FANAVID", clase Int.: 21.
23) $ 51,00 10/pub 16564 Mar 22- v Abr 02

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.514. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Con esta fecha José Daniel Lagresa Rodríguez de Uruguay, solicita patente de invención para SISTEMA DE ENSAMBLES MULTIPLES. Y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 153,00 10/pub 16471 Mar 22- v Abr 02

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/9/04. "ANABELLA S.R.L." prometió vender a IGNACIO RODRIGUEZ, Almacén-Bar Solano López 1822. Acreedores en el mismo.
25) $ 204,00 20/pub 16420 Mar 22- v Abr 26

Ley 26/09/904.
MARIA BEATRIZ ALVEZ DE MOURA DIAZ prometió vender a GRACIELA BEATRIZ SAMPALLO PRATTO el 18/3/1993 la carnicería "La Sencillita" calle Remigio Lamas No. 428 Tacuarembó (ciudad). Se cita acreedores y demás interesados a presentarse en la misma.
25) $ 306,00 20/pub 16445 Mar 22- v Abr 26

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES
UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

"La Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (U.T.E.), notifica al Sr. Alcides DA SILVEIRA CAMARGO, domiciliado en la calle Ramón del Valle Inclán 2582 (Montevideo), de lo dispuesto por la R89.-1328 de fecha 27.4.89 en cuanto a que no es posible acceder a lo solicitado por el mismo en relación con el expediente administrativo No. 370.334/2".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50869 Mar 22- v Mar 24

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Se notifica al señor Enrique Ramiro Bascans Silva (Reg. 30692), el Artículo 19 del Estatuto del funcionario de ANCAP:
"Se considera que hay abandono del cargo cuando el funcionario falte sin autorización durante quince (15) días hábiles consecutivos. Operadas las quince faltas consecutivas sin necesidad de aviso o intimación alguna, el funcionario será dado de baja por omisión, la que se decretará luego de haber otorgado al interesado oportunidad para formular los descargos. La exoneración sólo será reconsiderada si el funcionario justifica fehacientemente haber estado absolutamente impedido para concurrir al empleo y gestionar la autorización corres pondiente."
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50874 Mar 22- v Mar 24

BANCOS
DE INTERES PUBLICO
A partir del mes de abril, el importe promedio mínimo requerido a los clientes personas físicas pasará de $ 3.000 a $ 5.000.
Con este ajuste, los saldos mínimos promedios y las comisiones por mantenimiento de cuentas serán los siguientes:
INDIVIDUOS EMPRESAS
C. Corriente y C. de Ahorro M/N, $ 5.000; $ 10.000.
Comisión por mantenimiento, $ 150; $ 300.
C. Corriente y C. de Ahorro M/E, U$S 10.000; U$S 20.000.
Comisión por mantenimiento: U$S 35; U$S 100.
CITIBANK.
27) $ 25,50 1/pub 16147 Mar 22- v Mar 22

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Ana María Villalba Granja para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 15 de febrero de 1993. - Dra. Ileana Speroni, Secretaria Letrada.
27) $ 20,40 1/pub 15965 Mar 22- v Mar 22

//tencia No. 66.
MINISTRO REDACTOR
DOCTOR RAFAEL ADDIEGO BRUNO.
Montevideo, dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y dos.

VISTOS:

para sentencia definitiva, los autos seguidos por JUAN GUREVICH contra EDONIL S.A., Cobro de Multa; Casación (Ficha 374/92), venidos a conocimiento de la Suprema Corte de Justicia.

RESULTANDO:

I.- Que el Tribunal de Apelaciones en lo Civil confirmó, con costas y costos, la sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 3er. turno, que condenó a la parte demandada al pago de la multa de U$S 16.750, más los intereses desde la demanda y reajustes correspondientes, debiendo realizarse la compensación de dicha multa con las sumas concurrentes por concepto de saldo de precio de la compraventa; con costas y costos a la demandada (fs. 103-107vto. y 70-75).
II.- Que la demandada interpuso recurso de casación contra el fallo del Tribunal, por infracción y errónea aplicación, en el fondo, de los arts. 2248 y 1759 Código Civil, 35 de la Ley 8733 y 688 Código Civil, que determinaron la parte dispositiva de la sentencia (fs. 111-115).
III.- Que el actor evacuó el traslado solicitando el rechazo del recurso deducido, con costas y costos (fs. 117-121vto.).
Franqueado el recurso (fs. 125), evacuado el traslado por el señor Fiscal de Corte (fs. 135-138) e integrada la Corporación (fs. 143), fue acordada sentencia en legal forma (fs. 139-140 y 144 y vto.).

CONSIDERANDO

I.- Que los agravios de la recurrente atañen a la falta de legitimación pasiva de la cedente, lo que determina que, no siendo ya su acreedor el actor, no puede compensar su crédito con esa deuda; a la irrelevancia de la falta de inscripción de la prenda de créditos, por haber ingresado el deudor como verdadero partícipe del negocio que consintió; y a la improcedencia de la condena procesal máxima, por haber sido acogida la demanda sólo parcialmente.
II.- En rigor, no se discute el incumplimiento del contrato, ni la condena al pago de la multa pactada para esa hipótesis, sino exclusivamente el que se haya declarado operada la compensación entre una parte del precio y el monto de la condena a título de multa.
El primer agravio, pues, como ya se expuso, atañe a la falta de legitimación pasiva, por haber sido cedido el crédito por la demandada a Tortorella S.A.; lo que la exoneraría o excluiría de la compensación referida.
El negocio jurídico previsto y legislado en el art. 2298 Código Civil (prenda de crédito) no es una auténtica prenda, en la medida en que la prenda supone la constitución de un derecho real (menor) sobre cosa ajena, y en este caso el objeto sería, no una cosa, sino una prestación, objeto a su vez de un derecho personal. Es, consiguientemente, un nego-

cio meramente obligacional, que genera la cesión de un crédito, pero que, a diferencia de la cesión común, cumple una función de garantía (GAMARRA, "Tratado...", 1959, t. 2, pág. 85-86). El efecto del negocio recayó sobre el crédito que el cedente tenía contra el actor (en virtud de la promesa de compraventa), pero no sobre los otros derechos y obligaciones derivados de esa promesa, como lo indica la Sala a fs. 105 vto. De donde surge legítimamente la legitimación pasiva de la demandada, en la especie.
No obstante, no resulta legítimo asimilar la cesión de créditos con la del contrato, toda vez que no es exigible el consentimiento del cedido, siendo suficiente comunicar la cesión a la otra parte, solución que aparece corroborada por los antecedentes parlamentarios (GAMARRA, óp. cit., ed. 1964, t. 4, p. 130-131; CARNELLI, "El saneamiento en la promesa de enajenación (Ley 8733)", An. D. C. U., t. IX, p. 256; y jurisprudencia obrante en dicho Anuario, t. IX, p. 177).
Debe tenerse presente, además, que la promesa de enajenación de inmuebles inscripta en un negocio especialmente regulado por la Ley 8.733 y concord) que impide asimilarla a otros negocios análogos de Código Civil, y que se caracteriza por un régimen particulamente formalista y tuitivo del prometiente comprador.
Pretende la recurrente que el art. 35 sólo alude a la transferencia de derechos del prometiente comprador, en relación con el art. 5º lit. c, y que la transferencia de la situación del promitente vendedor se halla prevista en el art. 17 de la citada ley. Sin embargo, dicha norma legisla sobre la enajenación o traslación a terceros del bien prometido en enajenación, en tanto que, cuando se constituyen derechos reales menores (p. ej. de garantía, como la prenda), no se produce la transferencia a terceros de su derecho de propiedad (GAMARRA, op. cit., t. 4, p. 95-96).
En estos obrados, y a ún dando por válido que se notificó al prometiente comprador la cesión de créditos en favor de Tortorella S.A. (cuya regularidad es discutible, toda vez que no resulta de la diligencia, que se hubiera exhibido el título y estuviera anotada la cesión art. 1757 inc. 2º Código Civil, no se adujo que se hubiera inscrito la cesión. Por lo que resulta incumplido el mencionado art. 35, siendo pues inoponible dicha cesión.
No es, entonces, super abundante el registro de la cesión, como pretende la recurrente, sino que constituye un requisito insoslayable, a la luz de lo expresamente requerido por la citada norma de la Ley 8.733, como lo subraya el señor Fiscal de Corte, a fs. 137.
III.- Por último, y en lo concerniente a las condenas procesales cuestionadas, si bien la recurrente no invocó la infracción legal alusiva al art. 261 Código General del Proceso (no aplicable por la fecha de proposición del juicio; art. 548.2 Código General del Proceso), debe revisarse la sanción recaída.
Esta Corporación ha sostenido, en la materia, que el pretorio dispone de amplias facultades, y que su pronunciamiento puede ser revisado si se reputase arbitrario o injusto (sent. Nos. 87/89 y 22/90).
Mas, en la especie se advierte que el fallo de primer grado ni siquiera proporcionó los fundamentos que lo indujeron a aplicar la máxima condena, sin que en esa instancia como en la segunda fuera preceptiva dicha condena. Y, además, la demanda fue parcialmente acogida, solamente, debiendo aplicarse por tanto el criterio de la responsabilidad subjetiva.
Todo ello fundamenta la oposición formulada por la recurrente y hace patente el absurdo de la condena emitida en ambas instancias. Sobre todo, cuando esta Corte ha establecido que el uso arbitrario de la facultad discrecional de apreciar la conducta en juicio de los litigantes configura una transgresión normativa, causal de casación (sent. Nº 66/91).
Por ello y dado que la "quaestio juris" es la calificación de la conducta, habrá de anularse la condena en costos, decretada en ambas instancias, sin especial sanción causídica en este grado.
Por tales fundamentos, y lo prescirpto por los arts. 466 inc. 3º Código de Procedimiento Civil, 688 inc. 2º Código Civil y 280 Código General del Proceso, la Suprema Corte de Justicia.
FALLA: Anúlase parcialmente, por via de casación, la sentencia recurrida, en cuanto condenó a la demandada a abonar los costos de ambas instancias y sin sanción procesal en este grado.
Publíquese y devuélvase oportunamente el expediente.
Dr. Rafael Addiego Bruno, Presidente de la Suprema Corte de Justicia. Dr. Nelson García Otero, Ministro de la Suprema Corte de Justicia. Dr. Jorge A. Marabotto Lugaro, Ministro de la Suprema Corte de Justicia. Dr. Luis Torterollo, Ministro de la Suprema Corte de Justicia. Dr. Raúl Alonso de Marco, Ministro de la Suprema Corte de Justicia. Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.
CONCUERDA bien y fielmente el facsímil que antecede compuesto por tres fojas que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente rotulado: "GUREVICH, Juan c/ EDONIL S.A.- Cobro de multa- CASACION", Ficha Nº 374/92. EN FE DE ELLO de mandato de la Suprema Corte de Justicia y para su remisión al "Diario Oficial" a los efectos dispuestos en el art. 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, el diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y tres.- Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación Suprema Corte de Justicia.
27) (Ley 13.209) 1/pub 50876 Mar 22- v Mar 22

//tencia No. 75.
MINISTRO REDACTOR
DOCTOR RAUL ALONSO DE MARCO.-
Montevideo, dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y dos.-

VISTOS:

Para sentencia estos autos caratulados: "CHAINCA, Antonio con ILLA, Elvira - Daños y perjuicios - CASACION" (No. 792/92).-

RESULTANDO:

I) Que por sentencia No. 235/91 el Tribunal de Apelaciones de Familia de 2o. turno revocó parcialmente la sentencia de primera instancia y condenó a la demandada al resarcimiento de los daños y perjuicios reclamados a partir del 2 de febrero de 1981 y hasta la entrega de los bienes, debiendo liquidarse dichos daños y perjuicios por el procedimiento legal pertinente; todo, sin especial condena (fs. 316-18).-
A su vez el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6o. turno por sentencia No. 202/90 había desestimado la demanda y la reconvención, sin especial condenación (fs. 270-281).-
II) Que la demandada dedujo el recurso de casación en el fondo, solicitando la anulación de la sentencia impugnada y la confirmación de la decisión de primera instancia.
Indicó los siguientes fundamentos del recurso:
A) se omitió aplicar o se aplicaron defectuosamente las normas relativas al derecho al proceso (artículo 7, 12 y 72 de la Constitución y artículo 11 del Código General del Proceso).-
B) se incurrió en error al interpretar y aplicar los artículos 1319 y 1321 del Código Civil.-
C) se desconoció la eficacia de la cosa juzgada (artículo 490 y concordantes del Código de Procedimiento Civil y artículo 219 del Código General del Proceso).-
D) se omitió aplicar las disposiciones referentes al nexo causal como elemento imprescindible de la responsabilidad civil (artículo 1319 y siguientes y en especial el 1322 del Código Civil). (Fs. 319-326 vta.).
III) Que -evacuando el correspondiente traslado- solicitó el actor el rechazo del recurso (fs. 330-334).-
IV) Que -oído el Sr. Fiscal de Corte- aconsejó la desestimación de la impugnación (fs. 343-349) y se acordó sentencia en legal forma (fs. 350 y ss.).-

CONSIDERANDO

I) Que la causal de casación basada en la presunta vio lación de las normas constitucionales y legales relativas al derecho al proceso es básicamente infundada.
La recurrente tuvo, en efecto, la más amplia posibilidad de defensa en juicio y el recurso aquí examinado así lo corrobora.
El hecho de que la Sala haya declarado abusivo el ejercicio de las vías procesales realizado por la actual recurrente no vulnera las normas invocadas, ya que -como bien dice el Sr. Fiscal de Corte- "se le desconoció ni se le impidió al demandado el derecho a accionar, ni se le cercenó en etapa alguna del proceso la posibilidad de ejercer sus defensas" (fs. 345 vta.). Simplemente se examinó la responsabilidad derivada de esa actuación en relación a los derechos también constitucionalmente protegidos del otro litigante, de acuerdo al principio general de abuso de derecho y a la propia previsión genérica de la parte final del art. 7 de la Carta (que invoca la recurrente).-
No insistirá la Corporación al respecto en esta oportunidad, atento a lo que se expondrá en el Considerando siguiente y teniendo en cuenta además el acuerdo doctrinario y jurisprudencial actualmente existente en el foro nacional acerca de la responsabilidad del litigante por uso indebido de las vías procesales (Conf. aunque con diversa fundamentación Véscovi, "La responsabilidad derivada de la actuación en juicio en el derecho uruguayo" en Estudios Jurídicos en memoria de Juan José Amézaga, 1958, pág. 547 y ss.; Peirano Facio. Responsabilidad extracontractual, 1954, pág. 299-301; Gamarra, Tratado T. XIX, 1981, pág. 211-18; De Cores, "Responsabilidad civil por uso indebido de vías procesales", en A. D. C.U. T. VIII, pag. 233 y ss.).-
II) Que la causal de casación basada en la aplicación de los arts. 1319 y 1321 del Código Civil requiere en cambio mayor desarrollo.
Cabe destacar inicialmente que de la demanda indemnizatoria de fs. 3 y ss. surge que se pide una determinada suma de dinero a título de resarcimiento por haber sido usados exclusivamente por la comunera demandada determinados bienes que integraban el acervo ganancial de los litigantes, distinguiéndose al efecto un primer período de indivisión que corre entre la fecha de disolución de la sociedad conyugal (16/12/77) y la realización del sorteo que culminara el procedimiento particionario y un segundo tramo que va desde el referido sorteo (efectuado el 8/8/84) hasta la entrega de los bienes adjudicados al actor (mayo-junio 1987). Si bien la fundamentación jurídica de la pretensión no es totalmente clara, se infiere que radica en las reglas de la indivisión y de la partición (algunas de las cuales se citan en el libelo), a las que se agrega una mención genérica final a los arts. 1319 y ss. del Código Civil (fs. 5 vta.); más en este punto resulta especialmente relevante la precisión formulada por la actora al apelar la sentencia de primera instancia (fs. 294 y vta.) en cuanto a que su pretensión "no se basa en el abuso de las vías procesales sino en el legítimo derecho que tenía el Sr. Chainca de usar y gozar de los bienes gananciales durante la indivisión y de los propios una vez determinados por sorteo, derecho del que se vio privado por la actuación de la demandada" (Conf. Odriozola, "La interpretación de la demanda", en Rev. Judicatura No. 10, págs., 246-47).
A su vez, corresponde tener presente que la condena de segunda instancia en recurso (fs. 316 y ss.) se basó en cambio en la circunstancia de que la Sala consideró verificada la hipótesis de ejercicio abusivo de las vías procesales (art. 1321 del Código Civil) por parte de la ex cónyuge demandada con el fin de dilatar la entrega de los bienes adjudicados al actor y a partir de la fecha de formación de la cuenta particionaria, 2 de febrero de 1981 (v. sentencia Considerando I in fine, III, IV y V).
Ahora bien: conviene precisar que aún cuando en el grado de casación no es de aplicación el principio "iura novit curia", que permite suplir de oficio omisiones de los litigantes, esa limitación rige exclusivamente en lo que refiere a la imposibilidad en que se encuentra la Corte de sustituir las concretas causales que la ley requiere sean indicadas por el recurrente (art. 18 Dec. ley 14.861 y 273 del Código General del Proceso), pero no a la forma a través de la cual la infracción denunciada se puede corregir, extremo que se verifica mediante la aplicación de los fundamentos jurídicos que la Corporación estime correctos (arts. 24 del Decreto Ley 14.861 y 277.1 del Código General del Proceso).-
Como dice de la Rúa: "El agravio consiste en esa infracción jurídica sobre aplicación de la norma y cuando esa infracción ha sido concretamente enun-

ciada el Tribunal de casación no queda constreñido a la interpretación pretendida por el recurrente, sino que debe declarar la que sea exacta. Si bien el aforismo "iura novit curia" no se aplica en cuanto el Tribunal no puede corregir de oficio vicios no denunciados en la impugnación, sí se aplica en cambio cuando se trata de corregir los errores de derecho registrados en la sentencia que hayan sido concretamente denunciados. Pretender que el Tribunal de casación, intérprete máximo del derecho, no le sea aplicable bajo este aspecto una regla tan expresiva de su misión como la condensada en la fórmula "iura novit curia" implicaría negar los fines de la institución. No alcanzamos a concebir que el Tribunal de casación pueda reconocer que la sentencia aplica erróneamente la ley respecto al punto de derecho señalado por el recurrente, y que pueda al mismo tiempo abstenerse de corregirla porque su propia interpretación de la norma no coincide con la postulada en la impugnación: "la sentencia incurre en error pero también incurre en error el recurrente; ergo, nos abstenemos de fijar la interpretación correcta" (El recurso de casación en el Derecho Positivo Argentino, 1968, pág. 224).-

ie, el instituto del abuso de derecho relevado por el Tribunal no fue invocado en la demanda, según se indicara ut supra. Por lo tanto, habiéndose planteado como motivo de casación la indebida aplicación del instituto y de la normativa legal correspondiente (art. 1321, Código Civil) procede acoger la impugnación deducida al configurarse una indebida aplicación de la norma en el caso (De la Rúa, ob. cit., pág. 103), aún cuando la recurrente no haya alegado específicamente como fundamento de la misma el vicio constatado, y reemplazar el enfoque jurídico erróneo de la Sala por aquél que la Corte reputa legalmente correcto.

En este punto de la exposición, corresponde indicar que la Corporación entiende de recibo el reclamo indemnizatorio incoado sólo en relación al segundo período mencionado en la demanda, es decir, a partir de la realización del sorteo de los lotes (8/8/84, fs. 160).-

La Corte estima, en efecto, claro que luego de la verificación del sorteo media un incumplimiento de la demandada y actual recurrente respecto de una obligación legal. De acuerdo a lo que enseña el Prof. Vaz Ferreira y surge indirectamente del art. 1161, Código Civil, en el caso de la partición judicial son las adjudicaciones de lotes hechas por el contador partidor o por sorteo las que determinan el momento desde el cual la indivisión cesa y es sustituída por propiedades divisas de los adjudicatarios (La partición, 1977, pág. 147); consecuentemente, cabe afirmar que surge en dicho momento implícita pero claramente de la ley para cada comunero que detente todo o parte del patrimonio común la obligación de entregar al copartícipe el lote de bienes que le fuera adjudicado por la vía particionaria y que él (el comunero detentador) tiene en su poder (arts. 1147 y ss. del Código Civil, aplicables al caso en mérito a lo dispuesto en el art. 2013 del Código; Vaz Ferreira, ob. cit., pág. 142).-

La demandada estaba entonces legalmente obligada a entregar el lote adjudicado al actor y a permitir consiguientemente que éste percibiera los beneficios correspondientes a los bienes que en mérito a la partición pasaron a ser de su exclusiva propiedad, en forma inmediata (o sea incluso antes de la intimación que al respecto se le formulara: v. fs. 164); de donde en definitiva el incumplimiento de dicha obligación fundamenta el reclamo del rubro y la ulterior condena impuesta en la sentencia de resarcir al actor los perjuicios derivados de la privación de los bienes adjudicados luego de la realización del sorteo de los lotes.

En cambio -y según se indicara ut supra- estima la Corte infundada la pretensión indemnizatoria referente al período de la indivisión post comunitaria anterior a la realización del sorteo, por compartir básicamente la alegación que la demandada formulara al contestar (fs. 11 vta.) en el sentido de que la conclusión de los procedimientos particionarios cerró legalmente al demandante la posibilidad de reclamar el rubro.

Los frutos de los bienes indivisos cuya falta de percepción funda la reclamación correspondiente al período (fs. 4 vta. - 5) debieron ser incluídos en el cuerpo general de bienes partibles y solicitarse en la oportunidad prevista en el art. 1138 del Código Civil (Vaz Ferreira, ob. cit., pág. 121).-

Si bien es cierto que parte de dichos frutos no pudieron ser reclamados entonces, pues se devengaron luego de la presentación del proyecto particionario fotocopiado a fs. 76-77, cabe tener presente que -como dice el distinguido tratadista cuya opinión citara el accionante en apoyo de su pretensión- era necesaria en la hipótesis la verificación de un nuevo inventario de la masa partible y la realizaación de un nuevo arreglo de cuentas de los partícipes al día de efectivización de la partición (Vaz Ferreira, Tratado de la Sociedad Conyugal, 1959, pág. 721, 723); en cambio, admitió el actor la culminación de los procedimientos particionarios sin efectuar reclamación alguna (v. incluso petitorio de protolización formulado por el Sr. Chainca fotocopiado a fs. 196), accionando varios años después de la adjudicación de los bienes partidos (v. nota de cargo de fs. 6).-

III) Que las consideraciones precedentes hacen en general irrelevante el examen de las restantes causales de casación planteadas por la recurrente.

No objstante, corresponde indicar la falta de razón del cuestionamiento del nexo causal legalmente requerido para la configuración de la responsabilidad civil admitida por el Tribunal y mantenida parcialmente, aunque con distinta fundamentación en el presente pronunciamiento. No media en efecto, explicación de la falta de entrega oportuna del predio suburbano y la existencia de la causa extraña excluyente de la responsabilidad de la recurrente por la no entrega de la finca urbana resulta desmentida por la afirmación del Tribunal de estar probado que las obras de separación de inmuebles cuya necesidad invoca la parte no eran de importancia y se realizaron en el breve término de ocho días aproximadamente (fs. 317 vta.), siendo dicha conclusión irrevisable por la Corte y claramente obstativa de una eventual negativa de la imputabilidad del daño causado al incumplimiento de la demandada anteriormente referido.

En virtud de lo expuesto, y de lo establecido en los arts. 548.1 y concordantes del Código General del Proceso, 688 del Código Civil y demás normas citadas, la Suprema Corte de Justicia,

FALLA:

Anúlase la sentencia recurrida en cuanto condenó a la demandada al resarcimiento de daños y perjuicios a partir del 2 de febrero de 1981 y hasta la fecha de entrega de los bienes y dispónese en su lugar que la indemnización se deberá desde el 8 de agosto de 1984 y hasta la entrega referida, sin especial condenación.

Publíquese y devuélvase oportunamente. Dr. RAFAEL ADDIEGO BRUNO, Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Dr. NELSON GARCIA OTERO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia, Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia, Dr. LUIS TORELLO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia, Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia, Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado.

CONCUERDA bien y fielmente el facsímil que antecede compuesto por cinco fojas que signé y sellé, con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente rotulado: "CHAINCA, Antonio c/ILLA, Elvira -Daños y perjuicios- CASACION", Ficha No. 792/92. EN FE DE ELLO, de mandato de la Suprema Corte de Justicia, y para su remisión al "Diario Oficial" a los efectos dispuestos en el art. 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y tres. CARLOS MARIA PERUZZO ROMAN, Escribano de Actuación, Suprema Corte de Justicia.-

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50877 Mar 22- v Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos: "BOEHRINGER MANNHEIM URUGUAY S.A. c/ UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA DE SALTO (UTIS) - Cancelación de Conforme - Ficha 321/92", se hace saber que por providencia 6379 de 22 de diciembre de 1992 se ha decretado la cancelación del conforme librado por la Unidad de Terapia Intensiva de Salto (UTIS) a favor de Boehringer Mannheim Uruguay S.A. el 29 de mayo de 1992 por un monto total de U$S 9.240 (nueve mil doscientos cuarenta dólares estadounidenses), pagadero en Montevideo en 23 cuotas mensuales, las veintidós primeras de U$S 400 (cuatrocientos dólares estadounidenses) y la última de U$S 440 (cuatrocientos cuarenta dólares estadounidenses) venciendo dichas cuotas los días 27 de cada mes a partir del 27 de julio de 1992 y hasta el 27 de junio de 1994, emplazándose a los interesados por el término dispuesto por el art. 109 de la Ley 14.701. Montevideo, 4 de febrero de 1993. Esc. Rosina Merello Elduayen, Act. Adjunta.-

27) $ 56,70 3/pub 16247 Mar 22- v Mar 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos "STARTARE, Claudia c/SOTES GOMEZ, Orfilia y Gerardo Agustín.- Daños y perjuicios.- Ficha 18o./593/91", se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a Gerardo Agustín SOTES GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento.- Montevideo, octubre 16 de 1992.- Esc. Juan A. da Misa Rial.- Actuario Adscripto

27) $ 105,00 10/pub 16073 Mar 22- v Abr 02

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 20o. TURNO, en autos caratulados: "MANEIRO CARMEN c/ IVETICH SONIA Y LOPEZ LUIS. ACCION DE CANCELACION." Ficha: 20/78/92, SE HACE SABER que por decreto No. 72 de fecha 5/2/93, se decretó la cancelación del vale suscrito el 14/12/91 a favor de CARMEN MANEIRO SILVA por la suma de U$S 5.980,oo con un interés compensatorio del 14% anual vencido el 14/6/92. SE CITA y EMPLAZA a los libradores SONIA IVETICH y LUIS ALBERTO LOPEZ y a cualquier interesado, a deducir sus derechos ante esta Sede sita en San José 1132 Po. 4o., en el término de 60 días a partir de la última publicación. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Montevideo, 12 de marzo de 1993. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.-

27) $ 168,00 10/pub 16419 Mar 22- v Abr 02

VIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimotercer Turno, en autos caratulados "MOLINO AIDA S.A. - CONCORDATO", Ficha 23/193/92, se hace saber que por auto No. 146 de fecha 15 de febrero de 1993, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 23 de abril de 1993, a la hora 15, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por la concordataria así como el informe de los acreedores informantes se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (art. 27 de la ley 2.230). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de marzo de 1993. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.-

27) $ 189,00 10/pub 15666 Mar 22- v Abr 02

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se dispuso NOTIFICAR a ASUNCION GONZALEZ en representación de su hijos ANA y SILVIA PASINI y a FRANCISCO ALDO PEDRO y GLADYS PASINI, la entrega del Cofre al BANCO DE LA REPUBLCIA ORIENTAL DEL URUGUAY, quedando el contenido del mismo en carácter de custodia simple en dicha Sede a la órden del Juzgado Letrado de FAMILIA de CUARTO TURNO y bajo el rubro de éstos autos (PEDRO V. PASINI. Sucesión Ficha A/25/90).- Montevideo, 24 de diciembre de 1992. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 3/pub 50889 Mar 22- v Mar 24

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15o. Turno, se hace saber que en autos "Fernández Echeverría Luis y Abella Cavalaro Andrea por Fernández Abella, Rodrigo Emancipación A/287/92", se presentaron los esposos Luis Fernández Echeverría y Andrea Abella Cavalaro, solicitando la EMANCIPACION Y AUTORIZACION PARA EJERCER EL COMERCIO de su hijo Rodrigo Fernández Abella, la que fue concedida por decreto No. 2559 de fecha 29/9/1992; habiéndo autorizado la escritura el Escribano Ma. Cristina Pérez Tabó de Fariello el día 6 de noviembre de 1992, la que fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio, el día 22 de diciembre de 1992, con el No. 71 al Fo. 171v. del Libro 1, y en el Regist General de Inhibiciones el día 4 de diciembre de 1992 con el No. 95 al Fo. 220 del Libro 129.- Montevideo, 3 de marzo de 1992. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

27) $ 18,90 1/pub 16338 Mar 22- v Mar 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
TRIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33o. Turno, en autos caratulados "MARMO PRELIASCO, UBERFIL ATILIO y OTRA c. SUC. DE MAXIMIANO SAEZ y OTRA, ESCRITURACION JUDICIAL" (Ficha 1503/92), por auto 390 del 11 de marzo de 1993 se emplaza por el término de 90 días a Maximiano Saez, Elfrides Moreira y sus sucesores a título universal o singular, a estar a derecho de estos obrados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Asimismo, se mantiene en suspenso la providencia 2776 del 19 de noviembre de 1992 que dispone: "Procédase a otorgar la escritura solicitada por ante el Escribano designado por el promitente comprador cuya aceptación se comete. Cítase de excepciones por el término legal. Honorarios fictos N$ 300.000. Oportunamente archívese. Dra. Dinello, Juez - Esc. Condenanza, Actuaria". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 17 de marzo de 1993. Esc. Silvia Geovanesian. Actuaria.

27) $ 168,00 10/pub 16354 Mar 22- v Abr 02

DE TRIGESIMO QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 35o. Turno, dictada en autos: "SOSA Alejandro y González Francisco y otra - Escrituración Judicial" ficha 501/92, se hace saber a los promitentes vendedores FRANCISCO GONZALEZ REGUEIRA y MARIA PRAXEDES RISSO, del solar de terreno padrón 3840, sito en la 16a. Sección de Canelones, Joaquín Suárez, señalado con el No. 6 - Fracción B del plano del Agr. Luzbel Gallo, inscripto con el No. 8834 el 14-5-55, con una superficie de 1713 ms., según promesa de fecha 4-7-1955 inscripta con el No. 7, fo. 13 libro 13, que el día 15 de abril de 1993, a las 13 horas, en el citado Juzgado se procederá a celebrar Audiencia de Oblación del precio de la citada promesa.- Montevideo, 10 de marzo de 1993. Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) $ 168,00 10/pub 16144 Mar 22- v Abr 02

VARIOS
ACLARACION

En el Diario Oficial No. 23.738, del 8/2/93, se publicó un extracto de los Estatutos de CASTLEHAVEN S.A. en la página 2415-C, No. 11821 de aviso, padeciéndose el siguiente error:
- En el encabezamiento donde dice: "CASTHLEHAVEN", DEBE DECIR: "CASTLEHAVEN". Queda hecha la salvedad.-

27) $ 15,30 1/pub 16157 Mar 22- v Mar 22

BIEN DE FAMILIA

CONSTITUYENTES: ANA MAGDALENA, LILIANA PACIELLO, MARINELA PACIELLO.
BENEFICIARIA: MARIA PERTUSATTI.
INMUEBLE PADRON 71.100/001, CUARTA SECCION JUDICIAL, MONTEVIDEO - ESCRITURA OTORGADA EL 30 de abril de 1992 por la escribana MABEL NOGUEIRA, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio, No. 8, Fo. 8, Lo. 972.

27) (Ley 13.209) 10/pub 50872 Mar 22- v Abr 02

BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA: 18 de diciembre de 1992.-
ESCRIBANO AUTORIZANTE: Mariella Leles da Silva.-
REGISTRO DE TRASLACIONES DE DOMINIO: No. 27, Fo. 28 Lo. 972.-
CONSTITUYENTE: Marcelo PRISCOLIN TELLO.-
BENEFICIARIOS: Ruben, Alejandro y María Noel PRISCOLIN RAMOS.-
INMUEBLE: Padrón 152.738, sito en la 9a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Oficial Veinte Metros No. 5751.-
Ley 15.597, art. 16.-
Mariella Leles da Silva, Escribana.

27) (Ley 13.209) 10/pub 50873 Mar 22- v Abr 02

BIEN DE FAMILIA

Constituyente: Jorge Buenaventura Mulet Silva.
Beneficiario: Stella Maris Sarli García.
Inmueble padrón 105.022/001, 2a. sección judicial de Montevideo. Escritura: 2/2/93, Esc. Alejandra Almirati.
Inscripción: Reg. Trasl. de Dom. No. 2, Fo. 2, Lo. 992.

27) (Ley 13.209) 10/pub 50890 Mar 22- v Abr 02

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos caratulados: CORREA o CORREA PEREZ, SERGIO. Declaratoria de Ausencia, Ficha A/853/1992, se hace saber a los efectos legales pertinentes que se solicitó la declaración de ausencia de SERGIO CORREA o SERGIO CORREA PEREZ. Pando, 24 de setiembre de 1992. Matilde Peluffo, Actuaria.-

27) $ 21,12 1/pub 40488 Mar 22- v Mar 22

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3o. turno de Pando, dictada en los autos caratulados: "M.T.O.P. c/Sucesión Roberto Botta y Carlos Caballero. Toma urgente de posesión", Ficha A/1171/1991, se cita, llama y emplaza a Carlos Caballero, para que comparesca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 25 de setiembre de 1991. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 7/pub 50878 Mar 22- v Mar 30

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

CONCURSO VOLUNTARIO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, dictada en autos: "Blanco Scayola José Enrique, Blanco Salima Andrea y Salima Arrizala Dalila.- Concurso Voluntario.- Fa. 281/91 se hace saber al público que por providencia de fecha 24/2/93 se decretó el concurso voluntario de los arriba nombrados, convocándose a la Junta de Acreedores para cuya celebración se señala el día 30 de abril a la hora 16.00 en el local de este Juzgado (calle J. E. Rodó 632) citándose a los acreedores con la justificación de sus créditos. Prevéngase a los acreedores que comparezcan despues de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado que se halle. Minas, marzo 1 de 1993. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

27) $ 168,00 1/pub 16203 Mar 22- v Mar 22

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "EDIFICIO LAFAYETTE C/ PROPIETARIOS DE LA COCHERA 215 PADRON 331/99/215 DEL EDIFICIO LAFAYETTE. Ejecución hipotecaria. Fa. A/147/92, se cita, llama y emplaza a "Aquiles S.A." o sucesores a cualquier título, en la persona de sus representantes a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de serle designado Defensor de Oficio, con el que se proseguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 15 de febrero de 1993. Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.-

27) $ 105,00 10/pub 16180 Mar 22- v Abr 02

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

MIRTES S.A.
Aumento de Capital

"Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100,00 (dólares estadounidenses cien), cada una, será de U$S 2.000.000,00 (dólares estadounidenses dos millones). Por Asamblea extraordinaria se podrá aumentar el Capital hasta la suma de U$S 10.000.000,00 (dólares estadounidenses diez millones) en una o más veces, sin necesidad de la reforma del Estatuto ni conformidad administrativa; la Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.-"
Registro Público y General de Comercio, 25/2/93, No. 316, Fo. 2862 al 2872v., Lo. 1.- Legajo 5544/91.

28) $ 168,60 1/pub 16267 Mar 22- v Mar 22

AMERICAN EXPRESS BANK (URUGUAY) S.A.

De acuerdo a lo establecido por el Art. 119 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero del Banco Central del Uruguay, American Express Bank (Uruguay) S.A., comunica el cambio de la tasa de interés que devengarán las Cajas de Ahorros -Moneda Nacional-, a partir del 1º de abril de 1993.
CAJA DE AHORROS, MONEDA NACIONAL, de 0 a $ 20.000: SIN INTERES, de $ 20.000 en adelante: 20% ANUAL.
Las demás condiciones se mantienen sin alterar. LA GERENCIA.

28) $ 140,50 1/pub 16277 Mar 22- v Mar 22

CERWIN INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: CERWIN INVESTMENT S.A.
Capital: U$S 25.000.oo
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, manda-

tos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio, el 02.03.93, con el No. 343 del Fo. 3038 al Fo. 3044v. del Lo. 2 de Estatutos, Legajo No. 1091/93.-
28) $ 281,00 1/pub 16296 Mar 22- v Mar 22

INVERSIONES BURSATILES E INMOBILIARIAS SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Inversiones Bursátiles e Inmobiliarias S.A.
Capital: U$S 25.000.oo
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y fianncieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscrición: Reg. Pco. y Gral. de Comercio, el 04.03.93, con el No. 380 del Fo. 3367 al Fo. 3373v. del Lo. 2 de Estatutos, Legajo No. 1198/93.-
28) $ 281,00 1/pub 16297 Mar 22- v Mar 22

DAUTEL CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Dautel Corporation S.A.
Capital: U$S 25.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio, el 04.03.93, con el No. 381 del Fo. 3374 al Fo. 3380v., del Lo. 2 de Estatutos, Legajo No. 1199/93.-
28) $ 281,00 1/pub 16298 Mar 22- v Mar 22

DORKIN REALTY SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: DORKIN REALTY S.A.
Capital: U$S 25.000.oo
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: Reg. Pco.y Gral. de Comercio, el 04.03.93, con el No. 382 del Fo. 3381 al Fo. 3387v. del Lo. 2 de Estatutos, Legajo No. 1200/93.-
28) $ 281,00 1/pub 16299 Mar 22- v Mar 22

DONVAN TRADING CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: DONVAN TRADING CORP. S.A.
Capital: U$S 25.000,oo
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo enel mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 04.03.93, con el No. 377 del Fo. 3346 al Fo. 3352v. del Lo. 2 de Estatutos, Legajo No. 1195/93.-
28) $ 281,00 1/pub 16300 Mar 22- v Mar 22

INVERSORA ARVAN SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Inversora Arvan S.A.
Capital: U$S 25.000.oo
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio, el 04.03.93, con el No. 378 del Fo. 3353 al Fo. 3359v. del Lo. 2 de Estatutos, Legajo No. 1196/93.-
28) $ 281,00 1/pub 16301 Mar 22- v Mar 22

DAUSEY SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: DAUSEY S.A.
Capital: U$S 25.000.oo
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta, B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotacircas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposicones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio, el 04.03.93, con el No. 379 del Fo. 3360 al Fo. 3366v. del Lo. 2 de Estatutos, Legajo No. 1197/93.-
28) $ 281,00 1/pub 16302 Mar 22- v Mar 22

CONSULTORA ARNEL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Consultora Arnel S.A.
Capital: U$S 25.000.oo
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 02.03.93, con el No. 342 del Fo. 3031 al Fo. 3037v. del Lo. 2 de Estatutos, Legajo No. 1090/93.-
28) $ 281,00 1/pub 16303 Mar 22- v Mar 22

OURO VERDE SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: OURO VERDE S.A.
Capital: Cr$ 200.000.000.oo (cruzeiros doscientos millones)
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su

activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio, el 02.03.93, con el No. 341, del Fo. 3024 al Fo.3030v. del Lo. 2 de Estatutos, Legajo No. 1089/93.-
28) $ 281,00 1/pub 16304 Mar 22- v Mar 22

FALINEX SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Falinex S.A.
Capital: N$ 72.000.000.oo
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Dedicarse a los negocios agrarios en todas sus formas (ganadería, agricultura, granja, viticultura, forestación, lechería, cabaña) cumpliendo todas las actividades inherentes o que tenga conexión con el fin indicado y realizar todas las operaciones y transacciones necesarias a esos efectos; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, productos y sub-productos derivados de la explotación agropecuaria, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. Importaciones, exportaciones y representaciones; C) Realizar toda clase de operaciones sobre bienes inmuebles, comprar, vender, permutar, ceder, hipotecar, prendar, arrendar, dar en anticresis, aparcería y comodato y en cualquier otra forma, adquirir, enajenar, gravar y afectar toda clase de bienes inmuebles; D) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean estas obras públicas o privadas; E) Explotar directamente o como socio o partícipe toda clase de explotaciones agropecuarias o conexas; F) Importar y exportar máquinas para uso agrícola o industrial, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, frutos, productos y sub-productos del país; G) Realizar operaciones de representación, mandatos, consignaciones y comisiones; suscribir y participar en cualquier sociedad nacional o extranjera si empre que su activo se relacione con el propio. La sociedad podrá cumplir su objeto realizando todos los actos jurídicos que sean necesarios o convenientes para los fines sociales, pudiendo actuar por cuenta propia o de terceros o de ambas formas a la vez, en el país o en el extranjero; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio, el 04.03.93, con el No. 376 del Fo. 3336 al Fo. 3345v. del Lo. 2 de Estatutos, Legajo No. 1194/93.-
28) $ 618,20 1/pub 16305 Mar 22- v Mar 22

CANTLEY SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Cantley S.A.
Capital: N$ 72.000.000.00
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Dedicarse a los negocios agrarios en todas sus formas (ganadería, agricultura, granja, viticultura, forestación, lechería, cabaña) cumpliendo todas las actividades inherentes o que tenga conexión con el fin indicado y realizar todas las operaciones y transacciones necesarias a esos efectos; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, productos y sub-productos derivados de la explotación agropecuaria, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. Importaciones, exportaciones y representaciones; C) Realizar toda clase de operaciones sobre bienes inmuebles, comprar, vender, permutar, ceder, hipotecar, prendar, arrendar, dar en anticresis, aparcería y comodato y en cualquier otra forma, adquirir, enajenar, gravar y afectar toda clase de bienes inmuebles; D) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; E) Explotar directamente o como socio o partícipe toda clase de explotaciones agropecuarias o conexas; F) Importar y exportar máquinas para uso agrícola o industrial, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, frutos, productos y sub-productos del país; G) Realizar operaciones de representación, mandatos, consignaciones y comisiones; suscribir y participar en cualquier sociedad nacional o extranjera siempre que su objeto se relacione con el propio. La sociedad podrá cumplir su objeto realizando todos los actos jurídicos que sean necesarios o convenientes para los fines sociales, pudiendo actuar por cuenta propia o de terceros o de ambas formas a la vez, en el país o en el extranjero; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 04.03.93 con el No. 375 del Fo. 3326 al Fo. 3335v. del Lo. 2 de Estatutos, Legajo No. 1193/93.-
28) $ 618,20 1/pub 16306 Mar 22- v Mar 22

CONDET SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Condet S.A.
Capital: N$ 72.000.000.00
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Dedicarse a los negocios agrarios en todas sus formas (ganadería, agricultura, granja, viticultura, forestación, lechería, cabaña) cumpliendo todas las actividades inherentes o que tenga conexión con el fin indicado y realizar todas las operaciones y transacciones necesarias a esos efectos; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, productos y sub-productos derivados de la explotación agropecuaria, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. Importaciones, exportaciones y representaciones; C) Realizar toda clase de operaciones sobre bienes inmuebles, comprar, vender, permutar, ceder, hipotecar, prendar, arrendar, dar en anticresis, aparcería y comodato y en cualquier otra forma, adquirir, enajenar, gravar y afectar toda clase de bienes inmuebles; D) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; E) Explotar directamente o como socio o partícipe toda clase de explotaciones agropecuarias o conexas; F) Importar y exportar máquinas para uso agrícola o industrial, materias primaos elaborados o semielaborados, mercaderías, frutos, productos y sub-productos del país; G) Realizar operaciones de representación, mandatos, consignaciones y comisiones; suscribir y participar en cualquier sociedad nacional o extranjera siempre que su objeto se relacione con el propio. La sociedad podrá cumplir su objeto realizando todos los actos jurídicos que sean necesarios o convenientes para los fines sociales, pudiendo actuar por cuenta propia o de terceros o de ambas formas a la vez, en el país o en el extranjero; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 04.03.93 con el No. 374 del Fo. 3316 al Fo. 3325v. del Lo. 2 de Estatutos, Legajo No. 1192/93.-
28) $ 618,20 1/pub 16307 Mar 22- v Mar 22

PLUS ULTRA S.A.

Capitalización de Reservas

Por Acta de Directorio No. 37, de fecha 20 de noviembre de 1991, se procedió a capitalizar reservas por un importe de N$ 14:550.000, cumpliendo con lo establecido en el Inciso 2o. del Art. 288, de la Ley 16.060.-
28) $ 84,30 1/pub 16339 Mar 22- v Mar 22

KUDAM S.A.

Aumento de Capital
(Art. 288 Ley No. 16.060)

El Directorio en sesión del 17 de Agosto de 1992 resolvió aumentar el Capital Social a N$ 200:050.000.- comunicándose al Registro Público y General de Comercio el 8/3/1993, con el No. 135 en 4 fojas Lo. 2, Legajo 1330/93.-
28) $ 84,30 1/pub 16407 Mar 22- v Mar 22

ANTIGO S.A.

Denominación: ANTIGO S.A.
Capital: N$ 600:000.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia;
B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretría, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliaciones de redes de agua y afines, ya sean estas obras pública o privadas; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 12 Marzo 1993, con el No. 116 Fo. 272/273v. Libro 3, Legajo 1451/93.
28) $ 337,20 1/pub 16410 Mar 22- v Mar 22

ELENITA S.A.

Denominación: ELENITA S.A.
Capital: N$ 80:000.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliaciones de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 12 de Marzo de 1993, con el No. 117 Fo. 274/275v. Libro 3, Legajo 1449/93.-

28) $ 337,20 1/pub 16411 Mar 22- v Mar 22

NATVILLE FINANCING CORP. S.A.
antes
LANGLEY S.A.
Reforma de Estatutos

Art. 1o. "Regido por la ley No. 11073 en especial su artículo 7o., se constituye "Natville Financing Corp. S.A.". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país".
Art. 3o. "Formado con títulos de una o más acciones al portador de Cr$ 100 cada una será de Cr$ 1.040.000.000 (mil cuarenta millones de cruzeiros)".
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 8 de marzo de 1993, No. 107 del Fo. 251 al Fo. 251 vto. del Lo. No. 3 de Estatutos Legajo 1367/93.

28) $ 196,70 1/pub 16462 Mar 22- v Mar 22

BLADONIX SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: BLADONIX S.A.
Capital: N$ 72.000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, smovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeiería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 04.03.93 con el No. 373 del Fo. 3306 al Fo. 3315v. del Lo. 2 de Estatutos, Legajo No. 1191/93.-

28) $ 365,30 1/pub 16295 Mar 22- v Mar 22

REFORMAS

ODANTEL SOCIEDAD ANONIMA
Reforma de Estatutos

Por Asamblea General Extraordinaria del 09 de octubre de 1992, se modificó el art. 3º de los Estatutos Sociales, transformándose las acciones al portador en nominativas.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 05 de marzo de 1993, con el Nº 383 del folio 3443 al folio 3447 v. del Libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1254/92.

28) $ 112,40 1/pub 16436 Mar 22- v Mar 22

COMPAÑIA MINERA FLORIDA S.A.
antes
ALFASTAR S.A.
Reforma de Estatutos

Art. 1o. "NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO. Constitúyese COMPAÑIA MINERA FLORIDA S.A.". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país".
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 8 de marzo de 1993, No. 108 del Fo. 252 al Fo. 252 vto. del Lo. No. 3 de Estatutos Legajo 4400/92.

28) $ 140,50 1/pub 16461 Mar 22- v Mar 22

MURCHISON (URUGUAY) S.A.
Reforma de Estatutos

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de Julio de 1992 se resolvió modificar la redacción de los artículos 2º, 4º, 5º, 9º y 17º, cuyos textos quedaron aprobados como sigue:
Artículo 2º
La Sociedad tendrá por objeto toda clase de negocios relacionados con el comercio marítimo, fluvial, lacustre aéreo y terrestre y con la navegación tanta marítima, fluvial, lacustre como aerea, así como con el transporte terrestre nacional o internacional, y con todos los giros afines. Asimismo tendrá por objeto: a) el arrendamiento de todo tipo de bienes, el arrendamiento de todo tipo de obra y el arrendamiento de todo tipo de servicios incluidos los profesionales, técnicos y administrativos; b) el transporte nacional o internacional de cosas y personas en el espacio marítimo, fluvial, lacustre, terrestre y aéreo; c) las comunicaciones; d) el depósito de todo tipo de bienes; e) taller de reparaciones; f) la importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; g) la participación en otras sociedades que desarrollen las actividades antes mencionadas o tengan afinidad con las mismas.
Artículo 4º
El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de N$ 700:000.000 (Nuevos Pesos setecientos millones). Estará representado por acciones ordinarias de N$ 100.000 (Nuevos pesos cien mil) cada una. El Directorio fijará la forma y condiciones de emisión e integración de acciones y podrá disponer que la integración se haga con dinero, con bienes, con valores, con reservas o con reservas de revaluación de bienes. Por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas podrá aumentarse hasta 5 (cinco) veces el importe anterior en las condiciones del artículo 284 de la ley 16060. Se da por aprobado.
Artículo 5º
Las acciones serán nominativas y endosables, se emitirán en la forma que determine el Directorio y deberán estar firmadas por dos miembros del mismo.
Artículo 9º
El Directorio está revestido de los más amplios poderes para la Dirección y Administración de la Sociedad, para resolver las dudas que ofrezca la aplicación de estos estatutos y para tomar resolución en todos los casos que no estén expresamente previstos. Estos poderes no tienen más que dos límites: los actos prohibidos por las leyes de la República y las facultades expresamente atribuidas por estos Estatutos, a la Asamblea General. Sin que la siguiente enumeración sea taxativa, sino enumerativa, son atribuciones del Directorio las de comprar bienes muebl es o inmuebles, venderlos, contraer préstamos en efectivo o en títulos, dar poderes especiales o generales, hipotecar, obligar bajo todas las formas a la sociedad, contraer toda clase de obligaciones y celebrar toda clase de contratos. Podrán crear las reservas que estimen necesarias y podrán, en el transcurso del ejercicio, otorgar a los accionistas dividendos anticipados pagaderos en la forma que estimen conveniente siempre sobre la base de utilidades debidamente comprobadas.
Artículo 17º
Se faculta a cualquiera indistintamente de los Sres. Santiago A. Dowling, Juan C. de León y Cr. Luis Pomi, para que realicen todos los trámites necesarios para la aprobación de este aumento de capital y reforma de estatutos, su inscripción y publicación, con facultades entre otras para notificarse; disentir o aprobar modificaciones que las autoridades planteen; replantear redacciones incluidas las que sean necesarias para adaptar el estatuto a la ley 16060.
Aprobado por la Inspección General de Hacienda el 25 de noviembre de 1992 e Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 25 de febrero de 1993 con el Nº 297 del Folio 2615 al Folio 2694 del Libro Nº 1 de Estatutos Legajo Nº 955/93.

28) $ 1.180,20 1/pub 16463 Mar 22- v Mar 22

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

COMUNICACION Nro. 93/15

BANCO SURINVEST S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

al 31 de diciembre de 1992

1. ACTIVO

1.1 Disponible		N$ 15 907 014 864
1.2 Valores públicos		N$ 5 870 001 126
1.3 Créd. Vig. por Int. Fin.		N$ 393 693 715 614
1.3.1 Sector Financiero	N$ 148 568 825 515	
- Hasta 30 días	N$ 36 486 816 447	
- Hasta 1 año	N$ 111 412 962 468	
- Más de 1 año	N$ 669 046 600	
1.3.2 Sector No Financ.	N$ 214 498 105 253	
- Hasta 30 días	N$ 13 755 305 432	
- Hasta 1 año	N$ 177 483 243 486	
- Más de 1 año	N$ 23 259 556 335	
1.3.3 Operac. a liquidar	N$ 30 626 784 846	
1.4 Créditos diversos		N$ 1 846 974 123
1.5 Créditos Vencidos por Int. Fin.		N$ 2 837 794 954
1.5.1 Colocación vencida	N$ 1 986 496 230	
1.5.2 Deudores a Refin. - Ley 16.243	N$ 3 480	
1.5.3 Créd. en Gestión y Morosos	N$ 851 295 244	
1.6 Inversiones		N$ 1 183 666 857
1.7 Bienes de Uso		N$ 21 141 150 290
1.8 Cargos diferidos		N$ 34 629 060
TOTAL ACTIVO		N$ 442 514 946 888

2. PASIVO

2.1 Oblig. por Int. Fin.		N$ 397 229 488 448
2.1.1 Sector Financiero	N$ 179 899 469 255	
- Hasta 30 días	N$ 20 791 574 756	
- Hasta 1 año	N$ 70 606 275 873	
- Más de 1 año	N$ 88 501 618 626	
2.1.2 Sector No Financ.	N$ 185 999 279 908	
- Hasta 30 días	N$ 94 893 065 618	
Hasta 1 año	N$ 91 088 680 902	
- Más de 1 año	N$ 17 533 388	
2.1.3 Operac. a liquidar	N$ 31 330 739 285	
2.2 Obligaciones diversas		N$ 3 397 523 154
2.3 Provisiones		N$ 604 706 530
2.4 Previsiones		N$ 568 259 640
TOTAL PASIVO		N$ 401 799 977 772

3. PATRIMONIO

3.1 Capital integrado		N$ 2 431 324 000
3.2 Aportes no capitalizados		N$ 1 482 822 000
3.3 Ajustes al patrimonio		N$ 18 603 253 782
3.4 Reservas		N$ 0
3.5 Resultados acumulados		N$ 18 197 569 334
3.5.1 Res. Ejs. Anter.	N$ 10 247 892 061	
3.5.2 Res. del Ejercicio	N$ 7 949 677 273	
3.5.2 (Adelant. de Res.)	N$ 0	
TOTAL PATRIMONIO		N$ 40 714 969 116
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		N$ 442 514 946 888

- CUENTAS DE CONTINGENCIA	N$ 39 072 050 676
- CUENTAS DE ORDEN	N$ 2 125 152 410 646

NOTAS: - Los plazos informados corresponden a los pactados en las operaciones.
- Tipo de cambio N$ 3.480.- por dólar.
- Capital autorizado N$ 2.635.724.000

28) $ 414,00 1/pub 16464 Mar 22- v Mar 22